	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 2022 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 2022 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 35 **MES O PERIODO:** ene-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		32
3.1	Información general del contrato		32
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		33
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		168
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		168
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	170
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	180
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	182
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	186
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	188
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	192
	•Ensayos de laboratorio Contratista		195
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		212
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	218
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	253
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		256
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	257
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	258
	• Seguimiento Programa de Obra		285
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	286
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	287
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		295
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		296
5.3	Informes especialistas y profesionales		300
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		341
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	342
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	373
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	398
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	400
	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		421
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	422
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	494
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	495
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		496
8	**Anexos**		499
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		500
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		538
8.3	Registro filmico de actividades mensuales		544
485	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		545
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		546

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre:
CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Director Territorial Casanare

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** ene-26

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM		9
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	0	29
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)				$ 44.506.530.915,71
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 1 a 9) (2)			$ 4.543.338.973,90	$ 4.543.338.973,90
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISEÑOS (5)	$ 116.030.000,00	$ 22.045.700,00	$ 138.075.700,00	$ 138.075.700,00
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 49.187.945.589,61

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 44.861.918.455,65
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 44.506.530.915,71
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 99,21%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACOPIO MATERIALES



SEGUIMIENTO A ESTADO DE CORREDOR VIAL

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 35

PERIODO

01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	GUSTAVO CROSBY.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Gerente De Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/02/2026	Fecha: 05/02/2026	Fecha: 05/02/2026

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia,

es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 35** correspondiente al periodo del **01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.050.296, RESOLUCIÓN 103 DE 21 DE ENERO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

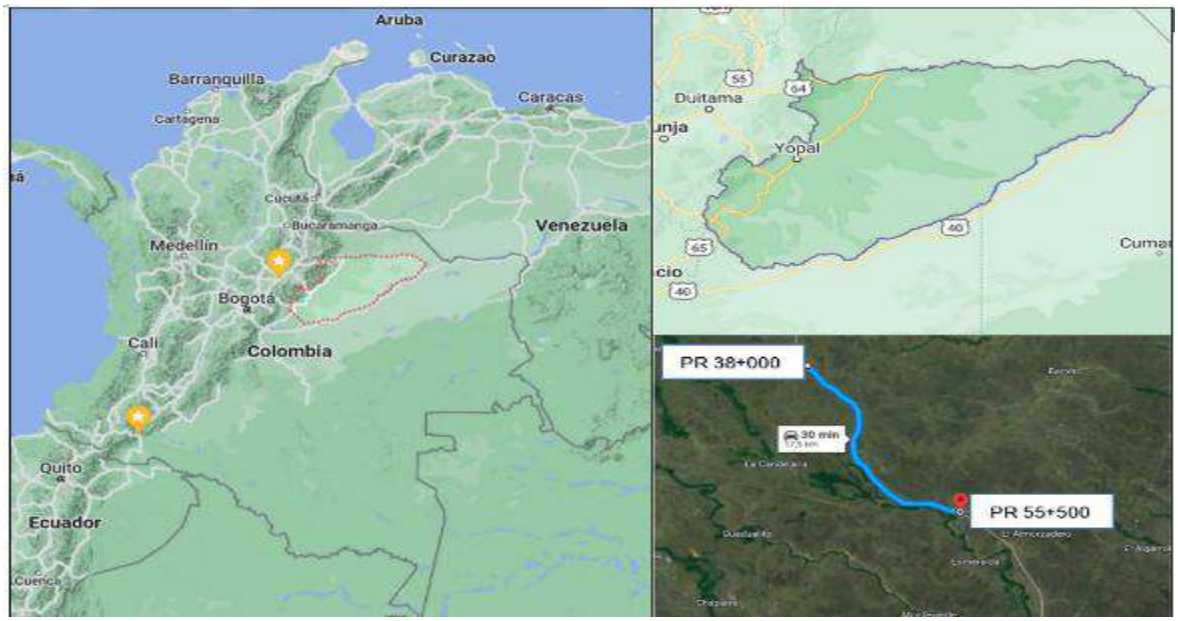


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES	FOTOGRAFÍAS DESPÚES
	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 29 de enero del 2026. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 29 de enero del 2026.Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 29 de enero del 2026. Carpeta asfáltica, margen derecha.
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 29 de enero del 2026. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 29 de enero del 2026. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 29 de enero del 2026. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 29 de enero del 2026. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

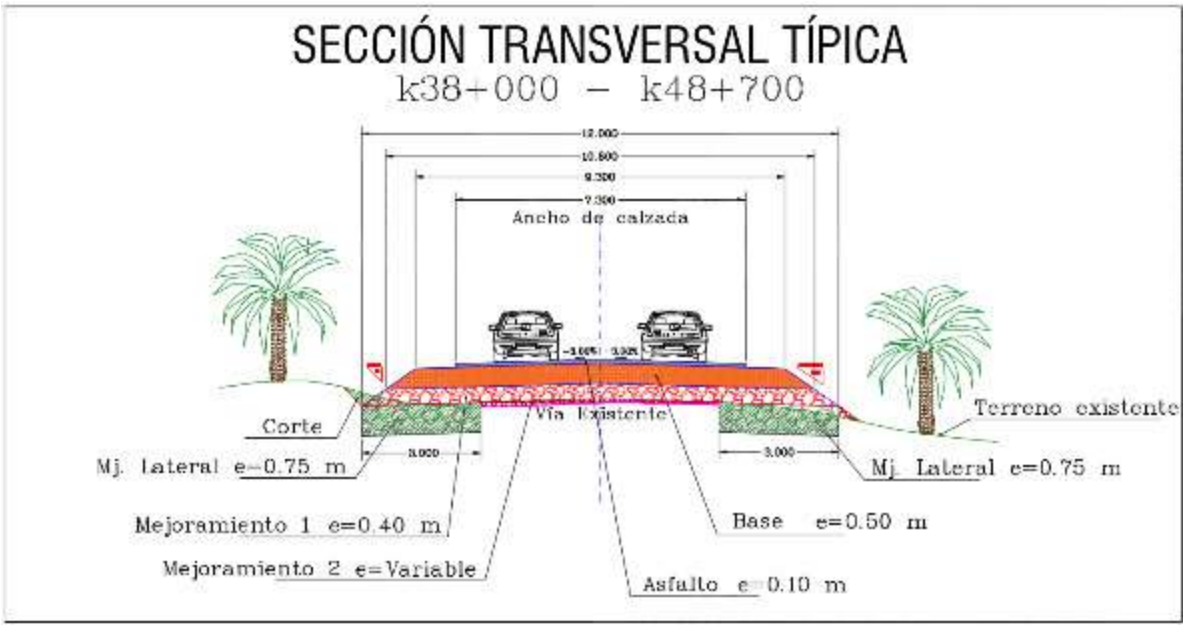
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

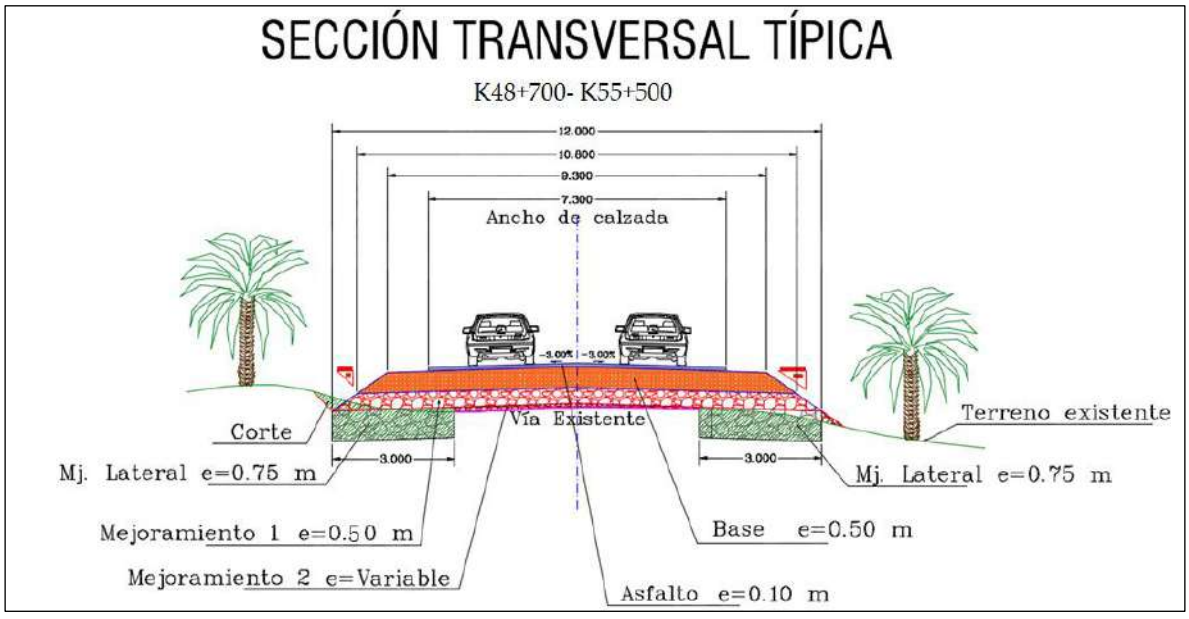
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k38+000 – k48+700
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Mj. lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.40 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Vía Existente
Base e=0.50 m
Asfalto e=0.10 m
Terreno existente
Mj. Lateral e=0.75 m


SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
Corte
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Vía Existente
Base e=0.50 m
Asfalto e=0.10 m
Terreno existente
Mj. Lateral e=0.75 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Con corte al 29 de enero de 2026, el contrato de obra alcanza la semana ciento cincuenta y dos (152) de ejecución. Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades conforme a la programación aprobada para la vigencia 2026, en tanto se encontraban en trámite los permisos ambientales requeridos para la ejecución integral del proyecto.
En este periodo se continuó con las actividades de topografía, orientadas a la verificación de la nivelación del tramo vial a partir del K47+000 en adelante, así como la nivelación y localización de alcantarillas existentes y proyectadas. De igual forma, se realizaron actividades de cargue, transporte y acopio de materiales granulares en los puntos definidos para tal fin. Adicionalmente, se dio continuidad a la ejecución del Plan de Inversión Social, mediante la entrega de filtros a las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.

La Interventoría deja constancia de que ha reiterado en múltiples oportunidades al Contratista que, si bien existen actividades cuya ejecución se encuentra limitada por la no expedición de los permisos ambientales, también se identifican otras actividades —particularmente la construcción de alcantarillas que no presentan restricciones ambientales— cuyo inicio continúa pendiente. Esta situación ha generado un desaprovechamiento del periodo de clima seco, condición fundamental para el avance eficiente de dichas estructuras. Frente a lo anterior, el Director de Obra manifestó que se han presentado dificultades de carácter logístico y situaciones con algunas comunidades que han impedido el inicio de estas actividades; no obstante, no se aportó soporte documental ni trazabilidad de las gestiones adelantadas.

Teniendo en cuenta la situación expuesta y la reprogramación de obra aprobada para la vigencia 2025, la cual incluye el Plan de Inversión Social, la Interventoría reiteró la necesidad de incluir la totalidad de las alcantarillas a construir, correspondientes a catorce (14) estructuras, las cuales no presentan impedimentos para su ejecución dadas las condiciones secas actuales del terreno. Asimismo, la Interventoría advirtió que, aunque la reprogramación vigente refleja un equilibrio financiero del contrato, la persistente no expedición de los permisos ambientales generará, en las semanas siguientes, diferencias negativas entre el avance programado y el ejecutado, toda vez que las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos no pueden desarrollarse.

Sumado a lo anterior, y considerando los tiempos actuales del trámite ambiental, se concluyó que resulta improbable la expedición de los permisos antes de la finalización de la vigencia 2025. Aun en el evento de su expedición, los rendimientos operativos y la disponibilidad de recursos, especialmente por la cercanía del periodo de festividades decembrinas, limitarían significativamente el avance previsto. En consecuencia, se aprobó la Reprogramación de Obra No. 2 de 2025, la cual contempla únicamente las actividades viables de ejecutar durante el mes de diciembre de 2025.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se precisa que en la reprogramación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó exclusivamente la ejecución de seis (6) alcantarillas, y no la totalidad de las veinte (20) inicialmente propuestas, así como la ejecución de actividades correspondientes a ítems no previstos. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en dicha reprogramación quedó condicionada a la obtención de los permisos ambientales.
En el Comité de Obra No. 116, celebrado el 12 de noviembre de 2025 en las oficinas de la Subdirección Territorial Casanare del INVÍAS, el Contratista adquirió el compromiso de iniciar las actividades correspondientes a ítems no previstos y alcantarillas el día 24 de noviembre de 2025; sin embargo, a la fecha del presente informe dichas actividades no han sido iniciadas.

Así mismo, se deja constancia de que el día miércoles 17 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, con el fin de dar continuidad al trámite para la expedición de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se informa que mediante comunicación oficial la Alcaldía Municipal de Orocué solicitó la suspensión de las actividades que involucren el uso de maquinaria pesada, a partir del día 28 de enero y hasta el 4 de febrero de 2026. En atención a dicha solicitud, se suspenderán temporalmente las actividades de cargue y transporte de materiales granulares durante el periodo indicado. No obstante, se continuará con la ejecución de las actividades de topografía en el tramo a intervenir, en tanto estas no requieren el uso de maquinaria pesada y resultan compatibles con las restricciones establecidas.

En virtud de lo anterior, y considerando la no ejecución de la totalidad de las actividades programadas para la vigencia 2025, se efectuó el traslado de los recursos no ejecutados a la vigencia 2026, los cuales fueron debidamente programados para su ejecución, condicionados a la obtención de los permisos ambientales y a la reprogramación aprobada para la nueva vigencia contractual.

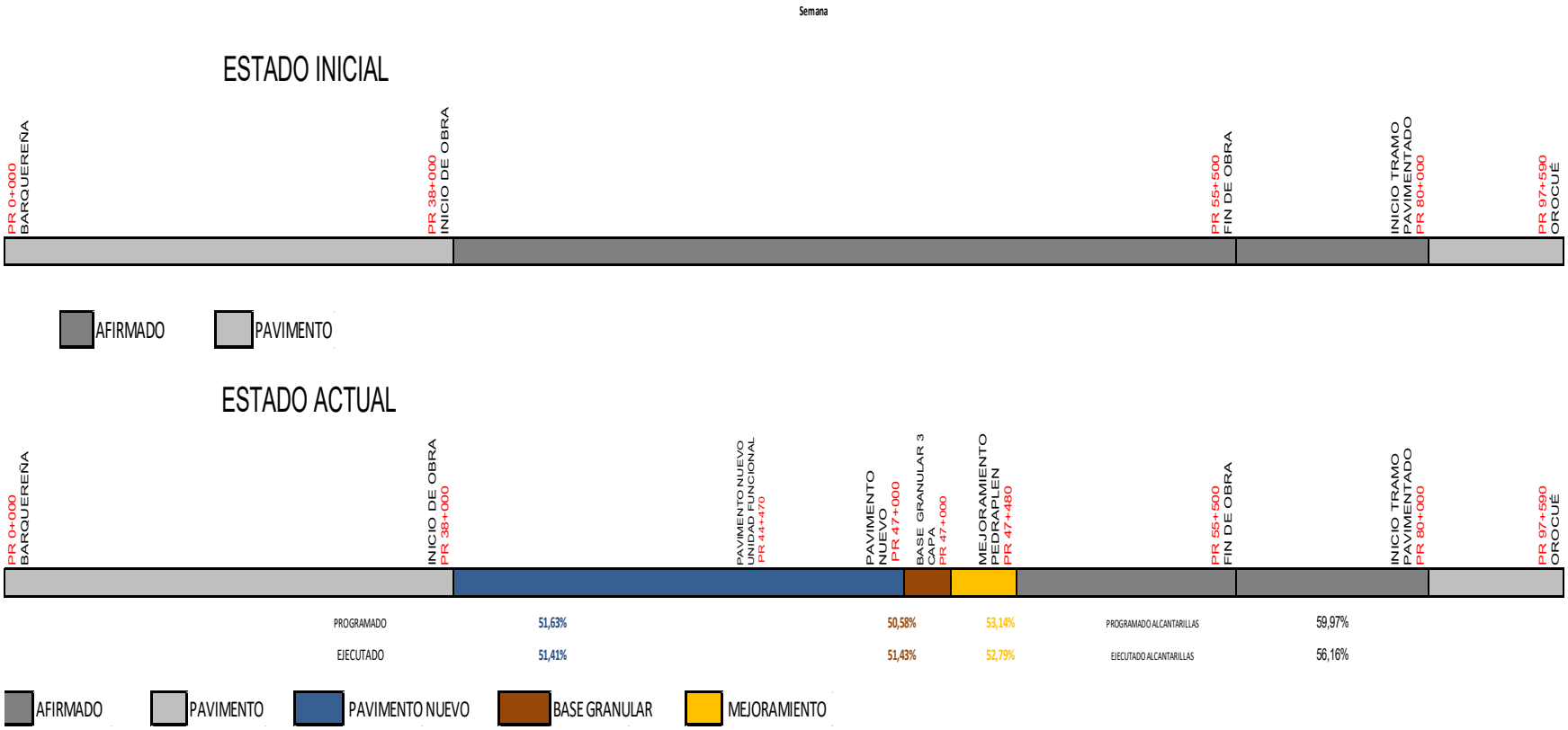
A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 151, así como los acumulados del proyecto:

Semana 152:
Avance programado: 0,057 %
Avance ejecutado: 0,000 %
Acumulado general del proyecto:
Avance programado: 50,361 %
Avance ejecutado: 49,962 %
Adelanto / Atraso: -0,4 %

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado, a las reprogramaciones autorizadas y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite.

Durante el periodo evaluado se aprobó la Modificatoria de Obra N.° 3 del Contrato de Obra 2631 de 2022, la cual se encuentra debidamente soportada en criterios técnicos, administrativos y financieros. Dicha aprobación obedece a la imposibilidad de ejecutar la totalidad de los recursos programados para la vigencia 2025, como consecuencia de la no disponibilidad oportuna de los permisos ambientales requeridos, lo que hizo necesario el traslado de recursos a la vigencia 2026 y la reprogramación de las vigencias 2026 y 2027. Así mismo, se aprobó la actualización de las proyecciones de ajuste por índice ICOCIV, sustentada en el análisis de tendencia de los índices históricos y proyectados, garantizando la estabilidad financiera del contrato. Adicionalmente, se avaló el incremento de cantidades del ítem de protección de taludes con bloques de césped, técnicamente justificado para preservar la infraestructura existente y mitigar riesgos en el corredor vial. Estos ajustes implican un recorte parcial de la meta física inicialmente prevista, sin afectar la funcionalidad ni el objeto contractual, permitiendo asegurar la adecuada ejecución del proyecto dentro del monto contractual aprobado.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 a 2025.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2026 vs el avance ejecutado a corte del mes de enero de 2026, según la reprogramación de obra aprobada para la vigencia 2026.

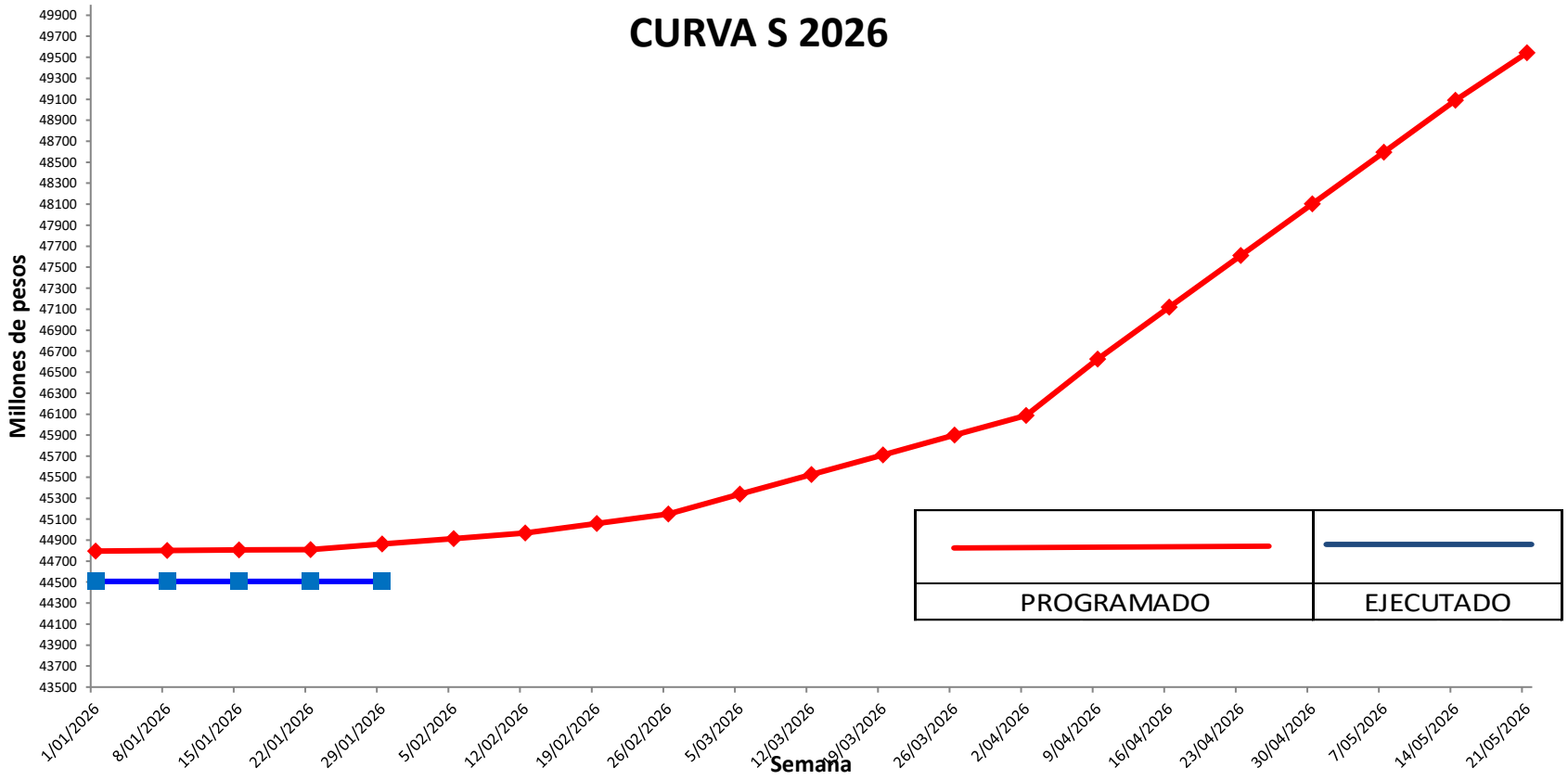
Meta Física Programada % 51,03%
Meta Física Ejecutada % 47,31%
Avance o Atraso Físico % -3,72%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,31	6,00	3,00	1,00	3,16	Prog	6,00	3,00	1,00	3,16	1	13,16
							Ejec	6,00	3,00	1,00	0,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k47+400)	KM	17,31	3,70	5,30	0,40	4,37	Prog	3,66	5,24	0,40	0,00	1	9,30
							Ejec	5,93	2,97	0,40	0,00	1	9,30
Mejoramiento e=0,40 (K44+000-47+010)	KM	17,31	3,70	2,30	1,00	4,37	Prog	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
							Ejec	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	1,00	1	48,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	0,00	1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K47+000)	KM	17,31	3,70	2,13	3,17	4,37	Prog	3,66	2,13	3,25	0,00	1	9,04
							Ejec	3,46	2,33	3,25	0,00	1	9,04
Asfalto e= 0,10	KM	17,31	3,70	2,05	3,29	4,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K43+750-K47+000)	km	17,31	3,70	2,30	3,00	5,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,00	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas ejecutadas a la fecha.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2025.



3.2.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

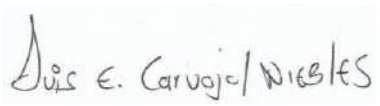
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA OROCUE No. 35

PERIODO

01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Luis Eduardo Carvajal	Andrés Felipe Umaña	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las

principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

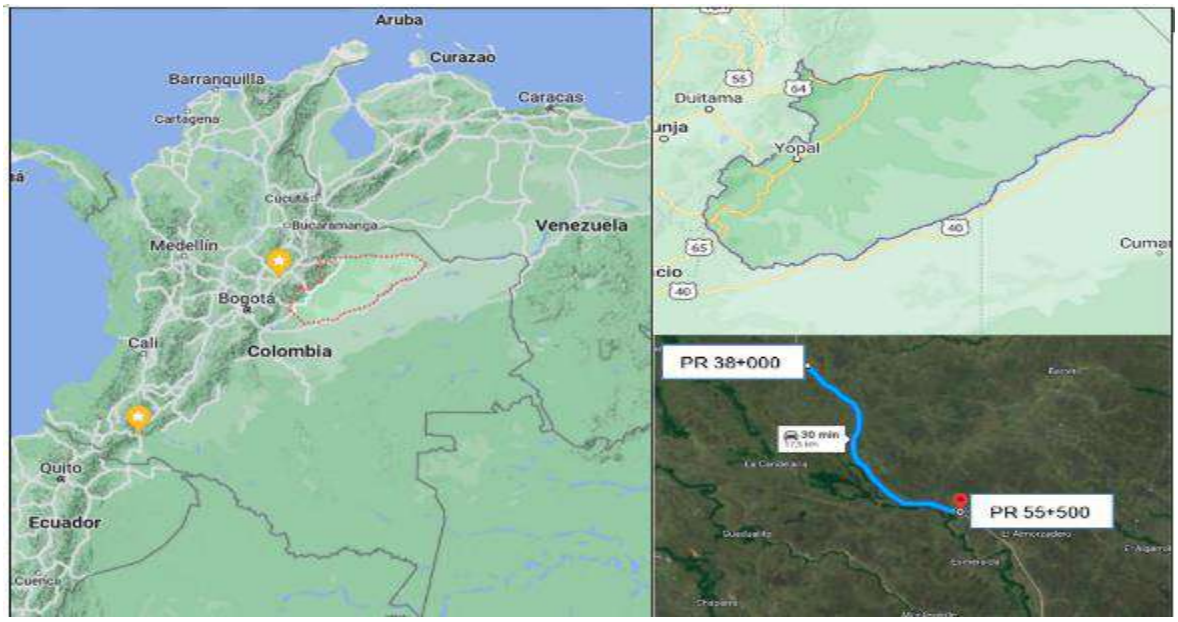


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto (jurisdicción de la vereda el pellizco del Municipio de Orocué).

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada, el tramo a ejecutar se encuentra en jurisdicción de las veredas del Pellizco (k38+000 a k54+000) y vereda la independencia (k54+000 a k k55+000) del municipio de Orocue Casanare.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Este programa en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 desarrolla dos (2) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y contratación de mano de obra no calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Gestión Social- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencia:

1. Marco Normativo y Obligaciones del Contratista

En cumplimiento de las políticas de responsabilidad social e inclusión contempladas en el contrato, se establecen los siguientes requisitos obligatorios para la ejecución del proyecto:

- Mano de Obra Local (MOL): El contratista debe garantizar que, como mínimo, el 10% del personal no calificado provenga de la región o área de influencia directa.
- Enfoque de Género: Se exige que al menos el 5% de las plazas destinadas a la mano de obra no calificada local sean ocupadas por mujeres.
- Inclusión de Sujetos de Especial Protección: El 5% de la provisión de bienes o servicios requeridos por el proyecto debe ser suministrado por sujetos de especial protección constitucional.

2. Seguimiento y Reporte de Cumplimiento del Periodo

- Durante el periodo reportado en el presente informe, la firma contratista registró un total de diez (10) trabajadores activos vinculados al proyecto.

- A partir de esta base de fuerza laboral, se procede a verificar el cumplimiento de los porcentajes de inclusión y vinculación local exigidos contractualmente, cuyos soportes (planillas de seguridad social, certificados de residencia y facturación de proveedores) se anexan al presente documento.

La interventoría ha verificado el cumplimiento de las cláusulas contractuales con base en este total de personal, resultando en la siguiente información:

- **Cumplimiento de Mano de Obra Local (10% requerido):** Se requería la vinculación de un mínimo de 1.8 personas (equivalente al 10%). El contratista reportó la vinculación efectiva de **once (11) personas** residentes del área de influencia.

- **Porcentaje de Cumplimiento:** Estas 11 vinculaciones representan un **60%** del total de la mano de obra del proyecto (11 de 17 trabajadores).

- **Observación de la Interventoría:** Se constata que el contratista **superó ampliamente** la meta establecida del 10%, demostrando un alto grado de compromiso con la empleabilidad local.

Tabla 3 Mano de obra del proyecto

PERSONAL CONTRATISTA		
SULAY YAHAIRA HERNANDEZ	COORDINADORA SST	1
WILTON AMADO	OPERADOR	3
EDGAR GONZALEZ GUTIERREZ(VIBROCOMPACTADOR)		
PEDRO DANIEL NIETO		
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR OBRA	1
NATALIA CAROLINA SIERRA CHAPARRO	CONTROLADORA	1
ING GONZALO RINCON	RESIDENTE DE OBRA	1
ALEXIS GOYES AGREDIO	AYUDANTE DE OBRA	3
GYOVANNY DE JESUS ROJAS		
TOTAL		10

Para dar cumplimiento al porcentaje del ***3% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres,*** el contratista reportó que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas **(3)** vinculaciones **de mujeres.**

La interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual **con el 29% de cumplimiento pues el 3% corresponde a la certificación de 1** persona y durante este corte se reportó un consolidado de **17** vinculaciones activas que cumplen con la condición requerida.

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional,*** acordó con la comunidad del área de influencia que para el suministro de bienes y servicios se rotarán de manera mensual las familias seis (6) con el objetivo de aumentar la participación del mayor número de beneficiarios, dentro de las familias proponentes se destaca la condición de protección especial de pobreza extrema, vulnerabilidad, adulto mayor y pobreza moderada.

Para el corte del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación con el 17% de cumplimiento del 5% requerido.

Tabla 4 Consolidado familias para la provisión bienes y servicios sujetos de especial protección

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BIENES / SERVICIOS	ZONA DE INFLUENCIA	CONDICIÓN ESPECIAL	FECHA SERVICIO
1	PATRICIA ROMERO MARTINEZ	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A
2	LUDY VELANDIA	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	ABRIL
3	ANDERSON BARRAGAN	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	N/A
4	AQUILINO ESPINOSA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	ADULTO MAYOR-POBREZA MODERADA	N/A
5	NELSI ESPINOSA CEIJA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A
6	LEIDY BARRAGAN	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar

seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 5 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (13) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (24)	54%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (5) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (24)	28%	100%
PROVISIÓN BIENES Y SERVICIOS 5% 1 PERSONA	TOTAL, FAMILIAS EN EL MES (1) *100% / TOTAL, FAMILIAS POSTULADAS (6)	17%	100%

Gestión Social- Obras con participación comunitaria OPC

Durante el periodo del presente informe del 01 de enero de 2026 al 31 de enero de 2026, el contratista manifestó que no se adelantaran obras con participación ciudadana, por esa razón no se realiza reporte.

Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural

El programa presenta cuatro (4) subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio. Así como indagar con las comunidades cómo a través del proyecto se puede contribuir a su uso, protección y disfrute. Además de garantizar a las comunidades étnicas afectadas por el proyecto su derecho a la Consulta Previa.

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra informó que no se realizó capacitaciones para este mes, una vez se ejecuté la actividad será incluida en informe mensual.

Por otro lado, el contratista de obra reportó que el 16 de abril de 2025, recibió respuesta por parte del Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH bajo el radicado 2025162000039051, donde emiten concepto final donde manifiestan que el proyecto **NO** se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.

Protección al patrimonio cultural

Durante el periodo del presente informe, el contratista manifestó que no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, por esa razón no se realizó reporte. Sin embargo, el contratista de obra en cumplimiento del PAGA Social ha realizado las consultas para evitar que la obra afecte bienes de interés cultural o intervenga en el desarrollo de festividades o actividades relacionadas al patrimonio cultural inmaterial.

Protección del patrimonio geológico y paleontológico

Es importante mencionar que, a la fecha no hay reporte de hallazgos de fósiles y otros elementos de interés geológico, que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, el contratista de obra realizó consulta previa en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS modo carretero, donde resuelve en la **RESOLUCIÓN NO. ST-1846 DE 05 DIC 2023 QUE EL PROYECTO NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA** con comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rrom.

Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

El programa de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres (3) subprogramas orientados a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra reportó que a la fecha se realizó el levantamiento de las actas de vecindad requeridas para la intervención de los 17,5km de obra, para un consolidado de 9 actas de las unidades habitacionales, y 8 de centros de acopio o áreas ocupadas por obra en el área objeto de intervención.

El contratista de obra informó que, durante el periodo comprendido del presente informe, no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad del levantamiento de actas de vecindad y/o la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía

El contratista de obra reportó que, para periodo del informe no se han identificado actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Acompañamiento a la gestión socio predial

El contratista de obra reportó que, durante el periodo del presente informe no se han requerido permisos para predios privados y/o unidades sociales, dentro de acciones de gestión predial o compensación social. Es importante señalar que, el tramo objeto de intervención ya se encontraba habilitado para el tránsito de vehículos y el desarrollo de obras se realiza sobre las márgenes de la vía sin interrumpir el tránsito en la zona o causar

afectaciones a la comunidad. Sin embargo, la interventoría recomienda al contratista verificar nuevamente la necesidad de la implementación del programa de gestión socio predial, debido a que en el tramo de la vereda El Pellizco se encuentran ubicadas varias viviendas al margen de la vía.

Accesibilidad

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial**.**

Accesibilidad de la población e integración territorial

Durante el periodo del presente informe, el contratista garantizó habilitado el tránsito vehicular, sin cierres viales, sin afectar la movilidad de la comunidad ni turistas del municipio de Orocue, garantizando el derecho a la vía y libre tránsito con la finalidad de no afectar las actividades económicas y sociales de la población.

Participación, gobernanza e inclusión social

presenta cinco (5) subprogramas orientados a proponer las medidas de manejo para garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno a los proyectos de infraestructura vial. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socioambiental de los proyectos.

Atención a la comunidad

- **Seguimiento y verificación:** La interventoría realizó el seguimiento y verificación de la gestión del contratista para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el período especificado, que abarca desde el 1 de enero al 31 de 2026.

Durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento y control a las actividades de gestión social y atención al ciudadano del Contratista, obteniendo los siguientes hallazgos:

Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS)
Se verificó que, durante el mes objeto del presente informe, no se recibieron ni procesaron solicitudes, quejas o sugerencias por parte de la comunidad o usuarios de la vía. El registro de control se mantiene en cero (0) para el periodo reportado.

Canales y Horarios de Atención
El Contratista garantiza la disponibilidad de atención a través de los siguientes medios habilitados:

- Canal Virtual: Correo electrónico consorcioguanapalo2023@gmail.com.
- Canal Telefónico: Línea de atención 3143118171.
- Horario de Atención: lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábados de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Tabla 6 Datos Sistema de Atención al Usuario

SAU	CORREO ELETRÓNICO	LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
SAU: KM 51+250 (El Pellizco) **Punto Satélite:** KM 46+450 **Horario:** lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 m y sábados de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.	consorcioguanapalo2023@gmail.com	3143118171

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que el contratista por motivos de logista (traslado container), se encontraba en adecuación del SAU, razón por la cual no se calificara este ítem, sin embargo, es importante enfatizar

que garantizó la atención a la comunidad y los criterios de cumplimiento establecidos en el apéndice de gestión social y PAGA, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 7 Indicador de cumplimiento SAU

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA *N/A% / OFICINA PUNTO SAU APROBADA N/A	N/A
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 0*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 0	N/A
Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 0*100% / CORREO ELECTRONICO REQUERIDO 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES N/A*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES N/A	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 0*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 0	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 19*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 19	100%

Información y divulgación

Información y divulgación- Reunión de Inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 26 de septiembre de 2023.

Estado del Cronograma social

Evento	Fecha	Estado
Socialización de Inicio de Obra	26 de septiembre de 2023	Finalizado
Reunión de Avance de Obra	20 de febrero de 2026	Programada

Nota: Dado que la reunión del 20 de febrero fue programada, el cronograma queda sujeto a la nueva fecha oficial que defina la interventoría o la dirección de obra para validar el porcentaje de ejecución actual.

Estado de Ejecución:

El contratista se encuentra adelantando la fase de producción de gorras y demás insumos requeridos para el desarrollo de las campañas de educación y seguridad vial. De acuerdo con el cronograma de actividades, se proyecta el suministro total de los elementos y la ejecución de las jornadas de capacitación para el mes de marzo del presente año.

Observación de Interventoría:

Se realiza seguimiento al proceso de fabricación para garantizar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas contratadas. Se recomienda al contratista agilizar la logística de distribución para asegurar el cumplimiento del cronograma en los tiempos previstos.

Registro fotográfico

	
Seguimiento producción de piezas comunicativas	Seguimiento producción pieza publicitaria cultura vial

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

Información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, toda vez que será convocada previo a la finalización de las actividades de obra y del plazo contractual al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

La interventoría revisó y verificó la gestión de comunicación realizada en enero, para la generación de una infografía con los hitos relevantes del avance de obra durante el periodo reportado del informe, además de generar una pieza para la convocatoria de comité de participación comunitaria.

Adicionalmente, el contratista de obra, creo un grupo en WhatsApp con el objetivo de emplear otros canales de comunicación que permitan la divulgación de aspectos relevantes, dicho grupo está conformado por los integrantes del comité de participación ciudadana y las profesionales sociales tanto del contratista como de interventoría.

Cultura vial y participación comunitaria

En cumplimiento de las obligaciones contractuales orientadas al componente social, el contratista efectuó el 20 de enero la entrega de filtros de agua, iniciativa articulada con la Gobernación de Casanare para mitigar riesgos de salud pública. El proyecto se enfoca en dos ejes principales:

1. Impacto en Salud: Reducción sistemática de enfermedades de origen hídrico mediante el acceso directo a agua segura para el consumo humano.
2. Especificaciones Técnicas: Se constata la entrega de tecnologías adaptadas al entorno rural, incluyendo sistemas de arcilla y tecnología de punta como los dispositivos de Ekofil. Estos sistemas destacan por su facilidad de mantenimiento y operación por parte de las familias beneficiarias.
3. Cobertura: Se ha garantizado el acceso a cientos de familias en zonas dispersas de la vereda.

4. Socialización: Se evidencia la capacitación a la comunidad sobre el uso correcto y la limpieza de los filtros para asegurar su vida útil.

	
Acompañamiento actividad entrega de filtros vereda El Pellizco	Acompañamiento entrega de filtros Vereda El Pellizco

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Extraordinarias

A la fecha no se han realizado reuniones extraordinarias con la ciudadanía.

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Tabla 8 Integrantes Comité participación comunitaria

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
NICACIO MANCIPE	9659832	VEREDA EL PELLIZCO
ALBERT BARRAGAN	1118537808	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY ESPINOZA	40419211	VEREDA EL PELLIZCO
ANDERSON BARRAGAN	74860572	VEREDA EL PELLIZCO
YORLADI ESPINOSA	1117323111	VEREDA EL PELLIZCO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD
LUDYS VELANDIA	47437976	VEREDA EL PELLIZCO
NELSY DARAPO	1118530895	VEREDA EL PELLIZCO
MARLY JOROPA	1117322058	VEREDA EL PELLIZCO
DEISY CARVAJAL	1115854903	VEREDA EL PELLIZCO
LEIDY BARRAGAN	33480403	VEREDA EL PELLIZCO

De acuerdo con lo conversado en la mesa de trabajo con el contratista, informamos que la sesión del Comité de Participación Ciudadana ha sido aplazada para enero de 2026, con el fin de garantizar la asistencia de los participantes ante el receso de fin de año.

El objetivo de la reunión es realizar educación vial a la comunidad de la zona de influencia del proyecto, con el fin de promover la seguridad y la conciencia vial en la zona.

La reunión será una oportunidad para que el contratista y la comunidad trabajen juntos para identificar y abordar los desafíos y oportunidades relacionados con la seguridad vial en la zona del proyecto.

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 9 Indicador de cumplimiento programa Cultura vial y participación comunitaria

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 0*100% / TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN PROGRAMADOS 0	100%
Productividad	TOTAL, ASISTENTES COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 0*100% / TOTAL, PERSONAS CONVOCADAS COMITÉS	100%

Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

También, durante el presente corte del informe la monina del contratista de obra contó con la vinculación de personal femenino, promoviendo la igualdad de género y la inclusión laboral, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. Es importante mencionar que para el contrato se tienen 11 vinculaciones de personal femenino, de las cuales se dio oportunidad laboral a una mujer quien pertenece a población indígena y además la misma se encuentra en el rango de empleo joven, sumándose al total de dos mujeres con la condición de empleo joven.

Además, el contratista informó que ha mantenido la continuidad de la vinculación de una persona adulta mayor para ejercer el cargo como conserje lo cual fomenta la inclusión social y reduce el riesgo de exclusión y aislamiento; así mismo, se vinculó a dos personas que pertenece al género masculino que está dentro de los rangos de EMPLEO JOVEN, así ayudando a disminuir las tasas de desempleo.

Conclusiones y recomendaciones

En general, se observa un balance positivo en la ejecución de las actividades del contrato.

- Gestión y Atención Ciudadana: Se valida el desempeño satisfactorio del contratista en la atención al usuario, resaltando la eficacia de los canales virtuales implementados. Estas herramientas han sido determinantes para consolidar una comunicación fluida, transparente y accesible, garantizando el derecho a la información de la comunidad.
- Compromiso de Seguimiento y Control: Esta Interventoría ratifica su compromiso de supervisar de manera rigurosa el desarrollo del cronograma. Se mantendrá un esquema de articulación técnica y administrativa con el contratista, orientado a asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y los estándares de calidad exigidos.
- Gestión Social y Participación Comunitaria: Con el propósito de fortalecer la gobernanza local, se ha programado para enero de 2026 el espacio de socialización de avances de obra con la comunidad de la vereda El Pellizco. Este encuentro busca

optimizar los mecanismos de participación y asegurar la apropiación social del proyecto.

- Impacto en Calidad de Vida (Orocué): La entrega y ejecución de los sistemas de filtración cumplen con los estándares técnicos y de calidad esperados. Esta intervención se alinea con el objetivo de mejorar el bienestar de los habitantes de Orocué, proporcionando soluciones efectivas de potabilización descentralizada y garantizando el acceso a agua segura.

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 35

PERIODO

01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

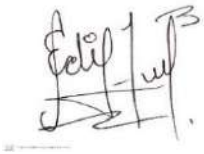
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	ANDRÉS FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 02/02/2026	Fecha: 02/02/2026	Fecha: 02/02/2026

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES. 5

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA. 11

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 11

Correspondencia 13

Estado de requerimientos. 16

Fuentes de materiales. 21

Manejo de materiales de construcción 22

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 25

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos. 28

Manejo de aguas superficiales 30

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 32

Manejo de fauna y flora y áreas especiales 33

Fauna 33

Flora y áreas especiales 33

Manejo de señalización y sitios temporales 36

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 37

CONCLUSIONES 38

Listado de tablas

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental 5
Tabla 2. Informes trimestrales GA 10
Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Contratista 12
Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Interventoría 12
Tabla 5. Correspondencia ambiental enviada 13
Tabla 6. Correspondencia ambiental recibida 14
Tabla 7. Capacitaciones y charlas componente ambiental 15
Tabla 8. Permisos ambientales requeridos por el proyecto 18
Tabla 9. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades 21
Tabla 10. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2026 23
Tabla 11. Cantidades de RCD 26
Tabla 12. Maquinaria y equipos activos 37

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Acopio de materiales 23
Ilustración 2. Unidades sanitarias 32
Ilustración 3. Flora en obra 35
Ilustración 4. Señalización en sitios temporales 36

Listado de anexos

Anexo 1. Reunión GA

Anexo 2. Actualización estado de permisos ambientales

Anexo 3. Correspondencia

Anexo 4. Capacitaciones e Inducciones

Anexo 5. Certificaciones de residuos

Anexo 6. Manejo de aguas

Anexo 7. Preoperacionales

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en enero de 2026.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El 13 de febrero de 2024, se envió el documento al INVIAS mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057, radicado con el número INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. En respuesta, el INVIAS, a través del comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, confirmó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega del PAGA. Posteriormente, debido a una actualización en el documento técnico sobre aprovechamiento forestal, el contratista presentó una actualización en el PAGA, la misma fue empleada como soporte a una nueva solicitud realizada ante CORPORINOQUIA el 13 de noviembre de 2024 mediante el comunicado 22C01-AD-1002-00082. Dicha actualización fue incluida como anexo al informe trimestral III-2024, correspondiente al período de julio a septiembre, y remitida al INVIAS.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Cabe destacar que el 21 de noviembre de 2024 se remitió a la Gobernación de Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, acompañado de las aclaraciones correspondientes, la notificación sobre la actualización del documento y los anexos presentados ante el INVIAS en el informe trimestral III-2024, mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113.
Tramites permisos ambientales	A partir de la vigencia actual, se estableció como requisito obligatorio contar con los permisos ambientales correspondientes para las actividades de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. En atención a los compromisos adquiridos en los comités de seguimiento, el contratista remitió a la Gobernación de Casanare la documentación técnica requerida, con el fin de que esta entidad adelantara los trámites ante la autoridad ambiental competente. En este contexto, el 25 de marzo de 2025, la Gobernación de Casanare radicó ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA la solicitud formal de los permisos ambientales requeridos para el proyecto, mediante el comunicado No. 100-0033, identificado con el radicado No. 2025.03771. Posteriormente, el 29 de mayo de 2025, CORPORINOQUIA expidió el Auto No. 500.29.1.25-02852, mediante el cual se realizó la liquidación correspondiente al servicio de evaluación ambiental. El 30 de mayo de 2025, la Gobernación de Casanare realizó el pago por valor de trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte.), asegurando en esta oportunidad se diera continuidad al trámite. De manera complementaria, el 3 de junio de 2025, la Gobernación de Casanare notificó oficialmente a CORPORINOQUIA, mediante el oficio No. 520.85, anexando el

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	soporte del pago realizado por concepto de evaluación de los servicios ambientales requeridos para el proyecto. Como parte del seguimiento al proceso y ante las dificultades evidenciadas durante la gestión de los permisos ambientales, la interventoría emitió el oficio No. 22C01_DTA_102 dirigido al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en el cual se informó el estado actual del trámite y se presentó la trazabilidad de las gestiones adelantadas. Lo anterior tuvo como finalidad mantener informado al Instituto y solicitar su acompañamiento en las actuaciones que se encuentren dentro de su competencia, con el fin de contribuir a la agilización del proceso ante la autoridad ambiental y prevenir posibles afectaciones a la ejecución contractual. Transcurrido un periodo sin que se tuviera conocimiento del auto de inicio ni de comunicación formal por parte de la autoridad ambiental, y pese a las consultas realizadas por la interventoría, el INVIAS solicitó la realización de una mesa de trabajo conjunta con la Gobernación del Casanare, CORPORINOQUIA, el contratista y la interventoría. Dicha mesa se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2025, espacio en el cual se socializó el estado actual de los trámites de permisos ambientales, se expusieron las preocupaciones manifestadas por el INVIAS y la interventoría, y se solicitó el apoyo institucional para dar continuidad a las gestiones correspondientes. Durante la reunión, la Gobernación del Casanare compartió, vía WhatsApp, copia del comunicado No. 200.25-11989 del 4 de diciembre de 2025, mediante el cual fue notificado el Auto de Inicio No. 500-6-25-0535 del 16 de septiembre de 2025.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	Como resultado de las gestiones adelantadas, el 17 de diciembre de 2025 se realizó la visita técnica por parte de CORPORINOQUIA, en el marco del proceso de evaluación de los permisos ambientales requeridos para el proyecto. A la fecha, se espera el pronunciamiento formal de la entidad para, según corresponda, atender los requerimientos que se presenten y/o continuar con el trámite. Con base en dicho recorrido, CORPORINOQUIA expidió el Oficio No. 500.29.2.25-12771, el cual fue remitido a la Gobernación del Casanare el 22 de diciembre de 2025, mediante el cual se formularon requerimientos técnicos en el marco de la evaluación de la solicitud de Aprovechamiento Forestal asociada al proyecto. Dichos requerimientos fueron trasladados al contratista, quien realizó las actualizaciones correspondientes y entregó los documentos a la Gobernación del Casanare el 19 de enero de 2026. Posteriormente, estos fueron radicados por la Gobernación ante CORPORINOQUIA en la misma fecha, mediante el comunicado No. 0010, radicado 2026-00494. Se espera la continuidad del trámite.
Informes trimestrales	Durante la fase preliminar del proyecto, correspondiente a la revisión y ajuste de los estudios y diseños, se evidenció que no era necesaria la presentación de informes ambientales trimestrales. Las validaciones se realizaron con confirmación por parte de la Gestora Ambiental del INVIAS, en la reunión del 10 de julio de 2023 (Acta de Comité Ambiental No. 8), en la cual se indicó que las actividades en etapa preliminar se limitaban a la gestión de permisos ambientales y a la adecuación del PAGA, por lo que los informes trimestrales aplicaban únicamente a la etapa de obra, iniciada formalmente el 4

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	de julio de 2023, por lo que solo hasta transcurridos tres (3) meses del inicio de la fase de obra se presento el primer informe trimestral. Pese a lo anterior, tras requerimientos escritos y una reunión efectuada el 9 de octubre de 2025, la Gestora Ambiental del INVIAS indicó un ajuste en los lineamientos institucionales, estableciendo la obligación de elaborar informes trimestrales también para la fase preliminar. En cumplimiento de esta disposición, la interventoría consolidó la información ambiental del periodo 6 de marzo al 30 de junio de 2023 y remitió el Informe No. 1 de etapa preliminar, junto con las aclaraciones solicitadas en el comunicado 22C01-DTA-144 del 29 de octubre de 2025, según lo acordado en las mesas de trabajo de los días 9 y 16 de octubre de 2025. Se aclara que la obligación de presentar estos informes corresponde a una instrucción posterior a la vigencia 2023, por lo que no estaba contemplada inicialmente en las obligaciones periódicas de seguimiento ambiental. No obstante, los informes trimestrales de la etapa de obra se han entregado de acuerdo con la programación establecida, incorporando adicionalmente los informes correspondientes a la fase preliminar según el requerimiento de INVIAS. Durante noviembre de 2025, la Interventoría atendió las observaciones emitidas por el INVIAS al informe trimestral No. 10 (comunicado 2025S-VBOG-087202), mediante el envío del comunicado 22C01_DTO_1890 (radicado 2025E-VUVRAZ-134531) el 25 de noviembre de 2025. La respuesta presentada incluye la subsanación integral de todos los requerimientos dentro de los plazos establecidos. Respecto al trimestral IV-2025,

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	correspondiente a octubre-noviembre-diciembre de 2025, y pre-actas mensuales del componente ambiental, se radicaron al INVIAS el 27 de enero de 2025 mediante comunicado 22CO1_DTA_160. Actualmente, se mantiene en espera del pronunciamiento oficial del INVIAS respecto a la documentación presentada por la Interventoría. En Tabla 2, se presenta un resumen de los informes trimestrales elaborados y su estado al cierre del periodo mensual.

Tabla 2. Informes trimestrales GA

AÑO	PERIODO		No INFORME	ESTADO	COMUNICADO	FECHA
2023	6-mar	30-jun	Informe 1	Remitido, pendiente de concepto SS del INVIAS	22C01-DTA-144	29/10/25
	1-jul	30-sep	Informe 2	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-oct	31-dic	Informe 3	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
2024	1-ene	31-mar	Informe 4	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-abr	30-jun	Informe 5	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-jul	30-sep	Informe 6	Aprobado	2025S-VBOG-042780	24/06/25
	1-oct	31-dic	Informe 7	Entregado, pendiente de concepto SS del INVIAS	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512 22CO1_DTA_148 Rad 2025E-VUVRAZ-130144	18/09/25 14/11/25
2025	1-ene	31-mar	Informe 8	Entregado, pendiente de concepto SS del INVIAS	2CO1_DT_0130O Rad 2025E-VUVRAZ-104512	18/09/25 14/11/25

AÑO	PERIODO		No INFORME	ESTADO	COMUNICADO	FECHA
					22CO1_DTA_148 Rad 2025E-VUVRAZ-130144	
	1-abr	30-jun	Informe 9	Entregado, pendiente de concepto SS del INVIAS	22CO1_DT_0129O Rad 2025E-VUVRAZ-103713 22CO1_DTA_148 Rad 2025E-VUVRAZ-130144	17/09/25 14/11/25
	1-jul	30-sep	Informe 10	Entregado, pendiente de concepto SS del INVIAS	22CO1_DTA_0134 Rad 2025E-VUVRAZ-113099 22CO1_DTO_189O Rad 2025E-VUVRAZ-134531	7/10/25 25/11/25
	1-oct	31-dic	Informe 11	Entregado, pendiente de concepto SS del INVIAS	22CO1_DTA_160 Rad 2026E-VUVRAZ-004680	27/01/26

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Según la

Tabla 3, se especifica el personal designado para el grupo social y ambiental que ha sido aprobado por el contratista de la obra.

Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Jeisson Gonzalo Rincón Silva	Aprobado
Residente Ambiental	Carlos Alberto Ruiz Arenas	Aprobado
Residente social	Andrea Catalina Buitrago Rivera	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, para este periodo la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarín Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Luis Eduardo Carvajal Niebles	15/05/2025	2025S-VBOG-030998
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión *Retiro el 15 de enero de 2026
	Mitzi Karina Rivera Duarte	16/01/2026	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El 18 de junio de 2023 se formalizó la conformación del Grupo de Gestión Socioambiental, integrado por un ingeniero residente, un profesional social, un inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo y un profesional ambiental, con el fin de atender de manera integral los requerimientos socioambientales del proyecto. Desde su conformación, el grupo ha mantenido la continuidad operativa mediante la reposición oportuna del personal.

Como parte de las actividades de seguimiento, el grupo realiza reuniones periódicas para verificar el cumplimiento de las obligaciones sociales y ambientales. En este marco, durante el mes de enero de 2026 se desarrolló la Reunión No. 31, en la cual se evaluó el avance de los compromisos socioambientales a cargo del contratista.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Entre el 1 y el 31 de enero de 2026, la interventoría realizó el seguimiento ambiental del proyecto mediante la revisión de la documentación contractual y técnica, así como la verificación del cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del contratista. Como resultado de este seguimiento, se emitieron los comunicados formales correspondientes, en los cuales se consignaron las observaciones y requerimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Tabla 5. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_204	22/01/2026	GOBERNACIÓN DE CASANARE	CONSORCIO VÍAS ECG	Entrega de informe mensual Octubre 2025

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
22C01_DTO_205	22/01/2026	GOBERNACIÓN DE CASANARE	CONSORCIO VÍAS ECG	Entrega de informe mensual Noviembre 2025
22C01_DTA_160 Rad INVIAS 2026E-VUVRAZ-004680	27/01/2026	INVIAS - SS	CONSORCIO VÍAS ECG	Remisión Informe Trimestral No 11 - Gestión Ambiental y pre-actas ambientales

Tabla 6. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
Correo electrónico Supervisor INVIAS	16/01/2026	CONSORCIO VÍAS ECG	INVIAS	Respuesta a comunicado 22C01-DTA-154. Aprobación hoja de vida Inspector SST
Correo electrónico contratista	28/01/2026	CONSORCIO VÍAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega del informe mensual No 34 – Diciembre de 2025

Capacitación al personal vinculado

Durante el mes de enero de 2026, el contratista llevó a cabo las actividades de capacitación programadas, dirigidas al personal vinculado al proyecto, con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y promover la apropiación de los lineamientos y procedimientos asociados a la ejecución de las actividades contractuales.

Tabla 7. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
5/01/2026	Calistenia antes de la jornada laboral	Consorcio Guanapalo	3	3	100%
6/01/2026	Manejo adecuado de los puntos ecológicos	Consorcio Guanapalo	3	3	100%
8/01/2026	Uso adecuado de los EPP	Consorcio Guanapalo	3	3	100%
9/01/2026	Sensibilización en ahorro y uso eficiente del agua	Consorcio Guanapalo	3	3	100%
10/01/2026	Manejo del botiquín	Consorcio Guanapalo	3	3	100%
13/01/2026	Peligro - Riesgo	Consorcio Guanapalo	4	4	100%
15/01/2026	Inducción manual de señalización vial	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
16/01/2026	Funciones y responsabilidades en obra	Consorcio Guanapalo	4	4	100%
17/01/2026	Rol de la seguridad vial en el ámbito laboral	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
19/01/2026	Cuidado de las manos	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
20/01/2026	Mitigación y cambio climático	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
22/01/2026	Reporte de accidente laboral	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
23/01/2026	Como actuar en caso de accidente laboral	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
24/01/2026	Manejo interno de residuos sólidos	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
26/01/2026	Deficiente señalización en obra	Consorcio Guanapalo	5	5	100%
27/01/2026	Inducción a la seguridad y salud en obra	Consorcio Guanapalo	5	5	100%

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * En el periodo no se registra ingreso de colaboradores al proyecto.	100%
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de enero de 2026 (personal del Consorcio), frente al promedio de personal capacitado.	$\left(\frac{4}{4}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

El 29 de mayo de 2025, la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA emitió el Auto No. 500.29.1.25-02852, mediante el cual se liquidaron los costos asociados a la evaluación ambiental requerida para el trámite de los permisos del proyecto de mejoramiento de la vía secundaria 65CA06, correspondiente al corredor La Nevera – San Rafael de Guanapalo, en el municipio de Orocué, Casanare. Dicho valor, equivalente a trece millones trescientos cuatro mil ochocientos trece pesos ($13.304.813 M/Cte), fue cancelado el 30 de mayo de 2025 por la Gobernación de Casanare, dando cumplimiento a la exigencia administrativa establecida por la autoridad ambiental.

Con posterioridad, el 3 de junio de 2025, la Gobernación de Casanare remitió a CORPORINOQUIA el soporte del pago mediante el Oficio No. 520.85, con el fin de continuar el trámite correspondiente. No obstante, a la fecha no se cuenta con soporte documental que confirme la expedición del auto de inicio del proceso ni la realización de la visita técnica asociada, situación que limita el avance del procedimiento y mantiene pendiente la definición sobre la viabilidad de los permisos solicitados.

Frente a esta condición, la Interventoría solicitó de manera reiterada a la Gobernación de Casanare información oficial y actualizada sobre el estado del trámite, a través del comunicado No. 22C01_DTA_164, recordando lo expuesto en el Comité de Seguimiento Técnico del 5 de agosto de 2025, en el cual se indicó que el auto de inicio se encontraba emitido y pendiente de socialización. Sin embargo, la ausencia de confirmación formal y de

los respectivos soportes continúa generando incertidumbre en el proceso, motivo por el cual se insistió en la entrega de la documentación y en la actualización precisa de las gestiones adelantadas ante la autoridad ambiental.

De manera complementaria, mediante el Oficio No. 22C01_DTA_177 del 25 de septiembre de 2025, la Interventoría requirió directamente a CORPORINOQUIA información sobre el estado del trámite identificado con el radicado No. YO-2025-03771, solicitud que no ha sido atendida al cierre del presente informe.

Transcurrido un tiempo considerable sin que se tuviera conocimiento del auto de inicio ni de comunicación alguna por parte de la autoridad ambiental, y pese a las consultas realizadas por la interventoría, el INVIAS solicitó la realización de una mesa de trabajo conjunta con la Gobernación del Casanare, CORPORINOQUIA, el contratista y la interventoría. Dicha mesa se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2025, en la cual se socializó el estado actual de los trámites de los permisos ambientales, se expusieron las preocupaciones manifestadas por el INVIAS y la interventoría, y se solicitó el apoyo institucional para dar continuidad a las gestiones correspondientes.

Durante la reunión, la Gobernación del Casanare compartió, vía WhatsApp, copia del comunicado No. 200.25-11989 del 4 de diciembre de 2025, mediante el cual fue notificado el Auto de Inicio No. 500-6-25-0535 del 16 de septiembre de 2025.

Como resultado de las gestiones adelantadas, el 17 de diciembre de 2025 se realizó la visita técnica por parte de CORPORINOQUIA, en el marco del proceso de evaluación de los permisos ambientales requeridos para el proyecto.

Mediante el oficio No. 500.29.2.25-12771 del 22 de diciembre de 2025, CORPORINOQUIA formuló requerimientos técnicos en el marco de la evaluación de la solicitud de aprovechamiento forestal, derivados de la revisión de la información presentada y de lo evidenciado durante la visita técnica. Dichas observaciones fueron trasladadas al contratista, quien adelantó los ajustes pertinentes y remitió a la Gobernación del Casanare los documentos subsanados el 19 de enero de 2026. En esta misma fecha, la Gobernación

realizó la radicación mediante el oficio No. 0010, con radicado 2026-00494. Al cierre del mes, se espera la continuidad del trámite y la emisión del concepto por parte de CORPORINOQUIA.

Es importante mencionar que, para enero de 2026, no se han adelantado actividades constructivas. Durante el periodo se realizaron verificaciones topográficas, adecuaciones en la señalización dispuesta en la vía y la presentación de la documentación requerida para el ingreso del personal que ejecutará las actividades de construcción del alcantarillado. Cabe señalar que, si bien se encuentran en trámite las resoluciones que otorgan los permisos correspondientes y existen actividades que pueden adelantarse, durante el mes se priorizaron labores administrativas, sumadas al requerimiento de no ejecutar actividades constructivas por parte del municipio de Orocué, en razón de las festividades que se llevan a cabo del 28 de enero al 4 de febrero de 2026.

Las intervenciones realizadas en las vigencias anteriores no han requerido el aprovechamiento de recursos que impliquen trámites ante la autoridad ambiental. No se ha efectuado ocupación de cauce, aprovechamiento forestal ni captación de agua proveniente de fuentes naturales.

Tabla 8. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Durante el mes de enero de 2026, el proyecto no realizó actividades de captación directa de agua a partir de fuentes hídricas superficiales. No obstante, dentro del trámite ambiental adelantado ante CORPORINOQUIA, el contratista solicitó la autorización para el aprovechamiento de un volumen total de 20.972,2445 m³, asociado a puntos de

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		captación definidos en el Caño La Candelaria (5°06'26.01487" N – 71°37'16.74876" W), Caño El Muerto (5°04'39.94546" N – 71°36'00.41541" W) y Caño El Duya (4°54'36.83" N – 71°25'12.39" W). A la fecha, dicho trámite se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental competente. De manera complementaria, el abastecimiento hídrico requerido para el desarrollo de las actividades del proyecto se garantiza mediante la recolección y almacenamiento de aguas lluvias en una zona de préstamo autorizada, para la cual se cuenta con la respectiva autorización del propietario del predio.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Dentro del alcance de las obras hidráulicas del proyecto se contempla la instalación de estructuras tipo box culvert en la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto. Sin embargo, al finalizar el mes de enero de 2026, no se habían adelantado actividades constructivas en estos cuerpos de agua, en tanto se

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
		encuentra en curso el trámite de los permisos ambientales requeridos ante la autoridad competente.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	El proyecto mantiene en trámite ante la autoridad ambiental el permiso para el aprovechamiento forestal de 425 individuos arbóreos localizados en el corredor vial. Mientras se obtiene la autorización correspondiente, los individuos se encuentran identificados y señalizados, sin intervención alguna. Durante el periodo evaluado no se registraron actividades de tala, poda, extracción ni remoción de material vegetal, ni se identificaron coberturas vegetales o individuos adicionales que requirieran manejo especial. Las áreas proyectadas para intervención permanecen sin modificación, a la espera del pronunciamiento de la autoridad ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

En el periodo correspondiente a enero de 2026, el proyecto no adelantó actividades que implicaran el aprovechamiento de recursos naturales, en tanto los permisos ambientales requeridos permanecen en proceso de evaluación por parte de CORPORINOQUIA.

Fuentes de materiales.

Durante el mes de enero de 2026 se registró el ingreso de material pétreo al proyecto, el cual fue acopiado para su posterior utilización en las actividades de obra programadas para periodos subsiguientes, una vez se haga el uso del material en obra se presentara el reporte de las cantidades conforme sea validado por el área técnica. Dicho material proviene del sitio denominado “Las Marías”, fuente que cuenta con los permisos ambientales y títulos mineros vigentes requeridos para su operación.

La interventoría efectuó la verificación de la documentación suministrada por el contratista, relacionada con la procedencia del material y la habilitación legal del proveedor, constatando el cumplimiento de la normatividad aplicable. La relación de los proveedores verificados se presenta en la Tabla 9.

Tabla 9. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TÍTULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS.	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"

PROVEEDOR	TÍTULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
			La fuente es conocida como “Las Marías”	Subbase granular clase C SBG-50
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432 22/01/2036	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	Base granular

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

El material pétreo destinado al proyecto proviene exclusivamente de fuentes que cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de la normatividad aplicable. La interventoría verificó la documentación soporte presentada por el contratista, constatando la conformidad de los proveedores y de los procedimientos asociados al manejo de materiales.

Durante el periodo evaluado, el material ingresado fue almacenado temporalmente en un predio aledaño a la vía, autorizado por su propietario para este fin. El área de acopio se encuentra delimitada y ubicada fuera de la zona de circulación, sin generar interferencias a

los usuarios de la vía. En este periodo no se registró utilización de material pétreo; en consecuencia, los volúmenes serán reportados una vez se realice su empleo efectivo en obra, conforme a la validación del área técnica.

El transporte de materiales se ejecuta mediante vehículos que cumplen las condiciones técnicas establecidas en el PAGA, incluyendo el control de carga y la implementación de sistemas de cobertura para prevenir la dispersión de material particulado. De igual forma, el proyecto dispone de un área específica para el almacenamiento de madera, organizada sobre superficies firmes y estables, evitando el contacto directo con el suelo y reduciendo riesgos ambientales asociados.

Ilustración 1. Acopio de materiales



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el consolidado de materiales empleados en obra durante la vigencia 2026:

Tabla 10. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2026.

MES	Enero-26	TOTAL
MATERIAL 1	Pedraplén	**0,00**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	0,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	**0,00**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	

MES	Enero-26	TOTAL
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	0,00
PROVEEDOR	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	0,00
PROVEEDOR	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	

MES	Enero-26	TOTAL
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	0
CANTIDAD (m3)	0	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	0,00
CANTIDAD (m2)	0,00	

MES	Enero-26	TOTAL
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	0,00
PROVEEDOR	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	0,00
CANTIDAD (m3)	0,00	
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	0,00
CANTIDAD (Kg)	0,00	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	0,00
CANTIDAD (m3)	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	0,00
CANTIDAD (m3)	0,00	
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	0,00
CANTIDAD (m)	0,00	

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

El material pétreo ingresado es acopiado en un predio aledaño a la vía para su posterior uso en obra.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla In-situ.

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

Para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), el proyecto cuenta con un área de almacenamiento temporal debidamente autorizada, de conformidad con el acta suscrita con el administrador del predio el 4 de marzo de 2025. Este espacio fue acondicionado bajo criterios técnicos y operativos que garantizan el control, la segregación y el manejo adecuado de los residuos generados, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos establecidos por la autoridad competente.

Parte del material de excavación acopiado es utilizado de manera temporal para la adecuación del campamento de obra y como plataforma para el almacenamiento de materiales, optimizando los recursos disponibles y reduciendo la necesidad de disposición inmediata. No obstante, el proyecto mantiene el compromiso de realizar el aprovechamiento, reutilización y/o disposición final adecuada de dichos materiales una vez se liberen las áreas intervenidas, garantizando que los espacios empleados sean restituidos y entregados en condiciones iguales o superiores a las existentes al inicio de las actividades, sin afectaciones ambientales ni al entorno del predio.

Las áreas destinadas a la disposición temporal de material proveniente de actividades de descapote, excavación y demolición se encuentran plenamente identificadas y georreferenciadas, localizándose en las coordenadas 5°06'48.84" N – 71°37'16.03" W, 5°06'48.71" N – 71°37'16.02" W y 5°06'48.84" N – 71°37'16.02" W, respectivamente.

Tabla 11. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					
		Alc[2] 313,50					
	Mayo	Alc[1] 55,16	0,00	0,00			
		3.527,46					
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc[1] 712,73	0,00	0,00			
		Alc[2] 290,40					
	Septiembre	Alc[2] 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			
	Noviembre	0,00	0,00	0,00			
	Diciembre	0,00	0,00	0,00			
2025	Enero	0,00	0,00	0,00	820,77	1,00	0,00

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
	Febrero	0,00	1,00	0,00			
	Marzo	174,19	0,00	0,00			
	Abril	646,58	0,00	0,00			
	Mayo	0,00	0,00	0,00			
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	0,00	0,00	0,00			
	Septiembre	0,00	0,00	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	0,00	0,00	0,00			
	Diciembre	0,00	0,00	0,00			
2026	Enero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL					38.739,81	9,08	110,28

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

Durante el mes de enero de 2026 no se evidenció generación de residuos de construcción y demolición asociada a la ejecución del proyecto.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0{,}00\ \ m3}{0{,}00\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ a\ la\ fecha}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ a\ la\ fecha}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{5945{,}39\ \ m3}{47101{,}23 m3}\right) * 100 = 12{,}62\%$$

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ \ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

Durante el periodo evaluado no se registraron actividades que generaran nuevos RCD.

Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Durante el período evaluado se continúa realizando el manejo integral de los residuos generados por el proyecto, partiendo de su adecuada segregación, almacenamiento temporal y disposición final, de acuerdo con su tipología y en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. Para la gestión de los residuos sólidos ordinarios, se

renovó el convenio para su disposición final a través de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del municipio de San Luis de Palenque – EAS ESP.

El campamento de obra cuenta con infraestructura adecuada para la separación en la fuente, conformada por un punto ecológico debidamente señalizado y acondicionado para facilitar la correcta segregación de los residuos generados durante las actividades del proyecto. Asimismo, una vez se habiliten los diferentes frentes de obra, se validará que cada uno de ellos disponga de un punto ecológico similar, asegurando la correcta gestión de los residuos en todas las áreas de intervención y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

En el mes de enero de 2026 se realizó la entrega de 5kg de residuos sólidos convencionales y 1kg de residuos aprovechables a la empresa EAS ESP. Dicha entrega se encuentra debidamente respaldada mediante el correspondiente certificado de disposición final, el cual se anexa como soporte documental. Por otra parte, de acuerdo con las actividades desarrolladas, no se presenta la generación de RESPEL ni, por ende, la disposición de este tipo de residuos.

Finalmente, se realizó seguimiento al indicador PAC-2.5-08, correspondiente al manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{1}{5}\right) * 100 = 16{,}6\%$$

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{5\ Kg}{6\ Kg}\right) * 100 = 83{,}33\%$$

Manejo de aguas superficiales

En enero de 2026 no se requirió el uso del recurso hídrico almacenado en el reservorio, dado que las actividades ejecutadas no demandaron consumo de agua.

Durante el mes de enero de 2026, continuó ante CORPORINOQUIA el trámite de concesión de aguas superficiales para los cuerpos hídricos Caño El Muerto, Caño El Duya y Cañada La Candelaria, sin que se haya emitido pronunciamiento definitivo por parte de la autoridad ambiental. Como alternativa de abastecimiento, el proyecto dispone de un reservorio de aguas lluvias debidamente autorizado, localizado en las coordenadas 5°10'28.61" N – 71°39'03.68" W, cuyo permiso de uso se encuentra vigente desde su renovación el 9 de marzo de 2025.

De igual manera, el permiso de ocupación de cauce requerido para la construcción de dos box culvert en la Cañada La Candelaria y el Caño El Muerto permanece en evaluación, motivo por el cual no se adelantaron intervenciones sobre estos cuerpos hídricos durante el periodo reportado.

Como antecedente del trámite, se tiene que el 17 de diciembre de 2025 la autoridad ambiental realizó una visita técnica de verificación, en el marco del Auto No. 500.6.25-0535, durante la cual se inspeccionaron los puntos propuestos para captación y ocupación de cauce, se espera concepto por parte de CORPORINOQUIA y emisión de la respectiva resolución.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PGH-3.1-10, relacionado con el manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En el periodo correspondiente a enero de 2026, se verificó la disponibilidad de servicios sanitarios para el personal del proyecto, los cuales son prestados a través de las instalaciones autorizadas localizadas en el inmueble del señor Rocelly Luna. Estas se encuentran integradas a un sistema séptico activo, permitiendo el manejo controlado de las aguas residuales domésticas generadas durante las actividades desarrolladas en campo.

Durante el seguimiento efectuado, se constató que la infraestructura sanitaria permaneció en condiciones adecuadas de operación, contando de forma continua con insumos de aseo y recipientes para la disposición de residuos sanitarios, lo que asegura el cumplimiento de las condiciones mínimas de salubridad, higiene y control ambiental exigidas para la ejecución del proyecto.

Ilustración 2. Unidades sanitarias



Fuente: Consorcio Guanapalo

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{0\ gal}{0\ gal}\right) * 100$$

Para el periodo de referencia, no fue posible estimar volúmenes de aguas residuales domésticas, dado que el proyecto hizo uso de instalaciones sanitarias permanentes conectadas a un sistema

séptico, el cual no dispone de mecanismos de medición que permitan cuantificar los caudales generados o tratados.

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante el mes de enero de 2026, el seguimiento ambiental no registró afectaciones a la fauna silvestre atribuibles a la ejecución de las actividades del proyecto. No se reportaron incidentes de mortalidad por tránsito vehicular ni se identificaron ejemplares en situación de vulnerabilidad que requirieran la activación de protocolos de manejo, rescate o atención especializada.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

Durante el mes de enero, no se ejecutaron actividades que implicaran afectación de la cobertura vegetal, dado que el permiso de aprovechamiento forestal requerido para el proyecto continúa en trámite ante CORPORINOQUIA. En el marco de las labores de

seguimiento, la Interventoría verificó en campo que no se realizaran intervenciones sobre la vegetación sin la autorización correspondiente, sin evidenciarse situaciones irregulares ni afectaciones a los predios colindantes al área del proyecto.

Como antecedente del trámite, se informa que el 17 de diciembre de 2025 la autoridad ambiental realizó una visita técnica de verificación al inventario forestal presentado, a partir de la cual se expidió el Oficio No. 500.29.2.25-12771 del 22 de diciembre de 2025, en el que se formularon requerimientos técnicos para el ajuste del inventario y de los planes de manejo. Dichas observaciones fueron trasladadas al contratista, quien efectuó los ajustes correspondientes y remitió a la Gobernación del Casanare los documentos subsanados el 19 de enero de 2026. En esa misma fecha, la Gobernación realizó la radicación mediante el Oficio No. 0010, con radicado 2026-00494. Al cierre del mes, se espera la continuidad del trámite y la emisión del respectivo concepto por parte de CORPORINOQUIA.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a las fichas relacionadas con flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

Ilustración 3. Flora en obra



Fuente: Consorcio Vías ECG

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta el momento, no se han realizado actividades de recuperación en las áreas intervenidas.

El proyecto no contempla intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo tanto, no aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, relacionada con la protección de dichos ecosistemas. Asimismo, en este periodo no se han ejecutado acciones de compensación ambiental.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17:

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

Manejo de señalización y sitios temporales

Durante el mes de enero, se mantiene el contenedor localizado en el K38+000 se encuentra operativo y cumple adecuadamente su función como espacio administrativo y de atención comunitaria. Adicionalmente, este módulo es empleado como área de resguardo para herramientas, materiales y equipos, los cuales se mantienen organizados y protegidos, garantizando condiciones apropiadas para su uso y control dentro de la operación del proyecto.

Por otra parte, el contratista continúa adelantando ajustes y mejoras en la señalización de las alcantarillas, así como en los sitios temporales, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y orientación para los usuarios de la vía

Ilustración 4. Señalización en sitios temporales



Fuente: Consorcio Vías ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

Durante enero de 2026 no se implementó señalización temporal del PMT.

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 =\ 66{,}7\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{\_}{\_}\right) * 100\% = 100\%$$

Durante el periodo evaluado no se tiene programada una capacitación en el tema.

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{1}{1}\right) * 100 = 100\%$$

El proyecto cuenta con punto ecológico, asimismo se dispone de bolsas para la recolección de residuos en las áreas en las que se lleva a cabo actividades de obra.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Para el mes de enero de 2026 se cuenta con el siguiente vehículo activo en obra:

Tabla 12. Maquinaria y equipos activos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta	Toyota WEP525
Excavadora	CAT 330 GC
Retroexcavadora	VOLVO BL 7B

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{4}{4}\right) * 100\% = 100\%$$

Conclusiones

- Durante el mes de enero de 2026, el proyecto evidenció la implementación sostenida de las medidas de manejo ambiental previstas en el PAGA, lo que permitió mantener condiciones de control sobre los componentes evaluados. No obstante, se identificó un nivel limitado de reincorporación de residuos de construcción y demolición, situación que hace necesario fortalecer las estrategias de aprovechamiento y reutilización, conforme a los lineamientos ambientales aplicables.
- En relación con los trámites ambientales, se mantiene en evaluación por parte de CORPORINOQUIA la solicitud de los permisos de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce. Como parte del trámite, en enero de 2026, se han atendido los requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y remitidos los documentos ajustados para dar continuidad a los tramites.
- En tanto se emitan los actos administrativos correspondientes a los permisos ambientales, el proyecto no ha ejecutado actividades que impliquen intervención sobre recursos hídricos o cobertura vegetal, dando cumplimiento a las disposiciones normativas y contractuales vigentes.
- Durante el periodo evaluado no se registraron eventos de carácter ambiental, ni afectaciones sobre fauna o vegetación, así como tampoco se presentaron quejas, reclamos u observaciones por parte de comunidades o propietarios de predios aledaños al área de intervención.

Anexo 1. Reunión GA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 23 de enero de 2026	**LUGAR:** Campamento de obra
TEMA: Reunión del grupo de gestión social - ambiental	
OBJETIVO: Dar cumplimiento a las disposiciones del PAGA. Revisar el cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y social en el mes de enero de 2026	
EXPOSITOR: Carlos Alberto Ruiz Arenas.	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: 2631 de 2022 **-** Mejoramiento de via Secundaria.	**FIRMA:**

DESARROLLO DE LA REUNION

El Ingeniero Carlos Alberto Ruiz, da inicio a la reunion mensual No. 31 del Grupo de Gestion Ambiental y Social de obra, en el cual se realiza una detallada descripcion de las actividades y acciones desarrolladas en el mes de enero de 2026, para de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los programas contenidos en el documento PAGA del proyecto. Cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VIA SECUNDARIA. La Ing. Sulay Hernandez, manifiesta la importancia de desarrollar las actividades de la vigencia siempre manteniendo las medidas de seguridad necesarias, ademas del compromiso que debe tener todo el personal del proyecto con respecto al acatamiento y recomendaciones dadas en los documentos contractuales y tecnicos del proyecto.

Jhon Edison Rodriguez Martinez	1.118.542.703	Ing. Inspector de obra	3102413362	
Sulay Yajaira Hernandez Jaimez	1.094.267.949	Inspector SISO	3214840380	
Carlos Alberto Ruiz Arenas	7.165.292	Especialista Ambiental	3106254614	

Elaboro:
Ing.CR_01-2026

Anexo 2. Actualización estado de permisos ambientales

CORPORINOQUIA

500.29.2.25 - -12771

Yopal, 22 DIC. 2025

Radicado: YO.2025-03771
Fecha: 25/03/2025
Expediente: 500.29.1.25-052
Tipo de Comunicación: Comunicación oficial

Señor
CÉSAR ORTÍZ ZORRO
Gobernador de Casanare
Carrera 20 N 8 - 02
despacho@casanare.gov.co, construcciones@casanare.gov.co
Yopal - Casanare

Asunto: Requerimientos en el marco de la evaluación de la solicitud de Aprovechamiento Forestal para la ejecución del proyecto denominado *"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.

Cordial saludo, señor Ortíz.

En atención al asunto, la Subdirección de Control y Calidad Ambiental de Corporinoquia, se permita informar que de acuerdo a la revisión de la información allegada y lo evidenciado en campo en el desarrollo de la visita técnica para la verificación de la solicitud de Aprovechamiento Forestal, se determinó que la misma no cumple con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"* y demás normatividad vigente, por lo cual, a continuación se detallan los requerimientos que se deberán cumplir con el fin de dar continuidad a la evaluación del trámite ambiental:

Teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la visita técnica se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- Se encontraron individuos en el área de intervención del proyecto que no fueron incluidos en la solicitud, pero que debido a su ubicación se verán afectados por las actividades del proyecto.

- Se incluyeron en la solicitud de aprovechamiento forestal individuos arbóreos que se encuentran por fuera del área de intervención.

- Se registraron mediciones de CAP superiores a 5 cm respecto a los valores consignados en el inventario presentado para la evaluación del aprovechamiento. Es de mencionar que las diferencias mayores comprometen la precisión del inventario, la trazabilidad de los datos, y la estimación del volumen a autorizar.

- Algunas coordenadas presentadas en el inventario forestal no correspondieron con la ubicación real de algunos individuos arbóreos.

- Adicional a la cobertura de la tierra de Pastos arbolados, se evidenció en el área objeto de aprovechamiento forestal las coberturas denominadas como Vegetación secundaria, Bosque de galería, Pastos limpios (con presencia ocasional de vegetación) según la metodología de Corine Land Cover adaptada para Colombia.

- Entre algunas inconsistencias taxonómicas.

En virtud de lo anterior, se requiere al solicitante ajustar y garantizar la consistencia de la información reportada en el inventario forestal, para lo cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 referente a:

"(...)

ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1. Clases aprovechamiento forestal. *Las clases de aprovechamiento forestal son:*

a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque;

(...)

*"**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.1. Definiciones.** Para efectos de la presente Sección se adoptan las siguientes definiciones:*

(...)

Árboles aislados fuera de la cobertura de bosque natural. *Son los individuos que resulten de regeneración natural, árboles plantados o establecidos y que no son parte de una cobertura de bosque natural o cultivo. forestal con fines comerciales.*

(...)

ARTÍCULO 2.2.1.1.12.14. *Aprovechamiento de Árboles Aislados y de sombrío. Los árboles aislados podrán ser objeto de aprovechamiento para obtener productos forestales y será competencia de las autoridades ambientales regionales."*

Por consiguiente, la solicitud en mención corresponde realmente a un Aprovechamiento Forestal Único con relación a los Bosque de galería (3.1.4) y Vegetación Secundaria (3.2.3) y a un Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados fuera de la cobertura de Bosque Natural relacionado con aquellos arboles distribuidos en la cobertura de Pastos arbolados (2.3.2) y Pastos limpios (2.3.1). Es por ello que, se deberá ajustar TODA la información allegada de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Corregir el Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Productos de la Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables, de acuerdo a la Resolución 1466 del 20 de diciembre de 2021 *"Por medio de la cual se establece el Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible, de Productos de la Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables, y se modifica parcialmente la Resolución 2202 del 29 de diciembre de 2005"* en lo relacionado con:

   - Literal **"3.2 Productos forestales objeto de la solicitud de aprovechamiento o manejo sostenible":**

     - Seleccionar en el apartado *"A. Productos forestales maderables"* la clase de aprovechamiento Único.
     - Seleccionar en el apartado *"C. Árboles Aislados"*.

   - Literal **"5.2 Información asociada a la solicitud de aprovechamiento de árboles aislados"**

     - Seleccionar " ii. Árboles aislados fuera de la cobertura de bosque natural".

2. Ajustar el Plan de Aprovechamiento Forestal con la inclusión del inventario forestal de los individuos arbóreos con DAP mayor a 10 cm presentes en el área donde se prevé realizar el aprovechamiento forestal mediante censo forestal (100%), para lo cual se deberá presentar:

   - El documento técnico, el cual debe contener la relación de los dos tipos de aprovechamiento forestal (único y de Arboles Aislados fuera de la cobertura de bosque Natural) referente al área de intervención para cada uno, junto con la caracterización de la vegetación (Estructura horizontal, estructura vertical e Índice de Valor de Importancia - IVI, entre otros) y el volumen requerido por cada uno lo de los aprovechamientos forestales de acuerdo a las coberturas previamente identificadas y delimitadas.

   - La identificación taxonómica de los individuos arbóreos al nivel más preciso posible, como mínimo a nivel de especie (Nombre científico con Autor y que sea el Aceptado de acuerdo a los listados de Trópicos y/o El Sistema Global de Información sobre Biodiversidad–GBIF), nombre común y familia botánica.

- Se requiere al solicitante ajustar y garantizar la consistencia de la información dasométrica reportada en el inventario forestal, en lo relacionado con la Circunferencia a la Altura del Pecho (CAP) y Alturas; puesto que durante la verificación en campo, se encontraron mediciones de CAP superiores a 5 cm respecto a los valores consignados en el inventario presentado para la evaluación del aprovechamiento.

  Por consiguiente, se solicita realizar los ajustes pertinentes y remitir el inventario forestal actualizado con las correcciones correspondientes, toda vez que diferencias mayores comprometen la precisión del inventario, la trazabilidad de los datos, y la estimación del volumen a autorizar. Por lo tanto, se deberá relacionar CAP, DAP, Altura Total, Altura comercial, Área Basal, Volúmenes.

- Ajustar las Coordenadas geográficas Datum WGS 84 y/o coordenadas planas correspondientes al Origen único CTM-12 (conforme a lo establecido en la Resolución No. 471 de 2020 "Por medio de la cual se establecen las especificaciones técnicas mínimas que deben tener los productos de la cartografía básica oficial de Colombia" , modificada por la Resolución No. 529 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 471 de 2020" proferidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi).

- Detallar el Estado Fitosanitario de los árboles objeto de aprovechamiento forestal.

- Identificación de las especies según categoría de amenaza, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0126 del 06 de febrero de 2024 *"Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"*, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (o aquella norma que la modifique, sustituya o derogue), categoría de veda y/o endemismo, verificación los listados de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (en su versión más actualizada; señalar la fecha de consulta) y en los apéndices I, II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

- En el marco de la evaluación del recurso forestal, se precisa que los árboles muertos en pie, si bien no participan en procesos activos de fijación de carbono al no presentar actividad fotosintética, mantienen temporalmente parte del carbono previamente almacenado en su biomasa y cumplen una función ecológica relevante. Estos individuos constituyen elementos estructurales dentro del ecosistema, al aportar hábitats para fauna asociada, favorecer la dinámica de descomposición y el reciclaje de nutrientes.

  Así mismo, desde el punto de vista del aprovechamiento forestal, es necesario aclarar que la presencia de árboles muertos en pie SI influye en la determinación del volumen a autorizar, en la medida en que hacen parte del inventario forestal presentado por el solicitante y representan biomasa

materiales y equipos utilizados, teniendo en cuenta la circular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible No 8201-2-808-del-09-12-2019 y su anexo técnico "METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE ESPECIES DE FLORA EN VEDA".

- Ajustar el Programa de manejo de la cobertura vegetal presentado en el documento del Plan de Manejo de Epifitas vasculares y No Vasculares denominado "Epifitas Guanapalo", con relación a lo siguiente:

  - En el acápite de la delimitación del área de trabajo se menciona que dicha actividad se realizará en "*el trazado definitivo de la línea de transmisión y las subestaciones*" sin embargo, el proyecto objeto de evaluación no contempla ninguna línea de transmisión y subestación.

  - Ajustar el acápite denominado "Lugar de aplicación" debido a que se menciona que las acciones a ejecutar en dicho programa se realizaran en el área donde se desarrollará el proyecto "***REVESTIMIENTO CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE LOS CAÑOS AGUAZULERO Y CIMARRON, PARA LOS SECTORES: MARGINAL DE LA SELVA - PARQUE DEL ARROZ, GRANJA DEL ADULTO MAYOR - INTERSECCIÓN CAÑO CIMARRÓN, URBANIZACIÓN EL REMANSO, PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE***".

  - Ajustar el acápite denominado "Responsable de ejecución y seguimiento" en donde se menciona al Municipio de Aguazul, lo cual no corresponde con el solicitante del permiso ambiental.

- Ajustar el Programa de Conservación de especies vegetales sensibles en el documento del Plan de Manejo de Epifitas vasculares y No Vasculares denominado "Epifitas Guanapalo", con relación a lo cuerpos hídricos de acuerdo a la realidad del área de intervención del proyecto *"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"* puesto que se relacionan los caños Aguazulero y Cimarrón, lo cuales no se encuentran en el área de intervención.

- Ajustar las coordenadas geográficas y la cuenca hidrográfica del área posible para la reubicación de epifitas vasculares en dado caso de llegar a presentarse, puesto que se presentó que el área de intervención corresponde a la cuenca hidrográfica del rio Unete; no obstante, el área de intervención corresponde realmente a la cuenca hidrográfica del rio Meta.

- Se deberá formular y presentar un plan de manejo ambiental para las especies No Vasculares, que contenga la siguiente información:
  - Objetivo(s) metas e indicadores (medibles) orientados al manejo efectivo del impacto sobre las especies de flora en categoría de veda.

susceptible de cuantificación volumétrica. En consecuencia, estos individuos deben ser incorporados en el cálculo del volumen a aprovechar.

- Para lo anterior, se deberá entregar los soportes correspondientes del trabajo en campo (tales como planilla de campo y/o registro fotográfico actualizado).

3. Ajustar la base de datos (en formato .xlsx) con relación a los requerimientos relacionados anteriormente, en donde se detalle para cada uno de los aprovechamientos forestales (Único y de Árboles Aislados) los cálculos que soporten la caracterización de la vegetación (Estructura horizontal, estructura vertical e IVI, entre otros).

   Adicionalmente, se deberá asociar como mínimo (Nombre Común, Nombre Científico, CAP, DAP, Altura Total, Altura Comercial, Área Basal, Volumen, Coordenadas, Cobertura y verificación de la categoría de amenaza según lo establecido en la resolución 0126 de 2024 *"Por la cual se establece el listado oficial de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera, se actualiza el Comité Coordinador de Categorización de las Especies Silvestres Amenazadas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones"*.

4. Se deberá actualizar el plano de acuerdo con la superficie (área) de las obras y/o actividades constructivas del proyecto, que implican efectuar el aprovechamiento forestal, junto con el mapa de las coberturas de la tierra presentes en el área de intervención con el traslape del inventario forestal objeto del permiso ambiental; Es de resaltar que cada punto señalado en el plano se debe identificar con su número que debe coincidir con la marcación de los individuos en campo y con la numeración del inventario forestal. Cada individuo censado-debe ser marcado mediante un sistema que permita su clara identificación en el marco del seguimiento de las actividades de ejecución del proyecto, sin que esto implique el detrimento del estado fitosanitario del individuo, lo anterior, debido a que en campo en la mayoría de los árboles no se evidenció la numeración asignada.

5. Pese a que en el documento del Plan de Manejo de Epifitas vasculares y No Vasculares denominado "Epifitas Guanapalo" presentado por el usuario, se especificó la **NO** presencia de este Epifitas vasculares y No vasculares en los árboles objeto de aprovechamiento forestal, a partir del recorrido realizado **SI SE EVIDENCIÓ EPIFITAS NO VASCULARES** como musgos, hepáticas y anthoceros sobre los troncos y ramas de los árboles objeto de tala; Por lo tanto, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 125 del decreto ley 2106 de 2019, en el que se suprimió el trámite de levantamiento de veda y se estableció que para el desarrollo o ejecución de proyectos, obras o actividades que requieran instrumentos de manejo y control ambiental que impliquen intervención de especies de la flora silvestre con veda, la autoridad ambiental puede imponer las medidas a que haya lugar para garantizar la conservación de las especies vedadas; por consiguiente, es necesario que presente la siguiente información:

- La caracterización de la flora NO VASCULAR, en la cual se deben describir los métodos y/ metodología implementada para su caracterización, así como los

- Impactos por manejar por cada programa (con base en la evaluación de impactos).
- Tipo de medida (prevención, mitigación, corrección y/o compensación).
- Fase(s) del proyecto en las que se implementaría.
- Lugar(es) de aplicación (ubicación cartográfica, siempre que sea posible).
- Descripción de acciones específicas a desarrollar.
- Cronograma estimado.
- Costos estimados de implementación.
- Indicadores que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para cada objetivo, así como determinar la eficacia y efectividad.

- Se deberá formular y presentar una ficha de seguimiento y monitoreo que contenga lo siguiente:
  - Objetivo(s) metas e indicadores (medibles) orientados al manejo efectivo del
  - impacto sobre las especies de flora en categoría de veda.
  - Impactos por manejar por cada programa.
  - Tipo de medida (prevención, mitigación, corrección y/o compensación).
  - Lugar(es) de aplicación (ubicación cartográfica, siempre que sea posible).
  - Descripción de acciones específicas a desarrollar.
  - Relación de las obras propuestas a implementar. Los diseños deben presentarse como documentos anexos al estudio.
  - Cronograma estimado de implementación.
  - Costos estimados de implementación.
  - Indicadores que permitan hacer seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para cada objetivo, así como determinar la eficacia y efectividad.

6. Presentar un Estudio técnico que demuestre una mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal, (puede ser sustituido por certificado de uso del suelo de planeación municipal que certifique la obra o actividad a realizar es compatible con el EOT del municipio), cuando el proyecto sea de utilidad pública e interés social se deberá motivar la solicitud.

7. Presentar el Plan de Compensación mediante los lineamientos establecidos en el marco del Manual de Compensaciones del componente Biótico, adoptado a través de la Resolución 256 del 22 de febrero del 2018, con la respectiva cartografía (Biomas, zona hidrográfica, sudzona hidrográfica y APIC) del área seleccionada preliminarmente para ejecutar la compensación.

8. Se deberá entregar toda la información técnica solicitada, en medio físico y magnético, en formatos editables Word, Excel, y ArcGIS (mxd), cual fuere el caso del documento; que pueda ser visualizada, interpretada y verificada en campo y oficina, por los funcionarios técnicos y jurídicos delegados para el trámite correspondiente.

9. **CRITERIOS DE PRESENTACION DE LA INFORMACIÓN**

A continuación se relacionan los Criterios de Presentación a tener en cuenta al momento de entregar la documentación solicitada:

9.1 No se deberá utilizar: A-Z, ni vellobind, ni anillados, ni carpetas plásticas, plastificadas o celugias.

9.2 La documentación debe ser legible y sin enmendaduras y hasta treinta (30) folios adjuntos se recibe sin carpeta cuatro solapas.

9.3 Los anexos que se adjunten a las comunicaciones oficiales radicadas mayor de treinta (30) folios debe entregarse en carpeta cuatro solapas desacificada amarilla, con máximo doscientos cincuenta (250) Folios, la documentación debe venir agrupada dentro de la carpeta con un gancho legajador plástico, además se debe foliar de forma consecutiva.

9.4 Los anexos que hagan parte de algún expediente ambiental deben venir en carpeta cuatro solapas desacificada amarilla, con máximo doscientos cincuenta (250) Folios, la documentación debe venir foliada de forma consecutiva.

9.5 Si un anexo o estudio está compuesto por más de 250 folios, serán divididos en tomos o unidades documentales en formas coherentes y numeradas así: 1/3, 2/3, 3/3.

9.6 Cada uno de los tomos deberá éstar numerados consecutivamente de principio a fin, siempre iniciando en el número 1.

9.7 Cuando la información sea mayor a 4.7 Gigas, la información se debe presentar en medios extraíbles como USB o Disco Duro extraíble; cuando la información sea menor a 4.7 Gigas se puede presentar en CD o DVD, los cuales deben venir marcados con su respectivo rotulo indicando el nombre de la empresa o persona natural, número de expediente y el nombre del documento entregado y dentro de una funda de polipropileno tamaño carta.

9.8 DISCOS DURO, deben venir marcados con su respectivo rotulo indicando el nombre de la empresa o persona natural, número de expediente y el nombre del documento entregado.

9.9 Todos los anexos o soportes del documento principal que se recepcione en medio físico, también se debe entregar en medio digital, teniendo en cuenta que supere los treinta (30) folios.

9.10 Los Planos y mapas deben ser entrego en medio físico en tamaño pliego identificando la siguiente información: título, profesional que elaboro, escalas de salida y de trabajo, fecha y numero de plano. Y en magnético en cualquiera de los siguientes formatos digitales: DWG, MXD, SHAPEFILE, GEODATABASE, TIFF.

9.11 Las coordenadas se pueden presentar en cualquiera de los siguientes formatos: Si se presentan coordenadas planas, se deben presentar en formato Excel, identificando el respectivo origen y Datum Magna Sirgas y si se presentan coordenadas geográficas, se deben presentar en formato decimal y sexagesimal en Excel, con Datum, WGS84.

9.12 Presentar toda la información técnica solicitada, en medio físico y magnético, en formatos Word, Excel, PDF, AutoCad, ArcGIS, entre otros; que pueda ser visualizada, interpretada y verificada en campo y oficina, por los funcionarios técnicos y jurídicos delegados para el trámite correspondiente.

Es de mencionar, que la presentación de los estudios técnicos de conformidad con estos criterios, permitirá un uso más eficiente del soporte papel y contribuirá a la organización y debida custodia de dichos documentos en el Centro de Documentos.

Por otra parte, se informa al usuario que cuenta con quince días para presentar los requerimientos solicitados; se advierte que el uso y aprovechamiento de recursos naturales sin autorización de esta Autoridad Ambiental es causal de la apertura de proceso sancionatorio y la imposición de medidas preventivas según lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 modificada por la Ley 2387 de 2024, Articulo 18 y 36 respectivamente. Dicho lo anterior, es obligación contar el permiso ambiental requerido para el desarrollo del proyecto, obra o actividad de interés.

Finalmente, les comunicamos que continuaremos atentos a brindar la asistencia y tramite a sus solicitudes, así mismo estamos atentos a cualquier información relacionada con el asunto a través de los siguientes medios: sitio web de la entidad –www.corporinoquia.gov.co (ATENCIÓN USUARIO – Buzón de "PQRS"); Chat institucional, así como al e–mail: atencionusuarios@corporinoquia.gov.co, a través de la línea telefónica directa (608) 6347309, Celular: 310 818 61 37.

Sin otro particular,

HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA
Subdirector de Control y Calidad Ambiental

Proyectó: Karol Angélica Sedano Garzón/ Profesional de Apoyo S.C.C.A. – Contrato 120.12.13.25.453 / 2025

Revisó: Jenny Paola León / Profesional de apoyo SCCA – Contrato 120.12.13.25-686 / 2025

Original con oficio de liquidación

500.29.1.25-0052

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

100 - 0033

Yopal, 10 de marzo de 2025

CORPORINOQUIA
FECHA 10 MAR HORA 2:48
RECIBIDO POR Alcnaro
RADICADO 2025-03771
3 Folios. 3 Carpetas. 3 CD

Doctora:
DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General
CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 N 18-31

Referencia: Proyecto: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de permisos ambientales (*Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal*).

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, remito la siguiente información técnica y documentación legal requerida para la solicitud de los permisos ambientales, en aras de obtener el inicio del trámite de acuerdo a las disposiciones legales de carácter ambiental:

1. **Formatos Únicos Nacionales de solicitud de permisos ambientales**

- ✓ Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Formato Determinación de Costos. Cuatro

- ✓ Formato único nacional de solicitud de ocupación de cauce.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

- ✓ Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

RUMA
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 19 de enero de 2026

CGUAP-024-20200-201

Ingeniero.
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
Secretario de Infraestructura.
Gobernación De Casanare
Carrera 20 No. 8-02
obras@casanare.gov.co
construcciones@casanare.gov.co
Ciudad.

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIÓN
RECIBIDO POR:
FECHA: 19.01.2026 HORA: 10:25am

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega documentos subsanación y complemento de información requerimientos solicitados mediante oficio No. 500.29.2.25-12771 de fecha 22 de diciembre de 2025, en el marco de la evaluación de la solicitud de aprovechamiento Forestal, para la ejecución del proyecto de la referencia.

Respetado Ingeniero Rivera.

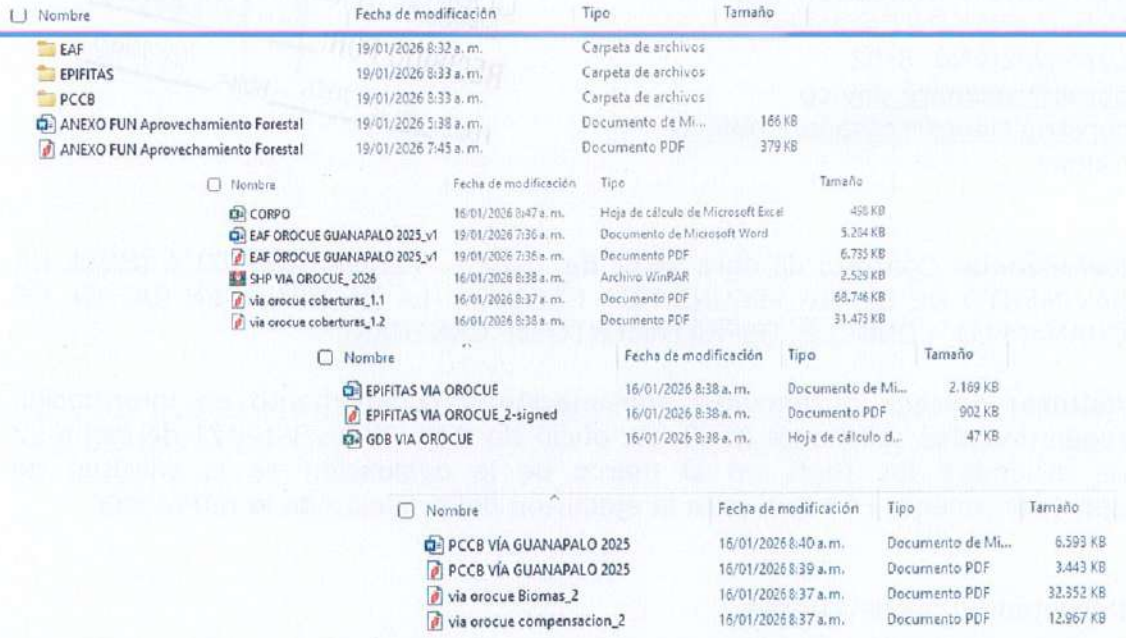
En atención al contrato de la referencia, El CONSORCIO GUANAPALO, allega a usted los documentos solicitados por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" mediante el oficio No. 500.29.2.25-12771 de fecha 22 de diciembre de 2025, en el marco de la evaluación de la solicitud de aprovechamiento Forestal, para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA.

Se anexa la siguiente información:

APROVECHAMIENTO FORESTAL.

1. Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal. Nueve (09) Folios.
2. Estudio de Aprovechamiento Forestal. Ciento treinta y un (131) Folios.

3. Estudio de Epifitas Vasculares y No Vasculares. Cuarenta y cuatro (44) Folios.
4. Plan de Compensación del Componente Biótico. Cincuenta y Cuatro (54) Folios.
5. Planos (4 Folios).
6. CD Un (01). Que contiene 170MB en diecinueve (19) archivos y tres (3) carpetas



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EAF	19/01/2026 8:32 a. m.	Carpeta de archivos	
EPIFITAS	19/01/2026 8:33 a. m.	Carpeta de archivos	
PCCB	19/01/2026 8:33 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO FUN Aprovechamiento Forestal	19/01/2026 5:38 a. m.	Documento de Mi...	166 KB
ANEXO FUN Aprovechamiento Forestal	19/01/2026 7:45 a. m.	Documento PDF	379 KB

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CORPO	16/01/2026 8:47 a. m.	Hoja de cálculo de Microsoft Excel	458 KB
EAF OROCUE GUANAPALO 2025_v1	19/01/2026 7:36 a. m.	Documento de Microsoft Word	5.264 KB
EAF OROCUE GUANAPALO 2025_v1	19/01/2026 7:36 a. m.	Documento PDF	6.735 KB
SHP VIA OROCUE_2026	16/01/2026 8:38 a. m.	Archivo WinRAR	2.529 KB
via orocue coberturas_1.1	16/01/2026 8:37 a. m.	Documento PDF	68.746 KB
via orocue coberturas_1.2	16/01/2026 8:38 a. m.	Documento PDF	31.475 KB

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EPIFITAS VIA OROCUE	16/01/2026 8:38 a. m.	Documento de Mi...	2.169 KB
EPIFITAS VIA OROCUE_2-signed	16/01/2026 8:38 a. m.	Documento PDF	902 KB
GDB VIA OROCUE	16/01/2026 8:38 a. m.	Hoja de cálculo d...	47 KB

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
PCCB VÍA GUANAPALO 2025	16/01/2026 8:40 a. m.	Documento de Mi...	6.593 KB
PCCB VÍA GUANAPALO 2025	16/01/2026 8:39 a. m.	Documento PDF	3.443 KB
via orocue Biomas_2	16/01/2026 8:37 a. m.	Documento PDF	32.352 KB
via orocue compensacion_2	16/01/2026 8:37 a. m.	Documento PDF	12.967 KB

De igual forma se solicita a usted allegar en el menor tiempo posible dicha información a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", con el fin de continuar con el proceso de evaluación de la solicitud de aprovechamiento Forestal.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO RUÍZ MACHADO
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 0010

100.

Yopal, 19 de enero de 2026

CORPORINOQUIA
FECHA: 19 ENE 2026 HORA: 5:00
RECIBIDO POR: [illegible]
RADICADO YO 2026-00494
2 Folios
1 carpeta
1 CD
4 anexos

INGENIERO
HEILER MARTIN RICAURTE AVELLA
Subdirector de Control y Calidad Ambiental
CORPORINOQUIA
Carrera 23 N° 18-31
Tel: (608) 6347309
Ciudad

Referencia: Radicado YO.2025-03771 de fecha 25/03/2025, expediente 500.20.1.25-052, del Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega documentos subsanación y complemento de información requerimientos solicitados mediante oficio No. 500.29.2.25-12771 de fecha 22 de diciembre de 2025, en el marco de la evaluación de la solicitud de aprovechamiento Forestal, para la ejecución del proyecto de la referencia.

Cordial saludo,

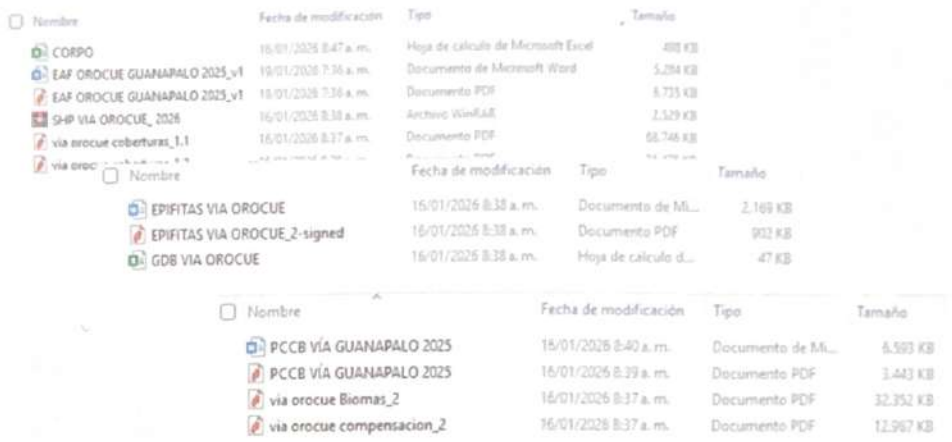
En atención al contrato de la referencia, EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, hace entrega de la documentación técnica solicitada por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" requerida mediante el oficio No. 500.29.2.25-12771 de fecha 22 de diciembre de 2025, con la información solicitada para la subsanación, en el marco de la evaluación de la solicitud de permiso de aprovechamiento Forestal, para la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA.

Se anexa la siguiente información:

APROVECHAMIENTO FORESTAL.

1. Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal. Nueve (09) Folios.
2. Estudio de Aprovechamiento Forestal. Ciento treinta y un (131) Folios.
3. Estudio de Epifitas Vasculares y No Vasculares. Cuarenta y cuatro (44) Folios.
4. Plan de Compensación del Componente Biótico. Cincuenta y Cuatro (54) Folios.
5. Planos (4 Folios).
6. CD Un (01). Que contiene 170MB en diecinueve (19) archivos y tres (3) carpetas

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EAF	19/01/2026 8:32 a. m.	Carpeta de archivos	
EPIFITAS	19/01/2026 8:33 a. m.	Carpeta de archivos	
PCCB	19/01/2026 8:33 a. m.	Carpeta de archivos	
ANEXO FUN Aprovechamiento Forestal	19/01/2026 5:38 a. m.	Documento de Mi...	166 KB
ANEXO FUN Aprovechamiento Forestal	19/01/2026 7:45 a. m.	Documento PDF	379 KB



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
CORPO	16/01/2026 8:47 a. m.	Hoja de cálculo de Microsoft Excel	488 KB
EAF OROCUE GUANAPALO 2025_v1	19/01/2026 7:36 a. m.	Documento de Microsoft Word	5,284 KB
EAF OROCUE GUANAPALO 2025_v1	19/01/2026 7:36 a. m.	Documento PDF	8,735 KB
SHP VIA OROCUE_ 2026	16/01/2026 8:38 a. m.	Archivo WinRAR	2,529 KB
via orocue coberturas_1.1	16/01/2026 8:37 a. m.	Documento PDF	68,746 KB
via oroc			

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
EPIFITAS VIA OROCUE	16/01/2026 8:38 a. m.	Documento de Mi...	2,169 KB
EPIFITAS VIA OROCUE_2-signed	16/01/2026 8:38 a. m.	Documento PDF	932 KB
GDB VIA OROCUE	16/01/2026 8:38 a. m.	Hoja de cálculo d...	47 KB

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
PCCB VÍA GUANAPALO 2025	16/01/2026 8:40 a. m.	Documento de Mi...	6,593 KB
PCCB VÍA GUANAPALO 2025	16/01/2026 8:39 a. m.	Documento PDF	3,443 KB
via orocue Biomas_2	16/01/2026 8:37 a. m.	Documento PDF	32,352 KB
via orocue compensacion_2	16/01/2026 8:37 a. m.	Documento PDF	12,967 KB

Agradecemos la revisión y evaluación de la documentación presentada de acuerdo las observaciones emitidas por la profesional a cargo y estaremos atentos a cualquier novedad.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO
GOBERNADOR DE CASANARE

Aprobó:
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó:
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Revisó:
Fredy Alexander Moreno Guio
Profesional Jurídico

Elaboró:
Ángela Patricia Mendigaño Vargas
Profesional Ambiental

Revisó:
Manuel Antonio Olivares calderón
Profesional Técnico

Anexos físicos: Una (01) carpeta, un (01) CD's y cuatro (04) planos.

Anexo 3. Correspondencia

Correspondencia enviada

Ciudad, miércoles, 21 de enero de 2026

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL OCTUBRE 2025.**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de octubre de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de octubre de 2025

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: informes mensuales
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, miércoles, 21 de enero de 2026

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2025.**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de noviembre de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de noviembre de 2025

Atentamente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: informes mensuales
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, miércoles, 4 de febrero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

◘ INFORMACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Remisión Informe Trimestral No 11 - Gestión Ambiental y pre-actas ambientales

Respetados señores:

En cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos, nos permitimos remitir el Informe Trimestral de Gestión Ambiental N.º 11, correspondiente al Periodo IV – 2025 (octubre, noviembre y diciembre de 2025), para su conocimiento, revisión y fines pertinentes.

Enlace: 25. 10-11-12 (11)

Asimismo, acorde a las aclaraciones efectuadas por la entidad se remiten nuevamente las pre-actas ambientales para verificación y aval por parte de la entidad.

Enlace: Preactas-Mensuales_AMB

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof ambiental
Revisó: AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB, Dir Interventoria
Anexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

2026E-VUVRAZ-004680

Correspondencia recibida

De: Juan Gabriel Rodriguez Solano
Enviado el: viernes, 16 de enero de 2026 2:52 p. m.
Para: ECG Correspondencia
CC: Nicolas Maldonado Reyes
Asunto: RE: 22C01- DTA-154- HV Cambio Inspector SST

Cordial saludo,

En atención a los documentos allegados por el CONSORCIO VIAS ECG mediante oficio 22C01-DTA-154 , relacionando la hoja de vida con los soportes correspondientes del personal para el cargo de: Inspector SST para el contrato de Interventoría No. 1002-2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2, me permito informar que, una vez realizada la revisión de los documentos enviados, se aprueba el ingreso de:

MITZI KARINA RIVERA DUARTE: Inspector SST

Outlook

Fwd: Entrega informe mensual No 34 - Diciembre

Desde inter.casanare1002@euroconsult.com.co <inter.casanare1002@euroconsult.com.co>
Fecha Mié 28/01/2026 11:15 AM
Para edil.aparicio@euroconsult.com.co <edil.aparicio@euroconsult.com.co>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>; luis.carvajal@euroconsult.com.co <luis.carvajal@euroconsult.com.co>; Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>; karina.rivera <karina.rivera@euroconsultsc.co>

1 archivo adjunto (13 MB)
INFORME No 34 DICIEMBRE 2025.pdf;

--
CORRESPONDENCIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 2022
CONSORCIO VIAS ECG

Sent with Hostinger Mail

---------- Mensaje reenviado ----------
De: Ingenieria <ingenieria@ruma.com.co>
Fecha: Wed, Jan 28, 2026 10:53 AM
Asunto: Entrega informe mensual No 34 - Diciembre
Para: Interventoria Consorcio Vias ECG <inter.casanare1002@euroconsult.com.co>

Cordial saludo,

Adjunto el oficio con el informe mensual No 34 con relación a las actividades del mes de diciembre

Atentamente.

Luis Guillermo Ruíz Machado
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Anexo 4. Capacitaciones e Inducciones

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	09-01-2026	**LUGAR:**	Vereda el Pellizco.
TEMA:	Capacitación "Sensibilización en ahorro y uso eficiente del agua"		
OBJETIVO:	Concientizar al personal del uso adecuado del agua y su utilización igualmente como manejarla en obra.		
EXPOSITOR:	Sunley Yuram Hernandez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Sunley Hernandez	**PROYECTO:**	Mejoramiento Via Sunderos

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Wilton Amadel	79 133 435	Conductor	"	
Jesson Gonzalo Rincon	1118557 690	Ins. Rendida	3102413262	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	15-01-2026	**LUGAR:**	Vereda el Pellizco
TEMA:	Capacitación "Inducción manual de señalización vial"		
OBJETIVO:	Dar a conocer el manual de señalización vial en el área de trabajo.		
EXPOSITOR:	Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Sulay Yajaira Hernandez	**PROYECTO:**	Mejoramiento vía Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Wilton Dimaio	79 133 435	Conductor	3105863674	
Jhon Rodriguez M.	1118547403	Inspector	3102413362	
Geisson Gonzalo Pinzon	1118558690	— " —	Ing Residente	
Yagel Cotrina	1115852730	Operador	311 224 1264	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 20-01-2026	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Capacitación "Mitigación y cambio climatico"	
OBJETIVO: Orientar a los trabajadores sobre diferentes cambios climaticos que se vienen presentando	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento vias Sanidad.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Lincon	1118557690	Ing Res	3133292713	
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
Wilton Amado	79 132 435	Conductor	— " —	
Miguel Cetina	1115852730	OP	3112241267	Miguel Cetina

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	27-01-2026	**LUGAR:**	Vereda el Rellizo
TEMA:	Capacitación "inducción a la seguridad y Salud en Obra"		
OBJETIVO:	Dar las primeras inducciones al personal de obra para la inducción en los puestos de trabajo		
EXPOSITOR:	Sergs Sulay Hernández	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Sulay Hernandez	**PROYECTO:**	Mejoramiento Vía Granadosa

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
JUAN FRANCISCO RIZO	95277576	Conductor	3143463986	
Jhon Rodriguez M.	1118542703	Inspector	3102413362	
WILMER MADO	91183435	Conductor	3105813694	
Luis Carlos Ramos	1118357690	Trg Residente	3135561340	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-01-2020	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Calistenia antes de la jornada laboral.	
OBJETIVO: Orientar la importancia del calentamiento antes de cada labor.	
EXPOSITOR: Suley Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Suley Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Wilton Amado	79133435	Conductor	3105863674	
Jeisson Gonzalo Rincon	1083557690	Ing Residente	—" —" —	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 06-01-2026.	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo adecuado de los Puntos ecologicos	
OBJETIVO: Sensibilizar al personal del adecuado uso del punto ecologico en el area de trabajo	
EXPOSITOR: Sunley Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sunley Hernandez	**PROYECTO:** Hyomuelo vía Sandres

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincon	1118557690	Ins. Residente	3105413362	
Milton Amado	91133435	Conductor	3105863674	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	08. 01. 2026	**LUGAR:**	Vereda el Retiro
TEMA:	Lesson Aprendida "Uso adecuado de los EPP"		
OBJETIVO:	Concientizar a los trabajadores del uso adecuado de los EPP.		
EXPOSITOR:	Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Sulay Hernandez	**PROYECTO:**	Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincon	1118557690	Luz Rojiba	3102413262	
Wilton Anaya	91133435	Conductor	3105363674	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 10-01-2026	LUGAR: Vereda el Peñizco
TEMA: Manejo de botiquin.	
OBJETIVO: Socializar con los trabajadores el manejo del kit botiquin en el área de trabajo	
EXPOSITOR: Sulay Hernández Jaimes.	EMPRESA: Consorcio Guanapalo
FIRMA	PROYECTO: Mejoramiento vía Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Leisser González Ruiros	1118337690	Ins. Residente	3102413362	
Wilton Amado	79133435	Conductor	—11—	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 13-01-2026	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: "Peligro - Riesgo"	
OBJETIVO: Dar a conocer con los trabajadores la importancia de los conceptos "Peligro - Riesgo"	
EXPOSITOR: Suley Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Suley Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Santuario

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
Cirssa Lorena Rincon	1118557690	Lis Residente	"	
Wilton Dimado	79133435	Conductor	3105863694	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 16.01.2026	**LUGAR:** Verdes Pellazco
TEMA: Lesion Aprendidas "Funciones y responsabilidades en obra"	
OBJETIVO: Socializar con el Personal contratado las funciones y responsabilidades en áreas de trabajo	
EXPOSITOR: Eulery Yajaira Herrera	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Eulery Herrera	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Sardinata

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413367	
Miguel Cetina	1145852330	Operador	3112241847	
Alicthon Amado	79383435	Conductor	3105866744	
Leisin Gonzalo Arcos	1118557690	Ing Resi	3133292713	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 17-01-2026	**LUGAR:** Vereda Pellizco
TEMA: Rol de la seguridad vial en el ambito laboral.	
OBJETIVO: Orientar al personal de los diferentes frentes de obra y de cada uno de las acciones que lleva a cabo en las señalizaciones de obra.	
EXPOSITOR: Sydney Yuperth Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sidney Hernández	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Secundaria.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118542403	Inspectors	3014133362	
Jerson Gonzalo Ramos	1118557690	Ing. Rys.	3133242413	
Wilson Amado	79133435	Conductor	3105864744	
Miguel Cabana	TH 5852.730	Op	311 2241267	Miguel Cabana

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	19. 01 - 2026	**LUGAR:**	Vereda el Pellizco
TEMA:	Cuidado de las manos		
OBJETIVO:	Cuidar y Proteger los EPP, el uso adecuado de las manos utilizando manos limpias agregando crema y protegiendo de las		
EXPOSITOR:	Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Sulay Hernandez	**PROYECTO:**	Mejoramiento Vial Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413262	
Jefferson Amado	79 133 435	Conductor	3105866744	
Miguel Cetina	1115 352 730	op	311 224 1267	
Dewisson Gonzalo Rincón	1118557690	Ing Residen	3133292713	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	19. 01 - 2026	**LUGAR:**	Vereda el Pellizco
TEMA:	Cuidado de las manos		
OBJETIVO:	Cuidar y Proteger los EPP, el uso adecuado de las manos utilizando manoplas agregando crema y protegiendo de las		
EXPOSITOR:	Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Sulay Hernandez	**PROYECTO:**	Mejoramiento Vial Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413262	
Jefferson Amado	79 133 435	Conductor	3105866774	
Miguel Cetina	1115 352 730	op	311 224 1267	
Dresson Gonzalo Rincón	1118557690	Ing Residen	3133292713	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA:	22-01-2026	**LUGAR:**	Vereda el Pollizo
TEMA:	Reporte de accidente laboral		
OBJETIVO:	Orientar a los trabajadores como se debe reportar un accidente laboral ante la ARL		
EXPOSITOR:	Sulay Hernandez	**EMPRESA:**	Consorcio Guanapalo
FIRMA	Sulay Hernandez	**PROYECTO:**	Mejoramiento Vías Terciarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Keisson Gonzalo Rincon	1118557690	Tec Rp	3133247413	
Juan Fabian Gutierrez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
Wilton Anaya	79133435	Conduct	3105863674	
Miguel Cetina	1158527736	op	3112241167	Miguel Cetina

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 23 - 01 - 2026	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Como actuar en caso de accidente laboral	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores en caso de accidente laboral como actuar, a quien acudir y como orientar la accidentada	
EXPOSITOR: Silay Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Silay Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Saludera

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1108547707	Inspector	3102483362	
Miguel Cetina	1115852730	OP	3112241267	Miguel Cetina
Alfon Arrieta	79133435	Conductor	3105863674	
Nelson Gonzalo Ruices	1148576 90	Ing Res.	— " —	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 24. 01. 2026.	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo interno de Residuos Solidos	
OBJETIVO: Sensibilizar a los trabajadores del manejo adecuado de los Residuos en las áreas de trabajo.	
EXPOSITOR: Sulay Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Sulay Hernández	**PROYECTO:** Mejoramiento vía Sunderos

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhon Rodriguez M.	1118542703	Inspector	3102413367	
Leicson Gonzalo Ruiz	1118[illegible]490	Ing Residente	3135863674	
Wilton Amado	79183435	Conductor	3105883674	
Miguel Catiaga	1115852730	Op	3112241267	Miguel Catiaga

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 26-01-2026.	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Reforcamiento Socialización en Obra.	
OBJETIVO: Socializar a los trabajadores los diferentes Puntos de socialización en obra y como manejarlo)	
EXPOSITOR: Solay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Solay Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Salvadina

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jhoa Rodriguez M.	1118547703	Inspector	3102413362	
Jeysson Bonilla Pinzon	1118557690	Ing Residente OP	3135863624	
Miguel Cetina	1118830230		3112241267	Miguel Cetina
Arlton Amado	79183435	Conductor	3105863074	

Anexo 5. Certificaciones de residuos

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "E.A.S S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 - 2

CERTIFICA QUE:

EL CONSORCIO GUANAPALO identificado con **Nit No. 901.666.185-0**, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de enero del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra No. 2631 de 2022, Mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare.

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de enero de 2026, los cuales se representan según las siguientes características.

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 01-2026			
DESCRIPCIÓN	**LUGAR DE ORIGEN**	**EMPRESA Y No. DE CONTRATO**	**CANTIDAD**
Residuos Aprovechables	Via Guanapalo - Orocue	Consorcio Guanapalo Obra No. 2631 de 2022, Mejoramiento a nivel de Pavimento de la via secundaria 65CA06-la Nevera – San Rafael de Guanapalo - Orocue, Departamento De Casanare.	1 (un) kilogramo
Residuos Ordinarios	Via Guanapalo -Orocue		5 (cinco) Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los treinta (30) días del mes de enero de Dos mil veintiseis 2026.

Atentamente,

MARTÍN LEONARDO ORDUZ PEDRAZA
GERENTE, E.A.S – E.S.P

Scanned with CamScanner

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL)

Esta matriz tiene el propósito de registrar la información respecto a la entrega de residuos peligrosos (RESPEL) a los gestores autorizados, como parte al seguimiento del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos establecido en el Plan de Adapatción de la Guia Ambiental - PAGA.

IMPORTANTE:
1. Por favor, lea atentamente las indicaciones sobre el diligenciamiento los cuales se encuentran tanto en el encabezado , cómo en los mensajes emergentes localizados en cada celda.
2. Tener en cuenta que esta información DEBE estar armonizada con lo presentado en el Formato Registro Generación para este tipo de Residuos y la Matriz de Seguimiento a Programas de Gestión Ambiental - hoja de Residuos Sólidos.

MES	Fecha de GENERACIÓN del RESPEL (DD/MM/AA)	Código del RESPEL (revisar la tabla de clasificación que se encuentra al inferior de la matriz)	Nombre del residuo	Estado materia del RESPEL (Marque con una x)			Características de Peligrosidad (Marque con una x)										Área de almacenamiento temporal	Presentación del RESPEL (indique el número)						Cantidad	Unidad de medida	Fecha de salida del residuos del lugar de almacenamiento	Gestión brindada al RESPEL	Nombre del gestor	N° certificado	Observaciones
				Sólido	Líquido	Gaseoso	Corrosivo	Comburente	Explosivo	Tóxico	Irritante	Inflamable	Patógeno	Peligroso al Medio Ambiente	Gases Comprimidos		Bolsas	Envases	Cajas	Galones	Bidones	Otro							
ENERO	----																										N/A	N/A	No se Generaron Residuos Peligrosos (RESPEL)
FEBRERO																													
MARZO																													
ABRIL																													
MAYO																													
JUNIO																													
JULIO																													
AGOSTO																													
SEPTIEMBRE																													
OCTUBRE																													
NOVIEMBRE																													
DICIEMBRE																													

1. Aceites usados	2. Baterías y/o pilas	3. Cartuchos tóner	4. Envases y/o empaques contaminados	5. Llantas usadas
6. Residuos de pintura	7. Residuos impregnados con combustibles	8. Residuos químicos	9. Sustancias químicas vencidas	10. Otro

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS APROVECHABLES

Esta matriz tiene el propósito de registrar la información respecto a la entrega de residuos aprovechables a los gestores autorizados, como parte al seguimiento del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos establecido en el Plan de Adapatción de la Guia Ambiental - PAGA.

IMPORTANTE:

1. Su diligenciamiento solamente aplica si la información proporcionada corresponde a unidades de peso (Kg/mes)
2. Por favor, lea atentamente las indicaciones sobre el diligenciamiento los cuales se encuentran tanto en el encabezado , cómo en los mensajes emergentes localizados en cada celda.

Mes	Fecha de entrega	Nombre del residuo	Peso (Kg)	Nombre del gestor	Evidencia de la información	Observaciones
ENERO	30/01/2026	Plástico	1	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS ORDINARIOS

Esta matriz tiene el propósito de registrar la información respecto a la entrega de residuos Ordinarios a la empresa de servicios Públicos en cargada del transporte y disposición de los mismos, como parte al seguimiento del programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos establecido en el Plan de Adapatción de la Guia Ambiental - PAGA.

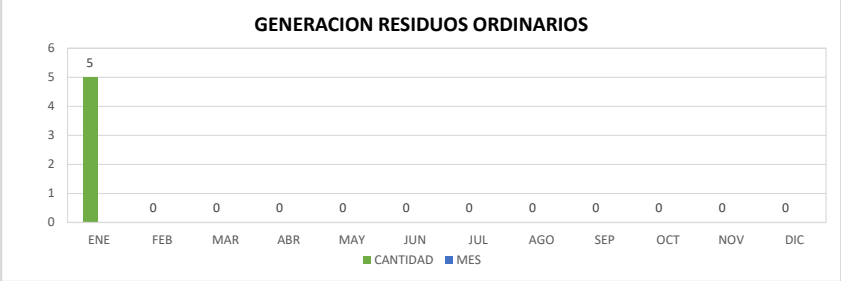
IMPORTANTE:
1. Su diligenciamiento solamente aplica si la información proporcionada corresponde a unidades de peso (Kg/mes)
2.Por favor, lea atentamente las indicaciones sobre el diligenciamiento los cuales se encuentran tanto en el encabezado , cómo en los mensajes emergentes localizados en cada celda.

Mes	Fecha de entrega	Nombre del residuo	Peso (Kg)	Nombre del gestor	Evidencia de la información	Observaciones
ENERO	30/01/2026	Residuos solidos Convencionales	5	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo De San Luis De Palenque EAS S.A.S. E.S.P.	Certificado	
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SEPTIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

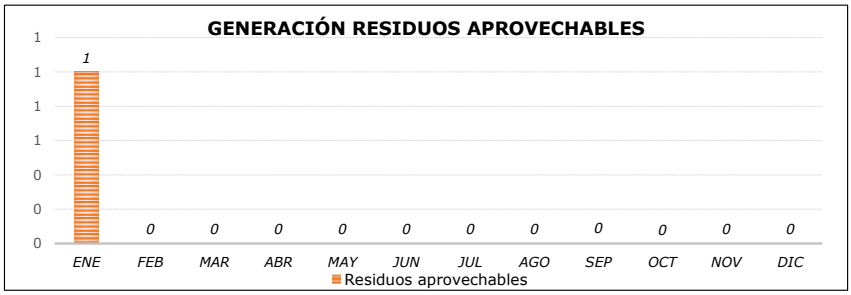
BITÁCORA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS

RESIDUOS ORDINARIOS



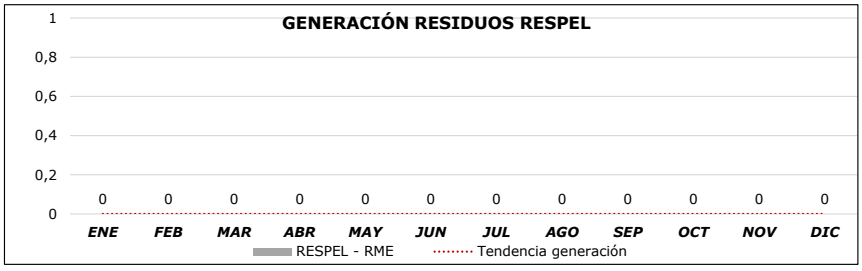
FECHA	CANTIDAD	MES
ene-25	5	ENE
feb-25	0	FEB
mar-25	0	MAR
abr-25	0	ABR
may-25	0	MAY
jun-25	0	JUN
jul-25	0	JUL
ago-25	0	AGO
sep-25	0	SEP
oct-25	0	OCT
nov-25	0	NOV
dic-25	0	DIC

RESIDUOS APROVECHABLES



FECHA	CANTIDAD	MES
ene-25	1	ENE
feb-25	0	FEB
mar-25	0	MAR
abr-25	0	ABR
may-25	0	MAY
jun-25	0	JUN
jul-25	0	JUL
ago-25	0	AGO
sep-25	0	SEP
oct-25	0	OCT
nov-25	0	NOV
dic-25	0	DIC

RESIDUOS PELIGROSOS Y DE MANEJO ESPECIAL



FECHA	CANTIDAD	MES
ene-25	0	ENE
feb-25	0	FEB
mar-25	0	MAR
abr-25	0	ABR
may-25	0	MAY
jun-25	0	JUN
jul-25	0	JUL
ago-25	0	AGO
sep-25	0	SEP
oct-25	0	OCT
nov-25	0	NOV
dic-25	0	DIC

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 35

PERIODO

01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
MITZI KARINA RIVERA DUARTE	**ANDRES FELIPE UMAÑA**	**EDIL APARICIO BARÓN.**
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Inspector SST de interventoría	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	**Firma:** 	**Firma:** 
Fecha: 05/02/2026	**Fecha: 05/02/2026**	**Fecha: 05/02/2026**

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 1002 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

CONSORCIO VÍAS ECG

INSPECTOR SST INTERVENTORÍA: MITZI KARINA RIVERA DUARTE

ZONA: SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ

CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TABLA DE CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**

2. **OBJETIVO**

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA
   - **3.1.** RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.
   - **3.2.** INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA
   - **3.3.** ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COTRATISTA.

   4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.
   - *Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes*

   4.2. INSPECCIONES.
   - *Elementos de protección personal.*
   - *Camilla, extintor y botiquín.*
   - *Seguridad industrial.*
   - *Señalización*
   - *Capacitaciones realizadas.*
   - *Orden y aseo.*
   - *Manejo de residuos.*
   - *Equipos y/o maquinaria.*
   - *Permisos de trabajo*.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) continúa siendo un pilar fundamental para garantizar ambientes laborales seguros dentro del proyecto de mejoramiento vial 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué.

Durante el periodo correspondiente al 1 al 30 de ENERO de 2025, se ejecutaron diversas actividades encaminadas a la prevención de incidentes y la protección de la integridad de los trabajadores.

2. OBJETIVO

Durante este mes, se llevaron a cabo varias acciones con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados que participan en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

Describir las actividades realizadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo 1 al 30 de ENERO de 2025, en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 para el mejoramiento del pavimento de la vía 65CA06 en el departamento de Casanare.

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	**CARGO**
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
MITZI KARINA RIVERA DUARTE	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADMARZO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
MANUEL ROMERO	CONDUCTOR
TOTAL	14

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA						
No.	**NOMBRE**	**C.C**	**CARGO**	**EPS**	**FONDO DE PENSIONES**	**ARL**
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	COLMENA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	COLMENA
5	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	1.3.568.901	PROFESIONAL SOCIAL	FAMISANAR	PORVENIR	COLMENA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	COLMENA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	COLPENSIONOES	COLMENA
9	MITZI KARINA RIVERA DUARTE	1.118.775.231	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	SANITAS	PORVENIR	COLMENA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PORVENIR	COLMENA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	NUEVA EPS	PORVENIR	COLMENA
14	MANUEL ROMERO	1.020.714.252	CONDUCTOR	SANITAS	PORVENIR	COLMENA

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo del 1 al 30 de enero, no se presentaron accidentes laborales por parte del personal de interventoría, por lo que todos los indicadores se mantienen en cero.

3.3 ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PROYECTADA DESARROLLADAS DEL COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Actividades ejecutadas (1 al 30 de enero)

• Se realizaron visitas de campo para verificar el uso adecuado de EPP.

• Se revisó la documentación del personal y su afiliación al sistema de seguridad social.

• Durante las reuniones de obra, se socializaron observaciones referentes a riesgos identificados y medidas preventivas.

• Se verificó la señalización instalada y las condiciones de orden y aseo.

• Se revisaron permisos de trabajo correspondientes a actividades críticas.

• Verificar actualizaciones documentales y soportes de charlas del contratista.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un

entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

En el periodo ejecutado del 1 al 30 enero de 2026, no se registraron incidentes ni accidentes en el proyecto.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

- Se verificó el uso adecuado de los EPP por parte del personal operativo.
  Se solicitó al contratista continuar reforzando la capacitación en el uso correcto de los elementos.

  Es muy importante que los trabajadores entiendan la relevancia de utilizar los EPP de forma apropiada, ya que estos equipos están hechos para protegerlos de los

riesgos asociados a su trabajo. Aunque los EPP no eliminan por completo los peligros, sí reducen la exposición a ellos cuando se usan correctamente y en combinación con otras medidas de seguridad.

- Por eso, el seguimiento y la formación en el uso adecuado de los EPP son pasos esenciales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe garantizar que todos los empleados tengan los EPP necesarios para cada tarea y sepan cómo usarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Uso de elementos de protección personal





- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

- Camillas en buen estado y ubicadas estratégicamente.
- Botiquines completos y con elementos vigentes.
- Extintores con mantenimiento al día y ubicación señalizada.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín





- ***Seguridad industrial***

Se inspeccionaron herramientas y equipos, verificando que se encuentran operativos y en buen estado. Se recomendó continuar con inspecciones previas al inicio de actividades.

Señalización

La señalización se mantiene visible, en buen estado y acorde con las necesidades de la obra. Se recomendó reforzarla en áreas de tránsito vehicular por alta afluencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización




- ***Capacitaciones realizadas y charlas hse***

Durante el mes de ejecución **ENERO**, el contratista **RUMA CONSORCIO GUANAPALO**, realiza la prestación de servicios contando con personal en jornadas de 8 horas, las cuales se realizó charlas de seguridad, preoperacionales, cumpliendo con los parámetros establecidos de seguridad salud y en el trabajo... ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación charlas realizadas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	DURACIÓN	RESPONSABLE
1	Lesión Aprendida “calistenia antes de la jornada laboral”	05/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
2	Manejo adecuado de puntos ecológicos	06/01/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
3	Lesión Aprendida "Uso adecuado de los EPP	08/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
4	Manejo del Botiquín	10/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
5	Lesión Aprendida "Peligro-riesgo	13/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
6	Funciones y responsabilidades en obra	16/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
7	Rol de la seguridad vial en el ámbito laboral	17/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
8	Lesión aprendida "Cuidado de las manos	19/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
9	Como se reporta un accidente laboral	22/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
10	Como actuar en caso de accidente laboral	23/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
11	Manejo interno de residuos solidos	24/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
12	Deficiente señalización en obra	26/01/2026	15 minutos	
13	Gestión integral de los residuos peligrosos	29/01/2026	15 minutos	CARLOS RUIZ
14	Lesión aprendida Manejo de riesgo biológico en área	30/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ
15	Baterías Usadas	31/01/2026	15 minutos	SULAY HERNANDEZ

- ***Orden y aseo***

Del 1 al 30 de ENERO se confirmó buen manejo de residuos y zonas limpias.

• Manejo de residuos

Se evidenció el cumplimiento del código de colores según Resolución 2184 de 2019.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos


- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Maquinaria





- ***Permisos de trabajo***

Se verificaron los permisos emitidos del 1 al 30 enero.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el periodo ejecutado se mantuvo el uso adecuado de EPP y condiciones seguras en los frentes de trabajo.

- No se presentaron accidentes ni incidentes.
- Las capacitaciones fortalecieron la cultura de autocuidado.
- La obra mantiene buenas prácticas de orden, aseo, señalización y manejo de residuos.



MITZI KARINA RIVERA DUARTE

Inspector SST

Email:

karina.rivera@euroco

nsultsc.co

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE REUNIÓN**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	20/01/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 37
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE VIVAS SEGUNDARIAS 65CA06- LA NEVERA SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002- 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Se llevo acabo seguimiento, de la revisión documental y verificación en campo de las charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo desarrolladas por el contratista durante el periodo evaluado enero, comprobando el cumplimiento del cronograma mensual, la realización efectiva de las charlas y la existencia de los soportes correspondientes.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

*Verificación del cumplimiento del cronograma mensual de charlas.

*Revisión de listas de asistencia y soportes entregados.

*Confirmación de los temas impartidos y su pertinencia según actividades de obra.

*Evidencia del cumplimiento y ejecución oportuna de las charlas programadas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:30 a.m de día 20 de enero del 2026, se reunen los siguientes representantes:
*Andrés Umaña-Ingeniero residente de ECG INTERVENTORÍA.
*Mitzi Rivera Duarte-Inspector SST de ECG INTERVENTORÍA.
*Sulay Hérnandez-Inspector SST de CONSORCIO GUANAPALO

Durante la visita realizada en la fecha indicada, se verifica:
1.Cumplimiento del cronograma mensual de charlas entregado por el contratista.

2.Realización de las charlas en las fechas programadas, sin registros pendientes o actividades omitidas.

3.Listas de asistencia completas, con firmas de los participantes, responsable de la jornada y fecha correspondiente.

4.Pertinencia de los temas impartidos, los cuales guardan relación con los riesgos de las actividades ejecutadas en el proyecto.

5.Soportes fotográficos y registros anexados de manera adecuada.

6.Coherencia entre el número de charlas programadas y las efectivamente realizadas.

La Interventoría concluye que las charlas de seguridad se encuentran al día, debidamente ejecutadas y soportadas, evidenciándose el compromiso del contratista con la capacitación continua del personal y la prevención de riesgos en obra.

No se identificaron inconsistencias ni faltantes en los documentos entregados para revisión. Para el mes de febrero se van a solicitar mas información para dar cumpliento a las normas de seguridad 2026.

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Mantener el cumplimiento del cronograma mensual de charlas de SST.	PERMANENTE	CONSORCIO GUANAPALO
Continuar entregando a la Interventoría los soportes completos de las charlas dentro de los tiempos establecidos.	5/02/2026	CONSORCIO GUANAPALO
Fortalecer los temas relacionados con riesgos identificados en campo según avance de obra.	PERMANENTE	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN 20/02/2026
(Día / Mes / Año)

NOTAS:
1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
ANDRES FELIPE UMAÑA	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VIAS ECG	
MITZI RIVERA DUARTE	SUPERVISOR SST	CONSORCIO VIAS ECG	
SULAY HERNADEZ	INSPECTOR SST	CONSORCIO GUANAPALC	

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2026, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,00	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual, para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda continuar con la ejecución de los mismos durante las siguientes semanas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares relleno con material de excavación para protección de taludes y asi como la construcción de estructuras hidráulicas en el tramo del k47+000 y en adelante. A la fecha del presente informe se cuentan con 9,0 km de pavimento en 5, 75 km en unidad funcional completa y 3,250 km con carpeta con señalización horizontal instalada, pendiente la instalación de señlaización de PR.
- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas

nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas. Se prevé ejecución de construcción de alcantarillas en el tramo entre el k47+000 y el k52+500.

- Se continuará con el seguimiento a la ejecución de ítems no previstos.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

CONTRATO DE OBRA 2631-2022 (OROCUE)												
BASICO				$ 89.080.301.249,00								
MES	SEMANA	INICIO	FIN	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	ATRASO/ADELANTO	%	EJECUCION MES	OBSERVACIONES	
JUNIO	122	27/06/2025	3/07/2025	$ 38.620.277.448,00	43,35%	$ 43.414.449.829,00	48,74%					
JULIO	123	4/07/2025	10/07/2025	$ 38.891.308.760,00	43,66%	$ 43.873.088.933,00	49,25%	$ 4.981.780.173,00	5,59%			
JULIO	124	11/07/2025	17/07/2025	$ 39.162.340.073,00	43,96%	$ 44.166.266.645,00	49,58%	$ 5.003.926.572,00	5,62%	$ 455.184.302,26		
JULIO	125	18/07/2025	24/07/2025	$ 39.433.346.185,74	44,27%	$ 44.226.573.551,48	49,65%	$ 4.793.227.365,74	5,38%			
JULIO	126	25/07/2025	31/07/2025	$ 40.287.610.701,72	45,23%	$ 44.328.273.235,26	49,76%	$ 4.040.662.533,54	4,54%			
AGOSTO	127	1/08/2025	7/08/2025	$ 41.126.637.086,22	46,17%	$ 44.425.975.852,11	49,87%	-$ 3.299.338.765,89	3,70%			
AGOSTO	128	8/08/2025	14/08/2025	$ 41.965.663.470,72	47,11%	$ 44.426.593.533,56	49,87%	-$ 2.460.930.062,84	2,76%			
AGOSTO	129	15/08/2025	21/08/2025	$ 42.804.689.855,22	48,05%	$ 44.427.226.833,00	49,87%	-$ 1.622.536.977,78	1,82%	$ 12.384.654,60		
AGOSTO	130	22/08/2025	28/08/2025	$ 43.658.954.371,20	49,01%	$ 44.428.510.926,71	49,87%	-$ 769.556.555,51	0,86%			
AGOSTO	131	29/08/2025	4/09/2025	$ 44.497.961.180,70	49,95%	$ 44.438.360.506,71	49,89%	$ 59.600.673,99	-0,07%			
SEPTIEMBRE	132	5/09/2025	11/09/2025	$ 45.161.808.715,20	50,70%	$ 44.445.937.106,71	49,89%	$ 715.871.608,49	-0,80%			
SEPTIEMBRE	133	12/09/2025	18/09/2025	$ 46.269.261.648,86	51,94%	$ 44.454.039.706,71	49,90%	$ 1.815.221.942,15	-2,04%	$ 44.406.550,00		
SEPTIEMBRE	134	19/09/2025	25/09/2025	$ 47.384.018.896,54	53,19%	$ 44.479.241.586,71	49,93%	$ 2.904.777.309,83	-3,26%		REPROGRAMACIÓN	
SEPTIEMBRE	135	26/09/2025	2/10/2025	$ 44.486.829.271,14	49,94%	$ 44.490.343.656,71	49,94%	-$ 3.514.385,57	0,00%			
OCTUBRE	136	3/10/2025	9/10/2025	$ 44.494.416.955,58	49,95%	$ 44.498.196.655,71	49,95%	-$ 3.779.700,13	0,00%			
OCTUBRE	137	10/10/2025	16/10/2025	$ 44.502.004.640,02	49,96%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	-$ 4.526.275,69	0,01%	$ 8.334.260,00		
OCTUBRE	138	17/10/2025	23/10/2025	$ 44.509.592.324,46	49,97%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 3.061.408,75	0,00%			
OCTUBRE	139	24/10/2025	30/10/2025	$ 44.599.921.768,60	50,07%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 93.390.852,89	-0,10%			
NOVIEMBRE	140	31/10/2025	6/11/2025	$ 44.927.918.712,74	50,44%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 421.387.797,03	-0,47%			
NOVIEMBRE	141	7/11/2025	13/11/2025	$ 46.097.006.008,92	51,75%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 1.590.475.093,21	-1,79%	$ -		
NOVIEMBRE	142	14/11/2025	20/11/2025	$ 47.283.140.655,10	53,08%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 2.776.609.739,39	-3,12%			
NOVIEMBRE	143	21/11/2025	27/11/2025	$ 44.507.441.937,47	49,96%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 911.021,76	0,00%		REPROGRAMACIÓN	
DICIEMBRE	144	28/11/2025	4/12/2025	$ 44.565.221.792,90	50,03%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 58.690.877,19	-0,07%			
DICIEMBRE	145	5/12/2025	11/12/2025	$ 44.623.001.648,33	50,09%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 116.470.732,62	-0,13%			
DICIEMBRE	146	12/12/2025	18/12/2025	$ 44.680.781.503,76	50,16%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 174.250.588,05	-0,20%	$ -		
DICIEMBRE	147	19/12/2025	25/12/2025	$ 44.738.561.359,19	50,22%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 232.030.443,48	-0,26%			
DICIEMBRE	148	26/12/2025	1/01/2026	$ 44.795.411.540,18	50,29%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 288.880.624,47	-0,32%			
ENERO	149	2/01/2026	8/01/2026	$ 44.800.579.676,30	50,29%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 294.048.760,59	-0,33%			
ENERO	150	9/01/2026	15/01/2026	$ 44.805.747.812,42	50,30%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 299.216.896,71	-0,34%	$ -		
ENERO	151	16/01/2026	22/01/2026	$ 44.810.915.948,54	50,30%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 304.385.032,83	-0,34%			
ENERO	152	23/01/2026	29/01/2026	$ 44.861.918.455,65	50,36%	$ 44.506.530.915,71	49,96%	$ 355.387.539,94	-0,40%			

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 08/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 149 del 02/01/2026 al 08/01/2026 (Último Informe Semanal No 4) (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barqureña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.665.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.587.039.649		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 30.007.820.946	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.800.579.676,39	50,292%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.506.530.915,71	49,962%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (294.048.760,60)	-0,330%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.543.338.973,90	4,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49.481.994.350,20	50,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 49.187.945.589,61	50,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (294.048.760,60)	-0,300%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.168.136,12	0,006%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,000%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.451.204.336,78	40,38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.758.743,33	0,55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.893.658,15	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 49,39% | Avance o Atraso Físico % -2,08%
Meta Física Ejecutada % 47,31%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,31	6,00	3,00	1,00	3,16	Prog	6,00	3,00	1,00	0,79	1	10,79
							Ejec	6,00	3,00	1,00	0,00	1	10,00
Pedraplen base de talud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k47+400)	KM	17,31	3,70	5,30	0,40	4,37	Prog	3,66	5,24	0,40	0,00	1	9,30
							Ejec	3,93	2,97	0,40	0,00	1	9,30
Mejoramiento e=0,40 (K44+000-47+010)	KM	17,31	3,70	2,30	1,00	4,37	Prog	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
							Ejec	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	0,00	1	47,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	0,00	1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K47+000)	KM	17,31	3,70	2,13	3,17	4,37	Prog	3,66	2,13	3,25	0,00	1	9,04
							Ejec	3,46	2,33	3,25	0,00	1	9,04
Asfalto e= 0,10	KM	17,31	3,70	2,05	3,29	4,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K43+750-K47+000)	km	17,31	3,70	2,30	3,00	5,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,00	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+310
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA REPROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 143 (27/11/2025), SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
Total	10	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: radicado trimestral 2025-III

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contralista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 08 de enero de 2026, el contrato de obra alcanza la semana ciento cuarenta y nueve (149) de ejecución. Durante el período evaluado se adelantaron actividades conforme a la programación aprobada para la vigencia 2025, en tanto se encontraban en trámite los permisos ambientales requeridos para la ejecución integral del proyecto.

En este periodo se continuó con las actividades de topografía, orientadas a la verificación de la nivelación del tramo vial a partir del K47+000 en adelante, así como la nivelación y localización de alcantarillas existentes y proyectadas.
La Interventoría deja constancia de que ha reiterado en múltiples oportunidades al Contratista que, si bien existen actividades cuya ejecución se encuentra limitada por la no expedición de los permisos ambientales, también se identifican otras actividades —particularmente la construcción de alcantarillas que no presentan restricciones ambientales— cuyo inicio continúa pendiente. Esta situación ha generado un desaprovechamiento del período de clima seco, condición fundamental para el avance eficiente de dichas estructuras. Frente a lo anterior, el Director de Obra manifestó que se han presentado dificultades de carácter logístico y situaciones con algunas comunidades que han impedido el inicio de estas actividades; no obstante, no se aportó soporte documental ni trazabilidad de las gestiones adelantadas.

Teniendo en cuenta la situación expuesta y la reprogramación de obra aprobada para la vigencia 2025, la cual incluye el Plan de Inversión Social, la Interventoría reiteró la necesidad de incluir la totalidad de las alcantarillas a construir, correspondientes a catorce (14) estructuras, las cuales no presentan impedimentos para su ejecución dadas las condiciones secas actuales del terreno. Asimismo, la Interventoría advirtió que, aunque la reprogramación vigente refleja un equilibrio financiero del contrato, la persistente no expedición de los permisos ambientales generará, en las semanas siguientes, diferencias negativas entre el avance programado y el ejecutado, toda vez que las actividades preliminares, bases granulares y pavimentos no pueden desarrollarse.

Sumado a lo anterior, y considerando los tiempos actuales del trámite ambiental, se concluyó que resulta improbable la expedición de los permisos antes de la finalización de la vigencia 2025. Aun en el evento de su expedición, los rendimientos operativos y la disponibilidad de recursos, especialmente por la cercanía del período de festividades decembrinas, limitarían significativamente el avance previsto. En consecuencia, se APROBÓ LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 2 DE 2025, la cual contempla únicamente las actividades viables de ejecutar durante el mes de diciembre de 2025.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se precisa que en la reprogramación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó exclusivamente la ejecución de seis (6) alcantarillas, y no la totalidad de las veinte (20) inicialmente propuestas, así como la ejecución de actividades correspondientes a ítems no previstos. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en dicha reprogramación quedó condicionada a la obtención de los permisos ambientales.

En el Comité de Obra No. 116, celebrado el 12 de noviembre de 2025 en las oficinas de la Subdirección Territorial Casanare del INVÍAS, el Contratista adquirió el compromiso de iniciar las actividades correspondientes a ítems no previstos y alcantarillas el día 24 de noviembre de 2025; sin embargo, a la fecha del presente informe dichas actividades no han sido iniciadas.

Así mismo, se deja constancia de que el día miércoles 17 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, con el fin de dar continuidad al trámite para la expedición de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, y considerando la no ejecución de la totalidad de las actividades programadas para la vigencia 2025, se efectuó el traslado de los recursos no ejecutados a la vigencia 2026, los cuales fueron debidamente programados para su ejecución, condicionados a la obtención de los permisos ambientales y a la reprogramación aprobada para la nueva vigencia contractual.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 148, así como los acumulados del proyecto:

Semana 148 (Reprogramación No. 2 – Vigencia 2025):

Avance programado: 0,066 %

Avance ejecutado: 0,000 %

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 50,298 %

Avance ejecutado: 49,962 %

Adelanto / Atraso: -0,33 %

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite.

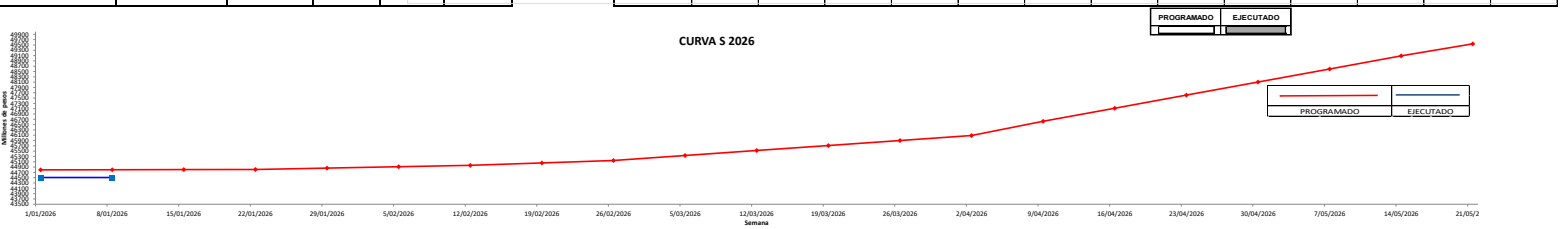
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 146, construcción de alcantarillas, las actividades preliminares programadas están condicionadas a la aprobación de permisos ambientales.

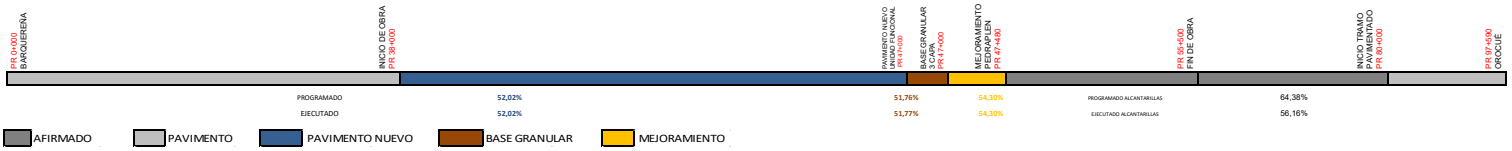
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL) (2) MILLONES DE PESOS	(3) VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% (4) SOBRE BASICO CONTRATO	% (5) EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% (6) EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.463,31	20.503,895	46,55%	49,45%	23,02%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.445,10	14.789,480	31,93%	51,99%	16,60%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.549,24	7.540,475	16,33%	51,83%	8,46%
450.2P- 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	4.157,44	146,681	4,67%	3,53%	0,16%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3	3.821,26				
Señalización y control de tránsito	277,92	1.500,282	0,31%	539,82%	1,68%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
Transportes y sobreacarreos	187,20	20,007	0,21%	10,68%	0,02%
900.2.2	141,31				

	Semana 148	Semana 149	Semana 150	Semana 151	Semana 152	Semana 153	Semana 154	Semana 155	Semana 156	Semana 157	Semana 158	Semana 159	Semana 160	Semana 161
	26/12/2025	2/01/2026	9/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	6/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	6/03/2026	13/03/2026	20/03/2026	27/03/2026
	1/01/2026	8/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	5/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	5/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	2/04/2026
	0,000%	0,066%	0,066%	0,066%	0,066%	0,000%	0,000%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,064%	0,000%	0,000%	0,000%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 150 del 09/01/2026 al 15/01/2026 (Último Informe Semanal No.) (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barqureña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.587.039.649		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 30.007.820.946	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.805.747.812,42	50,298%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.506.530.915,71	49,962%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (299.216.896,721)	-0,336%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.543.338.973,90	4,85%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49.487.162.486,32	50,45%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 49.187.945.589,61	50,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (299.216.896,721)	-0,305%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.168.136,12	0,006%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,000%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.480.097.994,93	40,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.758.743,33	0,55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.893.658,15	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 49,90% — Avance o Atraso Físico % -2,58%
Meta Física Ejecutada % 47,31%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,31	6,00	3,00	1,00	3,16	Prog	6,00	3,00	1,00	1,58	1	11,58
							Ejec	6,00	3,00	1,00	0,00	1	10,00
Pedraplen base de talud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k47+400)	KM	17,31	3,70	5,30	0,40	4,37	Prog	3,66	5,24	0,40	0,00	1	9,30
							Ejec	3,93	2,97	0,40	0,00	1	9,30
Mejoramiento e=0,40 (K44+000-47+010)	KM	17,31	3,70	2,30	1,00	4,37	Prog	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
							Ejec	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	0,00	1	47,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	0,00	1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K47+000)	KM	17,31	3,70	2,13	3,17	4,37	Prog	3,66	2,13	3,25	0,00	1	9,04
							Ejec	3,46	2,33	3,25	0,00	1	9,04
Asfalto e= 0,10	KM	17,31	3,70	2,05	3,29	4,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K43+750-K47+000)	km	17,31	3,70	2,30	3,00	5,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,00	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+310
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA REPROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2025 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 143 (27/11/2025), SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
Total	10	1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: radicado trimestral 2025-III

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contralista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 15 de enero de 2026, el contrato de obra alcanza la semana ciento cincuenta (150) de ejecución. Durante el período evaluado se adelantaron actividades conforme a la programación aprobada para la vigencia 2025, en tanto se encontraban en trámite los permisos ambientales requeridos para la ejecución integral del proyecto.

En este periodo se continuó con las actividades de topografía, orientadas a la verificación de la nivelación del tramo vial a partir del K47+000 en adelante, así como la nivelación y localización de alcantarillas existentes y proyectadas. Se realiza transporte y acopio de materiales granulares.
La Interventoría deja constancia de que ha reiterado en múltiples oportunidades al Contratista que, si bien existen actividades cuya ejecución se encuentra limitada por la no expedición de los permisos ambientales, también se identifican otras actividades —particularmente la construcción de alcantarillas que no presentan restricciones ambientales— cuyo inicio continúa pendiente. Esta situación ha generado un desaprovechamiento del período de clima seco, condición fundamental para el avance eficiente de dichas estructuras. Frente a lo anterior, el Director de Obra manifestó que se han presentado dificultades de carácter logístico y situaciones con algunas comunidades que han impedido el inicio de estas actividades; no obstante, no se aportó soporte documental ni trazabilidad de las gestiones adelantadas.

Teniendo en cuenta la situación expuesta y la reprogramación de obra aprobada para la vigencia 2025, la cual incluye el Plan de Inversión Social, la Interventoría reiteró la necesidad de incluir la totalidad de las alcantarillas a construir, correspondientes a catorce (14) estructuras, las cuales no presentan impedimentos para su ejecución dadas las condiciones secas actuales del terreno. Asimismo, la Interventoría advirtió que, aunque la reprogramación vigente refleja un equilibrio financiero del contrato, la persistente no expedición de los permisos ambientales generará, en las semanas siguientes, diferencias negativas entre el avance programado y el ejecutado, toda vez que las actividades preliminares, bases granulares y pavimentos no pueden desarrollarse.

Sumado a lo anterior, y considerando los tiempos actuales del trámite ambiental, se concluyó que resulta improbable la expedición de los permisos antes de la finalización de la vigencia 2025. Aun en el evento de su expedición, los rendimientos operativos y la disponibilidad de recursos, especialmente por la cercanía del período de festividades decembrinas, limitarían significativamente el avance previsto. En consecuencia, se APROBÓ LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 2 DE 2025, la cual contempla únicamente las actividades viables de ejecutar durante el mes de diciembre de 2025.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se precisa que en la reprogramación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó exclusivamente la ejecución de seis (6) alcantarillas, y no la totalidad de las veinte (20) inicialmente propuestas, así como la ejecución de actividades correspondientes a ítems no previstos. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en dicha reprogramación quedó condicionada a la obtención de los permisos ambientales.

En el Comité de Obra No. 116, celebrado el 12 de noviembre de 2025 en las oficinas de la Subdirección Territorial Casanare del INVÍAS, el Contratista adquirió el compromiso de iniciar las actividades correspondientes a ítems no previstos y alcantarillas el día 24 de noviembre de 2025; sin embargo, a la fecha del presente informe dichas actividades no han sido iniciadas.

Así mismo, se deja constancia de que el día miércoles 17 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, con el fin de dar continuidad al trámite para la expedición de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, y considerando la no ejecución de la totalidad de las actividades programadas para la vigencia 2025, se efectuó el traslado de los recursos no ejecutados a la vigencia 2026, los cuales fueron debidamente programados para su ejecución, condicionados a la obtención de los permisos ambientales y a la reprogramación aprobada para la nueva vigencia contractual.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 148, así como los acumulados del proyecto:

Semana 150:

Avance programado: 0,006 %

Avance ejecutado: 0,000 %

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 50,298 %

Avance ejecutado: 49,962 %

Adelanto / Atraso: -0,34 %

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

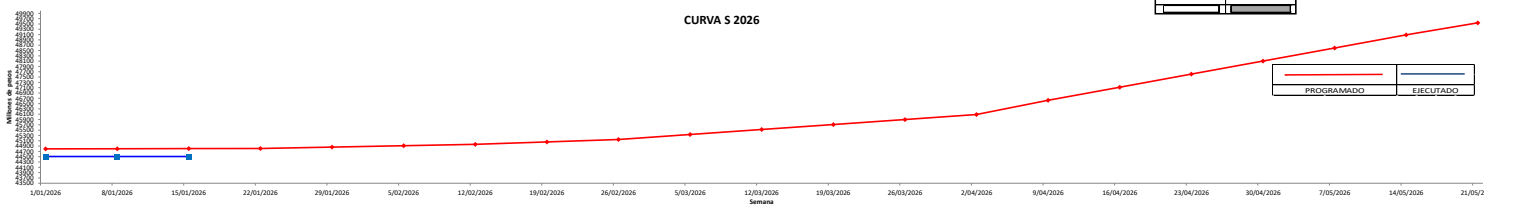
Las actividades programadas para la semana 146, construcción de alcantarillas, las actividades preliminares programadas están condicionadas a la aprobación de permisos ambientales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% (3) SOBRE BASICO CONTRATO	% (3) EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.463,31	20.503,895	46,55%	49,45%	23,02%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.445,10	14.789,480	31,93%	51,99%	16,60%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.549,24	7.540,475	16,33%	51,83%	8,46%
450.2P- 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	4.157,44	146,681	4,67%	3,53%	0,16%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P- 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	3.621,26				
Señalización y control de tránsito	277,92	1.500,282	0,31%	539,82%	1,68%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
Transportes y sobreacarreos	187,29	20,007	0,21%	10,68%	0,02%
900.2.2	141,31				

	Semana 148	Semana 149	Semana 150	Semana 151	Semana 152	Semana 153	Semana 154	Semana 155	Semana 156	Semana 157	Semana 158	Semana 159	Semana 160	Semana 161
	26/12/2025	2/01/2026	9/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	6/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	6/03/2026	13/03/2026	20/03/2026	27/03/2026
	1/01/2026	8/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	5/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	5/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	2/04/2026
	0,000%	0,006%	0,006%	0,006%	0,008%	0,000%	0,000%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,064%	0,000%	0,000%	0,000%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%

PROGRAMADO | EJECUTADO





AFIRMADO PAVIMENTO

ESTADO ACTUAL



PROGRAMADO	52,02%	51,76%	54,30%	PROGRAMADO ALCANTARILLAS	64,38%
EJECUTADO	52,02%	51,77%	54,30%	EJECUTADO ALCANTARILLAS	56,16%

AFIRMADO | PAVIMENTO | PAVIMENTO NUEVO | BASE GRANULAR | MEJORAMIENTO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
Matrícula Profesional No.: MP 61193-0232 CPITVC

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 22/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 151 del 16/01/2026 al 22/01/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal Nc

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):
1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invías-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%. PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/09/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 30.007.820.946	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vicencia corresoonde al valor total elecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.805.747.812,42	50,298%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.506.530.915,71	49,962%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	(299.216.896,72)	-0,336%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.543.338.973,00	4,63%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49.487.162.486,32	50,45%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 49.187.945.589,61	50,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (299.216.896,72)	-0,305%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 5.168.136,12	0,006%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,000%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.508.991.653,08	40,90%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.758.743,33	0,55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.893.658,15	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C

En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS

Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 50,41%
Meta Física Ejecutada % 47,31%
Avance o Atraso Físico % -3,09%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base							Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,31	6,00	3,00	1,00	3,16	Prog	6,00	3,00	1,00	0,00	1	10,00
							Ejec	6,00	3,00	1,00	0,00	1	10,00
Pedraplen base de talud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k47+400)	KM	17,31	3,70	5,30	0,40	4,37	Prog	3,66	5,24	0,40	0,00	1	9,30
							Ejec	5,93	2,97	0,40	0,00	1	9,30
Mejoramiento e=0,40 (K44+000-47+010)	KM	17,31	3,70	2,30	1,00	4,37	Prog	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
							Ejec	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	0,00	1	47,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	0,00	1	41,00
Base granular e= 0,5 (k43+830-k47+000)	KM	17,31	3,70	2,13	3,17	4,37	Prog	3,66	2,13	3,25	0,00	1	9,04
							Ejec	3,46	2,33	3,25	0,00	1	9,04
Asfalto e= 0,10	KM	17,31	3,70	2,05	3,29	4,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K43+750-K47+000)	km	17,31	3,70	2,30	3,00	5,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,00	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+310
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA PROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2026 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 149 (02/01/2026), SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VOLQUETAS	7	7
Total	17	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RIO PAYERO, NUNCHIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de rio del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duyá) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: radicado trimestral 2025-III

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de observaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 22 de enero de 2026, el contrato de obra alcanza la semana ciento cincuenta y uno (151) de ejecución. Durante el período evaluado se adelantaron actividades conforme a la programación aprobada para la vigencia 2026, en tanto se encontraban en trámite los permisos ambientales requeridos para la ejecución integral del proyecto.

En este periodo se continuó con las actividades de topografía, orientadas a la verificación de la nivelación del tramo vial a partir del K47+000 en adelante, así como la nivelación y localización de alcantarillas existentes y proyectadas. Se realiza transporte y acopio de materiales granulares. Se realiza ejecución de plan de inversión social, entrega de filtros para las comunidades del área de influencia del proyecto.
La Interventoría deja constancia de que ha reiterado en múltiples oportunidades al Contratista que, si bien existen actividades cuya ejecución se encuentra limitada por la no expedición de los permisos ambientales, también se identifican obras actividades —particularmente la construcción de alcantarillas que no presentan restricciones ambientales— cuyo inicio continúa pendiente. Esta situación ha generado un desaprovechamiento del período de clima seco, condición fundamental para el avance eficiente de dichas estructuras. Frente a lo anterior, el Director de Obra manifestó que se han presentado dificultades de carácter logístico y situaciones con algunas comunidades que han impedido el inicio de estas actividades; no obstante, no se aportó soporte documental ni trazabilidad de las gestiones adelantadas.

Teniendo en cuenta la situación expuesta y la reprogramación de obra aprobada para la vigencia 2025, la cual incluye el Plan de Inversión Social, la Interventoría reiterá la necesidad de incluir la totalidad de las alcantarillas a construir, correspondientes a catorce (14) estructuras, las cuales no presentan impedimentos para su ejecución dadas las condiciones secas actuales del terreno. Asimismo, la Interventoría advirtió que, aunque la reprogramación vigente refleja un equilibrio financiero del contrato, la persistente no expedición de los permisos ambientales generará, en las semanas siguientes, diferencias negativas entre el avance programado y el ejecutado, toda vez que las actividades preliminares, bases granulares y pavimentos no pueden desarrollarse.

Sumado a lo anterior, y considerando los tiempos actuales del trámite ambiental, se concluyó que resulta improbable la expedición de los permisos antes de la finalización de la vigencia 2025. Aun en el evento de su expedición, los rendimientos operativos y la disponibilidad de recursos, especialmente por la cercanía del período de festividades decembrinas, limitarían significativamente el avance previsto. En consecuencia, se APROBÓ LA REPROGRAMACIÓN DE OBRA No. 2 DE 2025, la cual contempla únicamente las actividades viables de ejecutar durante el mes de diciembre de 2025.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se precisa que en la reprogramación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó exclusivamente la ejecución de seis (6) alcantarillas, y no la totalidad de las veinte (20) inicialmente propuestas, así como la ejecución de actividades correspondientes a ítems no previstos. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en dicha reprogramación quedó condicionada a la obtención de los permisos ambientales.

En el Comité de Obra No. 116, celebrado el 12 de noviembre de 2025 en las oficinas de la Subdirección Territorial Casanare del INVÍAS, el Contratista adquirió el compromiso de iniciar las actividades correspondientes a ítems no previstos y alcantarillas el día 24 de noviembre de 2025; sin embargo, a la fecha del presente informe dichas actividades no han sido iniciadas.

Así mismo, se deja constancia de que el día miércoles 17 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, con el fin de dar continuidad al trámite para la expedición de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

En virtud de lo anterior, y considerando la no ejecución de la totalidad de las actividades programadas para la vigencia 2025, se efectuó el traslado de los recursos no ejecutados a la vigencia 2026, los cuales fueron debidamente programados para su ejecución, condicionados a la obtención de los permisos ambientales y a la reprogramación aprobada para la nueva vigencia contractual.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 148, así como los acumulados del proyecto:

Semana 151:

Avance programado: 0,006 %

Avance ejecutado: 0,000 %

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 50,304 %

Avance ejecutado: 49,962 %

Adelanto / Atraso: -0,34 %

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite.

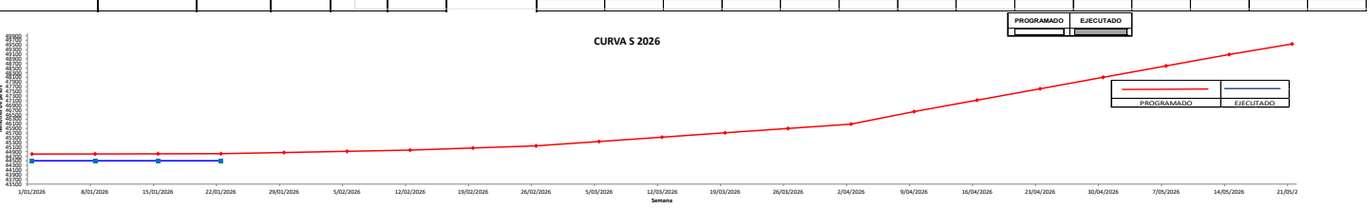
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 146, construcción de alcantarillas, las actividades preliminares programadas están condicionadas a la aprobación de permisos ambientales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [4]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [4] SOBRE V. G.P.P.	% [4] SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.463,31	20.503,895	46,55%	49,45%	23,02%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.445,10	14.789,480	31,93%	51,99%	16,60%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.549,24	7.540,475	16,33%	51,83%	8,46%
450.2P - 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	4.157,44	146,681	4,67%	3,53%	0,16%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	3.621,26				
Señalización y control de tránsito	277,92	1.500,282	0,31%	539,82%	1,68%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
Transportes y sobreacarreos	187,23	20,007	0,21%	10,68%	0,02%
900.2.2	141,31				

	Semana 148	Semana 149	Semana 150	Semana 151	Semana 152	Semana 153	Semana 154	Semana 155	Semana 156	Semana 157	Semana 158	Semana 159	Semana 160	Semana 161
	26/12/2025	2/01/2026	9/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	6/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	6/03/2026	13/03/2026	20/03/2026	27/03/2026
	1/01/2026	8/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	5/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	5/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	2/04/2026
	0,000%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,000%	0,000%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,064%	0,000%	0,000%	0,000%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%





AFIRMADO PAVIMENTO

ESTADO ACTUAL



PROGRAMADO	52,02%	51,76%	54,30%	PROGRAMADO ALCANTARILLAS 64,38%
EJECUTADO	52,02%	51,77%	54,30%	EJECUTADO ALCANTARILLAS 56,16%

AFIRMADO PAVIMENTO PAVIMENTO NUEVO BASE GRANULAR MEJORAMIENTO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPNVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	29/01/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 152 del 23/01/2026 al 29/01/2026 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal Nc

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invías-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%. PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 88.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/09/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 88.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 9.567.039.649		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 789.400.853	$ 2.119.784.729	$ 1.634.153.392		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 169.013.987	$ 9.187.820.946	$ 30.007.820.946	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vicencia corresoonde al valor total elecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 44.861.918.455,65	50,361%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 44.506.530.915,71	49,962%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (355.387.539,95)	-0,399%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ 138.075.700,00	0,14%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
AJUSTES	$ 4.543.338.973,00	4,63%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 49.543.333.129,55	50,51%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 49.187.945.589,61	50,15%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (355.387.539,95)	-0,362%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 51.002.507,11	0,057%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	0,000%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 4.537.885.311,23	41,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 60.758.743,33	0,55%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 28.893.658,15	0,26%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 3.014.174.910,00
Amortizado $	$ 1.462.001.605,38
Saldo $	$ 1.552.173.304,62

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 51,03%
Meta Física Ejecutada % 47,31%
Avance o Atraso Físico % -3,72%

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Vigencia (2026)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	1	1,00	1,00	0,00			Prog	1,00					1,00
							Ejec	1,00					1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,31	6,00	3,00	1,00	3,16	Prog	6,00	3,00	1,00	3,16	1	13,16
							Ejec	6,00	3,00	1,00	0,00	1	10,00
Pedraplen base de talud (0.75°3) costado Izq y Der. (k47+000-k47+400)	KM	17,31	3,70	5,30	0,40	4,37	Prog	3,66	5,24	0,40	0,00	1	9,30
							Ejec	5,93	2,97	0,40	0,00	1	9,30
Mejoramiento e=0,40 (K44+000-47+010)	KM	17,31	3,70	2,30	1,00	4,37	Prog	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
							Ejec	3,66	2,27	3,10	0,00	1	9,03
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	6,00	14,00	Prog	14,00	27,00	6,00	1,00	1	48,00
							Ejec	14,00	27,00	0,00	0,00	1	41,00
Base granular e= 0,5 (k43+830-k47+000)	KM	17,31	3,70	2,13	3,17	4,37	Prog	3,66	2,13	3,25	0,00	1	9,04
							Ejec	3,46	2,33	3,25	0,00	1	9,04
Asfalto e= 0,10	KM	17,31	3,70	2,05	3,29	4,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,99	4,70	3,32	0,00	1	9,00
Señalización (K43+750-K47+000)	km	17,31	3,70	2,30	3,00	5,37	Prog	3,66	2,03	3,32	0,00	1	9,00
							Ejec	0,00	5,75	3,25	0,00	1	9,00
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27	0,00	1,50	1,38	7,32	Prog	0,00	1,50	0,40	0,00	1	1,90
							Ejec	0,00	0,27	1,40	0,00	1	1,67
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,90	0,00	0,70	10,20	10,20	Prog	0,00	0,70	0,50	0,00	1	1,20
							Ejec	0,00	0,30	0,50	0,00	1	0,80

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+310
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
OBSERVACIONES: DEBIDO A LA PROGRAMACIÓN DE LA VIGENCIA 2026 APROBADA A PARTIR DE LA SEMANA 149 (02/01/2026), SE AJUSTAN LOS VALORES DEL CUADRO DE AVANCE FISICO

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	
MOTONIVELADORA	2	
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
CAMIONETA 4X4		1
VOLQUETAS	7	7
Total	17	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RIO PAYERO, NUNCHIA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	X
EMISIONES:	SI	NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de rio del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duyá) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto). Se presentan atraso en actividades debido a la falta de expedición de los permisos ambientales.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO

OBSERVACIONES: radicado trimestral 2025-IV

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	0	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 24

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 0
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: VDA PELLIZCO

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS. RADICADOS LOS INFORMES TRIMESTRALES III-2025

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de observaciones por parte del Contratista:

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Con corte al 29 de enero de 2026, el contrato de obra alcanza la semana ciento cincuenta y dos (152) de ejecución. Durante el periodo evaluado se adelantaron actividades conforme a la programación aprobada para la vigencia 2026, en tanto se encontraban en trámite los permisos ambientales requeridos para la ejecución integral del proyecto.

En este periodo se continuó con las actividades de topografía, orientadas a la verificación de la nivelación del tramo vial a partir del K47+000 en adelante, así como la revisión y localización de alcantarillas existentes y proyectadas. De igual forma, se realizaron actividades de cargue, transporte y acopio de materiales granulares en los puntos definidos para tal fin. Adicionalmente, se dio continuidad a la ejecución del Plan de Inversión Social, mediante la entrega de filtros a las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.

La Interventoría deja constancia de que ha reiterado en múltiples oportunidades al Contratista que, si bien existen actividades cuya ejecución se encuentra limitada por la no expedición de los permisos ambientales, también se identifican otras actividades —particularmente la construcción de alcantarillas que no presentan restricciones ambientales— cuyo inicio continúa pendiente. Esta situación ha generado un desaprovechamiento del periodo de clima seco, condición fundamental para el avance eficiente de dichas estructuras. Frente a lo anterior, el Director de Obra manifestó que se han presentado dificultades de carácter logístico y situaciones con algunas comunidades que han impedido el inicio de estas actividades; no obstante, no se aportó soporte documental ni trazabilidad de las gestiones adelantadas.

Teniendo en cuenta la situación expuesta y la reprogramación de obra aprobada para la vigencia 2025, la cual incluye el Plan de Inversión Social, la Interventoría reiteró la necesidad de incluir la totalidad de las alcantarillas a construir, correspondientes a catorce (14) estructuras, las cuales no presentan impedimentos para su ejecución dadas las condiciones secas actuales del terreno. Asimismo, la Interventoría advirtió que, aunque la reprogramación vigente refleja un equilibrio financiero del contrato, la persistente no expedición de los permisos ambientales generará, en las semanas siguientes, diferencias negativas entre el avance programado y el ejecutado, toda vez que las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos no pueden desarrollarse.

Sumado a lo anterior, y considerando los tiempos actuales del trámite ambiental, se concluyó que resulta improbable la expedición de los permisos antes de la finalización de la vigencia 2025. Aun en el evento de su expedición, los rendimientos operativos y la disponibilidad de recursos, especialmente por la cercanía del periodo de festividades decembrinas, limitarían significativamente el avance previsto. En consecuencia, se aprobó la Reprogramación de Obra No. 2 de 2025, la cual contempla únicamente las actividades viables de ejecutar durante el mes de diciembre de 2025.

En relación con la intervención de las alcantarillas, se precisa que en la reprogramación aprobada para la vigencia 2025 se incluyó exclusivamente la ejecución de seis (6) alcantarillas, y no la totalidad de las veinte (20) inicialmente propuestas, así como la ejecución de actividades correspondientes a ítems no previstos. La ejecución de las actividades de preliminares, bases granulares y pavimentos incluidas en dicha reprogramación quedó condicionada a la obtención de los permisos ambientales.

En el Comité de Obra No. 116, celebrado el 12 de noviembre de 2025 en las oficinas de la Subdirección Territorial Casanare del INVÍAS, el Contratista adquirió el compromiso de iniciar las actividades correspondientes a ítems no previstos y alcantarillas el día 24 de noviembre de 2025; sin embargo, a la fecha del presente informe dichas actividades no han sido iniciadas.

Así mismo, se deja constancia de que el día miércoles 17 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica por parte de la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, con el fin de dar continuidad al trámite para la expedición de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Adicionalmente, se informa que mediante comunicación oficial la Alcaldía Municipal de Orocué solicitó la suspensión de las actividades que involucren el uso de maquinaria pesada, a partir del día 28 de enero y hasta el 4 de febrero de 2026. En atención a dicha solicitud, se suspenderán temporalmente las actividades de cargue y transporte de materiales granulares durante el periodo indicado. No obstante, se continuará con la ejecución de las actividades de topografía en el tramo a intervenir, en tanto estas no requieren el uso de maquinaria pesada y resultan compatibles con las restricciones establecidas.

En virtud de lo anterior, y considerando la no ejecución de la totalidad de las actividades programadas para la vigencia 2025, se efectuó el traslado de los recursos no ejecutados a la vigencia 2026, los cuales fueron debidamente programados para su ejecución, condicionados a la obtención de los permisos ambientales y a la reprogramación aprobada para la nueva vigencia contractual.

A continuación, se presentan los avances físicos correspondientes a la semana 151, así como los acumulados del proyecto:

Semana 152:

Avance programado: 0,057 %

Avance ejecutado: 0,000 %

Acumulado general del proyecto:

Avance programado: 50,361 %

Avance ejecutado: 49,962 %

Adelanto / Atraso: -0,4 %

La Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y financiero al desarrollo del contrato, conforme a la programación vigente, al traslado de recursos aprobado, a las reprogramaciones autorizadas y a los condicionamientos ambientales actualmente en trámite.

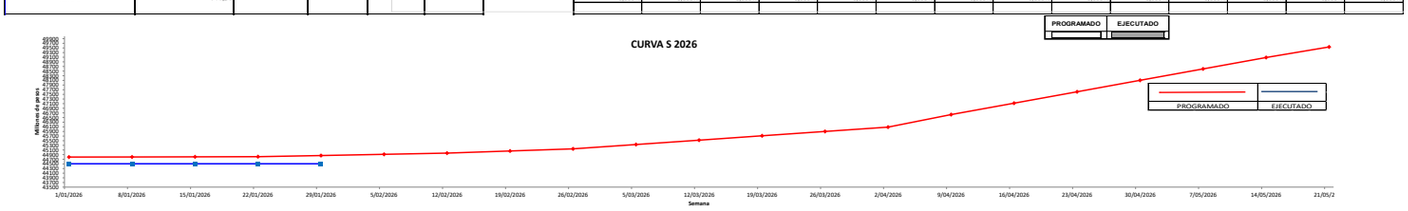
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 153, construcción de alcantarillas, las actividades preliminares programadas están condicionadas a la aprobación de permisos ambientales.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% [4] SOBRE BASICO CONTRATO	% [5] EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% [6] EJECUTA SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.463,31	20.503,895	46,55%	49,45%	23,02%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.445,10	14.789,480	31,93%	51,99%	16,60%
320.1.1 - 330.1.1	22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.549,24	7.540,475	16,33%	51,83%	8,46%
450.2P - 420.2	14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	4.157,44	146,681	4,67%	3,53%	0,16%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	3.621,26				
Señalización y control de tránsito	277,92	1.500,282	0,31%	539,82%	1,68%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,64				
Transportes y sobreacarreos	187,23	20,007	0,21%	10,68%	0,02%
900.2.2	141,31				

	Semana 148	Semana 149	Semana 150	Semana 151	Semana 152	Semana 153	Semana 154	Semana 155	Semana 156	Semana 157	Semana 158	Semana 159	Semana 160	Semana 161
	26/12/2025	2/01/2026	9/01/2026	16/01/2026	23/01/2026	30/01/2026	6/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	6/03/2026	13/03/2026	20/03/2026	27/03/2026
	1/01/2026	8/01/2026	15/01/2026	22/01/2026	29/01/2026	5/02/2026	12/02/2026	19/02/2026	26/02/2026	5/03/2026	12/03/2026	19/03/2026	26/03/2026	2/04/2026
PROGRAMADO	0,000%	0,006%	0,006%	0,006%	0,006%	0,000%	0,000%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%	0,043%
EJECUTADO														
PROGRAMADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROGRAMADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROGRAMADO	0,064%	0,000%	0,000%	0,000%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,051%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%	0,160%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROGRAMADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
PROGRAMADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%	0,008%
EJECUTADO	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%







El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPNVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVÍAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/01/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA	TOYOTA WGP 525	6 PASAJEROS	IN SITU	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
RETROEXCAVADORA	CAT 416 /2006		IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	-	-	-
RETROCARGADOR	CAT 330 GC		IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A
VOLQUETA	SZP 712	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	SSQ 352	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	NHQ 810	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	NHQ 811	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	NHQ 812	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	LLL 334	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	NHQ 811	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	UVM 822	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	USJ 388	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
VOLQUETA	FDJ 766	14 M3	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	I	15	15	15	15	15	15	15	15	15	I	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
			TOTAL ACTIVO	I	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	12	12	12	12	11	0	12	12	12	12	12	11	0	13	13	12	12	12
			TOTAL EN REPARACIÓN	I	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	I	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	3	14	2	2	2	2	2	3	14	2	2	2	2	2	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	I	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	#¡VALOR!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	#¡VALOR!
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	3	#¡VALOR!

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de
2. Se entiende por "Activo" el
estado de la maquinaria
3. Es responsabilidad de la
4. En el evento en aue el
5. Así mismo en la casilla

Firma
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-3 T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	11/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 6SCA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
																																				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AMADO QUIROGA WILTON	91.133.435	Conductor De Carrotanque	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.692.542,00	$117.900	V	FOSYGA	9499478678	$211.600	PORVENIR	9499478678	$270.900	$67.800	$ 33.893	$ 50.807	INGRESO
2	CETINA TUMAY MIGUEL ANGEL	1.115.852.730	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 933.816,00	$65.000	V	SANITAS	9499478678	$116.800	PORVENIR	9499478678	$149.500	$37.400	$ 18.727	$ 28.073	INGRESO
3	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1.094.267.949	Inspector Siso	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.050.543,00	$73.200	V	NUEVA E.P.S.	9499478678	$131.400	PROTECCION	9499478678	$168100	$42.100	$ 21.088	$ 31.612	INGRESO
4	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1.118.557.690	Residente De Obra	$2.000.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$116.100	V	SANITAS	9499478678	$250.100	PORVENIR	9499478678	$320.100	$80.100	$ 40.095	$ 60.105	
5	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO	9.527.756	Conductor	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 233.454,00	$16.300	V	SANITAS	9499478678	$29.200	COLPENSIONES	9499478678	$37.400	$9.400	$ 4.722	$ 7.078	INGRESO
6	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES	1.118.570.550	Ayudante	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.750.905,00	$8.200	V	CAPRESOCA	9499478678	$218.900	PORVENIR	9499478678	$280.200	$4.700	$ 2.401	$ 3.599	
7	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON	1.118.542.703	Inspector De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 992.180,00	$69.100	V	SANITAS	9499478678	$124.100	PORVENIR	9499478678	$158.800	$39.700	$ 19.887	$ 29.813	INGRESO
8	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO	7.165.292	Ing Ambiental	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 992.180,00	$69.100	V	SANITAS	9499478678	$124.100	PORVENIR	9499478678	$158.800	$39.700	$ 19.887	$ 29.813	INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCIONN)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	9499478678	9499478678	E	2026/02/19	2026/02/11	BANCO DE BOGOTA	0	$4,007,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91133435	AMADO QUIROGA WILTON	X																	230301	29	$1,692,542	$270,900	MIN001	29	$1,692,542	$211,600	CCF69	29	$1,692,542	$67,800	14-23	29	$1,692,542	$117,900	29	$1,692,542	$84,700	No	$752,900
2	CC	1115852730	CETINA TUMAY MIGUEL ANGEL	X																	230301	16	$933,816	$149,500	EPS005	16	$933,816	$116,800	CCF69	16	$933,816	$37,400	14-23	16	$933,816	$65,000	16	$933,816	$46,800	No	$415,500
3	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	X																	230201	18	$1,050,543	$168,100	EPS037	18	$1,050,543	$131,400	CCF69	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	$73,200	18	$1,050,543	$52,700	No	$467,500
4	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO													X					230301	5	$333,333	$53,400	EPS005	5	$333,333	$41,700	CCF69	5	$333,333	$13,400	14-23	5	$333,333	$0	5	$333,333	$16,700	No	$125,200
5	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO																		230301	25	$1,666,667	$266,700	EPS005	25	$1,666,667	$208,400	CCF69	25	$1,666,667	$66,700	14-23	25	$1,666,667	$116,100	25	$1,666,667	$83,500	No	$741,400
6	CC	9527756	RIZZO OLMOS JUAN FRANCISCO	X																	25-14	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$29,200	CCF69	4	$233,454	$9,400	14-23	4	$233,454	$16,300	4	$233,454	$11,800	No	$104,100
7	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES							X											230301	2	$116,727	$18,700	EPSC25	2	$116,727	$14,600	CCF69	2	$116,727	$4,700	14-23	2	$116,727	$8,200	2	$116,727	$6,000	No	$52,200
8	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES																X		230301	28	$1,634,178	$261,500	EPSC25	28	$1,634,178	$204,300	CCF69	28	$1,328,600	$0	14-23	28	$1,634,178	$0	28	$0	$0	No	$465,800
9	CC	1118542703	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS005	17	$992,180	$124,100	CCF69	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$992,180	$49,700	No	$441,400
10	CC	7165292	RUIZ ARENAS CARLOS ALBERTO	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS005	17	$992,180	$124,100	CCF69	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$992,180	$49,700	No	$441,400
Total	**Afiliados(8)**																						$9,645,620	$1,543,800			$9,645,620	$1,206,200			$9,340,042	$320,900			$9,645,620	$534,900		$8,011,442	$401,600		$4,007,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	9499478678	9499478678	E	2026/02/19	2026/02/11	BANCO DE BOGOTA	0	$4,007,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,543,800	$0	$0	$1,543,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$37,400	$0	$0	$37,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,338,300	$0	$0	$1,338,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,100	$0	$0	$168,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$534,900	$0	$0	$534,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$534,900	$0	$0	$534,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$320,900	$0	$0	$320,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	8	$320,900	$0	$0	$320,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,206,200	$0	$0	$1,206,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$218,900	$0	$0	$218,900
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$211,600	$0	$0	$211,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$131,400	$0	$0	$131,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$644,300	$0	$0	$644,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$240,900	$0	$0	$240,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	$240,900	$0	$0	$240,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$160,700	$0	$0	$160,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	$160,700	$0	$0	$160,700
TOTAL				**8**	**$4,007,400**	**$0**	**$0**	**$4,007,400**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: ene-26 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 85CA08 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACION	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACION	2631-2022		
2023				NACION	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACION	2631-2022		
2024				NACION	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACION	2631-2022		
2025				NACION	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACION	2631-2022		
2026				NACION	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACION	2631-2022		
2027				NACION	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACION	2631-2022		
			TOTAL			$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 100.653.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	ANTICIPO	abr-23			$ 9.000.000.000,00										
1	PARCIAL	oct-23	$ 13.442.114.519,76	$ 22.045.700,00	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2	PARCIAL	dic-23			$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	-$ 2.941.127.901,11	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3	PARCIAL	dic-23			$ 18.529.999.920,26	$ -	$ -	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4	PARCIAL	abr-24	$ -	$ -	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ -	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5	PARCIAL	jun-24	$ -	$ -	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ -	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6	PARCIAL	oct-24	$ -	$ -	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ -	$ 0,00			$ 60.180.016.985,32				
7	PARCIAL	may-25	$ -	$ -	$ 42.196.805.650,21		$ -	$ 0,00			$ 55.887.933.494,79				
8	PARCIAL	ago-25	$ -	$ -	$ 47.810.302.360,63		$ -	$ 0,00			$ 50.274.436.784,37				
9	PARCIAL	oct-25	$ -	$ -	$ 49.034.888.377,23		$ -	$ 1,00			$ 49.049.850.767,77				
TOTALES					**$ 49.034.888.377,23**	**$ 9.000.000.000**	**$ 4.464.160.219,76**	**$ 0,00**			**$ 49.049.850.767,77**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ANTICIPO			**$ 9.000.000.000,00**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 11.314.420.352,74	$ 2.149.739.867,02	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2			**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3			**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4			**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5			**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6			**$ 3.538.256.315,91**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 7			**$ 4.292.083.490,53**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 8			**$ 5.613.496.710,42**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 9			**$ 1.224.586.016,60**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 49.034.888.377,23**

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO POR GRANDES PARTIDAS DE PAGO

CAPITULO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
PRELIMINARES			**$ 20.422.790.439,82**
AFIRMADOS, SUBBASES Y BASES			**$ 14.789.479.500,00**
PAVIMENTOS			**$ 7.540.475.157,60**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD			**$ 94.424.525,08**
OBRAS VARIAS			$ -
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA TUBERIA)			**$ 1.506.304.080,83**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (ALCANTARILLA CAJON)			$ -
TRANSPORTE			$ -
SUBTOTAL OBRAS			**$ 44.353.473.703,33**
PROVISION PARA AJUSTES,OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES			**$ 4.543.338.973,90**
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 116.030.000,00	$ 22.045.700,00	**$ 138.075.700,00**
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)			$ -
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO ACUMULADO ACTA 9			**$ 49.034.888.377,23**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Enero de 2026 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**Total**
Seco	24	23	24	24	23	24	23	23	24	24	24	23	24	24	24	23	24	24	23	24	24	23	24	24	24	24	23	23	23	24	709
Lluvias moderadas	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	11
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JESISSON GONZALO RINCÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE ENERO DE 2026. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Código de la estación	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	1/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	2/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	3/01/2026	**34**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	4/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	5/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	6/01/2026	**27**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	7/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	8/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	9/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	10/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	11/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	12/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	13/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	14/01/2026	**24**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	15/01/2026	**0**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	16/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	17/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	18/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	19/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	20/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	21/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	22/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	23/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	24/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	25/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	26/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	27/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	28/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	29/01/2026	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación día pluviométrico	30/01/2026	**0**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO de 2026 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES ENERO 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- CARACTERIZACIÓN MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO SUELOS TOLERABLES T/MÁX. 6" MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.									
M1-TT-2026	27/01/2026	Artículos: 220-22 - 311-22. Requisitos Materiales para Terraplenes.	Material Fuente: Cantera Miko. Acopio Temporal K46+400 C.I	1	**Granulometría:** Material Terraplén Suelos Tolerables INV E 123 INV E 213	* Pasa Tamiz 6". Tamaño máx.	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 4"	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 3"	100,00%	SI	
						* Pasa Tamiz 2"	90,60%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2"	79,40%	SI	
						* Pasa Tamiz 1"	68,20%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/4"	62,80%	SI	
						* Pasa Tamiz 1/2"	56,50%	SI	
						* Pasa Tamiz 3/8"	53,40%	SI	
						* Pasa Tamiz # 4	48,60%	SI	
						* Pasa Tamiz # 10	41,70%	SI	
						* Pasa Tamiz # 40	25,80%	SI	
						* Pasa Tamiz # 200	5,20%	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO de 2026 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES ENERO 2026

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO SUELOS TOLERABLES T/MÁX. 6" MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.									
M1-TT-2026	27/01/2026	Requisitos Materiales para Terraplenes.	Material Fuente: Cantera Las Marías.	1	**Límites de Consistencia:** I.N.V E-125-13. I.N.V E-126-13.	* Límite Líquido	N/L		
						* Indice de Plasticidad	N/P		
					Equivalente de Arena: INV E - 133 - 22	* Artículo: 311. ≥35%	41,3%	SI	
					Gravedad Específica y Absorción de Agregados Gruesos:	* Gravedad Específica (3/4").	2,623		
						* Absorción.	1,2%		
					Relación de Humedad - Peso Unitario Seco. (Ensayo Modificado de Compactación). I.N.V E-142-13	* Humedad Óptima de Compactación.	6,8%		
						* Densidad Seca Máxima ((g/cm³).	2,274		
						Fracción Fina Pasa 3/4" (%)	53,2%		
						Fracción Gruesa Retiene 3/4" (%)	46,8%		

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

Tauramena Casanare, enero de 2026

Señores
CONSORCIO GUANAPALO.

Obra: **"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE. "**

Asunto: Entrega de Informe de Diseño Preliminar 3000Psi / Cemento Holcim Tipo Art y agregados de la Planta Petrioriente y Fegreruth Servicios y Agregados Sas.

Los ensayos de laboratorio determinaron las características físicas y mecánicas de los agregados pétreos obtenidos de las muestras representativas tomadas en las Plantas según referencia; Estos resultados se compararon con especificaciones técnicas Invias-13. Para concretos Estructurales Art 630-13.

Las muestras ensayadas se referencian a continuación;

- ✓ Triturado TM 1"
- ✓ Arena de Trituración
- ✓ Cemento Holcim Tipo Art 42,5Kg

Se anexa los resultados de la muestra ensayada

Sin otro particular nos suscribimos de ustedes.

Cordialmente,

LABORATORIO JOSE BARRA
Laboratorista

Gustavo Rodríguez
Laboratorista

1. OBJETIVO

Determinar la cantidad de materiales, agua y cemento para la elaboración del Diseño de Mezcla de un concreto estructural que cumpla satisfaga los requerimientos de uso de obra, teniendo en cuenta la economía cumpliendo con las especificaciones generales.

2. CEMENTO HIDRAULICO

El cemento utilizado para este diseño será Portland tipo 3 Holcim Estructural.

3. AGUA DE MEZCLADO

El agua que se emplee para las mezclas de concreto hidráulico o para el curado de las estructuras de concreto, debe cumplir los requisitos de la norma ASTM C1602. No debe contener aceites, ácidos, azúcares, detergentes, sólidos disueltos, sales, materia orgánica o cualquier otra sustancia perjudicial para el concreto terminado.

4. AGREGADO FINO

Se considera como tal, a la fracción que pase el tamiz de 4.75 mm (No. 4). Provendrá de arenas naturales o de la trituración de rocas, gravas, escorias siderúrgicas u otro producto que resulte adecuado, a juicio del interventor. El porcentaje de arena de trituración no podrá constituir más del treinta por ciento (30%) del agregado fino.

El agregado fino la gradación se deberá ajustar a la indicada en la siguiente tabla.

Granulometría del agregado fino para concreto estructural

Tipo de gradación	Tamiz (mm / U.S. *Standard*)							
	9,5	4,75	2,36	1,18	0,600	0,300	0,150	0,075
	3/8 Pulgada	Nro. 4	Nro. 8	Nro. 16	Nro. 30	Nro. 50	Nro. 100	Nro. 200
	Pasa tamiz (%)							
Única	100	95 — 100	80 — 100	50 — 85	25 — 60	5 — 30	0 — 10	0 — 3 (Nota 1 y Nota 2)

5. AGREGADO GRUESO

Se denominará agregado grueso la porción del agregado retenida en el tamiz 4.75 mm (No. 4) dicho agregado deberá proceder de la trituración de roca o de grava o poro una combinación de ambas; sus fragmentos deberán ser limpios, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, alargadas, blandas o desintegrarles.

El agregado grueso la gradación se deberá ajustar alguna de las indicadas en la siguiente tabla.

Tipo de gradación		Tamiz (mm / U.S. *Standard*)													
		100	90	75	63	50	37,5	25,0	19,0	12,5	9,5	4,75	2,36	1,10	0,3
INVÍAS	ASTM C33	4 Pulgadas	3 ½ Pulgadas	3 Pulgadas	2 ½ Pulgadas	2 Pulgadas	1 ½ Pulgadas	1 Pulgada	3/4 Pulgada	1/2 Pulgada	3/8 Pulgada	Nro. 4	Nro. 8	Nro. 16	Nro. 50
		Pasa tamiz (%)													
	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100	85 — 100	10 — 40	0 — 10	0 — 5
	89	-	-	-	-	-	-	-	-	100	90 — 100	20 — 55	5 — 30	0 — 10	0 — 5
	8	-	-	-	-	-	-	-	-	100	85 — 100	10 — 30	0 — 10	0 — 5	-
AG-19	7	-	-	-	-	-	-	-	100	90 — 100	40 — 70	0 — 15	0 — 5	-	-
AG-25	67	-	-	-	-	-	-	100	90 — 100	-	20 — 55	0 — 10	0 — 5	-	-
	6	-	-	-	-	-	-	100	90 — 100	20 — 55	0 — 15	0 — 5	-	-	-
AG-38	57	-	-	-	-	-	100	95 — 100	-	25 — 60	-	0 — 10	0 — 5	-	-
	56	-	-	-	-	-	100	90 — 100	40 — 85	10 — 40	0 — 15	0 — 5	-	-	-
	5	-	-	-	-	-	100	90 — 100	20 — 55	0 — 10	0 — 5	-	-	-	-
AG-50-1	467	-	-	-	-	100	95 — 100	-	35 — 70	-	10 — 30	0 — 5	-	-	-
AG-50-2	4	-	-	-	-	100	90 — 100	20 — 55	0 — 15	-	0 — 5	-	-	-	-
AG-63-1	357	-	-	-	100	95 — 100	-	35 — 70	-	10 — 30	-	0 — 5	-	-	-
AG-63-2	3	-	-	-	100	95 — 100	35 — 70	0 — 15	-	0 — 5	-	-	-	-	-
	2	-	-	100	90 — 100	35 — 70	0 — 15	-	0 — 5	-	-	-	-	-	-
	1	100	90 — 100	-	25 — 60	-	0 — 15	-	0 — 5	-	-	-	-	-	-

6. METODOLOGÍAS DE DOSIFICACIÓN

❖ Método del ACI

El método ACI. Consiste en hallar el volumen de agregado grueso por metro cubico de concreto. Se basa en el volumen del agregado grueso, seco y apisonado por volumen unitario de concreto (m3), expresado por la relación (b/b0) en donde b es el volumen de partículas de agregado grueso por metro cubico de concreto y bo es el volumen de partículas de agregado grueso por metro cubico de agregado grueso. Donde el agregado grueso se ajusta en función del Tamaño Máximo Nominal (TMN) y el módulo de finura del agregado fino (MF)

❖ Método de la Road Note Laboratory (RNL), Optimización de la granulometría.

Debido que en el medio colombiano es común que los agregados no se encuentren dentro de las franjas granulométricas recomendadas. Se optimizan mezclando la arena y la grava que se tienen en una proporción tal, que se puedan lograr relaciones agregado fino-agregado grueso convenientes, el cual es necesario hacer uso de una especificación que involucre todo el agregado del concreto.

Las gradaciones más usadas son las de Fuller y Thompson, cuya expresión matemática es:

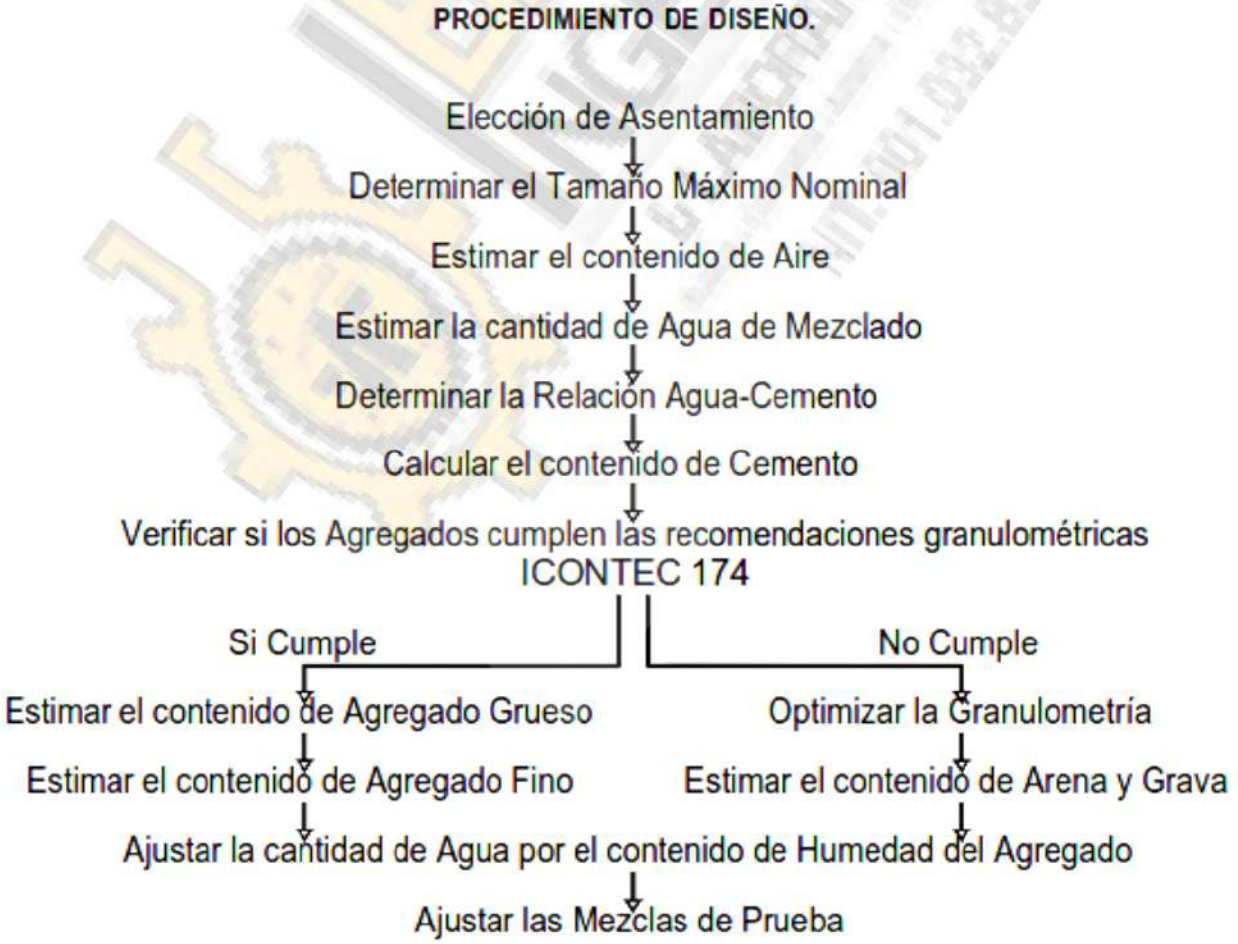
$$p = 100\sqrt{\frac{d}{D}}$$

P = Porcentaje de material que pasa el tamiz de abertura d, de una masa de agregados cuyo tamaño máximo es D

❖ **Optimización granulométrica:**

En caso de no cumplir los requisitos propuestos por algunas de las metodologías de dosificación mencionadas anteriormente, se pueden realizar optimizaciones granulométricas con base en métodos de empaquetamiento granular.

El constructor debe revisar la propuesta con aprobación del interventor, mediante la elaboración de mezclas de prueba, con el fin de comprobar que las características proporcionadas en el diseño cumplan los requisitos del concreto tanto en estado fresco como en estado endurecido para el proyecto en particular.



7. OBSERVACIONES:

- Las dosificaciones en baldes para este Diseño se harán en baldes de aproximadamente 10 litros

- Controlar el agua realizando ensayos de Asentamiento Slump y medir la humedad de los agregados.

- Para las mezclas de prueba se tuvieron en cuenta la absorción de los agregados, el agua libre, la humedad de los agregados y el agua de aporte, estos datos van incluidos en los cálculos anexos.

- Se recomienda hacer mezclas de prueba para los ajustes correspondientes ya que los agregados son esencialmente variables y tienden a sufrir cambios en su explotación, almacenamiento y transporte

- Si se alteran los agregados, el módulo de finura de la arena, el tipo de cemento, tipo de aditivos y tipo de colocación del concreto se debe realizar una nueva fórmula de trabajo.

- El diseño, debe validarse con la debida anticipación bajo el cumplimiento estricto de resistencia a los (28) días de edad.

- Cualquier cambio de materiales, insumos u otro tipo de productos sobre la manufactura en obra diferida a los considerados en los diseños planteados, acarreará el ajuste de los diseños originales, no sin antes ratificar, la interrupción de los vaciados planeados hasta tanto no se tenga la aprobación técnica por parte de la firma interventora de obra

Atentamente,

JOSE O. IBARRA
Gerente

RECOMENDACIONES DE DISEÑO PRELIMINAR
Cantidades de materiales en peso para un metro cúbico de concreto (1 mt³)

CANTIDAD DE CEMENTO	310 Kg
AGUA	208 Kg
AGREGADO GRUESO	870 Kg
AGREGADO FINO	870 Kg
N/A	0,0 Kg

PROPORCIONES EN PESO SECO

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1,0	2,8	2,8

PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1,0	2,3	2,5

PROPORCIONES EN BALDES NORMALIZADOS DE 10Litros

Materiales	Cemento	Agregado Fino	Agregado Grueso
Proporciones	1Bulto 42,5kG	8	9

ENSAYOS DE LABORATORIO / DISEÑO DE CONCRETO

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E-213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE **FECHA:** 22 ene. 26

DESCRIPCIÓN: TRITURADO TM 1" PARA CONCRETOS **CODIGO:** CG-TR-001

IDENTIFICACION: CG-DÑO-TR-001 **MUESTRA:** 1

CANTERA: PETRIORIENTE SAS RIO CRAVO SUR **ENSAYO:** 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125

ENSAYO	1	2	3
Nº Golpes	0	0	0
Tara Nº	---	---	---
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	---
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	---
Peso Tara (gr.)	---	---	---
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126

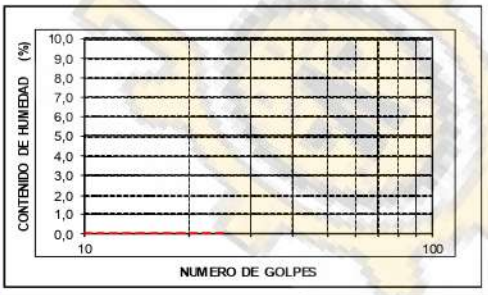
ENSAYO	1	2	HUMEDAD NATURAL
Tara Nº	0	0	A123
Tara+Suelo Humedo (gr.)	---	---	7380
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	7356
Peso Tara (gr.)	---	---	510,2
% Humedad	NP	NP	0,35

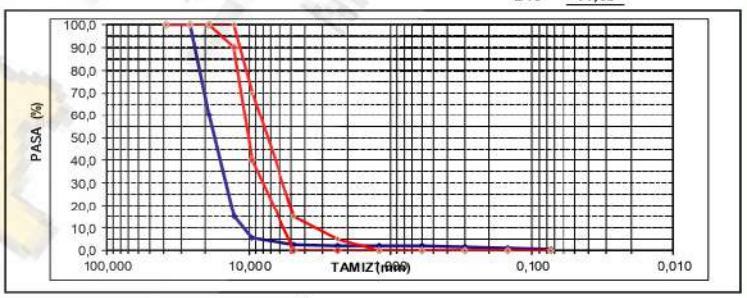
ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

Peso seco antes de lavar g		6845,8	Peso seco después de lavar g		6791,7		
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 630, TABLA 630,4 AG-25	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
0	0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
0	0	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1 ½"	38,1	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
1"	25,4	0,0	0,0	0,0	100,0	100,0	100,0
3/4"	19	2712,2	39,6	39,6	60,4	100,0	100,0
1/2"	12,7	3110,5	45,4	85,1	14,9	90,0	100,0
3/8"	9,51	654,4	9,6	94,6	5,4	40,0	70,0
No. 4	4,76	205,9	3,0	97,6	2,4	0,0	15,0
No. 8	2,36	4,00	0,1	97,7	2,3	0,0	5,0
No. 16	1,18	2,30	0,0	97,7	2,3	0,0	0,0
No. 30	0,6	9,20	0,1	97,8	2,2	0,0	0,0
No. 50	0,30	24,60	0,4	98,2	1,8	0,0	0,0
No. 100	0,15	31,60	0,5	98,7	1,3	0,0	0,0
No. 200	0,07	37,00	0,5	99,2	0,8	0,0	0,0
P/200	P/0,074	54,10	0,79	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	0,4	Gravas	97,6	%	Indice de Grup	0	Cu 1,71
Límite Líquido	0	Arenas	1,6	%	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	Cc 1,04
Límite Plástico	0	Finos	0,8	%	U.S.C.S.	GP	D60 18,95
Indice de Plasticidad	0						D30 14,79
							D10 11,05





CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGÚN SU REQUISITO

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - PAZ DE ARIPORO KRA 11 No. 17-16 B/ 7 DE AGOSTO - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO — LOCALIZACION : YOPAL CASANARE — FECHA: 22 ene. 26

DESCRIPCIÓN: ARENA DE TRITURACION COLOR CAFÉ — CODIGO: CG-AR-002

IDENTIFICACION: CG-DÑO-AR-002 — MUESTRA: 002

CANTERA : FEGRERUTH SERVICIOS Y AGREGADOS SAS — ENSAYO: 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125			
ENSAYO	1	2	3
Nº Golpes	0,00	0,00	0,00
Tara Nº	---	---	---
Tara+Suelo Humedo (gr.	---	---	---
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	---
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP
	CUMPLE		

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO	1	2	
Tara Nº	0,00	0,00	I7
Tara+Suelo Humedo (gr.	---	---	2278,00
Tara + Suelo Seco (gr.)	---	---	2160,00
Peso Tara (gr.)			198,40
% Humedad	NP	NP	6,02

ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

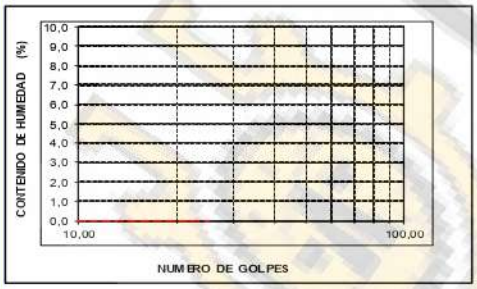
Peso seco antes de lavar g		1961,60	Peso seco después de lavar g			1786,8	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ARTÍCULO 630, TABLA 630,-1	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
21/2"	64,00	0,0	0,0	0,0	100,0		
2"	50,80	0,0	0,0	0,0	100,0		
1"	38,10	0,0	0,0	0,0	100,0		
3/4"	19,00	0,0	0,0	0,0	100,0		
1/2"	12,70	3,9	0,2	0,2	99,8		
3/8"	9,51	8,5	0,4	0,6	99,4	100,0	100,0
No.4	4,76	138,7	7,1	7,7	92,3	95,0	100,0
No. 8	2,36	340,9	17,4	25,1	74,9	80,0	100,0
No. 16	1,18	216,7	11,0	36,1	63,9	50,0	85,0
No.30	0,60	243,6	12,4	48,5	51,5	25,0	60,0
No. 50	0,30	369,1	18,8	67,3	32,7	10,0	30,0
No. 100	0,15	346,3	17,7	85,0	15,0	2,0	10,0
No. 200	0,07	119,7	6,1	91,1	8,9	0,0	5,0
P/200	P/0,074	174,8	8,9	100,0	0,0		

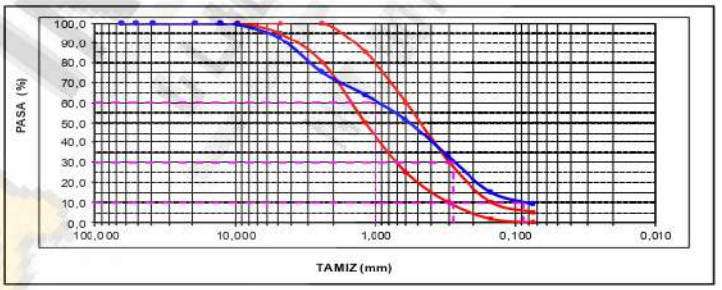
RESULTADOS

Humedad Natural	6,0	Gravas	7,7 %	Indice de Grupo	0
Límite Líquido	0	Arenas	83,4 %	A.A.S.H.T.O.	A-3
Límite Plástico	0	Finos	8,9 %	U.S.C.S.	SM
Indice de Plasticidad	0	Modulo de Finura	2,7	Modulo de Finura Diseño:	-

CLASIFICACION

Cu	11,43
Cc	0,88
D60	1,00
D30	0,28
D10	0,09





CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

OBSERVACIONES : _____

Realizo: Gustavo R. — Reviso: Jose Ibarra.

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-19
	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS INV E - 217 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO
LOCALIZACION: YOPAL CASANARE
DESCRIPCION: ARENA DE TRITURACION COLOR CAFÉ
FECHA: 22 ene. 26
IDENTIFICACION: CG-DÑO-AR-002
CODIGO: CG-AR-002
FUENTE: FEGRERUTH SERVICIOS Y AGREGADOS SAS
MUESTRA Nº: 002
ENSAYO: 1

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario suelto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario suelto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	12,102	7,656	0,003049	1,286	2,581	1458	1477	43,4
2	12,115					1463	1481	43,2
3	12,128					1467	1486	43,1
					PROMEDIOS	1463	1481	43

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario Compacto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario Compacto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	12,740	7,656	0,003049	1,286	2,581	1668	1689	35
2	12,734					1666	1666	35
3	12,742					1668	1690	35
					PROMEDIOS	1667	1682	35

M= PESO UNITARIO SECO (DENSIDAD BULK SECA)
Msss= PESO UNITARIO SATURADO SECO SUPERFICIALMENTE (DENSIDAD BULK SSS)
A= % DE ABSORCION NORMA (INV E-222 - 223)
S= GRAVEDD ESPECIFICA BULK (NORMA INV E-222 -223)
% DE VACIOS DE LOS AGREGADOS
W= DENSIDAD DEL AGUA,998 kg/m³

M = G - T / V
Msss = M [1 + A / 100]
%VACIOS = ((S * W - M) / (S * W)) * 100

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.
Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-55
	DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION AGREGADO FINO INV E - 222 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

PROYECTO :

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : ARENA DE TRITURACION COLOR CAFÉ **FECHA:** 22 ene. 26

IDENTIFICACION: CG-DÑO-AR-002 **CODIGO:** CVP-AR-001

FUENTE : FEGRERUTH SERVICIOS Y AGREGADOS SAS **MUESTRA Nº :** 1

ENSAYO: 1

PRUEBAS	1	2	PROMEDIO
PICNÓMETRO No	1	2	
TEMPERATURA °C	25,0	25,0	
B: peso del picnometro aforado,lleno de agua (g.)	685,8	685,8	
C: peso del picnometro aforado lleno de agua mas muestra (g.)	994,5	994,6	
A: peso al aire de la muestra seca al horno (g.)	494,0	493,3	
S: peso al aire de la muestra saturada y superficialmente seca (g.)	500,0	500,0	
Volumen de Solidos Vs=B+A-C , (cm³)	185,3	184,5	
Agua en los poros de las Particulas Ww= S-A , (g.)	6,00	6,70	
Volumen de solidos Saturados Vss=(Vs+Ww) , (cm³)	191,3	191,2	
Gravedad Especifica Bulk Gsb=A/Vss, (g./cm³)	2,582	2,580	**2,581**
Gravedad Especifica Bulk,Saturada y Superficialmente Seca Gsb sss=S/Vss, (g./cm³)	2,614	2,615	**2,614**
Gravedad Especifica Aparente Gsa=A/Vs, (g./cm³)	2,666	2,674	**2,670**
Porcentaje de Absorcion %Abs=(Ww/A)*100	1,21	1,36	**1,286**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA DENSIDAD, DENSIDAD RELATIVA (GRAVEDAD ESPECIFICA) Y ABSORCION AGREGADO GRUESO INV E - 223 -13	Codigo: FT-GO-18 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO — **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : TRITURADO TM 1" PARA CONCRETOS — **FECHA:** 22 ene. 26

IDENTIFICACION: CG-DÑO-TR-001 — **CODIGO:** CG-TR-001

FUENTE : PETRIORIENTE SAS RIO CRAVO SUR — **MUESTRA Nº :** 2

ENSAYO: 1

PRUEBAS	1	2		PROMEDIO
A: Peso en aire de la muestra seca (g)	1895,8	1915,5	1976,4	
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca (g)	1916,5	1946,6	2007,0	
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca (g)	1179,9	1196,7	1230,9	
B-C	736,6	749,9	776,1	
A-C	715,9	718,8	745,5	
B-A	20,7	31,1	30,6	
Gravedad específica Bulk (g/cm³) (A/B-C) = Gsb	2,574	2,554	2,547	**2,558**
Gravedad específica Bulk SSS (g/cm³) (B/B-C)= Gsb_{sss}	2,602	2,596	2,586	**2,595**
Gravedad específica aparente (g/cm³) (A/A-C) = Gsa.	2,648	2,665	2,651	**2,655**
ABSORCION %= (B-A)/A*100	1,09	1,62	1,55	**1,421**
TEMPERATURA DE ENSAYO	25,0	25,0	25,0	**25,0**

A: Peso en aire de la muestra seca
B: Peso en aire de la muestra saturada, superficie seca
C: Peso en agua de la muestra saturada, superficie seca

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. — Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE
TEL: 6333046 - 6257109 - 3208999784 - 3112100174 - E-mail: joseibarra08@gmail.com

	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-19
BARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	DENSIDAD BULK (PESO UNITARIO) Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS INV E - 217 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO
LOCALIZACION: YOPAL CASANARE
DESCRIPCION: TRITURADO TM 1" PARA CONCRETOS
FECHA: 22 ene. 26
IDENTIFICACION: CG-DÑO-TR-001
CODIGO: CG-TR-001
FUENTE: PETRIORIENTE SAS RIO CRAVO SUR
MUESTRA Nº: 1
ENSAYO: 1

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario suelto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario suelto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	11,517	7,376	0,003049	1,421	2,558	1358	1378	46,8
2	11,592					1383	1403	45,8
3	11,568					1375	1395	46,1
					PROMEDIOS	1372	1392	46

Ensayo Nº	Peso Muestra + Recipiente (kg) G	Peso del Recipiente (kg) T	Volumen del Recipiente (m³) V	Porcentaje de Absorcion (%) A	Gravedad Especifica bulk (kg/m³) S	Peso Unitario Compacto Seco (kg/m³) M	Peso Unitario Compacto Sss (kg/m³) Msss	Porcentaje de Vacios (%)
1	12,017	7,376	0,003049	1,421	2,558	1522	1544	40
2	12,018					1523	1523	40
3	12,021					1524	1545	40
					PROMEDIOS	1523	1537	40

M= PESO UNITARIO SECO (DENSIDAD BULK SECA)
Msss= PESO UNITARIO SATURADO SECO SUPERFICIALMENTE (DENSIDAD BULK SSS)
A= % DE ABSORCION NORMA (INV E-222 - 223)
S= GRAVEDD ESPECIFICA BULK (NORMA INV E-222 -223)
% DE VACIOS DE LOS AGREGADOS
W= DENSIDAD DEL AGUA,998 kg/m³

M = G - T / V
Msss = M [1 + A / 100]
%VACIOS = ((S * W - M) / (S * W)) * 100

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.
Reviso: Jose Ibarra

	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO: CONSORCIO GUANAPALO

IDENTIFICACION: CG-DÑO-01

FECHA: 22 ene. 26

F´c:	3000	PSI
	21,0	Mpa

MATERIAL: TRITURADO TM 1" Y ARENA DE TRITURACION

PLANTA: PETRIORIENTE SAS RIO CRAVO SUR / FEGRERUTH SERVICIOS Y AGREGADOS SAS **ADITIVO:** N/A

CEMENTO: HOLCIM ART

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS	PESO ESPECIFICO Kg/m³	% ABSORCION	M. U. S. Kg/m³	% HUMEDAD	M.U.C. Kg/m³
AGREGADO GRUESO:	2558	1,42%	1372	0,5%	1523
AGREGADO FINO	2581	1,29%	1463	2,5%	1667
G.P DE LOS AGREGADOS	2570				
CEMENTO	3100		1200		

AGUA	1000		1000		
ASENTAMIENTO		4±1			
TAMAÑO MAX 1"	TMN	1"			
BULTO DE CEMENTO (Kg)		42.5			
% DE GRAVA		50			
% DE ARENA		50			
ADITIVOS	**DENSIDAD kg/m³**	**% RESPECTO AL CEMENTO**			

AIRE	-	1,5%			

CANTIDADES DE MATERIAL POR MT3 DE CCTO.

RESISTENCIA	AGUA	A/C	CEMENTO	CEMENTANTE	VOLUMEN AGREGADO	PESO AGREGADOS	PESO AGREGADO GRUESO	PESO AGREGADO FINO	PESO ----	PESO ----	PESO ----
R´ P.S.I	KG		KG	KG	m³	KG	KG	KG	KG	KG	KG
3000	208	**0,67**	**310**	310	0,677	1740	870	870	0,00	0,00	0,00

CANTIDADES DE AGREGADOS EN VOLUMEN ABSOLUTO POR METRO CUBICO DE CONCRETO

CEMENTO m³	AG.GRUESO m³	---- m³	AG.FINO m³	ADITIVO m³	AGUA m³	TOTAL m³ VOLUMEN ABSOLUTO
0.100	0.340	0.000	0.337	0.01500	0.208	1.0000

CANTIDADES DE AGREGADOS EN VOLUMEN SUELTO POR METRO CUBICO DE CONCRETO

CEMENTO m³	VOLUMEN AG.GRUESO m³	VOLUMEN AGUA Litros	VOLUMEN AGREGADO FINO m³	---- m³	---- litros	---- litros	---- litros
0,258	0,634	208	0,595	0,000	0,00	0,000	0,00

PROPORCIONES EN PESO SECO

MATERIALES	CEMENTO	----	AG.FINO	AG.GRUESO
PROPORCIONES	1,0	0,0	2,8	2,8

PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO

MATERIALES	CEMENTO	----	AG.FINO	AG.GRUESO
PROPORCIONES	1,0	0,0	2,3	2,5

Realizo: Jose Barra

Reviso:

	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
BARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

SOLICITO: CONSORCIO GUANAPALO

IDENTIFICACION: CG-DÑO-01

FECHA: 22 ene. 26

F´c:	3000	PSI
	21,0	Mpa

MATERIAL: TRITURADO TM 1" Y ARENA DE TRITURACION

PLANTA: PETRIORIENTE SAS RIO CRAVO SUR / FEGRERUTH SERVICIOS Y AGREGADOS SAS **ADITIVO:** N/A

CEMENTO: HOLCIM ART

MEZCLA DE PRUEBA

VOLUMEN DE CONCRETO A PREPARAR	VOLUMEN	MUESTRAS	VOL. TOTAL
SLUMP	0,00577	1	0,00577
CILINDROS NORMALIZADOS	0,00163	6	0,00981
		VOLUMEN	0,01558
	DESPERDICIO	0%	0,00000
	VOLUMEN TOTAL Mts3		0,01558
CANTIDAD DE CEMENTO Kg	4,83		
----	0,00		

MATERIAL	PROPORCION PESO	PESO SECO KG	PESO HUMEDO KG	AGUA AGREGADO KG	ABSORCION KG	AGUA LIBRE KG	APORTE KG
AGUA	0,671	3,240					
CEMENTO	1,000	4,828					
AG.FINO	2,806	13,548	13,887	0,339	0,174	0,164	
AG.GRUESO	2,806	13,548	13,616	0,068	0,193	-0,125	0,040

AGUA DE MEZCLA (teorica) kg.	3,20	kgs		
CEMENTO kg	4,83	kgs		
AGREGADO FINO kg.	13,89	kgs		
AGREGADO GRUESO kg	13,62	kgs		
----	0,000	kgs		
----	0,000	kgs	0,0	cm³
----	0,000	kgs	0,0	cm³
----	0,000	kgs	0,0	cm³

CANTIDADES DE MATERIAL A UTILIZAR POR BULTO DE CEMENTO

MATERIALES	PESO kg	VOLUMEN SUELTO	PROPORCIONES EN VOL. SUELTO
AGUA	28,5	0,0285 mts³	
CEMENTO	42,5	0,0354 mts³	1,0
AG.FINO	119,3	0,0815 mts³	2,3
AG.GRUESO	119,3	0,0869 mts³	2,5

CANTIDADES DE MATERIAL POR CAJONES

	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
VOLUMEN DEL CAJON	0,0408 mts³	0,0290 mts³
L (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,3500 mts
A (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,3500 mts
H	0,333 mts	0,2365 mts
cajones	2	3

Realizo: Reviso:

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-07
	DOSIFICACION DE AGREGADOS PARA MEZCLA DE CONCRETOS	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE			
SOLICITO:	CONSORCIO GUANAPALO			
IDENTIFICACION:	CG-DÑO-01			
FECHA:	22 ene. 26	**F´c:**	3000	PSI
MATERIAL:	TRITURADO TM 1" Y ARENA DE TRITURACION		21,0	Mpa
PLANTA:	PETRIORIENTE SAS RIO CRAVO SUR / FEGRERUTH SERVICIOS Y AGREGADOS SAS	**ADITIVO:**	N/A	
CEMENTO:	HOLCIM ART			

DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO

CANTIDADES DE MATERIAL A UTILIZAR POR CADA BULTO DE CEMENTO

MATERIALES	PESO kg	VOLUMEN SUELTO	PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO
AGUA	28,5	0,0285 mts³	
CEMENTO	42,5	0,0354 mts³	1,0
AG.FINO	119,3	0,0815 mts³	2,3
AG.GRUESO	119,3	0,0869 mts³	2,5

CANTIDADES DE MATERIAL POR CAJONES

	AGREGADO FINO	AGREGADO GRUESO
VOLUMEN DEL CAJON	0,0408 mts³	0,0290 mts3
L (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,350 mts
A (max = 0.35 m)	0,350 mts	0,350 mts
H	0,333 mts	0,236 mts
cajones	2	3

CANTIDADES POR BULTO DE CEMENTO

ASENTAMIENTO (")	4±1					
AGUA:	28,5 Kgs.Aprox					
CEMENTO:	42,5 Kgs.					
AGREGADO FINO:	2	CAJONES(0.35 * 0.35 * 0,333)				
AGREGADO GRUESO:	3	CAJONES(0.35 * 0.35 * 0,236)				
PROPORCIONES EN VOLUMEN SUELTO **1** DE CEMENTO		AG.FINO:	**2,3**	AG.GRUESO:	**2,5**	
PROPORCIONES EN BALDES NORMALIZADOS:	**8**	AG.FINO:	**9**	AG.GRUESO:		
----	0,000	Kgs.				
----	0,000	Kgs.	volumen:	0.0	cm³	
----	0,000	Kgs.	volumen:	0.0	cm³	
----	0,000	Kgs.	volumen:	0.0	cm³	

Nota; Los valden en obra seran de aproximadamente 10 litros para esta dosificacion

CILINDROS DE PRUEBA

PRUEBA #	F´C	TOMA		FECHA ROTURA	EDAD DIAS	LECTURA LBS.	R´PSI	% DE RESISTENCIA PROMEDIO
1	3000 PSI	23-ene. -26		29-ene. -26	7 Dias	28900	2305	79,5
2	3000 PSI	23-ene. -26		29-ene. -26	7 Dias	30899	2464	
3	3000 PSI	23-ene.. -26		5-feb. -26	14 Dias			
4	3000 PSI	23-ene. -26		5-feb. -26	14 Dias			
5	3000 PSI	23-ene. -26		19-feb. -26	28 Dias			
6	3000 PSI	23-ene. -26		19-feb. -26	28 Dias			

Observaciones:

Realizo: Reviso:

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0 Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	27-ene-26	**CANTERA**	RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	28-ene-26	**FUENTE**	MIKOS SAS	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A

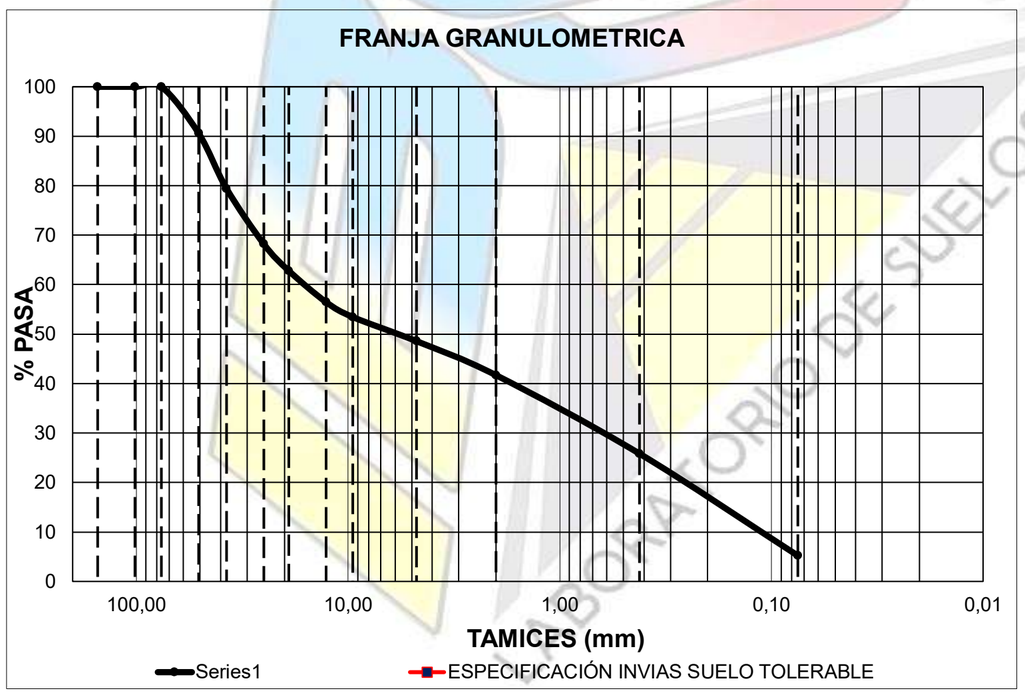
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"**

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
6"	152,40	0,00	0,0	0,0	100,0		150,0
4"	101,60	0,00	0,0	0,0	100,0		
3"	76,20	0,00	0,0	0,0	100,0		
2"	50,80	1130,20	9,4	9,4	90,6		
1 1/2"	37,50	1344	11,2	20,6	79,4		
1"	25,00	1345,4	11,2	31,8	68,2		
3/4"	19,05	649,7	5,4	37,2	62,8		
1/2"	12,70	760,1	6,3	43,5	56,5		
3/8"	9,50	362,6	3,0	46,6	53,4		
# 4	4,75	586,3	4,9	51,4	48,6		
# 10	2,00	825,70	6,9	58,3	41,7		
# 40	0,420	1905,1	15,9	74,2	25,8		
# 200	0,075	2477,1	20,6	94,8	5,2		35,0
PASA # 200POR TAMIZADO		57,8	0,5				
PASA# 200TOTAL		626,2	5,2				
Total		12012,4	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA			
PESO SECO INICIAL (gr)			12012,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			11444,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			568,4
% PASA N° 200			5,2
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			94,8
D10	0,11	CU	254,5
D30	4,00	CC	5,2
D60	28,00	-	-

CLASIFICACION	
USCS	GP - GM
GRAVA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS	

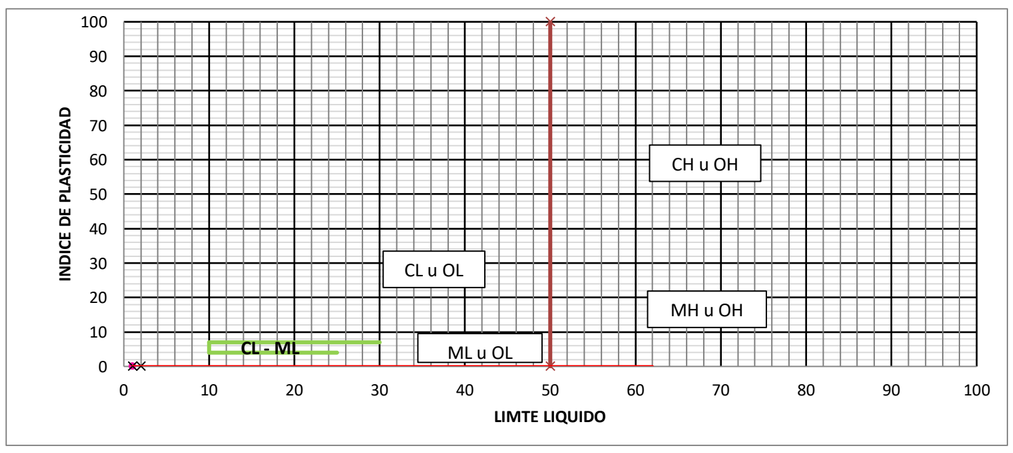
% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
% DE GRAVA DEL SG	0,0
% DE ARENA DEL SG	0,0
% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,3
% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% ARENA GRUESA	6,9
% ARENA MEDIA	15,9
% ARENA FINA	20,6
% DE GRAVA	51,4
% DE ARENA	43,4
TAMAÑO MAXIMO	



DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE GOLPES			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
PESO AGUA (Gr)			
PESO SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			

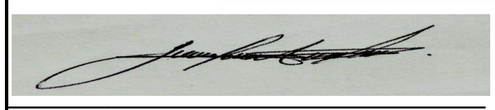
LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1388,4
P2	1353,5
P3	111,8
% W	2,8





OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0 Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	27-ene-26	**CANTERA**	RÍO CRAVO SUR	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	28-ene-26	**FUENTE**	MIKOS SAS	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A

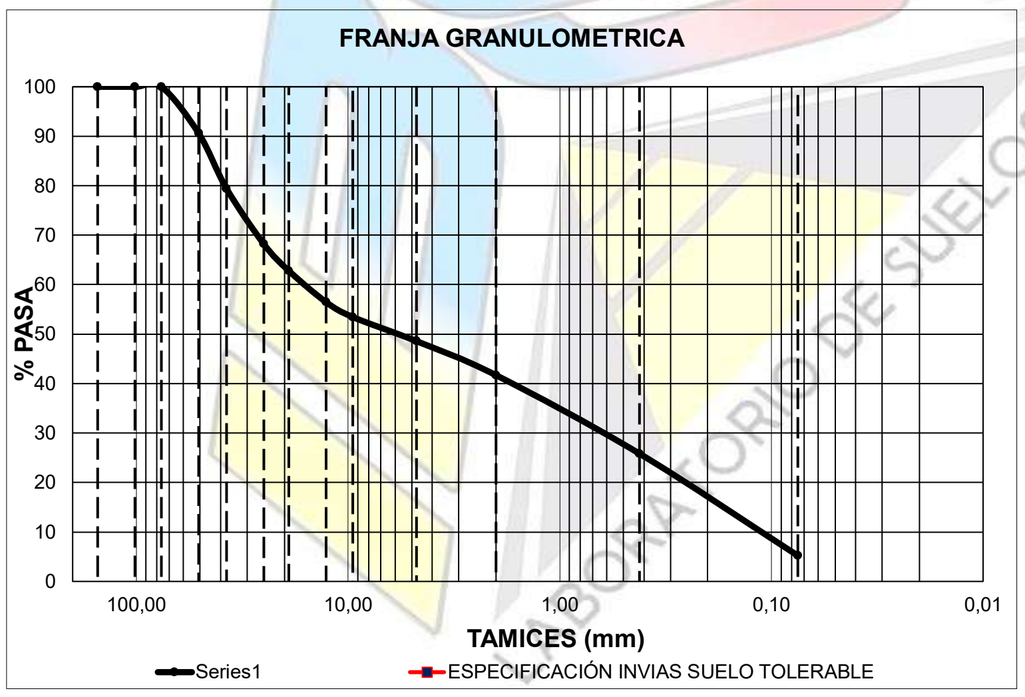
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: **SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"**

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
6"	152,40	0,00	0,0	0,0	100,0		150,0
4"	101,60	0,00	0,0	0,0	100,0		
3"	76,20	0,00	0,0	0,0	100,0		
2"	50,80	1130,20	9,4	9,4	90,6		
1 1/2"	37,50	1344	11,2	20,6	79,4		
1"	25,00	1345,4	11,2	31,8	68,2		
3/4"	19,05	649,7	5,4	37,2	62,8		
1/2"	12,70	760,1	6,3	43,5	56,5		
3/8"	9,50	362,6	3,0	46,6	53,4		
# 4	4,75	586,3	4,9	51,4	48,6		
# 10	2,00	825,70	6,9	58,3	41,7		
# 40	0,420	1905,1	15,9	74,2	25,8		
# 200	0,075	2477,1	20,6	94,8	5,2		35,0
PASA # 200POR TAMIZADO		57,8	0,5				
PASA# 200TOTAL		626,2	5,2				
Total		12012,4	100,0	100,0	0,0		

DATOS MUESTRA			
PESO SECO INICIAL (gr)			12012,4
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			11444,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			568,4
% PASA N° 200			5,2
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			94,8
D10	0,11	CU	254,5
D30	4,00	CC	5,2
D60	28,00	-	-

CLASIFICACION	
USCS	GP - GM
GRAVA MAL GRADADA CON FINOS LIMOSOS	

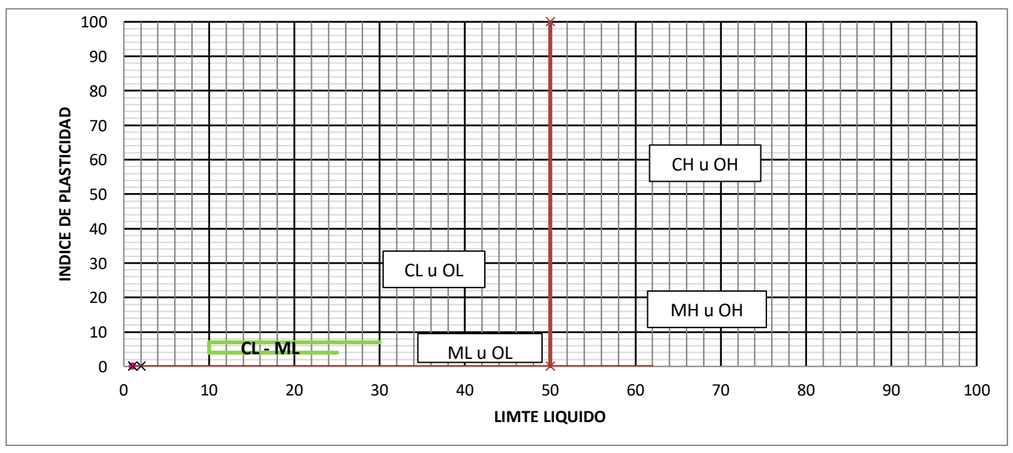
% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
% DE GRAVA DEL SG	0,0
% DE ARENA DEL SG	0,0
% PASA Nª 200 / SUELO FINO	0,3
% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% ARENA GRUESA	6,9
% ARENA MEDIA	15,9
% ARENA FINA	20,6
% DE GRAVA	51,4
% DE ARENA	43,4
TAMAÑO MAXIMO	



DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE GOLPES			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
PESO AGUA (Gr)			
PESO SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			

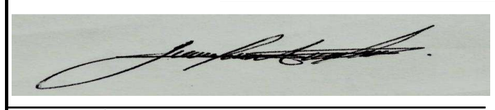
LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1388,4
P2	1353,5
P3	111,8
% W	2,8





OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

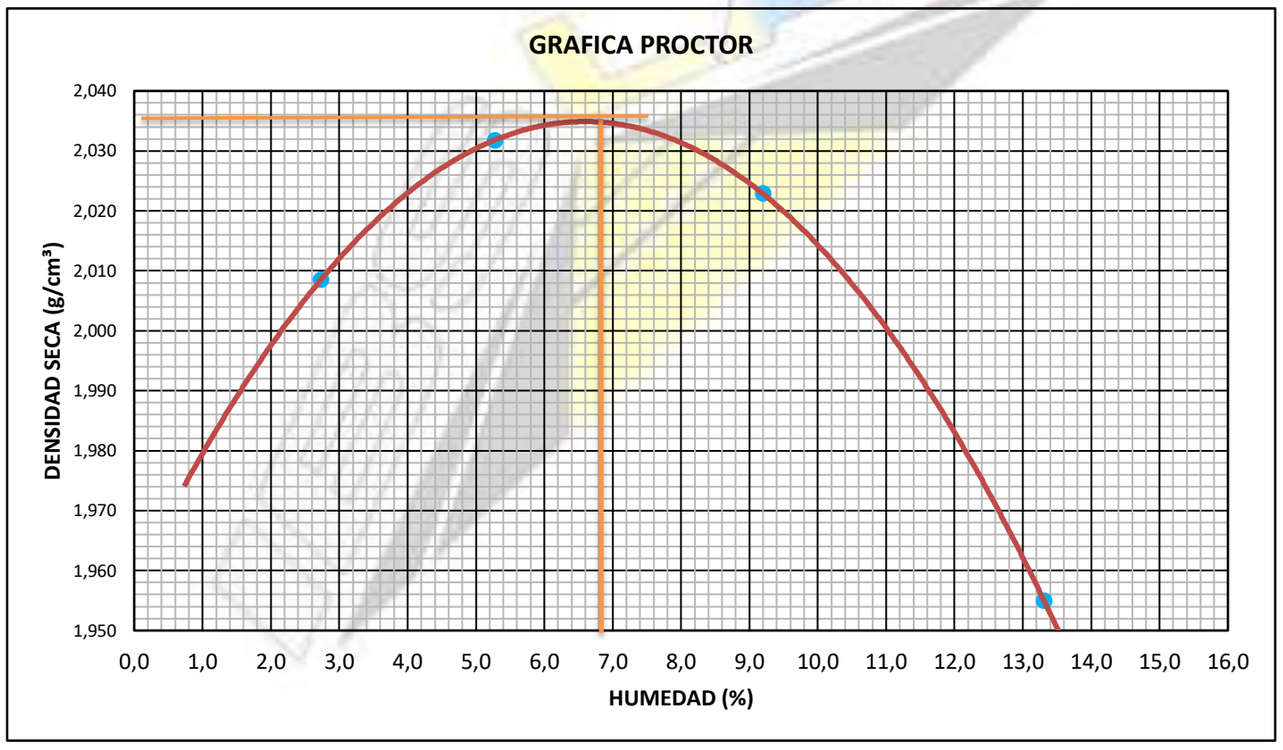
Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	COD: F-GO-075
	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.				
UBICACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE CASANARE.			**NORMA:**	**INVIAS 142 - 143 - 22**
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ECG.			**REFERENCIA:**	PTA N° 817
FECHA DE RECIBIDO	27-ene-26	**FUENTE**	MIKOS SAS / RÍO CRAVO SUR	**APIQUE Nº/MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	28-jun-26			**UBICACIÓN**	N/A
DESCRIPCION DEL MATERIAL	GRAVAS EN UNA MATRIZ ARENOSA COLOR GRIS				

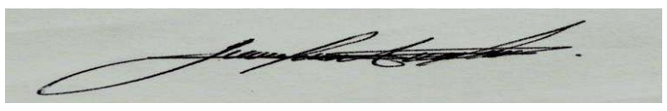
PRUEBA N°		**1**	**2**	**3**	**4**	
MÉTODO DE ENSAYO		**C**	**C**	**C**	**C**	
NUMERO DE GOLPES		56	56	56	56	
NUMERO DE CAPAS		5	5	5	5	
MOLDE N°		1	1	1	1	
PESO MOLDE + MUESTRA HUMEDA	gr	7055,3	7217,3	7367,3	7380,3	
PESO MOLDE	gr	2637,3	2637,3	2637,3	2637,3	
PESO DE LA MUESTRA HUMEDA	gr	4418,0	4580,0	4730,0	4743,0	
HUMEDAD (HORNO)	%	2,7	5,3	9,2	13,3	
PESO DE LA MUESTRA SECA	gr	4300,6	4350,4	4331,4	4185,8	
VOLUMEN DEL MOLDE	cm^3	2141,2	2141,2	2141,2	2141,2	
DENSIDAD DE LA MUESTRA SECA	gr/Cm^3	2,009	2,032	2,023	1,955	

HUMEDAD (HORNO)						
PESO MOLDE + SUELO HUMEDO	**gr**	290,5	271,3	261,95	320,3	
PESO MOLDE + SUELO SECO	**gr**	283,9	259,6	243,05	287,2	
PESO DE MOLDE	**gr**	42,1	37,95	37,65	38,55	
HUMEDAD (HORNO)	**%**	2,7	5,3	9,2	13,3	



RESULTADO DE ENSAYO	
HUMEDAD OPTIMA %	**6,8**
DENSIDAD MAX SECA gr/cm³	**2,035**
GRAVEDAD ESPECÍFICA	2,623
FRACCIÓN FINA PASA 3/4" (%)	53,203
FRACCIÓN GRUESA RETIENE 3/4" (%)	46,797
DENSIDAD MAX SECA CORREGIDA gr/cm³	2,274

OBSERVACIONES _____



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-056**
	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

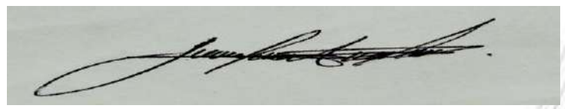
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 223 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	27-ene-26	**PLANTA O CANTERA**	MIKOS SAS
FECHA DE ENSAYO	31-ene-26	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR.

DESCRIPCION DEL MATERIAL GRAVAS EN UNA MATRIZ ARENOSA COLOR GRIS

PESO MUESTRA (SSS)	**(Gr)**	3330,0	3325,9	3329,2		
PESO DE MUESTRA EN AGUA	**(Gr)**	2034,6	2032,9	2035,1		
PESO MUESTRA SECA	**(Gr)**	3287,1	3286,9	3287,9		
% DE AGUA EVAPORABLE	**(%)**	1252,5	1254	1252,8		
AGUA EVAPORABLE EN ESTADO(sss)	**(%)**	1295,4	1293	1294,1		
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK		2,538	2,542	2,541		2,540
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK (SSS)		2,571	2,572	2,573		2,572
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE		2,624	2,621	2,624		2,623
ABSORCION	**(%)**	1,31	1,19	1,26		**1,2**
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	**(Kg/m3)**	2617,9	2614,6	2617,9		**2616,78**

OBSERVACIONES: _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-034**
	EQUIVALENTE DE ARENA DE LOS SUELOS Y AGREGADOS FINOS	**VERSION: 0** **Fecha de Aprobación: 10/01/2022**
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 133 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	27-ene-26	**PLANTA O CANTERA**	PETRIORIENTE S.A.S.
FECHA DE ENSAYO	31-ene-26	**FUENTE DEL MATERIAL**	RÍO CRAVO SUR.

DESCRIPCION DEL MATERIAL GRAVAS EN UNA MATRIZ ARENOSA COLOR GRIS

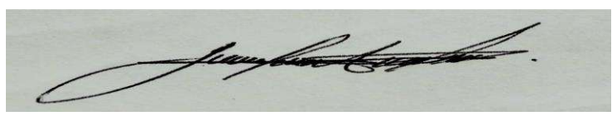
PRUEBA Nº	1	2	3	PROMEDIO
LECTURA NIVEL DE ARENA + CONSTANTE	13,2	13,3		
CONSTANTE	10,0	10,0		
LECTURA DE ARENA	3,2	3,3		
LECTURA DE ARCILLA	8,3	7,5		
EQUIVALENTE DE ARENA	**38,6**	**44,0**		**41,3**

METODO USADO	Manual	Mecanico
	X	

CONDICION DE LA MUESTRA	Seca al aire	Humedo	Seca al Horno
	X		

USO DEL MATERIAL	MEJORAMIENTO
ESPECIFICACION APLICABLE	ARTICULO 311
REQUISITO	≥ 25 %

OBSERVACIONES



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 2 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de modificación 2.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
0500642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- **COP** 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- **COP** 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Disfransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000022BOG202406211425258

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGC06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:

Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 31/07/2025

PRESENTO INFORME DE AUDIT SI X NO — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual, la cual ya fue realizada

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 00 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

el contratista no presento ensayos de laboratorio

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 20

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 20

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Durante el presente período, se realizo cargue y acopio de material granular.
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	101,76%	Ejecutado: $ 44.506.530.915,705 Proyectado: $44.861.918.455,65
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	No se han recibido no quejas o reclamos en el presente mes de ejecución
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	En el presente periodo se entregan ensayos de control de emulsion asfaltica y mezcla asfaltica. Se realizan ensayos de laboratorio de nucleos de la capa asfaltica para determinación de grado de compactación y espesor de la capa

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1129-25	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	28/01/2025	L1129-25 DEL 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
SP-471-25	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	190326 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-010	31/01/2025	SP-471-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	31/01/2026	
BAL-014-25	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS197003 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-042	28/01/2025	BAL-014-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
8307	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-O11	28/01/2025	8307 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025	28/01/2026	
T1470-25	HORNO	ROSSEMBERG	CODIGO INTERNO 030-1LAB-HN-003	28/01/2025	T1470-25 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
2025-4004	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	272548	25/01/2025	2025-4004 DE 25 DE ENERO DE 2025	25/07/2025	
A25DV 43	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ42533	28/01/2025	A25DV 43 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/07/2025	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDILA PATRICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/02/2026)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/02/2026) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** nov-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** X

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: ..... **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma: _____
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma: _____
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4
5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6
8. DISPONIBLE.....7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS 7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7
13. OTROS.....7
14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80	Pendiente		
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	17/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A): $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) (A+B): $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $

GRANDES PARTIDAS DE PAGO	V. ACTUALIZADO MILLONES DE PESOS	VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% BASICO CONTRATO	% SOBRE V. G.P.P.	% SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.463,31 / 40.246,35	20.503,895	46,55%	49,45%	23,02%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.445,10 / 22.745,56	14.789,480	31,93%	51,99%	16,60%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.549,24 / 14.729,83	7.540,475	16,33%	51,83%	8,46%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 633.3.1 - 610.1 - 650.2 - 650.3 -	4.157,44 / 3.621,26	146,681	4,67%	3,53%	0,16%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	277,92 / 290,64	1.500,282	0,31%	539,82%	1,68%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	187,29 / 141,31	20,007	0,21%	10,68%	0,02%
	89.080,301 / 89.080,301	44.500,820	100,00%	49,96%	49,96%
PROVISIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	2.909,186			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	47.540,081			

Semana	Fecha	% programado (Preliminares y explanaciones)
Semana 148	1/01/2026	0.000%
Semana 149	8/01/2026	0.006%
Semana 150	15/01/2026	0.006%
Semana 151	22/01/2026	0.006%
Semana 152	29/01/2026	0.006%
Semana 153	5/02/2026	0.000%
Semana 154	12/02/2026	0.000%
Semana 155	19/02/2026	0.043%
Semana 156	26/02/2026	0.043%
Semana 157	5/03/2026	0.043%
Semana 158	12/03/2026	0.043%
Semana 159	19/03/2026	0.043%
Semana 160	26/03/2026	0.043%
Semana 161	2/04/2026	0.043%
Semana 162	9/04/2026	0.437%
Semana 163	16/04/2026	0.437%
Semana 164	23/04/2026	0.437%
Semana 165	30/04/2026	0.437%
Semana 166	7/05/2026	0.437%
Semana 167	14/05/2026	0.437%
Semana 168	21/05/2026	0.394%
Semana 169	28/05/2026	0.394%
Semana 170	4/06/2026	0.394%
Semana 171	11/06/2026	0.394%
Semana 172	18/06/2026	0.394%
Semana 173	25/06/2026	0.394%
Semana 174	2/07/2026	0.394%
Semana 175	9/07/2026	0.394%
Semana 176	16/07/2026	0.394%
Semana 177	23/07/2026	0.394%
Semana 178	30/07/2026	0.394%
Semana 179	6/08/2026	0.394%
Semana 180	13/08/2026	0.394%
Semana 181	20/08/2026	0.394%
Semana 182	27/08/2026	0.394%
Semana 183	3/09/2026	0.394%
Semana 184	10/09/2026	0.394%
Semana 185	17/09/2026	0.394%
Semana 186	24/09/2026	0.415%
Semana 187	1/10/2026	0.415%
Semana 188	8/10/2026	0.415%
Semana 189	15/10/2026	0.415%
Semana 190	22/10/2026	0.288%
Semana 191	29/10/2026	0.092%
Semana 192	5/11/2026	0.000%
Semana 193	12/11/2026	0.000%
Semana 194	19/11/2026	0.000%
Semana 195	26/11/2026	0.000%
Semana 196	3/12/2026	0.000%
Semana 197	10/12/2026	0.000%
Semana 198	17/12/2026	0.000%
Semana 199	24/12/2026	0.000%
Semana 200	31/12/2026	0.000%

Semana	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL %	INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL $	INVERSIÓN MENSUAL EJECUTADA* %	INVERSIÓN MENSUAL EJECUTADA* $	INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL %	INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL $	INVERSIÓN ACUMULADA EJECUTADA %	INVERSIÓN ACUMULADA EJECUTADA $
148	0,000%	0.00	0,000%	0.00	50,287%	44.795,41	49,962%	44.506,53
149	0,006%	5.17	0,000%	0.00	50,292%	44.800,58	49,962%	44.506,53
150	0,006%	5.17	0,000%	0.00	50,298%	44.805,75	49,962%	44.506,53
151	0,006%	5.17	0,000%	0.00	50,306%	44.810,92	49,962%	44.506,53
152	0,037%	51.00	0,000%	0.00	50,361%	44.861,92	49,962%	44.506,53
153	0,039%	52.61	0,000%	0.00	50,420%	44.914,53		
154	0,039%	52.61	0,003%	3.08	50,479%	44.967,13		
155	0,102%	91.12	0,003%	3.08	50,582%	45.058,25		
156	0,102%	91.12	0,111%	99.18	50,684%	45.149,36		
157	0,211%	187.54	0,317%	282.66	50,896%	45.336,90		
158	0,211%	187.54	0,406%	362.01	51,103%	45.524,45		
159	0,211%	187.54	0,507%	455.90	51,319%	45.711,99		
160	0,211%	187.54	0,081%	71.83	51,526%	45.899,53		
161	0,211%	187.54	0,895%	797.37	51,737%	46.087,07		
162	0,604%	538.47	0,953%	849.03	52,341%	46.625,54		
163	0,553%	492.66	0,129%	115.03	52,894%	47.118,20		
164	0,553%	492.66	0,264%	235.54	53,447%	47.610,85		
165	0,553%	492.66	0,392%	349.56	54,000%	48.103,51		
166	0,553%	492.66	0,186%	164.33	54,553%	48.596,17		
167	0,553%	492.66	0,444%	395.17	55,106%	49.088,82		
168	0,510%	454.15	0,706%	629.16	55,616%	49.542,97		
169	0,510%	454.04	0,608%	541.81	56,126%	49.997,01		
170	0,402%	357.72	0,424%	377.69	56,527%	50.354,74		
171	0,402%	357.72	0,316%	279.83	56,929%	50.712,46		
172	0,746%	663.11	0,615%	547.89	57,673%	51.375,57		
173	0,746%	663.11	1,148%	1.022.92	58,418%	52.038,68		
174	0,746%	663.11	0,946%	840.51	59,162%	52.701,80		
175	0,746%	663.11	0,510%	454.66	59,907%	53.364,91		
176	0,746%	663.11	0,329%	293.18	60,651%	54.028,02		
177	0,746%	663.11	0,068%	60.31	61,395%	54.691,13		
178	0,746%	663.11	0,116%	101.70	62,140%	55.354,24		
179	0,746%	663.11	0,110%	97.70	62,884%	56.017,35		
180	0,746%	663.11	0,007%	6.42	63,629%	56.680,47		
181	0,746%	663.11	0,001%	0.63	64,373%	57.343,58		
182	0,746%	663.11	0,001%	1.29	65,117%	58.006,69		
183	0,746%	663.11	0,011%	9.85	65,862%	58.669,80		
184	0,746%	663.11	0,008%	7.38	66,606%	59.332,91		
185	0,746%	663.11	0,009%	8.10	67,350%	59.996,02		
186	0,766%	682.17	0,028%	25.20	68,116%	60.678,20		
187	0,766%	682.17	0,012%	11.10	68,882%	61.360,37		
188	0,766%	682.17	0,009%	7.85	69,648%	62.042,54		
189	0,766%	682.17	0,009%	8.33	70,414%	62.724,72		
190	0,639%	568.79	0,000%	0.00	71,052%	63.293,51		
191	0,400%	356.49	0,000%	0.00	71,452%	63.649,99		
192	0,400%	356.49	0,000%	0.00	71,853%	64.006,48		
193	0,400%	356.46	0,000%	0.00	72,253%	64.362,93		
194	1,092%	972.47	0,000%	0.00	73,345%	65.335,41		
195	0,741%	660.45	0,000%		74,086%	65.995,36		
196	0,741%	660.45	0,000%		74,827%	66.656,32		
197	0,780%	677.07	0,000%		75,587%	67.333,57		
198	0,780%	677.07	0,000%		76,348%	68.010,64		
199	0,780%	677.09	0,000%		76,349%	68.687,73		
200	0,068%	60.88	0,000%		76,416%	68.748,61		

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.
9. **Los valores y porcentajes mostrados hacen referencia a valores básicos del contrato.**

Firma: [signature]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-116853 BYC

Firma: [signature]
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventor
Matrícula No. : 0118-0232 CPITVC

Firma: [signature]
Nombre: YHORMAN VARGAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA
GOBERNACIÓN DE CASANARE

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11 SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA.

Número de comité	Fecha	Temática general	Asistentes principales
121	13/01/2026	Seguimiento permisos ambientales y reprogramación 2025; inicio de alcantarillas; avance físico-financiero; Plan de Inversión Social; solicitud modificatoria por ICOCIV.	| Interventoría: Gustavo Crosby, Edil Aparicio, Viviana Villamarín, Diana Sofía Umaña, Andrés Felipe Umaña, Luis Carvajal | Contratista: Carlos Ruiz, Jhon Rodríguez
122	21/01/2026	Mesa técnica por permisos ambientales; análisis de retrasos para inicio de alcantarillas; seguimiento modificatoria (césped e ICOCIV); logística Plan de Inversión Social; requisitos SST del personal.	Gobernación: Manuel Olivares, Angela Mendigaño | Interventoría: Gustavo Crosby, Edil Aparicio, Viviana Villamarín, Diana Sofía Umaña, Andrés Felipe Umaña, Luis Carvajal | Contratista: Carlos Ruiz, Jhon Rodríguez
123	18/01/2026	Gestiones ante Corporación y Gobernación; dificultades sociales/ambientales para iniciar alcantarillas; programación del Plan de Inversión Social; seguimiento modificatoria contractual; avance físico-financiero.	Gobernación: Manuel Olivares, Angela Mendigaño | Interventoría: Gustavo Crosby, Edil Aparicio, Viviana Villamarín, Diana Sofía Umaña, Andrés Felipe Umaña, Luis Carvajal | Contratista: Carlos Ruiz, Jhon Rodríguez

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 13/01/2026 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 121
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Inicio construcción de alcantarillas	PENDIENTE
3	Entrega de modificatoria de obra N° 3	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
2 REVISIÓN DE COMPROMISOS
3 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
6 AVANCE DE OBRA Y PROGRAMACIÓN DE LA SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. ASISTENTES
Por la Interventoría:
•Ing. Andrés Felipe Umaña Vargas
•Ing. Gustavo Crosby López
•Ing. Edil Aparicio
•Ing. Viviana Fernanda Villamarín Tirano
•Prof. Social Luis Eduardo Carvajal Niebles
•Ing. Julián Valbuena López
Por el Contratista:
•Ing. Jhon Rodríguez
•Ing. Carlos Ruiz – Profesional Ambiental
2. Revisión de compromisos del acta anterior
– Permisos ambientales
Se informa que el día 16 y 17 de diciembre de 2025 se realizó visita técnica por parte de Corporinoquia para la revisión del trámite de permisos ambientales, de la cual surgieron observaciones que deben ser subsanadas para continuar con el proceso de expedición.
El Ing. Carlos Ruiz aclara que el titular del permiso es la Gobernación de Casanare, y que las subsanaciones se vienen trabajando de manera articulada, indicando que los ajustes técnicos solicitados ya fueron realizados, encontrándose pendientes de la respectiva radicación por parte de la entidad.
Desde la Interventoría se deja constancia que se permanece a la espera de la continuidad del trámite ante la autoridad ambiental, reiterando la importancia de su pronta gestión para el desarrollo normal del contrato.
- Inicio de la construcción de alcantarillas
La Interventoría recuerda que durante la vigencia 2025 quedaron pendientes seis (6) alcantarillas que no se iniciaron, y que adicionalmente existen catorce (14) alcantarillas que pueden ejecutarse sin requerir permisos ambientales, para un total de veinte (20) estructuras.
Se informa que fue solicitado formalmente un plan de contingencia para el inicio inmediato de estas actividades, dada la actual ventana climática favorable, reiterando que se trata de una actividad urgente y prioritaria, ya que durante la temporada de lluvias no es posible su ejecución.
El Ing. Jhon Rodríguez manifiesta que se prevé iniciar actividades de manera inmediata, una vez se finiquiten acuerdos con la comunidad y se confirme la logística operativa, comprometiéndose a informar oficialmente a la Interventoría durante el transcurso del día.
Se informa que, a partir de lo tratado en el Comité No. 116, se elaboró un acta de modificación contractual por ajustes presupuestales derivados del consumo de la bolsa ECOSIP y la inclusión de actividades de protección de taludes con césped, con el fin de mitigar procesos de intemperismo, reducir costos de mantenimiento y mejorar la transitabilidad.
Dicha acta ya fue radicada ante la Gobernación de Casanare, encontrándose pendiente de aprobación por parte de la entidad.
3. Avance del componente ambiental
La Ing. Viviana Villamarín informa que, adicional a los permisos ambientales, se encuentran pendientes:
•Entrega del informe ambiental mensual de diciembre
•Entrega del informe trimestral, para lo cual se solicita apoyo del contratista en el diligenciamiento de formatos
•Seguimiento a las radicaciones previas ante el INVIAS
•Reactivación del proceso de aprovechamiento de RCD, actividad que no presentó avance durante la vigencia anterior
Se recuerda que el PAGA contempla el aprovechamiento del 100% de los residuos generados, por lo que se solicita incluir esta actividad dentro de la programación próxima.

4. Componente social – Plan de Inversión Social
El profesional social informa que:
•El día 23 de diciembre de 2025 se realizó la entrega de regalos navideños a niños de la comunidad del área de influencia.
•Se encuentra pendiente la entrega del listado final de beneficiarios de filtros por parte de una vereda.
•Ya se cuenta con el listado de beneficiarios para la entrega de computadores, quedando condicionada su entrega al inicio del calendario escolar.
•El contratista se comprometió a presentar la reprogramación del Plan de Inversión Social durante la semana siguiente, con actividades proyectadas para finales de enero.
5. Avance físico del proyecto
A corte del 31 de diciembre de 2025 (Semana 148) se presenta el siguiente avance:
•Avance programado: 50,28 %
•Avance ejecutado: 49,96 %
•Diferencia: -0,32 %
La diferencia se atribuye a los ajustes realizados en la reprogramación y traslado de recursos para la vigencia 2026. La Interventoría queda a la espera de la respuesta del contratista frente al plan de inversiones de la vigencia 2026.
6. CIERRE DEL COMITÉ
No siendo otro el asunto a tratar, se da por finalizado el Comité de Seguimiento No. 121, agradeciendo la participación de los asistentes. El acta será remitida para revisión, aprobación y firmas correspondientes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 13/01/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Inicio construcción de alcantarillas	perentorio	Consorcio Guanapalo
Entrega plan de contingencia y plan de inversión 2026	16/01/2026	Consorcio Guanapalo
Ejecución del plan de inversión social, entrga de souvenires y filtros	30/01/2026	Consorcio Guanapalo

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA 19/01/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
JULIÁN VALBUENA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
GUSTAVO CROSBY LÓPEZ	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 21/01/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 122
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Inicio construcción de alcantarillas	PENDIENTE
3	Entrega de modificatoria de obra N° 3	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
2 REVISIÓN DE COMPROMISOS
3 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA Y PROGRAMACIÓN DE LA SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. ASISTENTES
Gobernación
•Ing. Manuel Olivares
•Ing. Ángela Patricia Mendigaño Vargas
Contratista
•Ing. Carlos Ruiz
Interventoría
•Ing. Gustavo Crosby López – Gerente de Interventoría
•Ing. Edil Aparicio – Director de Interventoría
•Ing. Andrés Felipe Umaña Vargas – Residente de Interventoría
•Luis Eduardo Carvajal Niebles – Profesional Social
•Ing. Viviana Fernanda Villamarín Tirano – Profesional Ambiental
•Ing. Sofía Umaña – Ingeniera Auxiliar
•Mitzi Rivera – Inspectora SST Interventoría

2. Revisión de compromisos de actas anteriores
Permisos ambientales:
La Gobernación informa que las correcciones solicitadas al permiso de aprovechamiento forestal fueron radicadas el lunes anterior y se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación Autónoma Regional. La Interventoría deja constancia de que el inicio de varias actividades del proyecto continúa condicionado a la expedición de dichos permisos, reiterando la necesidad de gestión permanente y prioritaria por parte del Contratista.
Inicio de construcción de alcantarillas:
El Contratista informa que el día anterior se realizó reunión de socialización con la comunidad en la vereda El Pellizco, logrando acuerdos preliminares para la vinculación de mano de obra local. Se indica que se encuentran en trámite las hojas de vida y exámenes de ingreso, con el compromiso de iniciar actividades a más tardar durante la siguiente semana.
La Interventoría deja expresa constancia del retraso reiterado en el inicio de esta actividad, la cual ha sido aplazada desde noviembre de 2025, exhortando al Contratista a cumplir de manera efectiva los compromisos adquiridos y a evitar nuevas dilaciones que sigan afectando el cronograma contractual.
Programación vigencia 2026
La Interventoría informa que actualmente se cuenta con una programación aprobada, la cual se encuentra condicionada a la aprobación de la modificatoria contractual. Una vez aprobada dicha modificatoria, se realizará la reprogramación ajustada para las vigencias 2026 y 2027, la cual será socializada con las entidades competentes para su respectivo seguimiento.
Modificatoria contractual
La Interventoría informa que la modificatoria fue radicada el 13 de enero de 2026. La Gobernación manifiesta que el trámite se encuentra en proceso de recolección de firmas y quedará finalizado en el transcurso del día.
Se aclara la necesidad de remitir internamente el documento para la firma correspondiente.
La Interventoría recalca que la aprobación de la modificatoria es determinante para la adecuada ejecución financiera y técnica del proyecto.

3. Plan de Inversión Social
Se informa que el día anterior se realizó la entrega de filtros a las comunidades de las tres veredas del área de influencia directa del proyecto, dando cumplimiento a un compromiso pendiente de la vigencia 2025.
El Profesional Social indica que:
•Se encuentra en actualización el plan de trabajo anexo al Plan de Inversión Social.
•Las actividades de cultura vial pendientes se ejecutarán durante el mes de febrero de 2026.
•La entrega de computadores y kits escolares se realizará una vez se cuente con listados actualizados de estudiantes matriculados, conforme al sistema CIMAT.

4. Componente ambiental
La Profesional Ambiental informa que se están realizando ajustes finales al Informe Trimestral IV de 2025, incluyendo firmas y actualizaciones, con el compromiso de remitirlo a más tardar el lunes de la siguiente semana.
Se indica que:
•No se cuenta aún con concepto por parte del INVIAS sobre informes radicados.
•Se está a la espera del reinicio de actividades de aprovechamiento de RCD para continuar con el seguimiento correspondiente.
•Se continuará atento a los requerimientos y resoluciones que emita la autoridad ambiental.
El Contratista manifiesta que los informes ambientales se encuentran en su fase final y que, una vez se expidan los permisos, se procederá a la actualización del PAGA conforme a las nuevas obligaciones.

5. Componente SST
Se presenta formalmente a la Inspectora SST de la Interventoría, quien informa que se realizó empalme previo, identificando algunos atrasos documentales que serán subsanados. Se manifiesta la disposición de iniciar visitas de campo una vez se reactiven las actividades de obra.
La Interventoría deja constancia de la obligatoriedad del estricto cumplimiento de los requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6. Avance de obra
Se reporta el siguiente estado de avance:
•Avance programado: 50,28 %
•Avance ejecutado: 49,96 %
•Diferencia: -0,32 %
La Interventoría señala que las actividades no ejecutadas en la vigencia 2025, principalmente la construcción de alcantarillas, fueron incluidas en el programa de inversiones 2026 y que el equilibrio de las curvas de avance dependerá del inicio efectivo de dichas actividades, así como de la aprobación de la modificatoria y la expedición de los permisos ambientales.
El Contratista informa que para la siguiente semana se tiene prevista el inicio de la construcción de alcantarillas, en coordinación con el equipo de topografía. Interventoría deja constancia de que este compromiso será objeto de seguimiento estricto en el próximo comité.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 21/01/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Aprobación de modificatoria	Lo antes posible	Gobernación
Inicio construcción de alcantarillas	perentorio	Consorcio Guanapalo

FECHA PROXIMO COMITE DE OBRA 28/01/2026 (Día / Mes / Año)

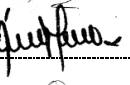
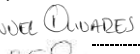
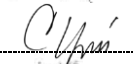
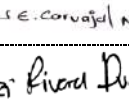
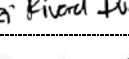
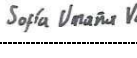
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANGELA PATRICIA MENDIGAÑO VARGAS	PROFESIONAL DE APOYO AMBIENTAL	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES CALDERON	PROFESIONAL DE SUPERVISION	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
YHORMAN VARGAS	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
MITZI KARINA DUARTE	INSPECTORA SST	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 3
		PÁGINA	

FECHA: 28/01/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 123
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	PENDIENTE
2	Inicio construcción de alcantarillas	PENDIENTE
3	Entrega de modificatoria de obra N° 3	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
2 REVISIÓN DE COMPROMISOS
3 PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL
4 ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SST
6 AVANCE DE OBRA Y PROGRAMACIÓN DE LA SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. ASISTENTES
•Manuel Olivares – Entidad Contratante
•Angela Mendigaño. – Entidad contratante.
•Edil Aparicio B. – Dir. interventoria.
•Gustavo Crosby López – Ger. interventoria
•Andrés Felipe Umaña Vargas – res. interventoria
•Jhon R. – Inspector de obra- Consorcio Guanapalo.
•Luis Eduardo Carvajal Niebles – Componente Social interventoria.
•Viviana Fernanda Villamarín Tirano – Componente Ambiental interventoria
•Carlos Ruiz – Componente Ambiental- Consorcio Guanapalo
•Diana Sofia Umaña Vargas- Ing auxiliar interventoria.2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:

Seguimiento a permisos ambientales
La interventoría informó que, a la fecha, se encuentran radicadas las subsanaciones solicitadas por la autoridad ambiental competente y se está a la espera de respuesta oficial para la expedición de los permisos ambientales. El componente ambiental indicó que cualquier novedad será informada oportunamente a esta mesa de seguimiento.
Actividades de obra – Alcantarillas y topografía
El contratista manifestó que, aunque se tenía previsto el inicio de las actividades de construcción de alcantarillas, se recibió una solicitud por parte de la alcaldía municipal para la suspensión temporal de actividades con maquinaria, debido a las festividades locales, comprendida entre el 28 de enero y el 4 de febrero de 2026.
No obstante, durante este periodo se adelantarán actividades preliminares, tales como:
•Descenso y alistamiento de maquinaria en sitio.
•Realización de exámenes de ingreso y afiliaciones del personal.
•Desarrollo de actividades topográficas, incluyendo el levantamiento de la poligonal completa del proyecto, con el fin de dejar definidas las ubicaciones de las alcantarillas.
La interventoría recomendó reforzar de manera inmediata la señalización preventiva en el corredor vial, especialmente en los puntos donde se han realizado demoliciones de alcantarillas, con el fin de garantizar la seguridad vial y peatonal.
El contratista se comprometió a atender dicha recomendación.

MODIFICATORIA DE OBRA.
se informó que la modificatoria de obra ya fue aprobada y firmada, y será remitida oficialmente a la interventoría para efectos de reprogramación del programa de inversiones, a partir de la fecha de su suscripción.
3. Componente social
Desde el componente social se informó que se viene adelantando la consolidación de los listados de beneficiarios para la entrega de kits escolares y computadores. Se indicó que algunos estudiantes aún se encuentran en proceso de matrícula, por lo cual los listados definitivos serán entregados el viernes siguiente. Con esta información, el contratista podrá programar la actividad de entrega correspondiente.
4. Componente ambiental
El componente ambiental informó que:
•Se continúa a la espera de la expedición de los permisos ambientales.
•Los informes mensuales se encuentran al día.
•Los informes trimestrales han sido radicados hasta el corte de diciembre de 2025.
•No se han recibido requerimientos adicionales por parte del INVIAS.
5. Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)
El contratista indicó que se encuentra en proceso de recepción y verificación de la documentación del personal que ingresará a obra, así como del registro y control de la maquinaria. Se reiteró el compromiso de cumplir con los requerimientos del componente SST y de atender la solicitud relacionada con la señalización.
La interventoría realizará seguimiento permanente a la revisión documental y a las condiciones de seguridad en campo.
6. Avance de obra y Programación de la siguiente semana.
La interventoría presentó el avance de obra con corte a la semana 151, correspondiente al 22 de enero de 2026, así:
•Avance programado: 50,30 %
•Avance ejecutado: 49,96 %
•Diferencia: -0,34 %
Se indicó que, una vez se inicien las actividades de construcción de alcantarillas, se espera mejorar la nivelación entre el avance programado y el ejecutado.
Así mismo, se informó que la modificatoria de obra ya fue aprobada y firmada, y será remitida oficialmente a la interventoría para efectos de reprogramación del programa de inversiones, a partir de la fecha de su suscripción.
El contratista indicó que la programación de actividades se ajustará conforme a la modificatoria aprobada y a la expedición de los permisos ambientales. Se prevé que, una vez finalicen las festividades municipales, se dé inicio formal a la construcción de las alcantarillas, contando previamente con las actividades preliminares ejecutadas (topografía, afiliaciones y alistamiento).
La entidad contratante recomendó no limitar las actividades únicamente al inicio físico de obra, sino avanzar en todas las labores preliminares necesarias para garantizar un arranque efectivo e inmediato una vez se levante la restricción.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	3 de 3
		PÁGINA	

FECHA: 28/01/2026 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Seguimiento a proceso de evaluación y expedición de permisos	Semanalmente	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG-Gobernación
Aprobación de modificatoria	30/01/2026	Gobernación
Inicio construcción de alcantarillas	perentorio	Consorcio Guanapalo
Refuerzo de señalizaciión en sitios intervenidos	perentorio	Consorcio Guanapalo

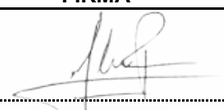
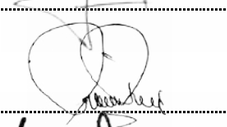
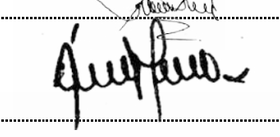
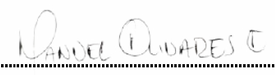
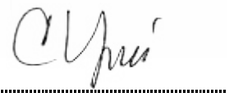
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/02/2026 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
CARLOS RUIZ	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
ANGELA PATRICIA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
EDIL APARICIO BARÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
LUIS EDUDARDO CARVAJAL	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO** del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

- Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027. Se REITERA la solicita al contratista dar inicio a la construcción de alcantarillas ya que el tiempo es óptimo y se pueden intervenir varios puntos donde se requiere la construcción de estas obras de arte. Se verifica el cumplimiento del compromiso contractual del contratista de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y fue necesaria su reposición. El contratista da cumplimiento al programa de inversión social el cual inicia con la entrega de regalos navideños a los niños de la zona de influencia del proyecto. El contratista presenta propuesta de reajustar el presupuesto por que el monto de los ajustes se va a agotar y no alcanza para todo el proyecto, se presenta este modificatorio a la Gobernación de Casanare.
- Mediante comunicado 22C01-DTO-0198O, del 5 de enero de 2026, Interventoría procede a REITERAR de manera formal el contenido del oficio anteriormente remitido, mediante el cual se solicitó el inicio inmediato de las actividades de construcción de las alcantarillas previstas dentro del proyecto.
- Mediante comunicado 22C01-DTO-0199O, del 6 de enero de 2026, Nos permitimos solicitar el envío de las planillas de pago de Seguridad Social (salud, pensión, ARL y parafiscales) correspondientes al mes de diciembre de 2025, del personal vinculado a la ejecución del proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0200O, del 13 de enero de 2026, se hace entrega a la Gobernación de Casanare los documentos para el modificatorio N°3. Al contrato de obra.
- Mediante comunicado 22C01-DTO-0201O, del 13 de enero de 2026, le solicitamos de manera atenta ALLEGAR A ESTA INTERVENTORÍA el PLAN DE CONTINGENCIA correspondiente a las actividades pendientes de ejecutar de la vigencia 2025, así como el PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA 2026, los cuales deberán ser presentados en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1.
- Mediante comunicado 22C01-DTO-0203O, del 17 de enero de 2026, nos permitimos a la Gobernación de Casanare hacer entrega formal del Programa de Inversiones correspondiente a la vigencia 2026, el cual ha sido elaborado y presentado en el formato INVIAS correspondiente, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.
- Mediante comunicado 22C01-DTO-0204O, del 21 de enero de 2026, Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes al mes de octubre de 2025 a la Gobernación de Casanare.
- Mediante comunicado 22C01-DTO-0205O, del 21de enero de 2026, Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes al mes de noviembre de 2025 a la Gobernación de Casanare.
- Mediante comunicado 22C01-DTA-0154, del 13 de enero de 2026, se envía al INVIAS solicitud para cambio de inspector SST del frente de trabajo Orocué.
- Mediante comunicado 22C01-DTA-0159, del 20 de enero de 2026, Se remite el informe trimestral del componente social No. 5, para su revisión y concepto. Trimestral IV– 2025: correspondiente a octubre – diciembre de 2025.
- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas

por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de señalización horizontal y vertical, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.
- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las actividades que lo requieren.
- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.
- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.
- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.
- Se elaboró informe mensual de interventoría.

Actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 49.543.333.129,55	equivalente al 50.51%
Inversión ejecutada	$ 49.187.945.589,61	equivalente al 50.15%
Atraso en la inversión	$ (355.387.539,95),	equivalente al -0,362%

Se aclara que esta información corresponde la semana No. 152 con fecha de corte del día jueves 29 de enero de 2026.

.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 01 al 31 de enero de 2026.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECGCOLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910,00
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30 DE JUNIO DE 2026 (*)*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

(*) El 29 de diciembre de 2025, entre el municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Contratista de Obra, Consorcio Agualinda 2022, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 03 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026.

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Introducción

El Objeto del Contrato de interventoría para la atención de vías regionales en los departamentos de Arauca y Casanare con obras de mejoramiento en el marco del programa de obra pública "Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0". Lote 2, atiende dos grandes frentes de obra: uno en el departamento de Arauca, municipio de Cravo Norte y otro en el departamento de Casanare, municipio de Orocué.

Cada uno de los frentes de obra indicados en el párrafo anterior, enfrenta variedad de desafíos de diferente índole, que han requerido consecuentemente, variedad de propuestas de solución.

En el frente de Cravo Norte, por ejemplo, un desafío inicial consistió en la decisión de la entidad contratante de evaluar la posibilidad de utilización de nuevas tecnologías, en lugar de las convencionales, en consideración a que, ante la escasez de materiales para la construcción de estructuras de pavimento convencionales en la región, los costos del transporte podrían absorber una parte importante del presupuesto de la obra.

En este escenario, se procedió al estudio y selección de la fórmula de trabajo que permitiera trabajar con los suelos de la región, para la conformación de las capas granulares de la estructura, logrando además una proyección de mayor alcance a las metas físicas iniciales del proyecto.

Este *beneficio*, no obstante, implicó una inversión importante de tiempo, que a la postre se tradujo en la necesidad de prorrogar el contrato de obra y consecuentemente el de Interventoría, debido a la necesidad de acompañar las actividades del Contratista de Obra durante el periodo de prórroga, el cual fue concedido por el INVÍAS hasta el 31 de diciembre de 2025.

Pese a lo anterior, la crudeza y prolongación del invierno, ha tenido efectos más allá de los esperados, con relación a la permanencia en el tiempo, lo cual impidió un mejor avance en las actividades constructivas, en razón de lo cual, el Contratista de obra se vio en la necesidad de solicitar una prórroga al periodo contractual, ya que no le fue posible la terminación del objeto contractual, dentro del plazo otorgado. En estas circunstancias, el Contratista tramitó ante la Interventoría la mencionada solicitud, la cual, a su vez, fue trasladada a la alcaldía de Cravo Norte, como entidad responsable del contrato de obra para que dicho ente territorial, continuara el trámite de la solicitud ante el INVÍAS, solicitud que fue resuelta favorablemente por el INVIAS la última semana de diciembre de 2025-

Superado el asunto de los materiales granulares, el segundo gran desafío que ha tenido que sortear el proyecto en el frente de Cravo Norte, tiene que ver con la crudeza de las temporadas invernales, que han retrasado las obras de conformación de la estructura del pavimento por varias semanas, circunstancia que ha golpeado en gran medida el avance de las obras.

Si bien el frente de obra de Orocué ha mostrado un desarrollo mucho más apegado a los tiempos contractuales, por lo menos hasta la primera mitad del proyecto, ha encontrado una

dificultad importante en cuanto tiene que ver con el tiempo de respuesta de la entidad ambiental Corporinoquia, ante la Solicitud de permisos ambientales (Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal). A la fecha de elaboración del presente informe, se continúa a la espera de que la autoridad ambiental dé respuesta a la solicitud en trámite desde hace ya alrededor de once (11) meses.

Otro desafío importante que han debido sortear los dos frentes de obra ha sido la relación con algunas comunidades, las cuales, por situaciones propias de las zonas donde se desarrollan los trabajos, requieren en ocasiones, de manejo muy especial.

Esta situación ha sido especialmente notoria durante este periodo (diciembre de 2025), para el frente de Orocué, en el cual, las negociaciones con la comunidad retrasaron la continuidad en la construcción de las catorce alcantarillas que no dependían de la esperada respuesta de la autoridad ambiental (Corporinoquia), para su ejecución.

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Desde el inicio de las actividades de campo hasta el periodo en reporte correspondiente al mes de enero de 2026, la interventoría ha mantenido el acompañamiento a todas las actividades ejecutadas por los Contratistas de los contratos de obra pública Números 172 de 2022 (Cravo Norte) y 2631 de 2022 (Orocué).

Este acompañamiento incluye la atención permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto, dentro de los plazos contractuales.

El seguimiento riguroso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, permite una gestión adecuada entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente a los desafíos identificados.

Pese a las gestiones rutinarias y extraordinarias adelantadas por la gerencia de Interventoría para el proyecto, circunstancias de distinta índole ajenas a la voluntad de las partes, afectaron tanto al Contratista de Obra como al contrato propiamente, repercutiendo sus efectos sobre todas las partes involucradas en el proyecto.

Dentro de las circunstancias que afectan directamente al proyecto y que han sido profusamente expuestas, se encuentran:

- Régimen de lluvias
- Comunidades locales
- Respuesta de Corporinoquia a las solicitudes de los Contratistas, tanto de Cravo Norte como de Orocué y de las entidades contratantes, respecto de solicitudes de permisos en trámite.

- Respuesta de la Autoridad minera sobre el permiso solicitado por el Contratista Agua Linda 2022, para extracción de material para terraplén.

Las actividades de campo en los dos frentes de obra del proyecto, Cravo Norte y Orocué, se vieron afectadas de alguna manera por las festividades de fin y comienzo de año; no obstante, para la segunda quincena de enero de 2026, dichas actividades se habían normalizado casi totalmente.

Otro aspecto relevante de este primer mes de 2026, consiste en el trámite y la aprobación de la nueva prórroga, al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, hasta el 30 de junio de 2026.

En línea con las necesidades del proyecto, las principales actividades realizadas durante el periodo en reporte incluyeron:

1. **Interlocución institucional:**

Desde la gerencia de Interventoría se propician y procuran los espacios que faciliten la práctica constante de interlocución y articulación con los entes gubernamentales, como, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), Corporinoquia y la Agencia Nacional Minera, entre otras, propendiendo por la gestión oportuna de trámites y permisos, prórrogas, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

En este sentido, se adelantó la revisión, ajuste y complemento del informe para solicitud de modificatorio 3, segunda prórroga al Contrato 172-22, de manera expedita, en el propósito de lograr la gestión del documento correspondiente, dentro del plazo disponible.

Continúa el acompañamiento a las gestiones del Contratista de obra y la administración frente a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía (Corporinoquia) y sus representantes ambientales; a la fecha de elaboración del presente informe, Corporinoquia ha realizado la visita a los sitios de las obras en el frente de Orocué, esperándose en este momento, la respuesta final respecto a los permisos ambientales solicitados y en trámite, desde comienzos de 2025, con respecto a la ampliación de la licencia ambiental requerida por el contrato de obra pública 2631 de 28 de diciembre de 2022, correspondiente al frente de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare.

En cuanto al frente de Cravo Norte, el Contratista de Obra ha actualizado la información entregada a la Agencia Nacional Minera, con el propósito de continuar la gestión y trámite del permiso de explotación minera de material solicitado para la conformación de terraplén.

Principales labores realizadas:

Dentro de las principales labores realizadas y que continúan la gestión primordial de la Gerencia

durante el periodo de reporte, correspondiente al mes de enero de 2026, se encuentran las siguientes:

- ✓ Seguimiento y acompañamiento a la solicitud de ampliación de licencia ambiental para el frente de Orocué. En el mes de diciembre de 2025, la autoridad ambiental realizó una visita de campo para inspeccionar los sitios incluidos en la solicitud. Durante este procedimiento, se generaron unas observaciones de carácter forestal, las cuales respondió en Contratista de Obra y las presentó la Gobernación de Casanare ante la entidad ambiental el 19 de enero de 2026. La gerencia realiza seguimiento y monitoreo permanente a la evolución de esta solicitud, con el fin de que no se convierta en cuello de botella para la continuidad del proyecto en este frente.
- ✓ Para el frente de Cravo Norte, se lleva igualmente un seguimiento cercano al trámite de la solicitud de permiso minero, para la explotación de material de relleno.

  Debido a que, al momento de la solicitud ante la autoridad minera, el contrato de obra 172- DE 2022, tenía por fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025, (según el modificatorio No. 2), la Agencia Nacional Minera, había detenido el trámite de esta solicitud, al considerar que se terminaba la vigencia del contrato; no obstante, y a instancias del Modificatorio No. 3, que prorroga la fecha de terminación del contrato hasta el 30 de junio de 2026, el Contratista actualizó la información con el propósito de continuar el trámite de la solicitud. A la fecha de elaboración del presente informe, se está a la espera de la respuesta de la Autoridad minera.
- ✓ Continúa la invitación al Contratista Consorcio Agualinda 2022, del frente de Cravo Norte, respecto de la necesidad de fortalecer el equipo humano y técnico para mejorar el rendimiento en campo y como aprovechar el tiempo seco que presenta la actual temporada.
- ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
- ✓ Continúa la solicitud de información para realizar el seguimiento al manejo del anticipo entregado al Contratista de obra del frente de Cravo Norte. En principio, el Contratista realizó la entrega de un paquete de información, sin la totalidad de la información requerida por la Interventoría, por lo que se solicitó su complemento.

2. **Participación en comités de seguimiento:** continúa la participación semanal en los comités técnicos, administrativos, financieros, ambientales, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta dentro del informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de enero de 2026. Estas reuniones han sido determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimicen la ejecución.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:**

Hasta donde ha sido posible, se ha mantenido la participación sobre la gestión de riesgos, en el propósito de anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; no obstante, existen áreas en las cuales ha resultado especialmente desafiante, lograr los resultados esperados, en las cuales, si bien se ha logrado garantizar que, las acciones y gestiones que correspondía realizar a los contratistas de obra, a la Interventoría y a las propias entidades contratantes, frente a la autoridad ambiental, se hayan desarrollado diligentemente, la respuesta de dicha autoridad ambiental, no ha podido presentar la oportunidad deseada y esperada.

Otro frente de trabajo permanente lo constituye la gestión y relaciones con las comunidades, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía de Cravo Norte, comunidad y contratistas), explorando y proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades. En este sentido, la implementación y ejecución del Plan de Inversión Social ha sido una herramienta en la búsqueda y mantenimiento de las buenas relaciones con las comunidades.

Para ello, se está en permanente contacto con las autoridades locales Alcaldía de Cravo Norte y gobernación de Casanare y con la Entidad contratante de la Interventoría, el Instituto Nacional de Vías.

Se continúa alentando a los contratistas de obra sobre la importancia de ejecutar la mayor cantidad de obra posible, de modo que se optimice y aproveche de la mejor manera, el clima de la temporada de baja pluviosidad y seco.

Liderazgo estratégico: Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permiten la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Ambiental:

Finalmente, luego de varios meses de espera, se ha logrado la visita de la Autoridad ambiental a la zona de los trabajos, para la cual se adelanta el trámite de la solicitud de ampliación de los permisos ambientales, para el Contrato de obra del frente de Orocué.

Resultado de esta visita, se produjeron unas observaciones al componente forestal de la solicitud, las cuales fueron subsanadas por el Contratista y enviadas a su vez por la Gobernación de Casanare, a la autoridad ambiental, el 19 de enero de 2026, para su validación y concepto final.

A la fecha de elaboración del presente informe, se está a la espera de dicho pronunciamiento.

Por su parte, el frente de Cravo Norte, continúa a la espera de la resolución de la Agencia

Nacional Minera, que le autorice la explotación del polígono necesario para la continuidad de los trabajos de relleno y terraplén del proyecto.

- ✓ Social:

  Durante la presente vigencia, la ejecución del presupuesto de inversión social se ha venido dando de manera ordenada, en especial en el inicio de la temporada escolar del presente año.

- ✓ Geotecnia: También en el frente de Cravo Norte, se mantiene especial vigilancia sobre el control de calidad de los materiales utilizados en la estabilización de las capas de terraplén, granulares y asfáltica, lo mismo que la explotación y disponibilidad de material para estabilización. Este es un aspecto relevante, ya que la normatividad vigente, exige que las canteras utilizadas como fuentes de material de préstamo, estén debidamente avaladas y autorizadas por la autoridad nacional minera.

- ✓ Tránsito: Tema ligado al componente social antes indicado. Aunque las relaciones con las comunidades han mejorado en los últimos meses, se ha encontrado la necesidad de no entregar por el momento algunos tramos de vía, en el frente de Cravo Norte, con el propósito de preservar la continuidad de los trabajos en los tramos que se están interviniendo.

- ✓ Diseño Geométrico: dada la topografía predominante plana en las áreas de los trabajos, los controles geométricos están dirigidos primordialmente al drenaje y manejo de las aguas lluvias. No se han presentado ni se prevén, problemas de predios.

- **Actividades adelantadas:**

Tratándose de trabajos que involucran actividades semejantes para los diferentes frentes de obra, continúan las acciones de la Interventoría en torno al análisis y discusión de solicitudes de los contratistas sobre los siguientes temas:

- ✓ Acompañamiento al trámite de ampliación de permisos ambientales en Corporinoquia, para el frente de Orocué.
- ✓ Socialización del proyecto con las comunidades
- ✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación permanente y requerimientos del cuarto frente de obra, en el frente de Cravo Norte.
- ✓ Propuestas para el mejor aprovechamiento de la temporada seca, en el avance de las actividades de campo.

4. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Dando continuidad a las obligaciones de la Interventoría con relación al control de la calidad de la obra ejecutada por el Contratista, con el apoyo del personal de campo, la Interventoría continúa llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas, en topografía, toma de muestras para la ejecución de ensayos de laboratorio y verificación del cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

Dada la singularidad del procedimiento escogido para la construcción del proyecto vial en el frente de Cravo Norte, como medida de control periódico, la Interventoría continúa exigiendo al Contratista Consorcio Agua Linda 2022, la actualización e implementación de los controles periódicos exigidos por la norma INVIAS Artículo 237-22, con la regularidad que la normatividad requiere, dentro del proceso de control de construcción utilizando la tecnología de Estabilización de suelos con productos químicos no tradicionales.

INDICADORES CLAVE:

Consorcio Guanapalo - Orocué:

- ✓ Avance inversión programada del proyecto 50,361% con un valor de $44.861.918.455,65
- ✓ Avance Ejecutado del proyecto 49,962%, con un valor de $44.506.530.915,71
- ✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -0,399%, con un valor de $355.387.539,95

El Contratista continúa teniendo problemas para el inicio de la construcción de las alcantarillas, las cuales debieron haber iniciado en noviembre de 2025.

Consorcio Agua Linda 2022 Cravo Norte:

- ✓ Avance Programado del proyecto 49,220%, con un valor de $ 22.653.223.790,18
- ✓ Avance Ejecutado del proyecto 36,454%, con un valor de $ 16.999.877.151,86
- ✓ El atraso por debajo del proyectado corresponde al -12,766%, con un valor de $(5.953.346.638,32)

NOTAS: 1. El 29 de diciembre de 2025, entre el municipio de Cravo Norte (Arauca) y el Contratista de Obra, Consorcio Agualinda 2022, se suscribió el OTROSÍ MODIFICATORIO No. 03 ADICIONAL DE PLAZO AL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022 mediante el cual se concedió al Contratista de Obra una prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026. obra programada y obra ejecutada

cambiaron, por lo que este seguimiento se realiza con la reprogramación presentada y aprobada en el Modificatorio No. 3 y al momento de corte del presente informe, se está ajustando la programación de acuerdo a las indicaciones dadas por la interventoría, el IINVIAS y la alcaldía municipal.

2. Terminado el mes de noviembre de 2025 se registró la terminación de la temporada invernal, con lo cual, durante el mes de diciembre de 2025, se esperaba un avance notable en la ejecución de la obra, para el frente de Cravo Norte, sin embargo, debido a las festividades de fin y comienzo de año, no se lograron los resultados esperados.

3. Todavía se está a la espera de la respuesta de la entidad minera con respecto a la definición de las coordenadas que definen las áreas para la explotación de las arcillas que requiere el proyecto.

- **Acciones correctivas:**

En general, se mantiene la mayoría de las acciones propuestas para los periodos anteriores, las cuales tienen que ver principalmente con los siguientes ámbitos:

✓ El Modificatorio No. 3 que definió la prórroga al plazo contractual del contrato de obra del frente de Cravo Norte, hasta el 30 de junio de 2026, permite continuar la ejecución del proyecto y dar un impulso a la instalación de la carpeta asfáltica en lo que resta del trazado; no obstante, para que esto se logre, resulta imperativo que el Contratista gestione sus recursos de la mejor manera posible, de modo que se logre construir la totalidad de las metas físicas pendientes de ejecución, dentro del periodo contractual remanente. Para ello se ha solicitado al Contratista la presentación de un programa de trabajos ejecutable, al cual se le estará realizando un seguimiento estricto, con el fin de detectar oportunamente eventuales retrasos o fuentes de los mismos y de esta manera proponer las acciones pertinentes, que permitan la continuidad y cumplimiento del contrato.

- ✓ Continuar el seguimiento y apoyo al cumplimiento del programa de trabajo presentado por el Contratista, con la intención de mantener su vigencia y cumplimiento, el cual debe capitalizar las condiciones ambientales favorables, durante los primeros meses del año.
- ✓ Se debe insistir en mantener una adecuada gestión social, de manera que se cuente con la cooperación de las comunidades a las que sirve el proyecto y una muy excelente gestión del Contratista para el logro de las metas físicas del contrato, condiciones que difícilmente se han conjugado hasta la fecha.
- ✓ Implementación de planes de mejora continua para abordar las no conformidades detectadas.
- ✓ Mantener una supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones y mantener informado al INVÍAS.

- ✓ Gestionar las actas de obra que sean susceptibles de trámite.
- ✓ Continuar requiriendo el apoyo de las entidades contratantes, ante las autoridades ambientales y mineras, para la pronta consecución de los permisos que están en trámite y que afectan el avance de ambos proyectos.

5. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Como ha sido ya tradición en lo que va del contrato, durante los comités técnicos y administrativos, y en los informes periódicos de Interventoría, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evalúan los siguientes indicadores, cuyo desarrollo se puede observar en el Informe Mensual de Interventoría correspondiente al mes de enero de 2026:

- ✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el programado.
- ✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
- ✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

6. Retos y Perspectivas

- ✓ Tal vez el aspecto que mayor importancia presenta para el proyecto, en el presente y futuro inmediato, tiene que ver con el aprovechamiento al máximo de la temporada seca, para la ejecución y avance de las obras, ya que como es conocido, en el mes de abril se inicia la temporada de lluvias, limitando en gran manera las posibilidades de avance en campo.
- ✓ Un desafío que mantiene vigencia tiene que ver con la necesidad de que el Contratista de mantenga las actividades de campo en cuatro (4) frentes de obra, con el propósito de que pueda avanzar significativamente en la ejecución de las obras a su cargo.
- ✓ Tratándose de un proyecto vial con relativamente pocas actividades, las cuales se encuentran claramente definidas y permanentes a lo largo del contrato, mantienen vigencia algunas propuestas y recomendaciones planteadas como expectativas para los periodos restantes, tal como se indica a continuación:
    - Para el mejor aprovechamiento de la ventana de tiempo seco de y comienzo de año, es muy importante que el Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, organice un tren de trabajos que le permita un avance seguro de las obras, alistando tramos más cortos para pavimentación, ya que la longitud de pista lista para pavimentar, que sufrió daños por la crudeza del invierno pasado, claramente fue la materialización de un riesgo muy grande que asumió el Contratista de obra, al dejar expuesto a las inclemencias del invierno, un tramo muy extenso de vía.

- Continuar el estricto control a la instalación de mezcla y se insistirá en la conveniencia de ejecutar dicha actividad en horario diurno, con el propósito de aprovechar de la mejor manera la luz del día, evitando en lo posible la instalación de la mezcla en horario nocturno.
- Extremar hacia los contratistas de obra, de los frentes de Cravo Norte y Orocué, la implementación de acciones de alerta temprana, para adoptar prácticas de mitigación y conservación en las zonas de los trabajos, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
- Mantener la exigencia al Contratista de Obra del frente de Cravo Norte, con respecto al requerimiento realizado por la Interventoría para la actualización de la totalidad de controles que exige la norma INVÍAS Artículo 237-22, incluido el control de la cantidad de estabilizante determinada en la fórmula de trabajo y continuar la supervisión en campo para garantizar la calidad en la ejecución.
- Mantener la articulación efectiva entre los responsables directos e indirectos del proyecto.

Perspectivas:

- ✓ Mantener el Seguimiento juicioso y la insistencia ante las autoridades ambientales, con respecto a la solicitud de ampliación de la Licencia Ambiental para el Contratista de obra en el frente de Guanapalo, así como al trámite de la solicitud de permiso minero solicitados por el Contratista del frente de Cravo Norte.
- ✓ Terminación de la instalación de la carpeta asfáltica (Cravo Norte y Orocué)
- ✓ Iniciar la construcción de las alcantarillas, prevista desde al año anterior y Continuar la instalación de mezcla asfáltica en el frente de Orocué.

En el mes de enero de 2026, la Gerencia de la Interventoría continuó el seguimiento a los trabajos de campo, así como la participación en las reuniones de comités celebrados en el periodo; igualmente, continuó orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa, en especial el seguimiento al trámite de solicitud de ampliación de la licencia ambiental y permiso minero, para los frentes de Orocué y Cravo Norte respectivamente, procurando la pronta respuesta a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
Gerente de Interventoría
Elaboró GCL
Ene-2026

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2026

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
Integrado por:	ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 # 156 Torre 2, Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 3.014.174.910
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
Contrato N°	172 de 2022
Fecha de suscripción	25 de octubre de 2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
Entidad Contratante	Municipio de Cravo Norte - Arauca
Contratista:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
Representante Legal:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
NIT:	*901.647.252-5*
Integrantes:	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES Y ASOCIADOS SAS EMSA NIT. 900068079-9 CON UNA PARTIPACION DEL (5%) SERVICIOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES ZOMAC S.A.S NIT. 901304088-1 CON UNA PARTICIPACION DEL (95%)
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
MODIFICATORIO N° 2 - PRORROGA	*17 DE JULIO DE 2025*
MODIFICATORIO N° 3 - PRORROGA	*29 DE DICIEMBRE DE 2025*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIO:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	*31 DE JULIO DE 2025*
FECHA TERMINACION ACTUAL	*30 DE JUNIO DE 2026*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	GOBERNACION DE CASANARE
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO
NIT	901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
MODIFICATORIO 1.	22 DE MARZO DE 2024
MODIFICATORIO 2. NPs	24 DE AGOSTO DE 2024
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo, se realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, en el periodo del presente informe – enero de 2026, se adelantaron comités de obra para hacer seguimiento al contrato de obra 172-2022, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y el Ingeniero de apoyo a la supervisión; por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental, profesional SST y profesional social; por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL, profesional ambiental, profesional social y profesional SST, y por parte del Municipio el Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipal y el Ingeniero de apoyo de la Secretaría de planeación del municipio de Cravo Norte. En estos comités se solicita al contratista cumplir los compromisos pactados en ellos, como: Hacer entrega del informe financiero de buen manejo e inversión del anticipo, presentar reprogramación de ejecución de obra e inversión de acuerdo al modificatorio 3 en Project, adelantar los trámites necesarios para contar con la ampliación del título minero y los permisos o licencias ambientales, Contar con maquinaria y frentes de trabajo suficiente para cumplir con la programación al 30 de junio de 2026, presentar la justificación del ítem de empradización de los taludes para revisión y trámite respectivo para el modificatorio al contrato de obra; continuar con trabajos de perfilado de la última capa en el siguiente tramo donde quedo el

pavimento en una longitud de 1,5 kilómetros aproximadamente, para así realizar la imprimación y la instalación de la carpeta asfáltica en este tramo para llegar a tener 3 km pavimentados, continuar con la construcción de las obras de arte faltantes y se requiere para que realice los pagos de seguridad social y haga entrega de certificados de calidad de materiales utilizados en la obra y aplicación del plan de ensayos.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K9+300, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción. Se continua la reparación de la última capa de terraplén estabilizado, la cual fue deteriorada por las fuertes y constantes lluvias en los meses de abril y mayo, para así alistar el siguiente tramo a partir del tramo de prueba para la instalación de la carpeta asfáltica.

- Mediante oficio 22C01_DTO_261C, del 5 de enero de 2026, se envía al contratista la solicitud de actualización de pólizas del contrato de obra teniendo en cuenta las condiciones del otro sí modificatorio N° 3. adicional de plazo al contrato de obra no. 172 de 2022, hasta el 30 de junio de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_262C, del 5 de enero de 2026, se envía solicitud de presentar el plan de trabajo y programación detallada teniendo en cuenta las condiciones del otro sí modificatorio N° 3. adicional plazo al contrato de obra no. 172 de 2022, hasta el 30 de junio de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_263C, del 14 de enero de 2026, se envía solicitud de manera formal al contratista para que remita la información detallada y actualizada que permita conocer con claridad el estado de avance de las solicitudes presentadas ante la Agencia Nacional de Minería (ANM) y Corporinoquia, relacionadas con la

obtención del permiso para la explotación de materiales pétreos requeridos para la ejecución del proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_264C, del 15 de enero de 2026, se solicita al contratista hacer entrega de la documentación pendiente, que se ha venido solicitando en reiteradas ocasiones, sin haber tenido respuesta alguna.

- Mediante oficio 22C01_DTO_265C, del 15 de enero de 2026, En atención al oficio CA22-004-2026, de fecha 14 de enero de 2026 y al concepto técnico previamente recibido por esta interventoría, mediante el cual se presenta concepto técnico respecto a las condiciones superficiales del tramo pavimentado entre el K2+200 y el K3+350, esta Interventoría envía el concepto del especialista en Pavimentos.

- Mediante oficio 22C01_DTO_266C, del 19 de enero de 2026, se envía a la Secretaría de Planeación del Municipio de Cravo Norte la solicitud de modificatorio por cambio de APU NP 2.2, protección de taludes con hidrosiembra controlada a empradización con cespedones.

- Mediante oficio 22C01_DTO_267C, del 20 de enero de 2026, se reitera la solicitud de actualización de pólizas del contrato de obra teniendo en cuenta las condiciones del modificatorio N° 3. prorroga al contrato de obra no. 172 de 2022, hasta el 30 de junio de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_268C, del 20 de enero de 2026, se reitera al contratista la solicitud de presentar el plan de trabajo y programación detallada teniendo en cuenta las condiciones del otro sí modificatorio N° 3. adicional plazo al contrato de obra no. 172 de 2022, hasta el 30 de junio de 2026.

- Mediante oficio 22C01_DTO_269C, del 20 de enero de 2026, se envía a la Agencia Nacional Minera ANM la solicitud de información sobre el estado de la solicitud de

Autorización Temporal – Radicado No. 130596-0. Para la obtención de permisos ambientales para extracción de materiales para el proyecto.

- Mediante oficio 22C01_DTO_270C, del 21 de enero de 2026, se solicita al contratista dar cumplimiento de entrega de dotación y documentos sst.

- Mediante oficio 22C01_DTO_271C, del 21 de enero de 2026, se solicita al contratista adelantar la instalación de la señalización tanto vertical como horizontal, ya que a la fecha se encuentran aproximadamente 1,5 km de vía pavimentados sin la correspondiente señalización.

- Mediante oficio 22C01_DTO_272C, del 21 de enero de 2026, de acuerdo al comunicado 22C01_DTO_236 del 21 de octubre de 2025 con asunto: REITERACIÓN SOLICITUD. DE INFORME DE BUEN MANEJO DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA DEL CONTRATO NO. 172 DE 2022, y de acuerdo a las solicitudes realizadas en dicho comunicado, observamos que la respuesta entregada mediante el comunicado CA22-008-2026, no cumple con la información solicitada en ese requerimiento, en el cual se entregó el modelo del informe del buen manejo del anticipo de inversión del anticipo de obra.

- Mediante oficio 22C01_DTO_273C, del 27 de enero de 2026, solicita al contratista la entrega de los soportes requeridos por el INVIAS para la atención de las observaciones formuladas en el informe trimestral correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025. Cabe señalar que dichos soportes fueron solicitados previamente y se recibió respuesta por parte del contratista mediante comunicado relacionado en asunto, no obstante, el requerimiento se mantiene.

- Mediante oficio 22C01_DTO_274C, del 27 de enero de 2026, solicita al contratista que se efectúe de manera inmediata una jornada de orden y aseo en el campamento de obra y en la unidad sanitaria dispuesta en el mismo.

- Mediante oficio 22C01_DTO_275C, del 28 de enero de 2026, Se reitera de manera enfática al contratista que se encuentra estrictamente prohibida la extracción, transporte y uso de materiales pétreos sin contar previamente con la totalidad de los permisos, licencias y autorizaciones otorgados por las autoridades mineras y ambientales competentes.

- Mediante oficio 22C01_DTA_155, del 14 de enero de 2026, se da respuesta al INVIAS, subdirección de Sostenibilidad, a oficio No. 2025S-VBOG-090501. Remisión informes trimestrales componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte.

- Mediante oficio 22C01_DTA_158, del 20 de enero de 2026, Se remite el informe trimestral del componente social No. 5 para su revisión y concepto.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, anexo al modificatorio N° 2, prorroga al contrato de obra, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales e informar en los comités de obra.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

- Se lleva el registro de control diario de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión de procesos constructivos, calidad de los materiales e insumos y toma de muestras para ensayos de laboratorio cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Se toman muestras de arcilla estabilizada para hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo intervenido.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

- ✓ Inversión programada: $ 23.429.223.790,18, equivalente al 50.241 %
- ✓ Inversión ejecutada: $ 17.475.877.151,86, equivalente al 37.475 %
- ✓ Atraso en la inversión: $ (-5.953.346.638,32), equivalente al -12.766 %

Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 156 de ejecución, con fecha de corte al 29 de enero de 2026 y programación de ejecución actualizada con el Modificatorio 3, prórroga al contrato de obra hasta el 30 de junio de 2026.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista **CONSORCIO GUANAPALO** del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

- Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se reitera la solicitud al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en las vigencias 2025 al 2027. Se REITERA la solicita al contratista dar inicio a la construcción de alcantarillas ya que el tiempo es óptimo y se pueden intervenir varios puntos donde se requiere la construcción de estas obras de arte. Se verifica el cumplimiento del compromiso contractual del contratista de mantener la valla informativa del proyecto, la cual se deterioró y fue necesaria su reposición. El contratista da cumplimiento al programa de inversión social el cual inicia con la entrega de regalos navideños a los niños de la zona de influencia del proyecto. El contratista presenta propuesta de reajustar el presupuesto por que el monto de los ajustes se va a agotar y no alcanza para todo el proyecto, se presenta este modificatorio a la Gobernación de Casanare.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0198O, del 5 de enero de 2026, Interventoría procede a REITERAR de manera formal el contenido del oficio anteriormente remitido, mediante el cual se solicitó el inicio inmediato de las actividades de construcción de las alcantarillas previstas dentro del proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0199O, del 6 de enero de 2026, Nos permitimos solicitar el envío de las planillas de pago de Seguridad Social (salud, pensión, ARL y parafiscales) correspondientes al mes de diciembre de 2025, del personal vinculado a la ejecución del proyecto.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0200O, del 13 de enero de 2026, se hace entrega a la Gobernación de Casanare los documentos para el modificatorio N°3. Al contrato de obra.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0201O, del 13 de enero de 2026, le solicitamos de manera atenta ALLEGAR A ESTA INTERVENTORÍA el PLAN DE CONTINGENCIA correspondiente a las actividades pendientes de ejecutar de la vigencia 2025, así como el PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA 2026, los cuales deberán ser presentados en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0203O, del 17 de enero de 2026, nos permitimos a la Gobernación de Casanare hacer entrega formal del Programa de Inversiones correspondiente a la vigencia 2026, el cual ha sido elaborado y presentado en el formato INVIAS correspondiente, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0204O, del 21 de enero de 2026, Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes al mes de octubre de 2025 a la Gobernación de Casanare.

- Mediante comunicado 22C01-DTO-0205O, del 21de enero de 2026, Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes al mes de noviembre de 2025 a la Gobernación de Casanare.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0154, del 13 de enero de 2026, se envía al INVIAS solicitud para cambio de inspector SST del frente de trabajo Orocué.

- Mediante comunicado 22C01-DTA-0159, del 20 de enero de 2026, Se remite el informe trimestral del componente social No. 5, para su revisión y concepto. Trimestral IV– 2025: correspondiente a octubre – diciembre de 2025.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: instalación de señalización horizontal y vertical, protección de taludes y traslado de cercas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las actividades que lo requieren.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obra.

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

Actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, u otras actividades, cuando se requiere.

- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS.

- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra la siguiente información financiera:

Inversión programada:	$ 49.543.333.129,55	equivalente al 50.51%
Inversión ejecutada	$ 49.187.945.589,61	equivalente al 50.15%
Atraso en la inversión	$ (355.387.539,95),	equivalente al -0,362%

Se aclara que esta información corresponde la semana No. 152 con fecha de corte del día jueves 29 de enero de 2026.



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFÍA

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**enero-26**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento Altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. A continuación, se desarrolla un procedimiento topográfico de nivelación geométrica, cuyo objetivo principal es determinar las cotas o elevaciones de diversos puntos del terreno con respecto a una superficie de referencia, generalmente el nivel medio del mar.
En el presente estudio, se realiza la revisión y verificación del nivel de los taludes de la vía, identificada con el código 65CA06, con el propósito de analizar el estado actual del terreno y garantizar información confiable para los procesos constructivos posteriores.
El levantamiento topográfico efectuado corresponde al tramo comprendido entre el PR 41+350 y el PR 43+700.



2. A continuación, se desarrolla un procedimiento topográfico de nivelación geométrica, cuyo objetivo principal es determinar las cotas o elevaciones de diversos puntos del terreno con respecto a una superficie de referencia, generalmente el nivel medio del mar.
En el presente estudio, se realiza la revisión y verificación del nivel de los taludes de la vía, identificada con el código 65CA06, con el propósito de analizar el estado actual del terreno y garantizar información confiable para los procesos constructivos posteriores.
El levantamiento topográfico efectuado corresponde al tramo comprendido entre el PR 41+350 y el PR 43+700.



3. A continuación, se desarrolla un procedimiento topográfico de nivelación geométrica, cuyo objetivo principal es determinar las cotas o elevaciones de diversos puntos del terreno con respecto a una superficie de referencia, generalmente el nivel medio del mar.
En el presente estudio, se realiza la revisión y verificación del nivel de los taludes de la vía, identificada con el código 65CA06, con el propósito de analizar el estado actual del terreno y garantizar información confiable para los procesos constructivos posteriores.
El levantamiento topográfico efectuado corresponde al tramo comprendido entre el PR 41+350 y el PR 43+700.

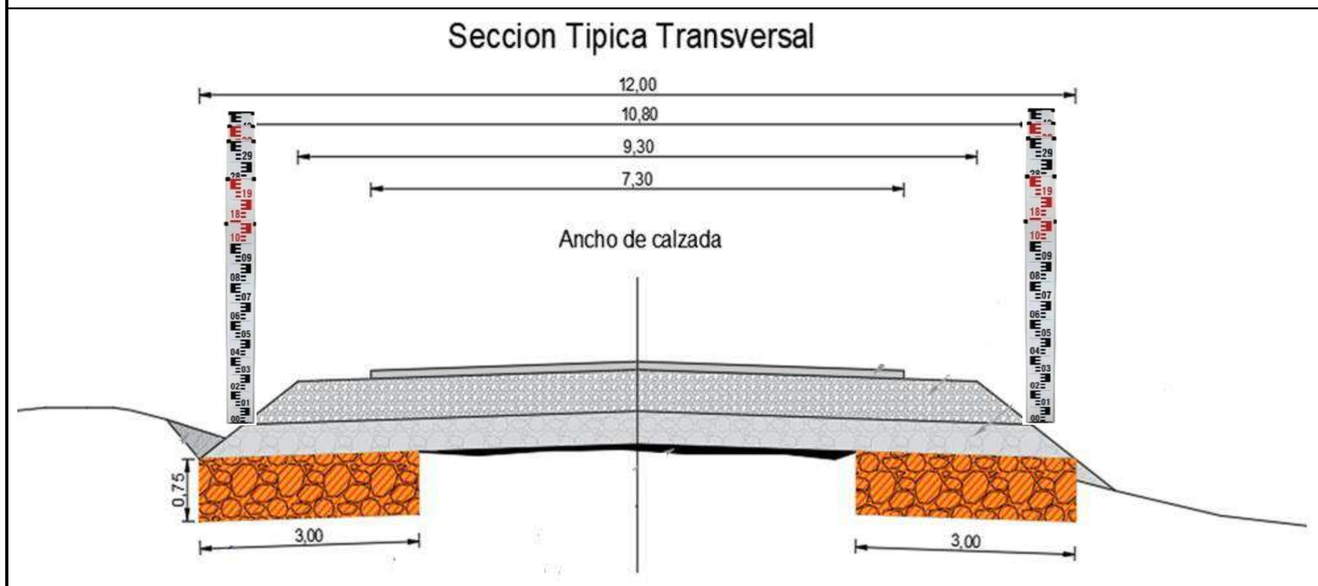


4. A continuación, se desarrolla un procedimiento topográfico de nivelación geométrica, cuyo objetivo principal es determinar las cotas o elevaciones de diversos puntos del terreno con respecto a una superficie de referencia, generalmente el nivel medio del mar.
En el presente estudio, se realiza la revisión y verificación del nivel de los taludes de la vía, identificada con el código 65CA06, con el propósito de analizar el estado actual del terreno y garantizar información confiable para los procesos constructivos posteriores.
El levantamiento topográfico efectuado corresponde al tramo comprendido entre el PR 41+350 y el PR 43+700.

	
5. A continuación, se desarrolla un procedimiento topográfico de nivelación geométrica, cuyo objetivo principal es determinar las cotas o elevaciones de diversos puntos del terreno con respecto a una superficie de referencia, generalmente el nivel medio del mar. En el presente estudio, se realiza la revisión y verificación del nivel de los taludes de la vía, identificada con el código 65CA06, con el propósito de analizar el estado actual del terreno y garantizar información confiable para los procesos constructivos posteriores. El levantamiento topográfico efectuado corresponde al tramo comprendido entre el PR 41+350 y el PR 43+700.	**6**. A continuación, se desarrolla un procedimiento topográfico de nivelación geométrica, cuyo objetivo principal es determinar las cotas o elevaciones de diversos puntos del terreno con respecto a una superficie de referencia, generalmente el nivel medio del mar. En el presente estudio, se realiza la revisión y verificación del nivel de los taludes de la vía, identificada con el código 65CA06, con el propósito de analizar el estado actual del terreno y garantizar información confiable para los procesos constructivos posteriores. El levantamiento topográfico efectuado corresponde al tramo comprendido entre el PR 41+350 y el PR 43+700.

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad, es necesario utilizar software de hojas de cálculo (Excel), en el cual se procede a procesar y calcular las lecturas tomadas en campo, con el fin de obtener la cota real en cada sección. Como paso siguiente, se elabora una cartera de campo debidamente organizada, que incluye la abscisa, las cotas de los puntos de referencia (BM), las vistas atrás, y como producto final, las cotas correspondientes a los taludes. Posteriormente, se realiza el llenado del tramo, aplicando el mismo procedimiento de cálculo para determinar las cotas finales y obtener un estimado del volumen correspondiente.

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



INFORME MENSUAL DE TOPOGRAFÍA

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**enero-26**	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	El área de topografía de esta interventoría cuenta con equipos idóneos para la óptima ejecución de los procesos desarrollados en obra, tanto en el control planimétrico como altimétrico, los cuales se relacionan a continuación: **Estación Total: South N6+ Series.** **Nivel Óptico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL

2025-4324

TECNI RAC

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4324

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO:	3144139948 - 3138361268
CIUDAD:	YOPAL - CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	ESTACIÓN TOTAL	PRECISIÓN:	2"
MARCA:	SOUTH	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	N6+	FECHA DE EXPEDICIÓN:	5 de septiembre de 2025
SERIAL:	S170889	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	5 de marzo de 2026

2025-4324

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

PRECISIÓN ANGULAR	(DIN 18723) 2"	ALCANCE CON DIANAS R.	1200m
PRECISIÓN EN DISTANCIA	± (2mm+2ppmXD)	ALCANCE CON PRISMA	5000m
AUMENTO DEL TELESCOPIO	30X	ALCANCE SIN REFLECTOR	1000m

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	1	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	PRENSA HORIZONTAL Y VERTICAL	1	AJUSTE DE VERTICALIDAD
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
1	CHEQUEO DE TECLADO	2	AJUSTE DE PLOMADA ÓPTICA O LASER
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	AJUSTE DE MIRILLAS DE PUNTERÍA
2	AJUSTE DEL NIVEL TUBULAR	1	AJUSTE DE DISTANCIÓMETRO

2025-4324

TECNI RAC

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

2025-4324

TECNI RAC

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4324

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCIÓN PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	10°	0.0001'	360°	0.00'18"
HZ	0°	180°	10°	0.0001'	180°	0.00'13"

DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LOS AJUSTES REALIZADOS

PTO.No.1	FASE 1	FASE 2	RESIDUO	TOLERANCIA	PATRON	ERROR
V	90°	270°	0°	.+/-0.001"	360°	0.00000
HZ	0°	180°	0°	.+/-0.001"	180°	0.00000

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PERJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CUENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMIENDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2025-4324

TECNI RAC

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C
3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO



2025-4323

TECNI RAC

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN
NIT. 900.407.723-1
No. 2025-4323

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE:	CONSORCIO VIAS ECG
TELEFONO:	3144139948
CIUDAD:	YOPAL CASANARE

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

EQUIPO:	NIVEL AUTOMATICO	PRECISIÓN:	0,7mm X Km DOBLE DE NIVELACIÓN
MARCA:	TOPCON	¿NUEVO?:	NO
MODELO:	AT-B4A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	5 de septiembre de 2025
SERIAL:	WP169885	RECOMENDAMOS AJUSTAR:	5 de marzo de 2026

2025-4323

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACIÓN ESTANDAR	0,7MM	MINIMA DISTANCIA FOCAL	1,5M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTANDAR	100
MAGNIFICACIÓN	32X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15'
APERTURA DEL OBJETIVO	40MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.5"

TRABAJO REALIZADO

CODIGOS: CORRECTO (1) FALLA CORREGIDA (2) NO CORREGIDA (3) NO APLICA (4)

2	LIMPIEZA EXTERIOR	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
2	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
2	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	1	AJUSTE DE COLIMACION
2	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O H	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	2	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1 TECNIRAC S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PERJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2 EL CUENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO EN ESTE CERTIFICADO.
3 LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4 LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN OPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMIENDA QUE SE OPERACIÓN REALICE LOS CHEQUEOS EN CAMPO RUTINARIOS.

TECNIRAC

REALIZADO POR:
FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR:
ANGEL RODRÍGUEZ

2025-4323

3125152722 - 3157483174
3188037560 - 3107984455

ARODRIGUEZ.TECNIRAC@GMAIL.COM
SECRETARIATECNIRAC@GMAIL.COM
CRA. 38 # 10-60 OFC.716, BOGOTÁ D.C

VERIFICA LA AUTENTICIDAD DEL CERTIFICADO VISITANDO NUESTRA PÁGINA WEB DE WWW.TECNIRAC.COM O CONTÁCTENOS DIRECTAMENTE A LOS NÚMEROS DE TELÉFONO.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuación, se relacionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (estación total y nivel automático), correspondientes a cada instrumento. Nota: La próxima calibración de los equipos de topografía está programada para **marzo de 2026.**

ELABORÓ:
Topografía Interventoría

CARTERA DE TALUDES

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000		**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**16/01/2026**
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

BM	V+	H		COTA	
K41+490 (EJE)	1,380	158,588		157,208	ancho= 3.50m

	V-								V-							
PUNTO	***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***				***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***			
	CORONA	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**
K41+370	1,55	1,95	2,06	2,41					157,040	156,638	156,528	156,178				
K41+390	1,54	1,84	1,95	2,79					157,048	156,748	156,638	155,798				
K41+410	1,59	1,90	1,96	2,69					156,998	156,688	156,628	155,898				
K41+430	1,62	2,09	2,16	2,81					156,968	156,503	156,428	155,783				
K41+450	1,59	2,13	2,33	2,78					156,998	156,458	156,258	155,808				
K41+470	1,61	2,02	2,25	2,90					156,978	156,573	156,338	155,688				
K41+500	1,58	1,83	2,04	2,66					157,006	156,758	156,553	155,928				
K41+520	1,66	2,25	2,49	3,03					156,928	156,338	156,098	155,558				
K41+540	1,69	2,32	2,40	2,95					156,898	156,273	156,188	155,638				
K41+560	1,67	2,48	2,56	3,19					156,918	156,108	156,028	155,403				
K41+580	1,72	2,42	2,58	3,07					156,868	156,168	156,013	155,518				
K41+600	1,75	2,57	2,47	3,03					156,838	156,018	156,123	155,563				

OBSERVACIONES

ELABORÓ:

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
Matrícula Profesional No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría

CARTERA DE TALUDES

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000		**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**19/01/2026**
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

BM	V+	H		COTA	
K41+640 (EJE)	1,240	158,294		157,054	ancho= 3.50m

	V-								V-							
PUNTO	***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***				***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***			
	CORONA	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**
K41+620	1,54	2,00	2,49	3,16					156,754	156,294	155,809	155,134				
K41+640	1,57	2,31	2,45	3,14					156,729	155,984	155,849	155,154				
K41+660	1,56	2,32	2,55	3,13					156,734	155,974	155,749	155,164				
K41+680	1,58	2,22	2,45	3,20					156,714	156,071	155,842	155,094				
K41+700	1,57	2,12	2,49	3,06					156,724	156,174	155,804	155,234				
K41+720	1,64	2,27	2,40	3,21					156,658	156,024	155,894	155,084				
K41+740	1,66	2,48	2,46	3,15					156,638	155,814	155,834	155,144				
K41+760	1,69	1,87	2,25	3,35					156,608	156,424	156,044	154,944				
K41+780	1,60	1,62	2,40	3,20					156,699	156,679	155,894	155,094				
K41+800	1,70	2,51	2,53	3,39					156,594	155,789	155,761	154,906				

BM	V+	H		COTA	
K41+490 (EJE)	0,599	157,505		156,906	ancho= 3.50m

K41+820	0,86	1,52	1,74	2,39					156,642	155,985	155,762	155,115				
K41+840	0,88	1,52	1,91	2,45					156,625	155,982	155,595	155,055				
K41+860	0,88	1,61	1,69	2,53					156,625	155,895	155,815	154,977				
K41+880	0,90	1,48	1,57	2,46					156,603	156,025	155,935	155,045				
K41+900	0,91	1,34	1,56	2,50					156,595	156,165	155,945	155,005				
K41+920	1,02	1,48	1,68	2,47					156,485	156,030	155,825	155,035				
K41+940	1,09	1,56	1,84	2,43					156,415	155,950	155,670	155,075				
K41+960	0,99	1,59	1,83	2,44					156,515	155,915	155,675	155,065				
K41+980	1,16	1,56	1,81	2,38					156,345	155,945	155,695	155,125				
K42+000	1,16	1,71	2,00	2,45					156,345	155,795	155,505	155,055				

BM	V+	H		COTA	
K42+000 (EJE)	1,017	157,644		156,627	ancho= 3.50m

K42+020	1,37	1,85	2,20	2,74					156,274	155,799	155,444	154,904				
K42+040	1,46	1,87	2,02	2,61					156,189	155,774	155,624	155,034				
K42+060	1,40	1,50	1,88	2,44					156,244	156,144	155,769	155,209				
K42+080	1,54	2,20	2,35	2,90					156,104	155,444	155,294	154,744				
K42+100	1,66	2,11	2,29	2,92					155,984	155,534	155,359	154,724				
K42+120	1,79	2,31	2,42	3,08					155,854	155,334	155,224	154,569				
K42+140	1,78	2,29	2,55	3,12					155,864	155,354	155,094	154,524				
K42+160	1,80	2,37	2,64	3,15					155,844	155,274	155,004	154,494				
K42+180	1,85	2,34	2,68	3,11					155,794	155,304	154,964	154,534				
K42+200	1,90	2,39	2,65	3,15					155,744	155,254	154,994	154,494				

OBSERVACIONES

ELABORÓ:

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
Matricula Profesional No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría

CARTERA DE TALUDES

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000		**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**21/01/2026**
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

BM	V+	H		COTA	
K42+220 (EJE)	1,30	157,298		155,998	ancho= 3.50m

	V-								V-							
PUNTO	***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***				***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***			
	CORONA	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**
K42+220	1,56	2,08	2,37	2,98					155,738	155,218	154,928	154,318				
K42+240	1,62	2,11	2,46	2,98					155,683	155,188	154,838	154,318				
K42+260	1,64	2,07	2,36	3,03					155,658	155,228	154,938	154,268				
K42+280	1,64	2,05	2,46	3,07					155,658	155,248	154,838	154,228				
K42+300	1,61	2,11	2,32	3,00					155,688	155,188	154,978	154,298				
K42+320	1,61	2,11	2,38	3,06					155,688	155,188	154,923	154,238				
K42+340	1,68	2,20	2,63	3,09					155,623	155,103	154,668	154,208				
K42+360	1,61	2,24	2,84	3,32					155,688	155,058	154,458	153,978				
K42+380	1,62	1,82	2,34	2,81					155,678	155,478	154,958	154,488				
K42+400	1,67	2,50	2,96	3,37					155,628	154,798	154,338	153,928				

BM	V+	H		COTA	
K42+420 (EJE)	1,330	157,284		155,954	ancho= 3.50m

K42+420	1,59	2,24	2,83	3,24					155,699	155,044	154,454	154,044				
K42+440	1,57	2,18	2,69	3,23					155,719	155,104	154,594	154,054				
K42+460	1,56	2,03	2,64	3,22					155,724	155,254	154,644	154,064				
K42+480	1,51	2,03	2,54	2,95					155,774	155,254	154,744	154,334				
K42+500	1,56	2,18	2,78	3,02					155,729	155,104	154,509	154,264				
K42+520	1,55	2,12	2,73	3,01					155,734	155,164	154,554	154,274				
K42+540	1,54	2,03	2,61	2,96					155,744	155,254	154,674	154,324				
K42+560	1,45	1,95	2,50	2,84					155,834	155,334	154,784	154,444				
K42+580	1,38	1,80	2,19	2,68					155,904	155,484	155,094	154,604				
K42+600	1,38	1,89	2,27	2,60					155,904	155,394	155,014	154,684				

BM	V+	H		COTA	
K42+620 (EJE)	1,340	157,579		156,239	ancho= 3.50m

K42+620	1,63	2,18	2,60	3,14					155,949	155,399	154,979	154,439				
K42+640	1,60	2,05	2,69	2,94					155,979	155,529	154,889	154,639				
K42+660	1,51	2,01	2,74	3,32					156,069	155,569	154,839	154,259				
K42+680	1,52	2,05	2,82	3,33					156,059	155,529	154,759	154,249				
K42+700	1,44	2,12	2,91	3,25					156,139	155,459	154,669	154,329				

BM	V+	H		COTA
K42+720 (EJE)	0,854	157,244		156,390

K42+720	1,06	1,53	2,11	2,69					156,184	155,714	155,134	154,554				
K42+740	0,91	1,42	1,97	2,59					156,334	155,824	155,274	154,654				
K42+760	0,78	1,33	2,07	2,77					156,464	155,919	155,179	154,474				
K42+780	0,79	1,31	1,94	2,63					156,454	155,939	155,304	154,614				
K42+800	0,71	1,12	1,90	2,63					156,534	156,124	155,344	154,614				
K42+820	0,68	1,16	1,57	2,54					156,564	156,084	155,674	154,704				
K42+840	0,58	1,21	1,90	2,31					156,664	156,034	155,344	154,934				
K42+860	0,58	1,10	1,65	2,27					156,664	156,144	155,594	154,979				

OBSERVACIONES

ELABORÓ:

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
Matricula Profesional No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría

CARTERA DE TALUDES

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000		**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**23/01/2026**
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

BM	V+	H		COTA	
K42+880 (EJE)	1,45	158,170		156,720	ancho= 3.50m

	V-								V-							
PUNTO	***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***				***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***			
	CORONA	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**
K42+880	1,65	1,95	2,40	2,59					156,520	156,220	155,770	155,580				
K42+900	1,66	2,15	2,74	3,08					156,510	156,020	155,430	155,090				
K42+920	1,63	2,19	2,77	3,34					156,540	155,980	155,400	154,830				
K42+940	1,63	2,25	2,90	3,85					156,540	155,920	155,270	154,320				
K42+960	1,62	2,45	3,39	4,04					156,550	155,720	154,780	154,130				
K42+980	1,57	1,81	2,57	3,20					156,600	156,360	155,600	154,970				
K43+000	1,54	2,29	2,93	3,82					156,630	155,880	155,240	154,350				
K43+020	1,52	2,00	2,53	3,05					156,650	156,170	155,640	155,120				
K43+040	1,41	1,85	2,24	2,63					156,760	156,320	155,930	155,540				
K43+060	1,32	1,78	1,99	2,33					156,850	156,390	156,180	155,840				
K43+080	1,34	1,73	1,56	1,95					156,830	156,440	156,610	156,220				
K43+100	1,27	1,71	2,05	2,27					156,900	156,460	156,120	155,900				

BM	V+	H		COTA	
K43+120 (EJE)	1,21	158,406		157,196	

K43+120	1,51	1,94	2,32	2,59					156,896	156,466	156,086	155,816				
K43+140	1,47	1,92	2,31	2,71					156,936	156,486	156,096	155,696				
K43+160	1,51	1,94	2,47	2,75					156,896	156,466	155,936	155,656				
K43+180	1,67	2,19	2,43	2,85					156,736	156,216	155,976	155,556				
K43+200	1,55	2,02	2,26	2,60					156,856	156,386	156,146	155,806				
K43+220	1,56	1,86	2,16	2,48					156,846	156,546	156,246	155,926				
K43+240	1,69	1,82	2,34	2,76					156,716	156,586	156,066	155,646				
K43+260	1,82	2,30	2,51	2,99					156,586	156,106	155,896	155,416				
K43+280	1,90	2,48	2,81	3,02					156,506	155,926	155,596	155,386				
K43+300	1,92	2,56	2,82	3,02					156,486	155,846	155,586	155,386				

OBSERVACIONES

ELABORÓ:

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
Matricula Profesional No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría

CARTERA DE TALUDES

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K52+000		**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**26/01/2026**
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

BM	V+	H		COTA	
K43+320 (EJE)	1,192	157,855		156,663	ancho= 3.50m

	V-								V-							
PUNTO	***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***				***COSTADO IZQUIERDO***				***COSTADO DERECHO***			
	CORONA	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**	**CORONA**	**MEDIO**	**PATA**	**CERCA**
K43+320	1,48	1,91	1,97	2,44					156,375	155,945	155,885	155,415				
K43+340	1,56	2,21	2,20	2,71					156,295	155,645	155,655	155,145				
K43+360	1,65	2,16	2,31	2,77					156,205	155,695	155,545	155,085				
K43+380	1,66	2,16	2,28	2,75					156,195	155,695	155,575	155,105				
K43+400	1,68	2,30	2,25	2,68					156,175	155,555	155,605	155,175				
BM	V+	H						COTA								
K43+420 (EJE)	1,355	157,821						156,466								
K43+420	1,59	2,20	2,26	2,80					156,231	155,621	155,561	155,021				
K43+440	1,62	2,19	2,37	2,64					156,201	155,631	155,451	155,181				
K43+460	1,59	2,18	2,32	2,74					156,231	155,641	155,501	155,081				
K43+480	1,59	2,13	2,31	2,60					156,236	155,691	155,516	155,221				
K43+500	1,59	2,11	2,32	2,78					156,227	155,716	155,501	155,046				
K43+520	1,70	2,07	2,24	2,73					156,121	155,751	155,581	155,091				
K43+540	1,69	2,16	2,29	2,77					156,131	155,661	155,531	155,051				
K43+560	1,70	2,25	2,50	2,73					156,121	155,571	155,321	155,091				
BM	V+	H						COTA								
K43+580 (EJE)	0,674	156,946						156,272								
K43+580	0,72	1,31	1,59	1,95					156,226	155,636	155,356	154,996				
K43+600	0,68	1,30	1,66	2,01					156,266	155,646	155,286	154,936				
K43+620	0,65	1,66	2,12	1,99					156,296	155,286	154,826	154,956				
K43+640	0,68	1,73	2,15	2,11					156,266	155,216	154,796	154,841				
K43+660	0,70	1,91	2,31	2,16					156,246	155,036	154,636	154,786				
K43+680	0,82	1,60	1,77	2,01					156,126	155,346	155,176	154,936				
K43+700	1,07	1,60	1,95	2,11					155,876	155,346	154,996	154,836				

OBSERVACIONES

ELABORÓ:

JUAN CAMILO INOCENCIO
L.P. 01-20241
Topógrafo de Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA
Matrícula Profesional No: 15202-344389 BYC
Residente de Interventoría

CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	ALCANTARILLAS	**ELABORÓ**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	enero/2025	**TRAMO**	K47+000- 52+000

CARTERA CHEQUEO DE ALCANTARILLAS

P	BM	V+	Δ	CI	CD	ANCHO CI	ANCHO CD	FECHA	OBS
		V-							
MR06	153,494	1,440	154,934						
		CI	CD						
	CotaTN	2,447	2,361	152,487	152,573	6 M	6 M	28/ene	ALC NUEVA
				ENCOLE TN	DESCOLE TN				

ELABORÓ:
Topografí

JUAN CAMILO INOCENCIO

L.P. 01-20241

Topógrafo de Interventoría

ANDRES FELIPE UMAÑA

Matricula Profesional No: 15202-344389 BYC

Residente de Interventoría

0

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ene-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
EQUIPO LABORATORIO		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	I	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: 27 de Enero, se realizó el mantenimiento preventivo; cambio de llantas, cambio amortiguadores delanteros, alineacion y valnceo, al vehiculo con placas JMU 331.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo en el mes de enero del 2026:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo listo para actividades de obra





_____

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

CONSORCIO ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE ENERO 2026

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de enero del 2026:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

CONSORCIO ECG

Bogotá D.C. 30 de enero de 2026. No. 021

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

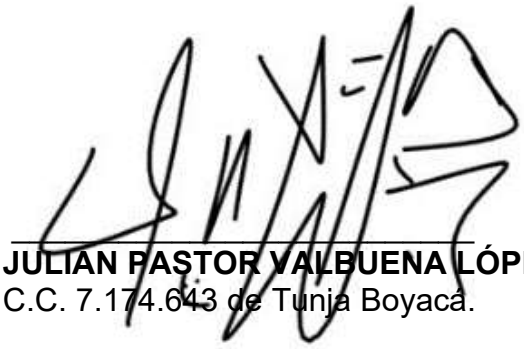
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de enero de 2026.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,



JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **HOLMAN JOVANNY GARZON**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: GSO749
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2020

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Holman Jovanny Garzón
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Julián Pastor Valbuena López
c.c. 7.174.643 Tunja
Arrendador

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

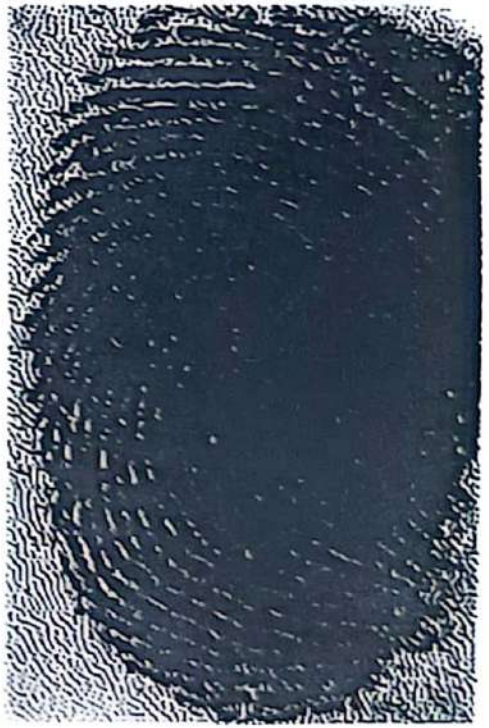
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143



DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-LI-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA							
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	12	4			2025	12	5		2026	12	4

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93817961 - 614204966	GSO749	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN VALBUENA LOPEZ	3112158843	CC	7174643	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	93817961	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3]. Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.12.04 07:46:40 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

GRUPO SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 30 de enero de 2026. No. 040

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

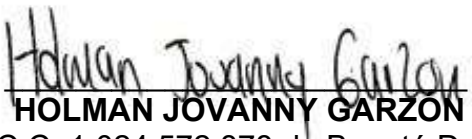
HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de enero de 2026.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC: 1.024.572.878-6

JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

OTROSI No. 02 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
BANCO DAVIVIENDA SA	NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003202002789	I	11/08/2020	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA								
AÑO	MES	DÍA		DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	AÑO	MES	DÍA
2025	10	21			2025	10	22		2026	10	21

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
93163790 - 600004054	JMU331	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN GARZON	3123376955	CC	1024572878	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	209	80002983	93163790	41001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 618.900	$ 321.800	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 943.100

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.21 15:33:28 -05:00

seguros mundial®
tu compañía siempre



Existimos porque **CREEMOS** *que tus sueños* deben ser una realidad

SOAT

Accidentes Personales

Arriendos

Disfruta Tranquilo

Conduce Tranquilo

Vida

Responsabilidad Cívil Familiar

SOLUCIONES CORPORATIVAS

Cumplimiento

Judiciales

Ingeniería

RCE Transporte Público dePasajeros

Crédito

Patrimonio

Líneas de Atención al Cliente:

- Bogotá: **(+601)** 327 47 12/13
- Nacional: 018000 111 935

www.segurosmundial.com.co

@SegurosMundial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 22014/6/322

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	12/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ENERO DE 2026 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 - 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022 - CONSORCIO GUANAPALO

NOMBRE ARL: ARL COLMENA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.170.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.170.000	$ 638.232	V	SANITAS	41524444	$ 366.800	PORVENIR	41524444	$ 1.467.200	$ 366.800			
2	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	901289190	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.602.500	$ 200.587	V	SANITAS	41526924	$ 144.100	COLPENSIONES	41526924	$ 576.400	$ 144.100			
3	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	NUEVA EPS	41524444	$ 288.200	PORVENIR	41524444	$ 1.152.800	$ 288.200			
4	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	SANITAS	41524444	$ 288.200	PORVENIR	41524444	$ 1.152.800	$ 288.200			
5	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	41524444	$ 183.400	COLFONDOS	41524444	$ 733.600	$ 183.400			
6	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	41524444	$ 183.400	COLFONDOS	41524444	$ 733.600	$ 183.400			
7	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	13568461	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.240.000	$ 364.704	V	FAMISANAR	41524444	$ 209.600	PORVENIR	41524444	$ 838.400	$ 209.600			
8	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.240.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.240.000	$ 364.704	V	NUEVA EPS	41526924	$ 209.600	COLPENSIONES	41526924	$ 838.400	$ 209.600			
9	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	41524444	$ 115.280	PORVENIR	41524444	$ 461.120	$ 115.280			
10	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	41524444	$ 115.280	PORVENIR	41524444	$ 461.120	$ 115.280			
11	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453084	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	41524444	$ 110.040	PORVENIR	41524444	$ 440.160	$ 110.040			
12	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	41524444	$ 110.040	PORVENIR	41524444	$ 440.160	$ 110.040			
13	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	EPS SANITAS	41524444	$ 115.280	PORVENIR	41524444	$ 461.120	$ 115.280			
14	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1096847280	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	41524444	$ 115.280	PROTECCION	41524444	$ 461.120	$ 115.280			
15	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															56,7%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.558.717	$ 108.487	V	SANITAS	41524444	$ 62.349	PORVENIR	41524444	$ 249.395	$ 62.349			Retiro
16	MITZI KARINA RIVERA DUARTE	1118775231	INSPECTOR SST	$ 2.751.000																			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	43,3%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.192.283	$ 82.983	V	SANITAS	41524444	$ 47.691	PORVENIR	41524444	$ 190.765	$ 47.691			Ingreso
17	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	NUEVA EPS	41524444	$ 110.040	COLPENSIONES	41524444	$ 440.160	$ 110.040			
18	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	COMPENSAR	41524444	$ 68.120	PROTECCION	41524444	$ 272.480	$ 68.120			
19	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	17560350	CADENERO	$ 1.703.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	SANITAS	41524444	$ 68.120	PORVENIR	41524444	$ 272.480	$ 68.120			
20	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	41524444	$ 29.610	PORVENIR	41524444	$ 118.440	$ 29.610			
21	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	41524444	$ 29.610	PORVENIR	41524444	$ 118.440	$ 29.610			
22	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.572.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.572.000	$ 109.411	V	SANITAS	41524444	$ 62.880	PORVENIR	41524444	$ 251.520	$ 62.880			
23	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	SANITAS	41524444	$ 60.260	COLPENSIONES	41524444	$ 241.040	$ 60.260			
24	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.506.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	CAPRESOCA EPS	41524444	$ 60.265	PROTECCION	41524444	$ 241.040	$ 60.260			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 65.055.000**																																	**$ 77.329.500**	**$ 5.242.862**	**$ -**	**$ -**			**$ 3.153.440**	**$ -**			**$ 12.613.760**	**$ 3.153.440**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	

El Interventor adjunta la certificación de fecha ENERO DE 2026 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (") a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los dias que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		12	$2,800,000	0.16000	$448,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		18	$4,200,000	0.16000	$672,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		12	$2,800,000	0.04000	$112,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		18	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		12	$2,800,000	0.06960	$194,900	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		18	$4,200,000	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		12	$2,800,000	0.04000	$112,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		18	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		2	$480,334	0.04000	$19,300	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		28	$6,724,667	0.04000	$269,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		2	$480,334	0.04000	$19,300	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		28	$6,724,667	0.04000	$269,000	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		2	$480,334	0.16000	$76,900	$2,500	$2,500	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		28	$6,724,667	0.16000	$1,076,000	$33,700	$33,700	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$480,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$6,724,667	0.06960	$468,100	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$6,244,334	0.04000	$249,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$960,667	0.04000	$38,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		26	$6,244,334	0.16000	$999,100	$31,300	$31,300	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$960,667	0.16000	$153,800	$4,900	$4,900	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$6,244,334	0.06960	$434,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$960,667	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		26	$6,244,334	0.04000	$249,800	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		4	$960,667	0.04000	$38,500	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
231001	Colfondos	1															0		26	$3,973,667	0.16000	$635,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
231001	Colfondos	1												X			0		4	$611,334	0.16000	$97,900	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$3,973,667	0.04000	$159,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$611,334	0.04000	$24,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		26	$3,973,667	0.04000	$159,000	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		4	$611,334	0.04000	$24,500	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$3,973,667	0.06960	$276,600	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$611,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$3,973,667	0.04000	$159,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$611,334	0.04000	$24,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		26	$3,973,667	0.16000	$635,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$611,334	0.16000	$97,900	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$3,973,667	0.06960	$276,600	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$611,334	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		26	$3,973,667	0.04000	$159,000	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		4	$611,334	0.04000	$24,500	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES** identificado(a) con **CC** número **13568461** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$698,667	0.04000	$28,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$4,541,334	0.04000	$181,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1												X			0		4	$698,667	0.04000	$28,000	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		26	$4,541,334	0.04000	$181,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$698,667	0.16000	$111,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		26	$4,541,334	0.16000	$726,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$698,667	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$4,541,334	0.06960	$316,100	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		21	$4,200,000	0.16000	$672,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		9	$1,800,000	0.16000	$288,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		21	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		9	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		21	$4,200,000	0.04000	$168,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		9	$1,800,000	0.04000	$72,000	$0	$0	Febrero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		21	$4,200,000	0.06960	$292,400	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		9	$1,800,000	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41526924	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		4	$384,267	0.16000	$61,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		26	$2,497,734	0.16000	$399,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$384,267	0.04000	$15,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$2,497,734	0.04000	$100,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		4	$384,267	0.04000	$15,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		26	$2,497,734	0.04000	$100,000	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$384,267	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$2,497,734	0.06960	$173,900	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		2	$192,134	0.04000	$7,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		2	$192,134	0.04000	$7,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		2	$192,134	0.16000	$30,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		28	$2,689,867	0.16000	$430,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$192,134	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$2,689,867	0.06960	$187,300	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		28	$2,567,600	0.04000	$102,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1												X			0		2	$183,400	0.04000	$7,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		28	$2,567,600	0.04000	$102,800	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		2	$183,400	0.04000	$7,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		28	$2,567,600	0.16000	$410,900	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		2	$183,400	0.16000	$29,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$2,567,600	0.06960	$178,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$183,400	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$366,800	0.04000	$14,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$2,384,200	0.04000	$95,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$366,800	0.16000	$58,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		26	$2,384,200	0.16000	$381,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$366,800	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$2,384,200	0.06960	$166,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		4	$366,800	0.04000	$14,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		26	$2,384,200	0.04000	$95,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		26	$2,497,734	0.04000	$100,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$384,267	0.04000	$15,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1															0		26	$2,497,734	0.16000	$399,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$384,267	0.16000	$61,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		26	$2,497,734	0.06960	$173,900	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$384,267	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		26	$2,497,734	0.04000	$100,000	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		4	$384,267	0.04000	$15,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1												X			0		2	$192,134	0.04000	$7,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		2	$192,134	0.04000	$7,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		28	$2,689,867	0.04000	$107,600	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		2	$192,134	0.16000	$30,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		28	$2,689,867	0.16000	$430,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$192,134	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$2,689,867	0.06960	$187,300	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		X													0		14	$1,344,933	0.04000	$53,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$366,800	0.04000	$14,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		X													0		14	$1,283,800	0.04000	$51,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1												X			0		4	$366,800	0.04000	$14,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1		X													0		14	$1,283,800	0.16000	$205,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$366,800	0.16000	$58,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1		X													0		14	$1,283,800	0.06960	$89,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$366,800	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MITZI KARINA RIVERA DUARTE** identificado(a) con **CC** número **1118775231** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1	X														0		15	$1,375,500	0.04000	$55,100	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	X														0		15	$1,375,500	0.04000	$55,100	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1	X														0		15	$1,375,500	0.16000	$220,100	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1	X														0		15	$1,375,500	0.06960	$95,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		2	$183,400	0.16000	$29,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		28	$2,567,600	0.16000	$410,900	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1												X			0		2	$183,400	0.04000	$7,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		28	$2,567,600	0.04000	$102,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$183,400	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1															0		28	$2,567,600	0.06960	$178,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		2	$183,400	0.04000	$7,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		28	$2,567,600	0.04000	$102,800	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		26	$1,517,451	0.16000	$242,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$233,454	0.16000	$37,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		26	$1,517,451	0.06960	$105,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$233,454	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1							X								0		28	$1,634,178	0.04000	$65,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1												X			0		2	$116,727	0.04000	$4,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		28	$1,634,178	0.16000	$261,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		2	$116,727	0.16000	$18,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		28	$1,634,178	0.06960	$113,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$116,727	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		28	$1,634,178	0.04000	$65,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		2	$116,727	0.04000	$4,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		26	$1,517,451	0.16000	$242,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$233,454	0.16000	$37,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		26	$1,517,451	0.06960	$105,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$233,454	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1												X			0		2	$116,727	0.04000	$4,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1							X								0		28	$1,634,178	0.04000	$65,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		2	$116,727	0.16000	$18,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		28	$1,634,178	0.16000	$261,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$116,727	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		28	$1,634,178	0.06960	$113,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		2	$116,727	0.04000	$4,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		28	$1,634,178	0.04000	$65,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1												X			0		4	$233,454	0.16000	$37,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230301	Porvenir	1							X								0		26	$1,517,451	0.16000	$242,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$233,454	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		26	$1,517,451	0.06960	$105,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1							X								0		28	$1,634,178	0.16000	$261,500	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1												X			0		2	$116,727	0.16000	$18,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1							X								0		28	$1,634,178	0.04000	$65,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1												X			0		2	$116,727	0.04000	$4,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		28	$1,634,178	0.00522	$8,600	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		2	$116,727	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1							X								0		28	$1,634,178	0.04000	$65,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPS005	Sanitas EPS	1												X			0		2	$116,727	0.04000	$4,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 01 - 2026 y 02 - 2026 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPSC25	Capresoca EPS	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Febrero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1												X			0		4	$233,454	0.04000	$9,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1							X								0		26	$1,517,451	0.04000	$60,700	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1												X			0		4	$233,454	0.16000	$37,400	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1							X								0		26	$1,517,451	0.16000	$242,800	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1												X			0		4	$233,454	0.00000	$0	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si
14-25	Riesgos Profesionales Colmena	1							X								0		26	$1,517,451	0.00522	$8,000	$0	$0	Enero - 2026	41524444	30/01/2026	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Febrero** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/02/2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: ene-26

PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	804922	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.174.796.776	$ -
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
2025	155525	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 4.626.999.318	
TOTAL						$ 11.907.954.449	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **11.907.954.449,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 16.329.282.420,00**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**				822323 DE 2023	$ 2.106.618.500	**$ 16.300.900.920,00**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**				822323 DE 2023	$ 2.056.637.310	**$ 16.250.919.730,00**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.967.376.600	**$ 16.161.659.020,00**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**				822323 DE 2023	$ 1.877.967.140	**$ 16.072.249.560,00**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**				822323 DE 2023	$ 1.785.731.430	**$ 15.980.013.850,00**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**			**$ 397.805.100,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00	822323 DE 2023	$ 1.689.001.817	**$ 15.863.742.900,80**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16	822323 DE 2023	$ 1.568.768.545	**$ 15.719.220.079,25**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36	822323 DE 2023	$ 1.433.785.684	**$ 15.556.967.953,69**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36	822323 DE 2023	$ 1.298.295.591	**$ 15.394.106.124,49**		PAGADA
	oct-23			**ANTICIPO**			**$302.556.310,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36	822323 DE 2023	$ 1.162.805.498	**$ 15.231.244.295,29**		PAGADA
11	**dic-23**	**$146.079.880,00**	**$27.755.177,20**	**$173.835.057,20**	**$29.215.976,00**	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36	822323 DE 2023	$ 1.018.186.417	**$ 15.057.409.238,09**		PAGADA
	dic-23	**Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000**							$ 168.186.416,73	**$ 15.057.409.238,09**		
12	**ene-24**	**$144.499.412,00**	**$27.454.888,28**	**$171.954.300,28**	**$28.899.882,40**	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	**$ 14.885.454.937,81**		PAGADA
				ANTICIPO			**$354.641.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	**feb-24**	**SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355**						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	**feb-24**	**$185.492.030,00**	**$35.243.485,70**	**$220.735.515,70**	**$37.098.406,00**	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	**$ 14.664.719.422,11**		PAGADA
14	**mar-24**	**$173.108.625,00**	**$32.890.638,75**	**$205.999.263,75**	**$34.621.725,00**	$ 171.377.538,75	799.322.797,96	190124 DE 2024	$ 2.641.275.705,40	**$ 14.458.720.158,36**		PAGADA
15	**abr-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	764.812.947,96	190124 DE 2024	$ 2.470.451.947,90	**$ 14.253.386.550,86**		PAGADA
16	**may-24**	**$172.549.250,00**	**$32.784.357,50**	**$205.333.607,50**	**$34.509.850,00**	$ 170.823.757,50	730.303.097,96	190124 DE 2024	$ 2.299.628.190,40	**$ 14.048.052.943,36**		PAGADA
	jun-24			**ANTICIPO**	**$380.771.500,00**							ANTICIPO
17	**jun-24**	**$191.914.250,00**	**$36.463.707,50**	**$228.377.957,50**	**$38.382.850,00**	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96	190124 DE 2024	$ 2.109.633.082,90	**$ 13.819.674.985,86**		PAGADA
18	**jul-24**	**$181.624.875,00**	**$34.508.726,25**	**$216.133.601,25**	**$36.324.975,00**	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96	190124 DE 2024	$ 1.929.824.456,65	**$ 13.603.541.384,61**		PAGADA
19	**ago-24**	**$174.242.375,00**	**$33.106.051,25**	**$207.348.426,25**	**$34.848.475,00**	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96	190124 DE 2024	$ 1.757.324.505,40	**$ 13.396.192.958,36**		PAGADA
20	**sep-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	966.966.447,96	190124 DE 2024	$ 1.586.292.847,90	**$ 13.190.609.450,86**		
	oct-24			**ANTICIPO**			**$317.600.000,00**	804922 DE 2022				ANTICIPO
21	**oct-24**	**$172.759.250,00**	**$32.824.257,50**	**$205.583.507,50**	**$34.551.850,00**	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96	190124 DE 2024	$ 1.415.261.190,40	**$ 12.985.025.943,36**		PAGADA
22	**nov-24**	**$177.125.250,00**	**$33.653.797,50**	**$210.779.047,50**	**$35.425.050,00**	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96	190124 DE 2024	$ 1.239.907.192,90	**$ 12.774.246.895,86**		PAGADA
23	**dic-24**	**$195.769.250,00**	**$37.196.157,50**	**$232.965.407,50**	**$39.153.850,00**	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96	190124 DE 2024	$ 1.046.095.635,40	**$ 12.541.281.488,36**		PAGADA
	dic-24			**ANTICIPO**			**$438.372.000,00**	804922 DE 2022				
24	**ene-25**	**$213.186.050,00**	**$40.505.349,50**	**$253.691.399,50**	**$184.747.030,93**	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03	190124 DE 2024	$ 977.151.266,83	**$ 12.287.590.088,86**		PAGADA
25	**feb-25**	**$248.410.435,00**	**$47.197.982,65**	**$295.608.417,65**	**$215.272.482,97**	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06	190124 DE 2024	$ 896.815.332,15	**$ 11.991.981.671,21**		PAGADA
				ANTICIPO			**$363.822.366,00**	804922 DE 2022				
				ANTICIPO			**$36.177.634,00**	822323 DE 2023				
26	**mar-25**	**$254.053.173,60**	**$48.270.102,98**	**$302.323.276,58**	**$50.810.634,72**	$ 251.512.641,86	1.562.977.549,34	190124 DE 2024	$ 645.302.690,29	**$ 11.689.658.394,63**		PAGADA
27	**abr-25**	**$251.884.599,60**	**$47.858.073,92**	**$299.742.673,52**	**$50.376.919,92**	$ 249.365.753,60	1.512.600.629,42	190124 DE 2024	$ 395.936.936,69	**$ 11.389.915.721,10**		PAGADA
28	**may-25**	**$244.091.986,00**	**$46.377.477,34**	**$290.469.463,34**	**$48.818.397,20**	$ 241.651.066,14	1.463.782.232,22	190124 DE 2024	$ 154.285.870,55	**$ 11.099.446.257,76**		
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 154.285.870,55	1.415.634.712,22	190124 DE 2024	$ -	**$ 10.812.968.513,76**		
29	**jun-25**	**SE GENERA RP 155525 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 4.626.999.318**						155525 DE 2025	$ 4.626.999.318,00			
29	**jun-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 84.044.353,45	1.415.634.712,22	155525 DE 2025	$ 4.542.954.964,55	**$ 10.812.968.513,76**		PAGADA
				ANTICIPO			**$422.429.000,00**	822323 DE 2023				ANTICIPO
30	**jul-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.789.916.192,22	155525 DE 2025	$ 4.304.624.740,55	**$ 10.526.490.769,76**		PAGADA
31	**ago-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.741.768.672,22	155525 DE 2025	$ 4.066.294.516,55	**$ 10.240.013.025,76**		PAGADA
32	**sep-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.693.621.152,22	155525 DE 2025	$ 3.827.964.292,55	**$ 9.953.535.281,76**		
33	**oct-25**	**$240.737.600,00**	**$45.740.144,00**	**$286.477.744,00**	**$48.147.520,00**	$ 238.330.224,00	1.645.473.632,22	155525 DE 2025	$ 3.589.634.068,55	**$ 9.667.057.537,76**		
34	**nov-25**	**$236.791.618,00**	**$44.990.407,42**	**$281.782.025,42**	**$47.358.323,60**	$ 234.423.701,82	1.598.115.308,62	155525 DE 2025	$ 3.355.210.366,73	**$ 9.385.275.512,34**		
35	**dic-25**	**$229.710.020,00**	**$43.644.903,80**	**$273.354.923,80**	**$45.942.004,00**	$ 227.412.919,80	1.552.173.304,62	155525 DE 2025	$ 3.127.797.446,93	**$ 9.111.920.588,54**		
36	**ene-26**	**$228.989.520,00**	**$43.508.008,80**	**$272.497.528,80**	**$57.247.380,00**	$ 215.250.148,80	1.494.925.924,62	155525 DE 2026	$ 2.912.547.298,13	**$ 8.839.423.059,74**		
TOTALES		**$6.293.999.462,40**	**$1.195.859.897,86**	**$7.489.859.360,26**	**$1.519.248.985,38**							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 6.293.999.462,40**	**$ 1.195.859.897,86**	**$ 7.489.859.360,26**
*IVA =19%	**$ 1.195.859.897,86**		
VALOR TOTAL	**$ 7.489.859.360,26**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de interventoria
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/01/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-250038 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$	2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.			**Valor:**	$	4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

EL TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

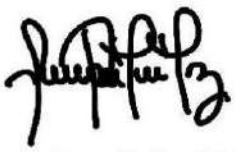
Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APROBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL: EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE SUBPROCESO: DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	
	VERSIÓN	
	PÁGINA	
	FECHA	

SUBPROCESO (N.3 PR.1	
	1
	06/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7
(Indique en letras consecutivas el número de la versión, siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600 DE 2022 (SIN NOMBRE) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0", LOTE 2

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de inversión del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidades de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 31 2025	mes 32 2025	mes 33 2025	mes 34 2025	mes 35 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO ($)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 10.759.197,00	$ 32.663.602,00	$ 32.863.602,00	$ 43.142.319,00	$ 38.738.635,00	$ 53.659.773,00	$ 59.652.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.603,00	$ 66.863.913,00	$ 94.043.216,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.650,00	$ 76.330.600,00	$ 79.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 79.330.600,00	$ 104.114.999,00	$ 89.071.100,00	$ 103.852.241,75	$ 101.079.897,50	$ 117.210.427,79	$ 111.791.123,75	$ 103.715.261,63	$ 135.952.278,60	$ 103.330.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.220.157,89	$ 103.219.527,00	$ 10.621.865,00	**$ 2.694.410.603,00**	89,08%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS			$ 321.000,00			$ 3.492.000,00		$ 9.873.500,00		$ 7.000.000,00	$ 3.538.500,00	$ 2.000.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ -	**$ 97.639.735,00**	3,23%
3	ADQUISICIÓN Y UTILIDAD Y EDUCACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.360.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.155.286,00	$ 3.004.027,00	$ 3.660.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.027.430,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.750,00	$ 3.000.000,00	$ 3.265.150,00	$ 6.393.535,00	$ 4.027.860,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 4.269.210,00	$ 3.522.101,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ -	**$ 126.197.840,00**	4,17%
4	ADQUIRIR EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA												$ 6.600.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.889.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ 2.882.000,00	$ -	**$ 83.483.400,00**	2,76%
5	TRANSPORTES ADICOS											$ 1.047.600,00	$ 848.087,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 550.000,00	$ 500.000,00	$ 550.000,00	$ 550.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	**$ 22.965.687,00**	0,76%
6	VEHICULOS ESPECIALES Y CAMILLITOR																																			**$ -**	0,00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.602,00**	**$ 35.304.602,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.570.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.451.665,00**	**$ 110.058.468,00**	**$ 76.146.127,00**	**$ 104.748.216,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 79.032.282,00**	**$ 85.755.600,00**	**$ 89.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.035,00**	**$ 112.989.869,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 116.090.298,75**	**$ 113.732.280,50**	**$ 129.393.487,79**	**$ 123.964.123,75**	**$ 117.023.471,63**	**$ 150.913.439,60**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.521.157,89**	**$ 112.520.527,00**	**$ 10.621.865,00**	**$ 3.034.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, amoblamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y viáticos. **No podrá para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Solo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Cedula No.
Matrícula Profesional No.: CPP/C-011115-1030
Ciudad: Unidad Ejecutora, Subdirección o Dirección Territorial

Firma:
Nombre: CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-240338 CND

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL JULIO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE JULIO 2025	121,931,862

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2025/07/29 | Hora Ingreso: 12:20 IP: 186.31.221.118

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/07/29 11:58

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJULIO2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$874,364.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/07/29	Nro. Factura	PAGONOMJUL2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMJUL2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	049246
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	88376847
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,099,900.00
Fecha Transacción	2025/07/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.700	0	0	0	0	0	0		733.700	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.749.000				4.749.000	0	0	4.749.000			47.490	4.749.000	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	978.200	0	0	978.200	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	519.100	0	0	519.100	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.749.000	4.749.000
CCF	4	2.841.000	2.841.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.099.900	22.099.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 21 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-08	2025-07	E	29/07/2025	88376847	$22.099.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.279.334	684.700	0	0	0	0	EPS037	4.279.334	171.200	14-25	4.279.334	5	297.900	CCF24	4.279.334	171.200	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S										X							231001	305.667	49.000	0	0	0	0	EPS037	305.667	12.300	14-25	305.667	5	0	CCF24	305.667	0	0	0	0	0	0
6	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.376.050	220.200	0	0	0	0	EPS005	1.376.050	55.100	14-25	1.376.050	5	95.800	CCF67	1.376.050	55.100	0	0	0	0	0
13	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S											X						230301	47.450	7.600	0	0	0	0	EPS005	47.450	1.900	14-25	47.450	5	0	CCF67	47.450	0	0	0	0	0	0
14	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
16	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
17	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
18	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
19	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
20	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
21	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
22	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
23	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.023

Bogotá D.C. 27 de julio de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

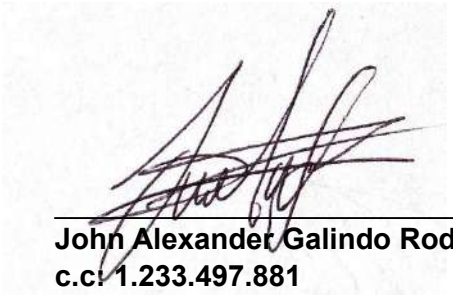
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 018

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

28 de Julio de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 29

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE JULIO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 023

Bogotá D.C. 28 de julio de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de julio de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL AGOSTO 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE AGOSTO 2025	121,931,862

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/09/01 11:36

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,424.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,023,254.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/01	Nro. Factura	PAGONOMMES2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMMES2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	433703
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	89233416
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,118,600.00
Fecha Transacción	2025/08/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.800	0		0		0	0	0	0	1.094.800	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.900	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.300	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.900				4.760.900	0	0	4.760.900			47.609	4.760.900	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	513.700	0	0	513.700	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.200	2.855.200
Pensión	4	11.654.700	11.654.700
Riesgos Laborales	1	4.760.900	4.760.900
CCF	4	2.847.800	2.847.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.118.600	22.118.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-08	E	29/08/2025	89233416	$22.118.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.567.600	410.900	0	0	0	0	EPS037	2.567.600	102.800	14-25	2.567.600	5	178.800	CCF67	2.567.600	102.800	0	0	0	0	0
2	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S										X							230301	183.400	29.400	0	0	0	0	EPS037	183.400	7.400	14-25	183.400	5	0	CCF67	183.400	0	0	0	0	0	0
3	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
4	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
5	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
6	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.024

Bogotá D.C. 27 de agosto de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

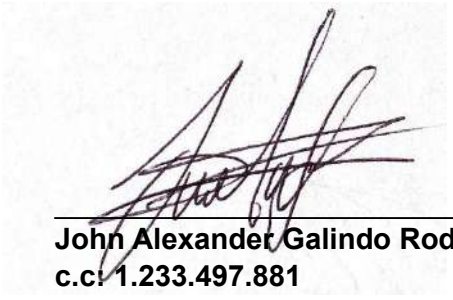
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

28 de agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 019

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

29 de Agosto de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 30

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE AGOSTO DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 024

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de agosto de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL SEPTIEMBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE SEPTIEMBRE 2025	121,931,862

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO6973	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****6973	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/09/29	Nro. Factura	PAGONOMSEPT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMSEPT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	861616
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90069403
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,138,400.00
Fecha Transacción	2025/09/29
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO6973
Nro. Producto	*****6973

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.380.400	0		0		0	0	0	0	1.380.400	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	1.094.700	0		0		0	0	0	0	1.094.700	8
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.773.600				4.773.600	0	0	4.773.600			47.736	4.773.600	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.160.300	0	0	1.160.300	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.773.600	4.773.600
CCF	4	2.855.100	2.855.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.138.400	22.138.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-10	2025-09	E	29/09/2025	90069403	$22.138.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS005	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF69	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
7	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
8	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
9	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
10	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
11	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
12	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
13	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
15	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
16	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
17	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
18	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
19	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
20	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
21	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

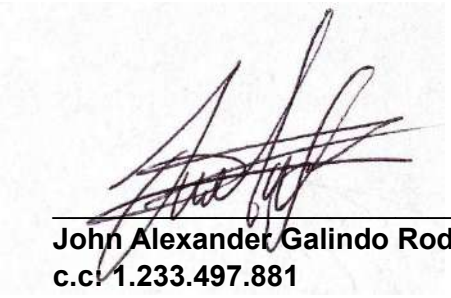
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 020

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Septiembre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 31

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 025

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL OCTUBRE 2025

NOMINA 2025												SEGURIDAD SOCIAL						TOTAL GRAL
EMPLEADO	CARGO	SALARIO	No DIAS	BASE	PRIMA REGIONAL	AUX. TRANSP	PENSION	AFP	SALUD	RTE FTE	TOTAL A PAGAR	PENSION	AFP	SALUD	ARL	CCF	TOTAL SST	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	6,875,000	15	3,602,500	-	-	144,100	-	144,100		3,314,300	576,400	-	144,100	250,734	144,100	1,115,334	4,429,634
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBIENTAL	5,240,000	30	5,240,000	-	-	209,600	52,400	209,600		4,768,400	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,443,104
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
MARIA DEL PILAR VIVEROS	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORÍA	4,585,000	30	4,585,000	$ 393,000	-	183,400	$ 0	183,400		4,611,200	733,600	-	183,400	319,116	183,400	1,419,516	6,030,716
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	9,170,000	30	9,170,000	$ 655,000	-	366,800	$ 91,700	366,800	$ 384,000	8,615,700	1,467,200	91,700	366,800	638,232	366,800	2,930,732	11,546,432
EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	INGENIERO RESIENTE DE INTERVENTORIA	7,205,000	30	7,205,000	$ 655,000	-	288,200	$ 72,050	288,200	$ 129,000	7,082,550	1,152,800	72,050	288,200	501,468	288,200	2,302,718	9,385,268
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADENERO	1,703,000	30	1,703,000	$ 0	200,000	68,120	$ 0	68,120		1,766,760	272,480	-	68,120	118,529	68,120	527,249	2,294,009
JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	INSPECTOR	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
JOSUÉ HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	LABORATORISTA INSPECTOR	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPOGRAFO	2,882,000	30	2,882,000	$ 327,500	-	115,280	$ 0	115,280		2,978,940	461,120	-	115,280	200,587	115,280	892,267	3,871,207
LUIS EDUARDO SALAZAR	PROFESIONAL SOCILA	5,240,000	30	5,240,000	$ 0	-	209,600	$ 0	209,600		4,820,800	838,400	52,400	209,600	364,704	209,600	1,674,704	6,495,504
MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAQUA	CONDUCTOR	1,572,000	30	1,572,000	$ 0	200,000	62,880	$ 0	62,880		1,646,240	251,520	-	62,880	109,411	62,880	486,691	2,132,931
MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA	1,506,500	30	1,506,500	$ 0	200,000	60,260	$ 0	60,260		1,585,980	241,040	-	60,260	104,852	60,260	466,412	2,052,392
RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	-	29,610	$ 0	29,610		681,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	910,211
SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	INSPECTOR SST	2,751,000	30	2,751,000	$ 327,500	200,000	110,040	$ 0	110,040		3,058,420	440,160	-	110,040	191,470	110,040	851,710	3,910,130
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA	740,250	30	740,250	$ 0	200,000	29,610	$ 0	29,610		881,030	118,440	-	29,610	51,521	29,610	229,181	1,110,211
TOTAL GRAL				83,421,000	5,764,000	2,000,000	3,336,840	288,200	3,336,840	642,000	83,581,120	13,347,360	340,600	3,336,840	5,806,102	3,336,840	26,167,742	109,748,862

EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JOHN A. GALINDO R.	PROY. OROCUE CASANARE	3,275,000	-	3,275,000
	TOTAL GRAL	3,275,000	-	3,275,000

ALQUILER OFICINA Y DOTACIONES

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
WILSON HINIJOSA	CRAVO NORTE - ARAUCA	1,572,000	-	1,572,000
GERLAY ROJAS SANCHEZ	SAN LUIS DE PALENQUE	1,572,000	-	1,572,000
JORGE ELIECER CONDE RUEDA	DOTACION FACT	-	-	-
	TOTAL GRAL	3,144,000	-	3,144,000

ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

NOMBRE	PROYECTO	BASE	RTE FTE	TOTAL
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. OROCUE CASANARE	2,882,000	-	2,882,000
JULIAN P. VALBUENA L.	PROY. CRAVO NORTE	2,882,000	-	2,882,000
	TOTAL GRAL	5,764,000	-	5,764,000

TRANSPORTES AEREOS

AVIANCA	FIRMA DE DOCUMENTOS / REUNION	-
	TOTAL GRAL	-

TOTAL MES DE OCTUBRE 2025	121,931,862

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Fecha Actual: 2025/10/28 | Hora Ingreso: 20:21 IP: 186.86.33.23

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/28 18:49

Transacciones
> Pagos
> A Terceros
> Nuevas Transacciones

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057593921	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35263556842

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35263556842
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	ANDRES FELIPE UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057593921	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Cédula de Ciudadanía	7361253	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	486200064690

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	486200064690
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7361253	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Cédula de Ciudadanía	1116803764	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100018336

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100018336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116803764	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Por Autorizar	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Cédula de Ciudadanía	1117323458	Bancolombia	Cuenta Ahorros	63512771043

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	63512771043
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTANEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117323458	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Por Autorizar	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Cédula de Ciudadanía	1057607007	Banco Falabella S.A.	Cuenta Ahorros	111220416018

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	EDIL APARICIO BARON	Cédula de Ciudadanía	7222603	Bancolombia	Cuenta Ahorros	26277317841

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Falabella S.A.
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	111220416018
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	DIANA SOFIA UMANA VARGAS	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1057607007	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,611,200.00		

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	26277317841
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDIL APARICIO BARON	Información Adicional	PAAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	7222603	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$8,615,700.00		

Por Autorizar	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Cédula de Ciudadanía	17560350	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91279350923

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	91279350923
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	EDWIN EBEIMAR JIMENEZ FUENTES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	17560350	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cédula de Ciudadanía	74130487	Bancolombia	Cuenta Ahorros	03883988077

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	03883988077
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	FREDY YOVANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	74130487	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$7,082,550.00		

Por Autorizar	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Cédula de Ciudadanía	1116667322	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36336252274

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36336252274
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1116667322	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,766,760.00		

Por Autorizar	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Cédula de Ciudadanía	1096947280	Bancolombia	Cuenta Ahorros	55568239813

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	55568239813
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1096947280	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Cédula de Ciudadanía	1115862330	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355977701

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355977701
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862330	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Cédula de Ciudadanía	1006453684	Bancolombia	Cuenta Ahorros	31773460879

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	31773460879
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1006453684	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Cédula de Ciudadanía	9525661	Bancolombia	Cuenta Ahorros	35892521105

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	35892521105
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	9525661	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,978,940.00		

Por Autorizar	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Cédula de Ciudadanía	1115862164	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87056710519

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87056710519
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1115862164	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$2,957,106.00		

Por Autorizar	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Cédula de Ciudadanía	13568461	Banco Caja Social BCSC	Cuenta Ahorros	24124911336

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Caja Social BCSC
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	24124911336
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	LUIS EDUARDO CARVAJAL NIEBLES	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	13568461	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$4,820,800.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1020714252	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87076506718

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87076506718
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1020714252	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,646,240.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Cédula de Ciudadanía	1118776265	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36355423403

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36355423403
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118776265	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$1,585,980.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Cédula de Ciudadanía	1117458537	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87064951379

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87064951379
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	RODY NORELLY DELGADO CARDONA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458537	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Cédula de Ciudadanía	1118565506	Banco Nequi	Cuenta Ahorros	87047012856

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Nequi
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	87047012856
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118565506	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino
Por Autorizar	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Cédula de Ciudadanía	1117458726	Banco Agrario	Cuenta Ahorros	473100036717

Estado	Beneficiario	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Entidad Financiera	Tipo Producto Destino	Nro. Producto Destino

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Banco Agrario
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	473100036717
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1117458726	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$3,058,420.00		

Por Autorizar	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Cédula de Ciudadanía	1118775674	Bancolombia	Cuenta Ahorros	36348254132

Transacción pendiente por ser autorizada.

Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Entidad Financiera	Bancolombia
Nombre Producto	AHO7435	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto	*****7435	Nro. Producto Destino	36348254132
Fecha de Pago	2025/10/28	Nro. Factura	PAGONOMOCT2025
Beneficiario	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	Información Adicional	PAGONOMOCT2025
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado	Por Autorizar
Nro. Identificación	1118775674	Descripción de Código de Error	N/A
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Nro. Autorización	N/A
Nro. Comprobante	1	Fecha de Emisión	N/A
Valor a Pagar	$881,030.00		

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **ECG INGENIERIA SAS**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** **No. Identificación:** **901289190**
Generado por: **JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	135988
Empresa:	COMPENSAR-OI - MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Factura	90855869
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$22,117,400.00
Fecha Transacción	2025/10/30
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO7435
Nro. Producto	*****7435

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG	AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.490.500	0		0		0	0	0	0	1.490.500	11
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	209.600	0		0		0	0	0	0	209.600	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	984.600	0		0		0	0	0	0	984.600	7
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	110.100	0		0		0	0	0	0	110.100	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	60.300	0		0		0	0	0	0	60.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	702.300	0	0	0	0	0	0		702.300	2
230301	Porvenir	800224808-8	7.372.800	0	0	72.200	72.200	0	0		7.517.200	14
231001	Colfondos	800227940-6	733.600	0	0	0	0	0	0		733.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.609.700	0	0	45.900	45.900	0	0		2.701.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	4.760.300				4.760.300	0	0	4.760.300			47.603	4.760.300	21

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	990.400	0	0	990.400	5
CCF39	Cajasan	890200106-1	183.400	0	0	183.400	1
CCF67	Comfiar - Arauca	800219488-4	521.000	0	0	521.000	6
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	1.152.600	0	0	1.152.600	9

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.855.100	2.855.100
Pensión	4	11.654.600	11.654.600
Riesgos Laborales	1	4.760.300	4.760.300
CCF	4	2.847.400	2.847.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	14	22.117.400	22.117.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	gabriela.agudelo@euroconsult.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					21	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-11	2025-10	E	30/10/2025	90855869	$22.117.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1006453684	GOMEZ HERRERA JOHAN STEVEN	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS037	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
2	CC	1020714252	ROMERO ACHAGUA MANUEL ABRAHAM	1	0			S																	230301	1.572.000	251.600	0	0	0	0	EPS005	1.572.000	62.900	14-25	1.572.000	5	109.500	CCF69	1.572.000	62.900	0	0	0	0	0
3	CC	1057593921	UMAÑA VARGAS ANDRES FELIPE	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS005	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
4	CC	1057607007	UMAÑA VARGAS DIANA SOFIA	1	0			S																	231001	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS037	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF24	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
5	CC	1096947280	HERNANDEZ JIMENEZ JHOAN CARLOS	1	0			S																	230201	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF67	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
6	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.689.867	430.400	0	0	0	0	EPS005	2.689.867	107.600	14-25	2.689.867	5	187.300	CCF69	2.689.867	107.600	0	0	0	0	0
7	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S											X						230301	192.134	30.800	0	0	0	0	EPS005	192.134	7.700	14-25	192.134	5	0	CCF69	192.134	0	0	0	0	0	0
8	CC	1115862330	SILVA COBA JIMMY LEONARDO	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
9	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF69	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
10	CC	1116803764	CISNEROS LOPEZ DAYNIS MARILY	1	0			S																	25-14	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPS005	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF67	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
11	CC	1117323458	RAMIREZ MONTAÑEZ DIANA PAOLA	1	0			S																	230301	4.585.000	733.600	0	0	0	0	EPS005	4.585.000	183.400	14-25	4.585.000	5	319.200	CCF39	4.585.000	183.400	0	0	0	0	0
12	CC	1117458537	DELGADO CORDOBA RODE NORELLY	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF67	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
13	CC	1117458726	DEDIOS DELGADILLO YESSICA KARINA	1	0			S																	25-14	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS005	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF67	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
14	CC	1118565506	VELASQUEZ VILORIA SALY FERNANDA	1	0			S																	230301	2.751.000	440.200	0	0	0	0	EPS041	2.751.000	110.100	14-25	2.751.000	5	191.500	CCF69	2.751.000	110.100	0	0	0	0	0
15	CC	1118775674	CRUZ TUMAY YURIAM YISELA	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS037	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	99.100	CCF69	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
16	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.506.500	241.100	0	0	0	0	EPSC25	1.506.500	60.300	14-25	1.506.500	1	7.900	CCF69	1.506.500	60.300	0	0	0	0	0
17	CC	13568461	CARVAJAL NIEBLES LUIS EDUARDO	1	0			S																	230301	5.240.000	838.400	0	0	0	0	EPS017	5.240.000	209.600	14-25	5.240.000	5	364.800	CCF69	5.240.000	209.600	0	0	0	0	0
18	CC	17560350	JIMENEZ FUENTES EDWIN UBEIMAR	1	0			S																	230301	1.703.000	272.500	0	0	0	0	EPS005	1.703.000	68.200	14-25	1.703.000	5	118.600	CCF67	1.703.000	68.200	0	0	0	0	0
19	CC	7222603	APARICIO BARON EDIL	1	0			S																	25-14	9.170.000	1.467.200	0	0	45.900	45.900	EPS005	9.170.000	366.800	14-25	9.170.000	5	638.300	CCF69	9.170.000	366.800	0	0	0	0	0
20	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0
21	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	7.205.000	1.152.800	0	0	36.100	36.100	EPS037	7.205.000	288.200	14-25	7.205.000	5	501.500	CCF24	7.205.000	288.200	0	0	0	0	0
22	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	25-14	2.882.000	461.200	0	0	0	0	EPS037	2.882.000	115.300	14-25	2.882.000	5	200.600	CCF24	2.882.000	115.300	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

No.026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025.

CONSORCIO VIAS ECG

NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ

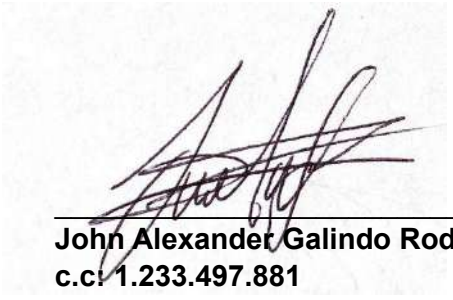
CC. 1.233.497.881

LA SUMA DE: Tres millones doscientos setenta y cinco mil pesos M/cte. ($3.275.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo completo de laboratorio de suelos, materiales, pavimentos y concretos para el proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Por Favor transferir a la Cuenta de Ahorros No. 462900097892 de Davivienda, a nombre propio.

Cordialmente,



John Alexander Galindo Rodríguez
c.c: 1.233.497.881
Cel: 3112158843

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 022

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 de Cravo Norte (Arauca)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CALLE 6 # 5-69 EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

ENNA MORAIMA OJEDA BALTA
C.C. 1.117.459.139 De Cravo Norte

30 de Octubre de 2025.

CUENTA DE COBRO No. 32

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad (Casanare)

UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE $1.572.000,00

POR CONCEPTO DE ARRIENDO INMUEBLE INCLUIDO SERVICIOS UBICADO EN LA CRA 10 # 3-52 EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE (CASANARE), DEL 1 AL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

Cordialmente,

Gerlay Rojas S
GERLAY ROJAS SANCHEZ
C.C. 24.191.366 Trinidad Casanare
Celular: 3123063783

No. 026

Bogotá D.C. 30 de octubre de 2025

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
CC. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte ($5.764.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler dos equipos completos de topografía para el proyecto 1002 de 2022 (Orocue y Cravo Nortes), durante los días 01 al 30 de octubre de 2025.

Cordialmente,



Julián Pastor Valbuena López
c.c: 7.174.643
Cel: 3147935045

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/11/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ____ **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 450,084,000.00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 401,352,000	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 13,100,000	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12,576,000	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ 23,056,000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0534	30-oct-25	CONSORCIO VIAS ECG	$ -	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2,683,082,689.00	$ 2,273,453,824.00	$ 401,352,000.00	$ 2,674,805,824.00	$ 8,276,865.00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MA	$ 97,629,735.00	$ 84,529,735.00	$ 13,100,000.00	$ 97,629,735.00	$ -
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 126,107,045.00	$ 111,531,044.00	$ 12,576,000.00	$ 124,107,044.00	$ 2,000,001.00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 95,011,400.00	$ 71,955,400.00	$ 23,056,000.00	$ 95,011,400.00	$ -
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 22,965,907.00	$ 22,620,907.00	$ -	$ 22,620,907.00	$ 345,000.00
TOTALES		**$ 3,024,796,776.00**	**$ 2,564,090,910.00**	**$ 450,084,000.00**	**$ 3,014,174,910.00**	**$ 10,621,866.00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (OCTUBRE 2025): $ 11,140,950.96
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 11,140,950.96
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4,594,008.00		JUL-NOV 2023	31/1/2024	$ 4,594,008.00
M255444	$ 3,983,032.04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/6/2024	$ 8,577,040.04
M255391	$ 417,625.11		MAYO 2024	25/6/2024	$ 8,994,665.15
M255430	$ 356,680.79		JUNIO 2024	24/7/2024	$ 9,351,345.94
M255369	$ 671,675.98		JUL-AGOS 2024	24/9/2024	$ 10,023,021.92
M255457	$ 718,971.08		SEPT-NOV 2024	17/12/2024	$ 10,741,993.00
M255431	$ 96,551.02		DIC 2024	4/3/2025	$ 10,838,544.02
M255362	$ 177,488.16		ENE-MARZO 2025	24/4/2025	$ 11,016,032.18
M251939	$ 107,108.33		ABR-JUN 2025	28/7/2025	$ 11,123,140.51
	$ 17,810.45		JUL-OCT 2025	5/11/2025	$ 11,140,950.96

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-2400CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	21/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022.

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No. 172 de 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 — CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
1/02/2023 (Indique día/mes/año)
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
$ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
$ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/ 2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (inicial)	Prima Regional (inicial)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($) (inicial)	Costos de Personal 2024	Prima Regional 2024	Costos de Personal 2025	Prima Regional 2025	Participación (h-mes)	Valor Total ($) acta No. 1 de 01/02/2024	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
	1	Director de Interventoría (2023)	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00			$ -	$ -	48,460	$ 454.312.500,00	11,43	$ 85.725.000
	1	Director de Interventoría (2024)					$ 8.750.000	$ 625.000	$ -	$ -	-36,460	$ (341.812.500)	12,00	$ 112.500.000
	1	Director de Interventoría (2025)							$ 9.170.000	$ 655.000	20,500	$ 201.412.500	20,50	$ 201.412.500
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	97,600	$ 732.000.000	22,00	$ 132.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2024)					$ 6.875.000	$ 625.000	$ -	$ -	-73,600	$ (552.000.000)	24,00	$ 180.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2025)					$ -	$ -	$ 7.205.000	$ 655.000	41,000	$ 322.260.000	41,00	$ 322.260.000
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					97,730	$ 464.217.500	7,83	$ 29.765.400
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2024)					$ 4.375.000	$ 375.000			-97,730	$ (464.217.500)	27,16	$ 129.010.000
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2025)							$ 4.585.000	$ 393.000	97,730	$ 486.499.940	82,00	$ 408.196.000
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de apoyo)				$ 410.000.000,00			$ -	$ -		$ 410.000.000	0,00	$ -
	1	Especialista Ambiental	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			7,00	$ 64.190.000
	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			5,71	$ 50.848.000
	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			7,84	$ 64.886.000
	1	Especialista en Estructuras	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			7,00	$ 64.190.000
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			7,00	$ 64.190.000
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			5,00	$ 45.850.000
	1	Especialista en Tránsito	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			6,43	$ 55.846.000
	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 7.000.000,00						$ 9.170.000	$ -			0,00	$ -
	1	Gerente de interventoría (2023)	$ 5.500.000,00		36,00	$ 198.000.000,00					25,680	$ 176.550.000	5,00	$ 27.500.000
	1	Gerente de interventoría (2024)					$ 6.875.000				-19,680	$ (135.300.000)	6,00	$ 41.250.000
	1	Gerente de interventoría (2025)							$ 7.205.000	$ -	17,500	$ 126.087.500	17,50	$ 126.087.500
	1	Profesional Social (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					43,830	$ 219.150.000	3,21	$ 12.840.000
	1	Profesional Social (2024)					$ 5.000.000				-36,900	$ (184.500.000)	6,93	$ 34.650.000
	1	Profesional Social (2025)							$ 5.240.000	$ -	20,500	$ 107.420.000	20,50	$ 107.420.000
	1	Profesional Ambiental (2023)	$ 4.000.000,00		58,00	$ 232.000.000,00					43,600	$ 218.000.000	31,25	$ 14.000.000
	1	Profesional Ambiental (2024)					$ 5.000.000				-36,350	$ (181.750.000)	31,25	$ 36.250.000
	1	Profesional Ambiental (2025)							$ 5.240.000	$ -	20,500	$ 107.420.000	31,25	$ 107.420.000
	1	Profesional Técnico Predial (2023)	$ 4.000.000,00	$ 300.000,00	25,00	$ 107.500.000,00					20,000	$ 107.500.000	0,00	$ -
	1	Profesional Técnico Predial (2024)					$ 5.000.000	$ -			-20,000	$ (100.000.000)	0,00	$ -
	1	Profesional Técnico Predial (2025)							$ 5.240.000	$ 393.000	14,000	$ 78.862.000	14,00	$ 78.862.000
	1	Profesional Valuatorio (2023)	$ 4.000.000,00		25,00	$ 100.000.000,00					20,000	$ 100.000.000	0,00	$ -
	1	Profesional Valuatorio (2024)					$ 5.000.000				-20,000	$ (100.000.000)	0,00	$ -
	1	Profesional Valuatorio (2025)							$ 5.240.000	$ -	14,000	$ 73.360.000	14,00	$ 73.360.000
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2023)	$ 4.000.000,00		15,00	$ 60.000.000,00					12,000	$ 60.000.000	0,00	$ -
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2024)					$ 5.000.000				-12,000	$ (60.000.000)	0,00	$ -
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad (2025)							$ 5.240.000	$ -	17,000	$ 89.080.000	17,00	$ 89.080.000
	1	Auditor de calidad (2023)	$ 4.000.000,00		10,00	$ 40.000.000,00					8,000	$ 40.000.000	0,00	$ -
	1	Auditor de calidad (2024)					$ 5.000.000				-8,000	$ (40.000.000)	0,00	$ -
	1	Auditor de calidad (2025)							$ 5.240.000	$ -			0,00	$ -
	1	Abogado (2023)	$ 5.800.000,00		10,00	$ 58.000.000,00					8,000	$ 58.000.000	0,00	$ -
	1	Abogado (2024)					$ 7.250.000				-8,000	$ (58.000.000)	0,00	$ -
	1	Abogado (2025)					$ -		$ 7.598.000	$ -	10,000	$ 75.980.000	10,00	$ 75.980.000
		PERSONAL TÉCNICO							$ -	$ -			0,00	$ -
	2	Inspector (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	144,00	$ 338.400.000,00					110,610	$ 324.916.875	5,73	$ 13.470.200
	2	Inspector (2024)					$ 2.625.000	$ 312.500			-96,500	$ (283.468.750)	13,96	$ 41.007.500
	2	Inspector (2025)							$ 2.751.000	$ 327.500	45,000	$ 138.532.500	45,00	$ 138.532.500
	1	Topógrafo Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					53,360	$ 163.415.000	5,30	$ 12.985.000
	1	Topógrafo Inspector (2024)					$ 2.750.000	$ 312.500			-41,360	$ (126.665.000)	12,00	$ 36.750.000
	1	Topógrafo Inspector (2025)							$ 2.882.000	$ 327.500	53,360	$ 171.258.920	41,00	$ 131.589.500
	1	Laboratorista Inspector (2023)	$ 2.200.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 176.400.000,00					41,600	$ 127.400.000	20,00	$ 49.000.000
	1	Laboratorista Inspector (2024)					$ 2.750.000	$ 312.500			-17,600	$ (53.900.000)	24,00	$ 73.500.000
	1	Laboratorista Inspector (2025)							$ 2.882.000	$ 327.500	41,000	$ 131.589.500	41,00	$ 131.589.500
	1	Inspector SST (2023)	$ 2.100.000,00	$ 250.000,00	72,00	$ 169.200.000,00					53,040	$ 155.805.000	5,70	$ 13.392.650
	1	Inspector SST (2024)					$ 2.625.000	$ 312.500			-41,040	$ (120.555.000)	12,00	$ 35.250.000
	1	Inspector SST (2025)							$ 2.751.000	$ 327.500	41,000	$ 126.218.500	41,00	$ 126.218.500
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO							$ -	$ -			0,00	$ -
	1	Cadenero (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					53,730	$ 87.311.250	4,83	$ 6.282.900
	1	Cadenero (2024)					$ 1.625.000				-41,730	$ (67.811.250)	12,00	$ 19.500.000
	1	Cadenero (2025)							$ 1.703.000	$ -	41,000	$ 69.823.000	41,00	$ 69.823.000
	1	Auxiliar de Laboratorio (2023)	$ 1.300.000,00		72,00	$ 93.600.000,00					57,600	$ 93.600.000	0,00	$ -
	1	Auxiliar de Laboratorio (2024)					$ 1.625.000				-57,600	$ (93.600.000)	0,00	$ -
	1	Auxiliar de Laboratorio (2025)							$ 1.703.000	$ -	0,000	$ -	0,00	$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO							$ -	$ -			0,00	$ -
	1	Secretaria (2023)	$ 1.150.000,00		72,00	$ 82.800.000,00					52,850	$ 75.971.875	5,94	$ 6.832.150
	1	Secretaria (2024)					$ 1.437.500				-40,850	$ (58.721.875)	12,00	$ 17.250.000
	1	Secretaria (2025)							$ 1.506.500	$ -	41,000	$ 61.766.500	41,00	$ 61.766.500
	2	Conductor (2023)	$ 1.200.000,00		140,00	$ 168.000.000,00					107,200	$ 160.800.000	6,00	$ 7.200.000
	2	Conductor (2024)					$ 1.500.000				-95,200	$ (142.800.000)	12,00	$ 18.000.000
	2	Conductor (2025)							$ 1.572.000	$ -	41,000	$ 64.452.000	41,00	$ 64.452.000
	1	Campamentera (2023)	$ 1.130.000,00		36,00	$ 40.680.000,00					26,420	$ 37.318.250	2,98	$ 3.366.270
	1	Campamentera (2024)					$ 1.412.500				-20,420	$ (28.843.250)	6,00	$ 8.475.000
	1	Campamentera (2025)							$ 1.480.500	$ -	20,500	$ 30.350.250	20,50	$ 30.350.250
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 4.674.580.000						$ 3.534.696.235		$ 3.952.151.820
		REMANENTE DEL COSTO DEL PRESONAL												
		Provisión Jornadas 7X24				$ 55.000.000						$ 55.000.000		$ 55.000.000
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36						2,36		2,36
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 11.161.808.800						$ 8.471.683.115		$ 9.456.878.295

Periodos: AÑO 2025 (feb-25, mar-26, abr-27, may-28, jun-29, jul-30, ago-31, sep-32, oct-33, nov-34, dic-35), AÑO 2026 (ene-36, feb-37, mar-38, abr-39, may-40, jun-41, jul-42, ago-43, sep-44, oct-45, nov-46, dic-47), AÑO 2027 (ene-48, feb-49, mar-50, abr-51, may-52, jun-53, jul-53, ago-54, sep-55, oct-56, nov-57, dic-58); each with H-M and VALOR.

Monthly SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (× factor): feb-25 $ 297.102.760,00; mar-26 $ 297.102.760,00; abr-27 $ 292.001.620,00; may-28 $ 292.001.620,00; jun-29 $ 335.129.440,00; jul-30 $ 335.129.440,00; ago-31 $ 210.228.800,00; sep-32 $ 210.228.800,00; oct-33 $ 210.228.800,00; nov-34 $ 202.075.000,00; dic-35 $ 199.408.200,00; ene-36 $ 211.156.280,00; feb-37 $ 217.339.480,00; mar-38 $ 199.408.200,00; abr-39 to ene-48 $ 134.484.600,00 each; feb-49 $ 134.484.600,00; mar-50 $ 134.484.600,00; abr-51 $ 134.484.600,00; may-52 $ 134.484.600,00; jun-53 $ 152.415.880,00; jul-53 $ -; ago-54 $ -; sep-55 $ 121.654.460,00; oct-56 $ -; nov-57 $ -; dic-58 $ 139.585.740,00.

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos (inicial)	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($) (inicial)	Costos 2024	Unidad 2024	Costos 2025	Unidad 2025	Total Dedicación Recurso (acta)	Valor Total ($) (acta)	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
		Viaticos Director y/o Especialistas (2023)	$ 220.000,00	Dia	600,00	$ 132.000.000,00					480,000	$ 132.000.000	0,00	$ -
		Viaticos Director y/o Especialistas (2024)					$ 275.000				480,000	$ 132.000.000	0,00	$ -
		Viaticos Director y/o Especialistas (2025)					$ -		$ 288.200		480,000	$ 132.000.000	127,00	$ 36.601.400
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA							$ -				0,00	$ -
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo (2023)	$ 4.000.000,00	Mes	115,00	$ 460.000.000,00					73,760	$ 368.800.000	22,80	$ 91.200.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo (2024)					$ 5.000.000,00				-37,760	$ (188.800.000)	36,00	$ 180.000.000
		Camioneta o Campero de mas de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo (2025)							$ 5.240.000		82,000	$ 429.680.000	82,00	$ 429.680.000
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo (2023)	$ 5.000.000,00	Mes	25,00	$ 125.000.000,00					20,000	$ 125.000.000	0,00	$ -
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo (2024)					$ 6.250.000				-20,000	$ (125.000.000)	0,00	$ -
		Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehículo (2025)							$ 6.550.000		0,000	$ -	0,00	$ -
		Equipo completo de topografía (2023)	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00					53,600	$ 147.400.000	5,00	$ 11.000.000
		Equipo completo de topografía (2024)					$ 2.750.000,00				-41,600	$ (114.400.000)	12,00	$ 33.000.000
		Equipo completo de topografía (2025)							$ 2.882.000		41,000	$ 118.162.000	41,00	$ 118.162.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00					52,500	$ 164.062.500	6,38	$ 15.950.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)					$ 3.125.000,00				-39,743	$ (124.196.875)	12,76	$ 39.865.625
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos. (2023)							$ 3.275.000		35,000	$ 125.861.400	35,00	$ 125.861.400
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2023)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00					40,160	$ 60.240.000	21,80	$ 26.160.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2024)					$ 1.500.000,00				-16,160	$ (24.240.000)	24,00	$ 36.000.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos). (2025)							$ 1.572.000		41,000	$ 75.688.400	41,00	$ 64.452.000
		OTROS COSTOS							$ -				0,00	$ -
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000,00					30,100	$ 94.062.500	2,37	$ 5.922.500
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2023)					$ 3.125.000				-23,100	$ (72.187.500)	6,89	$ 21.531.250
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible). (2024)							$ 3.275.000		18,000	$ 58.950.000	18,00	$ 58.950.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2025)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,180	$ 67.725.000	4,28	$ 4.280.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)					$ 1.250.000				-49,350	$ (61.687.500)	4,83	$ 6.037.500
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)							$ 1.310.000		20,500	$ 26.855.000	20,50	$ 26.855.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc). (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,220	$ 67.775.000	4,23	$ 4.230.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc). (2024)					$ 1.250.000				-49,385	$ (61.731.250)	4,84	$ 6.043.750
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc). (2025)							$ 1.310.000		20,500	$ 26.855.000	20,50	$ 26.855.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000,00							0,00	$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2023)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000,00					57,600	$ 14.400.000	0,00	$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2024)					$ 250.000				-57,600	$ (14.400.000)	0,00	$ -
		Veeduría Técnica Comunitaria. (2025)							$ 262.000		12,500	$ 3.275.000	12,50	$ 3.275.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS							$ -			$ 1.747.498.435		$ 1.747.618.080

Concepto	Valor inicial	Valor acta	TOTAL
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 1.414.600.000	$ 3.331.647.110	$ 3.119.530.505
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$ 12.576.408.800	$ 11.803.330.225	$ 12.576.408.800
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E	$ 13.722.086.067	$ 12.949.007.492	$ 13.722.086.067
* IVA = 19% * (E) = (F)	$ 2.607.196.353	$ 2.460.311.423	$ 2.607.196.353
* COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 16.329.282.420	$ 15.409.318.915	$ 16.329.282.420

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: Se presenta actualización al aplan de cargas y acta de modificación de costos debido a actualización de salarios y tarifas asi como necesidades propias del proyecto.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre:JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TÉCNICO

Inversión programada:	$ 49.543.333.129,55	equivalente al 50.51%
Inversión ejecutada	$ 49.187.945.589,61	equivalente al 50.15%
Atraso en la inversión	$ (355.387.539,95),	equivalente al -0,362%

- Se aclara que esta información corresponde la semana No. 152 con fecha de corte del día jueves 29 de enero de 2026
- Durante el periodo reportado, la Interventoría reiteró al contratista la necesidad de ejecutar las actividades que no presentan restricción ambiental, particularmente la construcción de las catorce (14) alcantarillas, señalando el desaprovechamiento del periodo de clima seco pese a que dichas estructuras no dependen de los permisos en trámite. Aunque el director de Obra expuso dificultades logísticas y situaciones con algunas comunidades que han retrasado su inicio, informó que se avanzó en la adecuación de una plataforma para el acopio de materiales granulares, y en compromiso del comité 116 se estableció por parte del consorcio Guanapalo el inicio de actividades el lunes 24 de noviembre, sin que a la fecha del presente informe se hayan iniciado las actividades.

- Durante el periodo evaluado se aprobó la Modificatoria de Obra N.° 3 del Contrato de Obra 2631 de 2022, la cual se encuentra debidamente soportada en criterios técnicos, administrativos y financieros. Dicha aprobación obedece a la imposibilidad de ejecutar la totalidad de los recursos programados para la vigencia 2025, como consecuencia de la no disponibilidad oportuna de los permisos ambientales requeridos, lo que hizo necesario el traslado de recursos a la vigencia 2026 y la reprogramación de las vigencias 2026 y 2027. Así mismo, se aprobó la actualización de las proyecciones de ajuste por índice ICOCIV, sustentada en el análisis de tendencia de los índices históricos y proyectados, garantizando la estabilidad financiera del contrato. Adicionalmente, se avaló el incremento de cantidades del ítem de protección de taludes con bloques de césped, técnicamente justificado para preservar la infraestructura existente y mitigar riesgos en el corredor vial. Estos ajustes implican un recorte parcial de la meta física inicialmente prevista, sin afectar la funcionalidad ni el objeto contractual, permitiendo asegurar la adecuada ejecución del proyecto dentro del monto contractual aprobado.
- A la fecha las actividades preliminares, no se han podido ejecutar debido a la falta de expedición de permisos ambientales, en el tramo entre el k47+000 al k48+000.
- Se solicita al contratista, el inicio de las actividades de estructuras hidráulicas e ítems no previstos, que presentan un retraso significativo en el cronograma.

- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, así como los ensayos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante el mes de enero de 2026, el contratista mantuvo la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA, garantizando la continuidad del control sobre los aspectos ambientales del proyecto. No obstante, persiste un rezago en la reutilización de material RCD generado a la fecha. La interventoría reitera la necesidad de fortalecer las acciones de reutilización y reincorporación de materiales en los frentes de obra.
- El proyecto continúa a la espera de la expedición de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce, actualmente en trámite ante CORPORINOQUIA. En cumplimiento de lo dispuesto por la autoridad ambiental y el PAGA, no se han ejecutado actividades que impliquen intervención sobre cuerpos de agua o vegetación, manteniéndose los controles preventivos establecidos.
- Durante el periodo no se registraron incidentes, afectaciones a la fauna o la vegetación, ni quejas por parte de comunidades o propietarios de predios colindantes.
- La interventoría mantiene la observación respecto al retraso en la obtención de los permisos ambientales, dado que esta situación limita el desarrollo de las actividades constructivas y podría afectar los plazos contractuales, por lo que se recomienda evaluar medidas administrativas oportunas para mitigar posibles impactos en la ejecución del proyecto.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

En general, se observa un balance positivo en la ejecución de las actividades del contrato.

- Gestión y Atención Ciudadana: Se valida el desempeño satisfactorio del contratista en la atención al usuario, resaltando la eficacia de los canales virtuales implementados. Estas herramientas han sido determinantes para consolidar una comunicación fluida, transparente y accesible, garantizando el derecho a la información de la comunidad.
- Compromiso de Seguimiento y Control: Esta Interventoría ratifica su compromiso de supervisar de manera rigurosa el desarrollo del cronograma. Se mantendrá un esquema de articulación técnica y administrativa con el contratista, orientado a asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y los estándares de calidad exigidos.
- Gestión Social y Participación Comunitaria: Con el propósito de fortalecer la gobernanza local, se ha programado para enero de 2026 el espacio de socialización de avances de obra con la comunidad de la vereda El Pellizco. Este encuentro busca optimizar los mecanismos de participación y asegurar la apropiación social del proyecto.
- Impacto en Calidad de Vida (Orocué): La entrega y ejecución de los sistemas de filtración cumplen con los estándares técnicos y de calidad esperados. Esta intervención se alinea con el objetivo de mejorar el bienestar de los habitantes de Orocué, proporcionando soluciones efectivas de potabilización descentralizada y garantizando el acceso a agua segura.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

- Durante el mes de Enero de 2026, no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.
- Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.
- Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo

ANEXOS

ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA	
PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_198	05/01/2026	REITERACIÓN SOLICITUD DE INICIO ACTIVIDADES ALCANTARILLAS.	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_199	06/01/2026	SOLICITUD DE PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_200	13/01/2026	Entrega de modificatoria 3	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_DTO_201	13/01/2026	SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA Y PROGRAMA DE INVERSIONES.	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_203	17/01/2026	ENTREGA DE PROGRAMA DE INVERSIONES VIGENCIA 2026.	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_204	21/01/2026	ENTREGA DE INFORME MENSUAL OCTUBRE 2025.	1

CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01_DTO_205	21/01/2026	ENTREGA DE INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 202	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INVIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01_DTO_206	26/01/2026	REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 5 OROCUE - COMPONENTE SOCIAL	1

Ciudad, lunes, 5 de enero de 2026

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
gerencia@ruma.com.co

◘ SOLICITUD ◘ ESTRUCTURAS - ES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **REITERACIÓN SOLICITUD DE INICIO ACTIVIDADES ALCANTARILLAS.**

Respetados señores:

En ejercicio de las funciones de vigilancia, seguimiento y control contractual a cargo de la Interventoría, y en atención a lo definido en la **reprogramación de obra aprobada**, así como a los **compromisos adquiridos por el contratista en el Comité de Obra N.º 116**, esta Interventoría procede a **REITERAR de manera formal** el contenido del oficio anteriormente remitido, mediante el cual se solicitó el **inicio inmediato de las actividades de construcción de las alcantarillas** previstas dentro del proyecto.

Se recuerda que dichas actividades fueron priorizadas por su carácter crítico y, adicionalmente, **no se encuentran sujetas a restricciones derivadas de permisos ambientales**, razón por la cual no existe impedimento conocido para su ejecución. Resulta especialmente preocupante que, pese a lo acordado en comité y a las instrucciones formales impartidas por esta Interventoría, **a la fecha no se evidencie el despliegue operativo necesario** para el inicio de estas obras.

De igual forma, se insiste en que la intervención de estas estructuras debe adelantarse **aprovechando la actual temporada seca**, toda vez que las condiciones climáticas son determinantes para garantizar la estabilidad de las excavaciones, la correcta conformación de las estructuras hidráulicas y la disminución de riesgos asociados a socavaciones, afectaciones a taludes y

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

reprocesos constructivos. La pérdida de esta ventana climática implicará mayores riesgos técnicos, incrementos de costos indirectos y eventuales afectaciones al plazo contractual.

En ese sentido, se **requiere nuevamente** al contratista informar, de manera inmediata y por escrito, el **estado real de avance de la actividad, el cronograma cierto de inicio**, los recursos asignados (personal, equipos y materiales), así como las acciones adoptadas para dar cumplimiento a lo pactado. Igualmente, deberá indicarse con precisión cualquier circunstancia que, a juicio del contratista, esté limitando la ejecución, la cual será evaluada por la Interventoría dentro del marco contractual correspondiente.

Se advierte que la persistencia del no inicio injustificado de estas actividades configura un **incumplimiento a las obligaciones contractuales**, situación que será registrada en los informes de interventoría y **puesta en conocimiento de las entidades contratantes**, para la adopción de las medidas administrativas, contractuales y sancionatorias que resulten procedentes.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: INVIAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, martes, 6 de enero de 2026

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
gerencia@ruma.com.co

◘ SOLICITUD ◘ SST

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **SOLICITUD DE PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL .**

Respetados señores:

En mi calidad de interventoría del contrato, y en cumplimiento de las obligaciones de verificación establecidas en la normatividad vigente, me permito solicitar el envío de las **planillas de pago de Seguridad Social (salud, pensión, ARL y parafiscales)** correspondientes al **mes de diciembre de 2025**, del personal vinculado a la ejecución del proyecto.

De conformidad con los procedimientos establecidos, se recuerda que la entrega de dichas planillas debe realizarse **a más tardar el día cinco (5) de cada mes**. En consecuencia, el presente requerimiento tiene carácter **perentorio**, por cuanto es indispensable contar con la documentación completa y oportuna para efectos de control, seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo del contratista.

Solicitamos remitir la información en formato digital (PDF), legible y consolidada, de manera inmediata.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: INVIAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, martes, 13 de enero de 2026

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACION DE CORRESPONDENCIA
13 ENE 2026
Hora: 11:13am
No. de Radicado: 000417

Señores

GOBERNACION
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Tecnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

▫ ENTREGA ▫ PRESUPUESTO - PPT

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Entrega de modificatoria 3

Respetados señores:

En cumplimiento de lo acordado en el Comité de Obra N.° 116, me permito remitir para su conocimiento y trámite correspondiente la **Modificatoria del Contrato**, la cual fue **revisada y aprobada por la Interventoría**, verificando su coherencia técnica, administrativa y contractual.

Dentro del proceso de revisión, la Interventoría analizó los alcances, justificaciones y efectos de la modificatoria, incorporando de manera expresa los **ajustes derivados del índice ICOCIV**, aplicables conforme a la normatividad vigente y a las condiciones contractuales, con el fin de garantizar el reconocimiento adecuado de las variaciones en los costos de construcción.

La validación incluyó la verificación de cantidades, impactos en plazo y valor, así como la correspondencia de los ajustes del ICOCIV con las actas, soportes técnicos y decisiones adoptadas en el Comité de Obra N.° 116.

En consecuencia, se remite la presente modificatoria para que, de considerarlo procedente, se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: ACTA DE MODIFICACIÓN , INFORME DE CONSTRUCTOR. INFORME INTERVENTORÍA. MEMORIAS DE CALCULO.
Copia: INVIAS, DIRECCION TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue, martes, 13 de enero de 2026

Señores

CONSORCIO GUANAPALO
Atn. Ing. LUIS GUILLERMO RUIZ
REPRESENTANTE LEGAL
gerencia@ruma.com.co

◘ SOLICITUD ◘ PROGRAMACIÓN - PPT

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **SOLICITUD DE PLAN DE CONTINGENCIA Y PROGRAMA DE INVERSIONES.**

Respetado contratista de obra.

Acorde a nuestras funciones de **interventoría**, destacadas tanto en la **normatividad vigente** y en especial en lo descrito en los **artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011**, así como con fundamento en el **objeto contractual de interventoría** suscrito para tal fin, **le solicitamos de manera atenta ALLEGAR A ESTA INTERVENTORÍA** el **PLAN DE CONTINGENCIA correspondiente a las actividades pendientes de ejecutar de la vigencia 2025**, así como el **PROGRAMA DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA 2026**, los cuales deberán ser presentados **en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1**.

Lo anterior, con el fin de **poder avanzar en la ejecución del objeto contractual**, garantizar la adecuada planeación técnica y financiera del proyecto y permitir a esta interventoría realizar la **verificación respectiva y realizar el seguimiento correspondiente**, conforme a lo estipulado en su **Contrato de Obra No. 2631 de 2022**, en la **CLÁUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, específicamente en lo relacionado con:

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

"… ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA: Acorde a las disponibilidades presupuestales anuales, el contratista deberá programarse los frentes de intervención necesarios para atender el alcance del contrato."

Se precisa que la **presentación oportuna y completa** del Plan de Contingencia y del Programa de Inversiones constituye un **requisito indispensable y obligatorio** para la **programación, autorización e inicio de las actividades pendientes**, razón por la cual su **no entrega, entrega parcial o extemporánea** podrá generar **retrasos en el inicio de las actividades** y dar lugar a las **acciones contractuales y administrativas a que haya lugar**, de conformidad con la normativa vigente y el contrato suscrito.

En consecuencia, se reitera el carácter **perentorio** del presente requerimiento.

Por lo anterior se solicita realizar el envío de dichos documentos, los cuales deberán ser remitidos a través del correo electrónico inter.casanare1002@euroconsult.com.co

Con el acostumbrado respeto

EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: N/A
Copia: INVIAS, DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES.
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, sábado, 17 de enero de 2026

Señores

GOBERNACION DE CASANARE
Atn. YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones.
construcciones@casanare.gov.co

▫ ENTREGA ▫ PROGRAMACIÓN - PPT

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es:** **"**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE PROGRAMA DE INVERSIONES VIGENCIA 2026.**

Respetados señores:

En atención a las funciones de interventoría asignadas y dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable, me permito hacer entrega formal del **Programa de Inversiones correspondiente a la vigencia 2026**, el cual ha sido elaborado y presentado en el **formato INVIAS correspondiente**, conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

Es importante señalar que la información contenida en el Programa de Inversiones fue revisada por la interventoría, verificando su correspondencia con los alcances contractuales, la programación financiera y las directrices impartidas por la Entidad, razón por la cual se pone en conocimiento de esa Gobernación para lo de su competencia.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Agradezco se sirvan acusar recibido del presente oficio y del documento anexo, y quedo atento a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional que se estime pertinente.

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VÍAS ECG

Proyectó: AFU Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: Programa de inversiones.
Copia: INVIAS,
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, miércoles, 21 de enero de 2026

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL OCTUBRE 2025.**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de octubre de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de octubre de 2025

Atentamente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: informes mensuales
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Ciudad, miércoles, 21 de enero de 2026

Señores
GOBERNACION DE CASANARE
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de construcciones
construcciones@casanare.gov.co

◘ ENTREGA ◘ INFORMES

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "**MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: **ENTREGA DE INFORME MENSUAL NOVIEMBRE 2025.**

Respetuoso Saludo,

Mediante el presente comunicado, nos permitimos hacer entrega de los informes mensuales del contratista e interventoría, con los respectivos anexos, correspondientes relacionado de la siguiente manera:

- Informes mensuales del contratista
  - Mes de noviembre de 2025

- Informes mensuales de interventoría
  - Mes de noviembre de 2025

Atentamente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: AFU -Res. Int.
Revisó EAB Dir. Int.
Aprobación General: EAB Dir. Int.
Anexos: informes mensuales
Copia: Archivo del proyecto
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: -

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, lunes, 26 de enero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

▫ ENTREGA ▫ SOCIAL - SO

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 5 OROCUE - COMPONENTE SOCIAL

Respetuoso Saludo,

Se remite el informe trimestral del componente social No. 5, para su revisión y concepto.

Trimestral V– 2025: correspondiente a octubre – diciembre de 2025 Enlace INFORME TRIMESTRAL # 5 OROCUE

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG
Proyectó: LECN – Profesional social.
Revisó EAB – Dir. Interventoría
Aprobación General: JVL R/L. Interv
Anexos: Si
Copia jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: - NA

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Engineering Consulting Group **CONSORCIO VIAS ECG**	**CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	CGUAP-024-20200-200	16/01/2026	Solicitud de acompañamiento – Entrega de filtros de arcilla del Plan de Inversión Social	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO	CGUAP-024-20200-201	27/01/2026	Atención a solicitud del Municipio de Orocué por festividades	2

Yopal, 16 de enero de 2026

CGUAP-024-20200-200

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Ing. EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría

GOBERNACIÓN DE CASANARE
Infraestructura 5 piso
Carrera 20 No. 8-02
Yopal – Casanare

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento – Entrega de filtros de arcilla del Plan de Inversión Social

Cordial saludo.

Por medio del presente, de manera atenta, se solicita el acompañamiento de su entidad en la jornada de entrega de los filtros de arcilla a suministrar, actividad que hace parte del Plan de Inversión Social del contrato de referencia. Dicha entrega se tiene programada para el día martes 20 de enero de 2026 a las 9:00 a.m., y se llevará a cabo en el salón comunal de la vereda El Pellizco. La participación de su equipo resulta de gran importancia, en calidad de garantes del proceso, con el fin de brindar transparencia y respaldo institucional durante la entrega de estos insumos a la comunidad beneficiaria, así como para dejar constancia del cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan de Inversión Social.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a su confirmación o a cualquier observación adicional que consideren pertinente.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruiz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 27 de enero de 2026

CGUAP-024-20200-201

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Ing. EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría

REFERENCIA: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Atención a solicitud del Municipio de Orocué por festividades

Cordial saludo.

En atención a la solicitud elevada por la Administración Municipal de Orocué, mediante la cual se requiere la suspensión temporal de la movilización de maquinaria pesada sobre el tramo vial CANDELARIA PELLIZCO – INDEPENDENCIA, entre el 28 de enero y el 4 de febrero del año en curso, con ocasión de las ferias y fiestas en honor a "Nuestra Señora de la Candelaria", me permito informar lo siguiente:

Como consecuencia de dicha solicitud, durante este periodo no es posible dar inicio a las actividades constructivas correspondientes a la ejecución de alcantarillas, debido a que estas requieren la intervención directa de maquinaria pesada y excavaciones sobre el tramo mencionado. No obstante, con el fin de no afectar el avance general del proyecto, se vienen adelantando actividades preparatorias compatibles con la restricción establecida, tales como exámenes de ingreso del personal, maquinaria ya dispuesta en obra y actividades topográficas, dejando todo dispuesto para el inicio inmediato de las obras una vez se levante la restricción.

De esta manera, se garantiza que, finalizado el periodo de suspensión temporal solicitado, se podrá dar inicio oportuno a las actividades constructivas. Se adjunta la solicitud remitida por el municipio de Orocué. Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación adicional.

Atentamente.

Luis Guillermo Ruiz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

MUNICIPIO DE OROCUÉ - CASANARE
NIT. 892099392-4

TRD-120.72.34 017

Orocué - Casanare, enero 26 de 2026

Ingeniero:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Dirección: Cra 29 A No 22-49 Yopal
Email: contabilidad.lgrm@ruma.com.co
Cel:3502996264

Asunto: Solicitud de suspensión temporal de movilización de maquinaria pesada sobre el tramo vial CANDELARIA – PELLIIZCO – INDEPENDENCIA del municipio de Orocué, Casanare

Cordial saludo.

Deseándole éxitos en el desempeño de sus labores diarias, y teniendo en cuenta que el contrato de pavimentación que actualmente ejecuta en el municipio de Orocué, departamento de Casanare, se encuentra en desarrollo. Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito solicitar la suspensión temporal de movilización de maquinaria pesada sobre el tramo de vía comprendido entre **CANDELARIA – PELLIZCO – INDEPENDENCIA**. Lo anterior tiene como finalidad prevenir posibles accidentes viales, debido a que se aproximan **Las ferias y fiestas en honor a "Nuestra Señora de la Candelaria"**, periodo durante el cual el flujo de vehículos livianos se incrementa de manera considerable.

En ese sentido, se solicita la suspensión temporal de dichas actividades a partir del día **28 de enero hasta el 4 de febrero** del año en curso.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente;

CARLOS JULIO MARTINEZ CAMARGO
Secretario de Obras Públicas
Orocué – Casanare

Proyectó:
Lisey Yurani Bustos Urrea
Profesional Universitario

8.1.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA NVIAS	
PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-154	13/01/2026	260113_22C01_DTA_154_SOLICITUD CAMBIO DE INSPECTOR SST FRENTE DE TRABAJO OROCUÉ	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-155	14/01/2026	Respuesta a oficio No. 2025S-VBOG-090501. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte.	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-156	14/01/2026	ACTA DE COSTOS No 35 MES DE DICIEMBRE DE 202	
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-DTA-157	16/01/2026	HV Especialista en Diseño Geométrico	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-158	20/01/2026	22C01- DTA-158- REMISIÓN INFORMES TRIMESTRAL # 5-CRAVO NORTE.	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-159	20/01/2026	22C01- DTA-159- REMISIÓN INFORMES TRIMESTRAL # 5-OROCUE.	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARON	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	22C01-DTA-160	27/01/2026	22C01- DTA-160- REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 11-OROCUE COMPONENTE AMBIENTAL.	

Orocué - Casanare, martes, 13 de enero de 2026
Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

- SOLICITUD
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

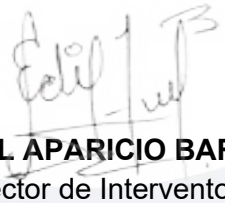
ASUNTO: *SOLICITUD CAMBIO DE INSPECTOR SST FRENTE DE TRABAJO OROCUÉ.*

Cordial saludo:

Por medio del presente, se remite la hoja de vida de la señora MITZI KARINA RIVERA DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.775.231 de San Luis de Palenque, quien es postulada para el cargo de Inspector SSt, quién asumirá el cargo en reemplazo de Saly Fernanda Velásquez Viloria, a partir del día 17 de enero de 2026.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a la aprobación correspondiente para continuar con el proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó: EAB-Director de Interventoría
Aprobación General: EAB
Anexos: HV
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, miércoles, 14 de enero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co

◘ RESPUESTA ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: CONTRATO No. 172 de 2022, CUYO OBJETIVO ES: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA".

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a oficio No. 2025S-VBOG-090501. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte.

Cordial Saludo,

En atención a lo solicitado mediante el comunicado referenciado en el asunto, se remiten los informes trimestrales listados, para su revisión y demás pertinentes.

No	Periodo	Enlace
1	1 de febrero a 30 de abril de 2023	23.02_03_04 (1)
2	1 de mayo a 31 de julio de 2023	23.05_06_07 (2)
3	1 de agosto a 31 de octubre de 2023	23.08_09_10 (3)
4	1 de noviembre de 2023 a 31 de enero de 2024	23.11_12_24.01 (4)
5	1 de febrero a 30 de abril de 2024	24.02_03_04 (5)
6	1 de mayo a 31 de julio de 2024	24.05_06_07 (6)
7	1 de agosto a 31 de octubre de 2024	24.08_09_10 (7)
8	1 de noviembre de 2024 a 31 de enero de 2025	24.11_12-25.01_AM_TRM_IV-2024_R1 (8)
9	1 de febrero a 30 de abril de 2025	25.02_03_04_AM_TRM_I-2025_R1 (9)
10	1 de mayo a 31 de julio de 2025	25.05_06_07_AM_TRM_II-2025_R1 (10)

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

No	Periodo	Enlace
11	1 de agosto a 31 de octubre de 2025	25.08_09_10_AM_TRM_III-2025_R1 (11)

Respecto a las observaciones indicadas por el INVIAS se señala:

1. *OBSERVACIÓN: "El campo "3.6. SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA" se encuentra sin diligenciar, por ende, se solicitar incluir la respectiva información"*

RTA: Se incluye la información correspondiente en el ítem señalado

2. *OBSERVACIÓN: "La fecha del período reportado no es consistente, teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato corresponde al 1 de febrero de 2023; por lo anterior, se requiere realizar el ajuste correspondiente."*

RTA: En atención a lo solicitado, se informa que, inicialmente, los informes fueron presentados únicamente para el período de ejecución de la obra. Lo anterior obedeció a que, durante la etapa de Revisión, Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los Estudios y Diseños, correspondiente a la vigencia 2023, la gestora asignada indicó expresamente que no era necesaria la presentación de informes trimestrales en dicha fase, precisando que estos serían exigibles únicamente a partir del inicio de la etapa de ejecución de la obra. Sin embargo, como resultado de la solicitud efectuada en agosto de 2025 —dos años después de haberse señalado que no correspondía la entrega de informes durante la etapa preliminar—, se procedió a la elaboración y presentación de los informes correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, manteniendo los períodos previamente establecidos en los informes ya entregado

Pese a lo anterior y ante este nuevo requerimiento por parte de la entidad, nuevamente se procedió a la reorganización de los informes, entregándose en esta oportunidad la totalidad de la información requerida para su respectiva verificación con los periodos señalados en el comunicado relacionado en asunto.

3. *OBSERVACIÓN: "Ahora bien, dentro de la casilla "Concepto y observaciones de la Interventoría", la firma interventora indica que durante el trimestre se realizó la entrega del Informe de Cumplimiento Ambiental (ICA-I) y que se encuentra a la espera de respuesta por parte de la autoridad ambiental. No obstante, en el campo "3.3 Seguimiento de la Interventoría a permisos ambientales del contratista", la interventoría reporta un porcentaje de cumplimiento del 0% para esta actividad, situación que resulta inconsistente. En consecuencia, se solicita a la firma interventora aclarar dicha discrepancia."*

RTA: Se efectúa el ajuste correspondiente resaltando en la casilla de % el cumplimiento asociado a la entrega del ICA I-2025

4. *OBSERVACIÓN: "De igual manera, se evidencia la existencia de compensaciones ambientales derivadas de los permisos otorgados por CORPORINOQUIA; sin embargo, se observa un avance del 0% en su ejecución. Por lo anterior, se requiere que la firma*

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

interventora informe a esta dependencia las razones por las cuales dichas actividades no se han iniciado, teniendo en cuenta, además, que el contrato se encuentra próximo a su culminación."

RTA: Se informa que, inicialmente, se presentaron inconvenientes derivados de las condiciones climáticas, las cuales impidieron el desarrollo de las actividades en el predio donde fue autorizada la compensación. Posteriormente, el contratista manifestó encontrarse adelantando consultas ante la autoridad ambiental CORPORINOQUIA, con el fin de verificar alternativas u obtener lineamientos adicionales que permitan el desarrollo exitoso del plan de compensación.

Es preciso señalar que la interventoría, en reiteradas oportunidades, ha solicitado tanto de manera verbal como escrita al contratista el inicio de las actividades, sin que a la fecha se haya evidenciado el comienzo efectivo de las mismas.

Adicionalmente, se informa que el contrato se encuentra nuevamente en evaluación para una posible prórroga; no obstante, se ha continuado requiriendo al contratista el avance en las actividades, con el propósito de evitar retrasos, incumplimientos y/o la imposición de sanciones derivadas de la no ejecución de las actividades contractuales.

5. *OBSERVACIÓN: "En relación con la licencia ambiental otorgada mediante la Resolución No. 500.36.24-1910 del 6 de diciembre de 2024 por CORPORINOQUIA, se evidencia que dicha licencia tiene vigencia hasta el 19 de octubre. Por lo anterior, se solicita a la firma interventora informar a esta dependencia la procedencia de los materiales de explotación utilizados después de la fecha de vencimiento de la licencia ambiental, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable."*

RTA: En relación con los permisos para la explotación de material, se informa que el contratista ha estado gestionando una solicitud de prórroga del permiso ante la ANM. Actualmente, se está a la espera del concepto emitido por dicha entidad, así como de la continuación del trámite y/o la notificación correspondiente por parte de la autoridad ambiental. Por otro lado, el contratista dispone de un acopio de material previamente extraído y almacenado en el campamento de obra, con el cual continúa desarrollando las actividades correspondientes al proyecto.

6. *OBSERVACIÓN: "MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS MASPS-MN1-IN-2-FR-2*
   - *No obstante, se observa que los formatos no cuentan con la firma de la profesional ambiental de la firma interventora; por lo anterior, se requiere realizar el ajuste correspondiente y remitirlo debidamente suscrito.*

RTA: Se verifican los formatos, para la presente entrega los archivos en formato PDF cuentan con las firmas correspondientes

- *De igual manera, se evidencia que el campo "Relación de soportes" no se encuentra diligenciado, por lo que se solicita completarlo en su totalidad y anexar las evidencias que permitan verificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones reportadas*.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

RTA: Se diligencian las casillas correspondientes y se incluye soporte fotográfico

7. *OBSERVACIÓN: "Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1. La firma interventora no allega el formato."*
   "Plan de Inversión Ambiental. La firma interventora no remite el documento."

RTA: Se incluye el PAGA del proyecto en la carpeta de anexos >11. Otros >11. Radicación, PAGA, plan de inversión

8. *OBSERVACIÓN: "Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3 La firma interventora allegó las Pre-actas de Inversión Ambiental correspondientes al Informe Trimestral N.º 11, en las cuales se indica un valor de cero pesos, sin que se presenten objeciones frente al contenido reportado.*
   Sin embargo, una vez revisada la documentación, se evidencia las siguientes inconsistencias:
   Las Pre-actas no se encuentran enumeradas, razón por la cual, se solicita efectuar el respectivo ajuste

RTA: Considerando lo señalado por la gestora ambiental en mesa de trabajo, la numeración de las pre-actas se debe presentar conforme a la numeración de las actas de recibo parcial, no obstante, este contrato tiene como particularidad, en primer lugar, solo se han efectuado dos cobros, en segundo lugar los mismos no se efectuaron mensuales sino por actividades, las actividades desarrolladas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025 no han sido objeto de cobro por lo que no se han enumerado las pre-actas considerando se desconoce el número de acta de recibo parcial a las cuales corresponderán.

9. *OBSERVACIÓN: "Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3 La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 06 de octubre de 2025, el cual comprende el periodo de 01 de julio – 30 de septiembre de 2025, se reporta un cumplimiento del 79% de algunos indicadores ambientales aplicables al contrato. No obstante, tras su revisión se evidencia las siguientes inconsistencias:*
   - *La fecha del período reportado no es consistente, teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato corresponde al 1 de febrero de 2023; por lo anterior, se requiere realizar el ajuste correspondiente.*

RTA: No se comprende la observación formulada, conforme lo señalado en el manual de interventoría de obra pública – instructivo para el seguimiento de la gestión ambiental, el formato consigna las actividades de cada una de las fichas del componente ambiental indicando el cumplimiento durante las actividades de ejecución de obra, por lo que se entendería el seguimiento correspondería exclusivamente a la etapa de obra, el cual oficialmente dio inicio el 14 de noviembre de 2025, conforme se encuentra debidamente establecido en el modificatorio al contrato. En consecuencia, no resulta técnica ni contractualmente procedente iniciar el seguimiento durante la etapa preliminar, considerando que dicha etapa comprende únicamente actividades de carácter documental y no la ejecución de obra.

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Los indicadores consignados han sido calculados considerando el período comprendido entre el 14 de noviembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, y serán actualizados de manera sistemática conforme se aprueben y adicionen nuevos meses de ejecución contractual

- *No remite bitácora de residuos peligrosos, aprovechables, ordinarios y RCD, por ende, se requiere remitir la respectiva documentación con sus respectivos certificados de disposición.*

RTA: Se incluye lo solicitado en la carpeta de anexos \11. Otros\05. Registro disposición de residuos

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT-Profesional ambiental
Revisó: EAB – director de Interventoría
Aprobación General: GCL Gerente Interventoría
Anexos: se remite enlace
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
oacevedo@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios:2

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, miércoles, 14 de enero de 2026
Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

- ENTREGA
- FINANCIERO - FIN

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: *ACTA DE COSTOS No 35 MES DE DICIEMBRE DE 2025.*

Cordial saludo:

Por medio del presente se radica el ACTA DE COSTOS N°35 correspondiente al periodo de diciembre de 2025 del contratista CONSORCIO VIAS ECG y los respectivos informes mensuales de Cravo Norte y Orocué.

DIC2025_ACTA DE COSTOS 35 CON SOPORTES

DIC2025_ACTA DE COSTOS 35 SIN SOPORTES

Cravo Norte: 20251128_GN-MEN_34_InfCravoNorte

Orocué: 20260105_GN-MEN_35_InfCravoNorte

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó: HGG-Director Administrativo y Financiero
Aprobación General: JVL-R/L
Anexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, viernes, 16 de enero de 2026
Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. Juan Gabriel Rodríguez Solano
Supervisor del contrato de Interventoría
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

- SOLICITUD
- GEOMETRICO - GE

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

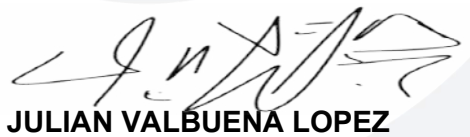
ASUNTO: *PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO.*

Cordial saludo:

Por medio del presente, se remite la hoja de vida del ingeniero OSCAR DANIEL ALFONSO SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.620.715, quien es postulado para el cargo de Especialista en Diseño Geométrico.

Agradecemos su revisión y quedamos atentos a la aprobación correspondiente para continuar con el proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



JULIAN VALBUENA LOPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: DUV-Auxiliar Interventoría
Revisó:
Aprobación General: JVL
Anexos: HV
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI _NO_
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Cravo Norte- Arauca, martes, 20 de enero de 2026

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ ENTREGA ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: **CONTRATO No. 172 de 2022**, cuyo objetivo es: "Mejoramiento de la vía Cravo Norte – Arauca, sector Cravo Norte caño Agua Linda en el municipio de Cravo Norte, Arauca".

ASUNTO: REMISIÓN INFORMES TRIMESTRAL # 5-CRAVO NORTE

Respetuoso Saludo,

Se remite el informe trimestral del componente social No. 5 para su revisión y concepto.

Trimestral V – 2025: correspondiente octubre a diciembre de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL # 5 CRAVO NORTE

Con el acostumbrado respeto,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN-Profesional Social
Revisó: EAB-director Interventoría
Aprobación General: N/A
Anexos: N/A
Copia: jgrodriguez@invias.gov.co
ALCALDIA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE
Requiere respuesta: SI_X NO_
Folios: 1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocue - Casanare, martes, 20 de enero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email: jgrodriguez@invias.gov.co

◘ ENTREGA ◘ SOCIAL - SO

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: REMISIÓN INFORME TRIMESTRAL 5 OROCUE - COMPONENTE SOCIAL

Respetuoso Saludo,

Se remite el informe trimestral del componente social No. 5, para su revisión y concepto.

Trimestral V– 2025: correspondiente a octubre – diciembre de 2025 Enlace: INFORME TRIMESTRAL # 5 OROCUE

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: LECN – Profesional social.
Revisó EAB – Dir. Interventoría
Aprobación General: JVL R/L. Interv
Anexos: Si
Copia jgrodriguez@invias.gov.co
Requiere respuesta: SI X NO_
Folios: 1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

Orocué - Casanare, martes, 27 de enero de 2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Martha Helena Romero Moreno
Subdirector de Sostenibilidad
Email: atencionciudadano@invias.gov.co
Email:

◘ INFORMACIÓN ◘ AMBIENTAL - AM

REFERENCIA: **Contrato de obra No 2631 de 2022,** cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Remisión Informe Trimestral No 11 - Gestión Ambiental y pre-actas ambientales

Respetados señores:

En cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos, nos permitimos remitir el Informe Trimestral de Gestión Ambiental N.º 11, correspondiente al Periodo IV – 2025 (octubre, noviembre y diciembre de 2025), para su conocimiento, revisión y fines pertinentes.

Enlace: 25. 10-11-12 (11)

Asimismo, acorde a las aclaraciones efectuadas por la entidad se remiten nuevamente las pre-actas ambientales para verificación y aval por parte de la entidad.

Enlace: Preactas-Mensuales_AMB

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
CONSORCIO VIAS ECG

Proyectó: VFVT, Prof ambiental
Revisó: AFU Res. Int.
Aprobación General: EAB, Dir Interventoria
Anexos: N/A
Copia: N/A
Requiere respuesta: SI X NO _
Folios:1

Edificio North Point 2
Cra. 7 No. 156-78 Of. 701
Bogotá, Colombia
PBX: +571 7170642 - 313 8361268
correspondencia@euroconsult.co
www.euroconsult.co

8.1.4 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA
CORRESPONDENCIA ENVIADA NVIAS	
PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MARTHA HELENA ROMERO MORENO	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	2026S-VBOG-000634	23/01/2026	Respuesta radicado No. RE26-03151 – "Respuesta a oficio No. 2025S VBOG-090501. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte." Cravo Norte, Arauca CO 172 – 2022 CI 1002 – 2022	

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-01-23T10:17:53-05:00, Documento firmado digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Al contestar cite este radicado: 2026S-VBOG-000634
Fecha: 2026-01-23 10:17:49

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CRA 7 No. 156-78 OFIC 701
correspondencia@euroconsult.co
, BOGOTA

ASUNTO: Respuesta radicado No. RE26-03151 – "Respuesta a oficio No. 2025S-VBOG-090501. Remisión informes trimestrales – componente ambiental (etapas preliminar y obra) Cravo Norte." Cravo Norte, Arauca CO 172 – 2022 CI 1002 – 2022

Respetado, Ingeniero Edil

En atención a su comunicación No. 22C01_DTA_155 radicada en el instituto bajo consecutivo No. RE26-03151 fechada del 14 de enero de 2026 mediante el cual la firma interventora remite subsanación a las observaciones realizadas en el comunicado No. 2025S-VBOG-090501 del contrato de obra No. 172 – 2022 "MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA DE LA ABSCISA K0+200 AL K12+596,23 EN EL MUNICIPIO CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y contrato de interventoría No. 1002 – 2022 cuyo objeto "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0" esta subdirección informa que, una vez realizada la revisión de la documentación, se emiten las siguientes apreciaciones por parte de esta entidad:

1. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

2. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Así las cosas, una vez surtida la revisión de la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, indica:

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-01-23T10:17:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Informe estado ambiental del proyecto MASPS-MN1-IN-1-FR-4

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento de 26 de noviembre de 2025, y comprende el periodo del 01 de agosto – 31 de octubre de 2025, el documento sintetiza de manera adecuada la información básica relacionada con los bienes, servicios y la gestión ambiental necesaria para la ejecución del proyecto, indicando que se encuentra con permisos ambientales (concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce) y licencia ambiental (explotación de material). Con su suscripción y firma, la interventoría certifica que la información proporcionada es completa y veraz.

Ahora bien, se evidencia la existencia de obligaciones de compensación ambiental derivadas de los permisos otorgados por CORPORINOQUIA; sin embargo, se observa un avance del cero por ciento (0 %) en su ejecución. No obstante, la firma interventora indica:

> *(…) "Es preciso señalar que la interventoría, en reiteradas oportunidades, ha solicitado tanto de manera verbal como escrita al contratista el inicio de las actividades, sin que a la fecha se haya evidenciado el comienzo efectivo de las mismas.*
>
> *Adicionalmente, se informa que el contrato se encuentra nuevamente en evaluación para una posible prórroga; no obstante, se ha continuado requiriendo al contratista el avance en las actividades, con el propósito de evitar retrasos, incumplimientos y/o la imposición de sanciones derivadas de la no ejecución de las actividades contractuales" (…)*

En atención a lo manifestado por la firma interventora, se solicita informar a esta dependencia, o adelantar las acciones administrativas frente al presunto incumplimiento en que incurre el contratista, consistente en la falta de respuesta a las diferentes solicitudes efectuadas y el no cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental derivadas de los permisos otorgados en el tiempo de ejecución contractual. Lo anterior resulta especialmente relevante tratándose del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la autoridad ambiental, derivadas de los permisos ambientales otorgados para la ejecución del proyecto.

Asimismo, se evidencia que no se han realizado los monitoreos ambientales exigidos por la autoridad ambiental, los cuales fueron requeridos como condición para la obtención de la licencia ambiental temporal para la explotación de material pétreo. En consecuencia, se solicita a la firma interventora coadyuvar con el contratista, a fin de garantizar el cumplimiento oportuno de dicha obligación en el menor tiempo, dado que, dicha situación puede acarrear sanciones o medidas preventivas al proyecto por parte de la autoridad ambiental.

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos MASPS-MN1-IN-2-FR-2

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 02 de diciembre de 2025, correspondiente al período comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución No. 700.36.24-0016 del 17 de febrero**

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-01-23T10:17:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

de 2024 (permiso ambiental) y Resolución No. 500.36.24.1910 del 06 de diciembre de 2024 (licencia ambiental). Dichos formatos se encuentran debidamente suscritos por las partes y reporta el porcentaje de avance de algunas de las obligaciones previstas en los citados instrumentos jurídicos.

Radicación y actualización ambiental de proyectos MASPS-MN1-IN-1-FR-1

Diligenciado con fecha del 31 de julio de 2025, el documento sintetiza de manera adecuada la información básica relacionada con los bienes, servicios y la gestión ambiental necesaria para la ejecución del proyecto, indicando que no se requieren de permisos ambientales. La interventoría certifica que la información proporcionada es completa y veraz.

No obstante, tras su revisión se evidencia las siguientes inconsistencias:

- No se evidencian diligenciado el ítem 2.7.1 “Sitios de disposición final de sobrantes de obra”; en consecuencia, se solicita a la firma interventora informar las razones de dicha omisión.
- No allega el permiso o autorización expedida por la alcaldía municipal que habilite la disposición de residuos provenientes de material de excavación.
- El documento no se encuentra firmado por ambas partes.

Pre-Actas Mensuales de Inversión Ambiental MASPS-MN1-IN-1-FR-3

La firma interventora allegó las Pre-actas de Inversión Ambiental correspondientes al Informe Trimestral N.º 11, en las cuales se indica un valor de cero pesos, sin que se presenten objeciones frente al contenido reportado.

Sin embargo, una vez revisada la documentación, se evidencia las siguientes inconsistencias:

- Las Pre-actas no se encuentran ennumeradas, razón por la cual, se solicita efectuar el respectivo ajuste.

Ahora bien, la firma interventora dentro de su comunicado indica:

> *(…) “Considerando lo señalado por la gestora ambiental en mesa de trabajo, la numeración de las pre-actas se debe presentar conforme a la numeración de las actas de recibo parcial, no obstante, este contrato tiene como particularidad, en primer lugar, solo se han efectuado dos cobros, en segundo lugar los mismos no se efectuaron mensuales sino por actividades, las actividades desarrolladas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025 no han sido objeto de cobro por lo que no se han enumerado las pre-actas considerando se desconoce el número de acta de recibo parcial a las cuales corresponderán.” (…)*

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-01-23T10:17:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

En atención a lo manifestado por la firma interventora, se informa que el "Instructivo para acta de recibo parcial de obra", en el ítem Generalidades, numeral 6, establece lo siguiente:

> *(…) "Con el fin de no alterar el consecutivo, la numeración de las actas y de las pre-actas debe hacerse en forma consecutiva con corte al último día de cada mes calendario, en concordancia con el Seguimiento al Programa de Inversiones formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. Cuando no se puedan facturar actividades del contrato (estudios y diseños, obra, ambiental, social, predial, de sostenibilidad mantenimiento rutinario y operación entre otras que apliquen), se debe elaborar el Acta de Recibo Parcial de Obra con todas sus respectivas pre-actas, indicando en las casillas correspondientes el valor de cero ($0) pesos de las actividades no ejecutadas tal como se indique en las pre-actas respectivas.*
>
> *Cuando a su vez el Acta de Recibo Parcial de Obra se presente en cero ($0) pesos, se debe indicar en esta así como en el formato al Seguimiento al Programa de Inversiones, las razones que motivaron la no ejecución de obra." (…)*

En concordancia con lo anterior, se solicita a la firma interventora realizar los ajustes correspondientes y remitir las pre-actas ambientales de todos los informes trimestrales, conforme a lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Matriz de cumplimiento PMA o PAGA MASPS-MN1-IN-2-FR-3

La firma interventora allega formato con fecha de diligenciamiento del 10 de junio de 2025, el cual comprende el periodo de 01 de agosto – 31 de octubre de 2025, se reporta un cumplimiento del 86% de algunos indicadores ambientales aplicables al contrato. No obstante, tras su revisión se evidencia las siguientes inconsistencias:

- No remite bitácora acumulativa de residuos peligrosos y RCD, por ende, se requiere remitir la respectiva documentación con sus respectivos certificados de disposición.
- La fecha de diligenciamiento del formato es inferior al periodo reportado, por ende, se requiere efectuar su respectivo ajuste.

Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre

La firma interventora allega los oficios generados al contratista durante los periodos correspondientes.

Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre

La firma interventora allega los oficios generados por el contratista durante los periodos correspondientes.

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-01-23T10:17:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

Finalmente, se requiere remitir el documento PAGA, versión No. 2, toda vez que el proyecto ya cuenta con los permisos ambientales correspondientes, los cuales no se encuentran registrados ni incorporados en la versión No. 1

Para esta dependencia es importante que la interventoría asegure la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Se recuerda que es obligación del interventor dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones de los convenios objeto de la presente interventoría.

Por lo tanto, esta dependencia solicita que se remita la subsanación de las observaciones realizadas en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. La no entrega de los documentos dentro de este plazo podría generar retrasos en la evaluación y aprobación del proyecto.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,

MARTHA HELENA ROMERO MORENO
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: Tania Briggite Salazar Camacho
Revisado por: Juan David Oidor Marquez – Profesional Grupo Ambiental
Ingrid Eliana Bogoya Gil. Abogada Subdirección de Sostenibilidad.
Aprobado por:

Copia Interna a: WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ. (), JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO ()
Copia Externa a:

Martha Helena Romero Moreno, Subdirectora de Sost
2026-01-23T10:17:53-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validarlo.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

ROMERO MORENO MARTHA HELENA - 52259703

23/01/2026 10:17:59 COT -05

W88Q-FOAG-OF1O-TRSH-G176-9181-4797-43

Fecha: 2026-01-23T10:17:54-05:00
Martha Helena Romero Moreno
52259703
Subdirectora de Sostenibilidad
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD
Instituto Nacional de Vías

ACTIVIDADES EJECUTADAS – ENERO 2026

	
PR 41+350. 05 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.	PR 41+420. 06 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.
	
PR 41+500. 07 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.	PR 42+000. 08 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.

	
PR 42+700. 09 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.	PR 46+400. 10 de enero de 2026. Granulares. Adecuación plataforma acopio de material granular.
	
PR 46+400. 13 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6".	PR 42+740. 14 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.

	
PR 46+400. 15 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6”.	PR 46+400. 16 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6”.
	
PR 42+820. 17 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.	PR 46+400. 19 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6”.

	
PR 53+700. 20 de enero de 2026. Gestión social. Entrega filtros de agua a la comunidad.	PR 43+350. 21 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.
	
PR 43+650. 22 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.	PR 46+400. 23 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6”.

	
PR 46+400. 24 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6”.	PR 46+400. 26 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6”.
	
PR 43+800. 27 de enero de 2026. Protección de talud. Chequeo y levantamiento topográfico.	PR 46+400. 28 de enero de 2026. Mejoramiento. Descarga de material granular tamaño máx. 6”.



PR 47+100. 29 de enero de 2026. Alcantarilla nueva.

Localización y replanteo.

8.3 REGISTRO FÍLMICO ACTIVIDADES ENERO 2026.

0126_001_RF_Actividadesejecutadas.mp4

8.4 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de ENERO de 2026 se cumplieron las semanas 149 a 152.



Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoria	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	RICARDO - MESA
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha limite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
154	154	2026-02-06	2026-02-12	2026-02-12				PROCESO		
153	153	2026-01-30	2026-02-05	2026-02-05				PROCESO		
152	152	2026-01-23	2026-01-29	2026-01-29	2026-02-02 15:47			TERMINADO		
151	151	2026-01-16	2026-01-22	2026-01-22	2026-02-02 14:42			TERMINADO		
150	150	2026-01-09	2026-01-15	2026-01-15	2026-02-02 10:26			TERMINADO		
149	149	2026-01-02	2026-01-08	2026-01-08	2026-02-02 10:04			TERMINADO		

8.5 BITÁCORA DE OBRA ENERO DE 2026.

Miercoles 31 de diciembre de 2025.

- Estado del tiempo = Seco

"No se programaron actividades para este día, último día del año."

Res de interventoria. Res. de obra.

Jueves 01 de enero de 2026.

- "No se programaron actividades para éste día"

Res. de interventoria. Res. de obra.

Viernes 02 de enero de 2026.

- "No se programaron actividades para éste día."

Res. de interventoria. Res. de obra.

Sábado 03 de enero de 2026.

- "No se programaron actividades para éste día"

Res. de interventoria. Res. de obra.

Domingo 04 de enero de 2026.

- "No se programaron actividades de obra para éste día"

Powered by CamScanner

Lunes 05 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador, 2 ayudantes, 3 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico de la subrasante verificando cotas y alineamientos según el diseño longitudinal aprobado, PR 52 + 000 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Martes 06 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta
- Actividades de obra = Se realizó levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección de taludes por el costado izquierdo en el tramo PR 97 + 200 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Miercoles 07 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador, 2 ayudantes de obra, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta.

Powered by CamScanner

• Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades de protección del talud por el costado izquierdo en el PR 9 1 + 300 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Jueves 08 de enero de 2026

• Estado del tiempo = Seco

• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores.

• Maquinaria y equipos = 1 camioneta.

• Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de las cantidades para la protección del talud por el costado izquierdo en el PR 9 1 + 500 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Viernes 09 de enero de 2026.

• Estado del tiempo = Seco.

• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 contratador, 2 ayudantes de obra, 3 operadores.

• Maquinaria y equipos = 1 camioneta.

• Actividades de obra = chequeo y verificación topográfica para la determinación de cantidades para la protección del talud, costado izquierdo en el frente PR 9 1 + 650 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Powered by CamScanner

Sábado 10 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 Controlador vial, 2 ayudantes, 3 operadores
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta.
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección del talud por el costado izquierdo en el tramo PR 11 + 800 ;

Res. de Interventoría

Res. de obra.

Domingo 11 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco

"No se programaron actividades para éste día."

Res. de interventoría.

Res. de obra

Lunes 12 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco

"No se programaron actividades para éste día, día festivo"

Res. de Interventoría

Res. de obra.

Martes 13 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores

Powered by CamScanner

• Maquinaria y equipos = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 Volquetas
• Actividades de obra = Descarga de material granular para pedraplen PR 46 + 400 ; Explanación y adecuación de plataforma para seguir con el descargue de material granular PR 46 + 400 ; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección del talud, costado izquierdo en el tramo PR 41 + 900 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Miercoles 14 de enero de 2026.
• Estado del tiempo = Seco.
• Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador, 2 ayudantes, 3 operadores.
• Maquinaria y equipos = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetas
• Actividades de obra = Descarga de material granular para estructura pedraplen PR 46 + 400 ; Explanación y adecuación de plataforma para seguir con el descargue de material granular PR 46 + 400 ; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección del talud, costado izquierdo en el tramo PR 42 + 000 ;

Res. de interventoria. Res. de obra.

Powered by CamScanner

Jueves 15 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetas
- Actividades de obra = Descarga de material granular para capa de mejoramiento, tamaño máx. 6" PR16+400; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección del talud, costado izquierdo en el tramo PR 42+080;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Viernes 16 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes, 3 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetas,
- Actividades de obra = Descarga de material granular para la capa de mejoramiento, tamaño máx. 6" PR16+400; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección del talud, costado izquierdo, en el tramo PR42+080.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Powered by CamScanner

Sábado 17 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retro excavadora, 10 volquetes
- Actividades de obra = chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección de talud, en el tramo, PR 42 + 150.

Res. de interventoría. Res. de obra.

Domingo 18 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = seco

"No se programarán actividades para este día, día dominical"

Res. de interventoría. Res. de obra.

Lunes 19 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetes.
- Actividades de obra = descarga de material granular para la afs de mejoramiento, tamaño máx. 6", PR 96 + 900; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades protección de talud, en el tramo PR 42 + 250;

Powered by CamScanner

Res. de interventoria

Res. de obra

Martes 20 de enero de 2026.

- Estado del tiempo - seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetas.
- Actividades de obra = Descarga de material granular, para la capa de mejoramiento, tamaño máx. 6", PR 46+400 ; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades protección de taludes, en el tramo PR 42+350 ;
- Se realizó por parte del componente social, la entrega de ~~***~~ filtros de agua a la comunidad de acuerdo al listado de las familias entregado al contratista.

Res. de interventoria.

Res. de obra.

Miercoles 21 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetas.
- Actividades de obra = Descarga de material granular para la capa de mejoramiento, tamaño máx. 6" PR 46+400 ; chequeo y levantamiento topográfico

Powered by CamScanner

Para la verificación de cantidades de protección del talud, margen izquierdo, en el tramo PR 42 + 600;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Jueves 22 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador, 2 ayudantes, 3 operadores
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetas.
- Actividades de obra = Descarga de material granular para la capa de mejoramiento, tamaño máx. 6" PR 96 + 400; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades de protección de talud, margen izquierdo PR 42 + 750;

Res. de interventoría.

Res. de obra.

Viernes 23 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador, 2 ayudantes, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta, 1 retroexcavadora, 10 volquetas
- Actividades de obra = Descarga material granular para la capa de mejoramiento, tamaño máx, 6" PR 96 + 400; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades de protección de talud, margen izquierdo PR 42 + 820;

Powered by CamScanner

Res. de interventoria. Res. de obra.

Sábado 24 de enero de 2026.
- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta, 1 retroexcavadora 10 volquetas.
- Actividades de obra = Chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades de protección de talud, margen izquierdo PR 12+940.

Res. de interventoria. Res. de obra.

Domingo 25 de enero de 2026.
- Estado del tiempo = Seco

"No se programaron actividades de obra para este día, día dominical"

Res. de interventoria. Res de obra

Lunes 26 de enero de 2026.
- Estado del tiempo = seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos = 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 10 volquetas
- Actividades de obra = Descarga y acopio material granular para la capa de mejoramiento, tamaño

Powered by CamScanner

máx 6", en el tramo PR 92 + 990 ; Chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades para la protección del talud, en el tramo PR 92 + 990 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Martes 27 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes, 3 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 1 camioneta, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora
- Actividades de obra = Descarga material granular para la capa de mejoramiento, tamaño máx. 6", PR 46 + 400 ; Chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades de protección al talud, margen izquierda 93 + 200 ;

Res. de interventoría. Res. de obra.

Miercoles 28 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores
- Maquinarias y equipos = 1 retrocargador, 1 camioneta, 1 volqueta
- Actividades de obra = Descarga de material granular para la capa de mejoramiento, tamaño máx. 6"

Powered by CamScanner

PR 46+400; localización y replanteo de cotas para la ubicación de la alcantarilla nueva en el PR 47+290;

Res. de interventoría

Res. de obra.

Jueves 29 de enero de 2026.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector, 1 inspector SST, 1 controlador vial, 2 ayudantes de obra, 3 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 1 retrocargador, 10 Vigüetas, 1 camioneta.
- Actividades de obra = Descarga material granular para la capa de mejoramiento, tamaño máx. 6" PR 46+400; chequeo y levantamiento topográfico para la verificación de cantidades de protección al talud, margen izquierda en el tramo 43+800;

Res. de interventoría.

Res de obra.

Powered by CamScanner